



# **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ZACATECAS**

**“Francisco García Salinas”**

**UNIDAD ACADÉMICA DE HISTORIA**

**Programa de Doctorado en Historia**

**4ta Generación (2011-2015)**

**La plata verde:  
el guayule en el semidesierto noreste de Zacatecas,  
1905-1948**

Que para optar por el grado de Doctor en Historia presenta:

Mtro. en H. Óscar Edilberto Santana Gamboa

Asesor: Dr. José Francisco Román Gutiérrez

Zacatecas, Zac., Noviembre de 2014

## ÍNDICE

Introducción.....	8
Capítulo 1 Mazapil: la región del semidesierto.....	13
1.1 El avance hacia el septentrión.....	13
1.2 Las haciendas del semidesierto noreste.....	19
1.3 San Juan Bautista de los Cedros.....	23
1.4 La hacienda de Bonanza.....	26
1.5 La hacienda de Gruñidora.....	28
1.6 La hacienda de Sierra Hermosa.....	29
1.7 La jurisdicción de Mazapil y la distribución espacial de las haciendas.....	30
Capítulo 2 La aparición del guayule: una nueva actividad económica en el Norte de México, 1900-1910.....	36
2.1 La Continental Mexican Rubber Company.....	43
2.2 La Compañía Explotadora Coahuilense de Parras Coahuila.....	59
2.3 Guadalupe, Guadalupe Garzarón y Ciénega de Rocamontes.....	67
2.4 La hacienda de Majoma.....	72
2.5 Los terrenos nacionales y el contrato de guayule.....	81
2.6 Comparación de la incorporación de la industria de guayule entre Saltillo, Coahuila y noreste de Zacatecas.....	87
Capítulo 3 Revolución, haciendas y guayule en el semidesierto noreste de Zacatecas, 1910-1920.....	95
3.1 El contexto internacional y nacional del caucho.....	95

3.2	Los revolucionarios en las haciendas de San Tiburcio y Cedros.....	101
3.3	Las intervenciones de las haciendas del noreste.....	110
3.4	La desintervención de las haciendas del noreste.....	117
3.5	Francisco Murguía, la hacienda de Majoma y el guayule.....	122
3.6	Contexto sociobiográfico de Francisco Murguía.....	127
3.7	Francisco Murguía: militar y empresario del guayule.....	131
3.8	El nuevo escenario en Zacatecas.....	141
3.9	Balance de las consecuencias de la Revolución Mexicana en la comercialización del guayule en el semidesierto noreste zacatecano.....	144

#### Capítulo 4. El guayule después de la Revolución en el semidesierto noreste, 1920-1948.....146

4.1	Las fábricas de guayule del norte de México.....	146
4.2	Los cortes detenidos.....	166
4.3	Los cortes nuevamente reanudados.....	174
4.4	El reparto agrario en Cedros y el cierre de la fábrica.....	179
4.5	El caso de la hacienda de Majoma 1920-1935.....	187
4.6	El reparto agrario y el fin de los cortes de guayule en Majoma, 1935-1948.....	195
4.7	Balance de la explotación del guayule después de la posrevolución en el semidesierto noreste zacatecano.....	202

#### Conclusiones.....204

Fuentes de Archivos.....	211
Fuentes Hemeroteca.....	219-220
Bibliografía.....	221
Entrevistas.....	227
Fuentes electrónicas.....	227

## ÍNDICE DE MAPAS, PLANOS, FOTOGRAFÍAS Y CUADROS.

### Mapas.

Mapa 1: Jurisdicción de Mazapil (ca. Siglo XVIII).....	31
Mapa 2. Distribución geográfica del guayule en México.....	42
Mapa 3: Líneas de ferrocarril en Zacatecas, 1904.....	66
Mapa: 4. Haciendas guayuleras, noreste de Zacatecas.....	94
Mapa: 5. Plantas procesadoras de guayule que existieron entre 1903 y 1951.....	148

### Planos.

Plano 1: Jurisdicción y poblaciones del curato de San Gregorio del Mazapil (1780).....	32
Plano 2: Hacienda de Cedros, 1910.....	50

### Fotografías.

Fotografía 1: Fábrica de guayule, Continental Mexican Rubber Compañy, Torreón, 1906.....	45
Fotografía 2: Panorámica de las instalaciones de La Continental Mexican Rubber, Torreón, 1906.....	46
Fotografía 3: Vista con pacas de guayule, 1906.....	47
Fotografía 4: Galería filtrante de la hacienda de Cedros (ca. Siglo XVII).....	52
Fotografía 5: Tanque de las Tortugas, Cedros.....	52
Fotografía 6: Acequia, Cedros (ca. Siglo XVII).....	53
Fotografía 7: Acueducto colonial, Cedros (ca. Siglo XVII).....	53
Fotografía 8: Galería filtrante, Cedros.....	55
Fotografía 9: Sierra de Zuloaga, Cedros, 1907.....	56

Fotografía 10: Paisaje del semidesierto, Apizolaya, Cedros, 1908.....	57
Fotografía 11: Ruinas de la fábrica en San Tiburcio.....	63
Fotografía 12: Canal de conducción del agua a la fábrica de San Tiburcio.....	63
Fotografía 13: Planta de guayule, Cedros ca. 1907.....	98
Fotografía 14: Francisco Murguía López de Lara.....	128
Fotografía 15: Vista general de las ruinas de la fábrica de Cedros.....	156
Fotografía 16: Ruinas de la fábrica de La Continental Mexican Rubber Company, Cedros.....	157
Fotografías 17 y 18: Hombres y mulas cargando guayule, Torreón.....	158
Fotografía 19: Hombres saltando sobre el guayule para comprimirlo, Torreón.....	159
Fotografía 20: Jornaleros compactando el guayule, Torreón.....	159
Fotografía 21: Montaña de guayule, Torreón.....	160
Fotografía 22: Maquinaria de La Contiental Mexican Rubber Company, Torreón.....	160
Fotografía 23: Interior de La Continetal Mexican Rubber Company, Torreón.....	161
Fotografía 24: Lavaderos, usos del agua en la fábrica.....	162
Fotografía 25: Lavaderos, fábrica de Cedros.....	162
Fotografía 26: Canal de conducción de agua cercano a la fábrica, Cedros.....	163
Fotografía 27: Secado y pesado de guayule.....	163
Fotografía 28: Encostalado de caucho.....	164

## **Croquis.**

Croquis 1: Sistema de almacenamiento de Majoma. Tanque.....81

## **Cuadros.**

Cuadro 1: Curato de Mazapil, 1780.....32

Cuadro: 2. Nexos Comerciales en el semidesierto noreste de Zacatecas..88

Cuadro 3: Producción general en Zacatecas 1910.....89

Cuadro: 4. Nexos comerciales, Saltillo, Coahuila.....92

Cuadro 5: Número de plantas procesadoras por localidad y compañías a las que pertenecen de 1903-1921.....98

Cuadro 6: Haciendas en Zacatecas, 1914.....111

Cuadro 7: Haciendas del partido de Mazapil intervenidas.....116

Cuadro 8: Guayule extraído de las haciendas de Majoma y Tullillo por el general Francisco Murguía, durante los años de 1918 a 1919.....134

Cuadro 9: Balance general del activo y pasivo de la hacienda de Majoma, Zacatecas, propiedad del C. General de División Francisco Murguía, practicado el 31 de julio de 1919.....137

Cuadro 10: Comprobación de Balance.....139

Cuadro 11: Venta de guayule, 1943-1948.....199

**Grafico 1:** Capitales invertidos en el guayule.....99

**Tabla 1:** Exportaciones de Hule de Guayulede México, 1905-1950.....179

## AGRADECIMIENTOS

Agradezco a las instituciones, maestros, seres queridos y amigos que han estado presentes y son testigos del fin de esta fase de mi formación profesional.

Primeramente al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) por el otorgamiento de la beca que me permitió realizar los estudios de doctorado y la investigación que permitió que surgiera esta tesis. La mejor manera de retribuir ese apoyo es concluir con la obtención del grado en los plazos y condiciones que establece un programa de calidad reconocido nacionalmente.

A mi *alma mater*, la Universidad Autónoma de Zacatecas, debo también la formación desde el nivel de Preparatoria hasta el de Doctorado. Como opción educativa, reconozco el inmenso valor de esta institución pública de educación superior para contribuir al desarrollo social y cultural de los zacatecanos.

Hago mi más amplio reconocimiento a la labor de la planta docente del Doctorado en Historia, pues sus diferentes líneas de investigación impulsan y orientan las inquietudes que, con el trabajo y disciplina adecuadas, nos forman y van moldeando la investigación propia que quedó plasmada en esta tesis doctoral. A todos ellos expreso mi reconocimiento, pues sus comentarios, observaciones, sugerencias, correcciones y lectorías han contribuido al resultado final.

Muy especialmente agradezco al Dr. José Francisco Román Gutiérrez, asesor y amigo, quien despertó en mí el interés por la investigación como un objetivo en mi proyecto de vida. Asimismo, doy gracias a la solidaridad de los doctores Teresa Rojas Rabiela, José Arturo Burciaga Campos, Jesús Gómez Serrano y Armando Márquez Herrera, quienes amablemente han dado seguimiento a esta tesis y ahora me distinguen como integrantes del jurado que la evaluará.

A mi esposa María Guadalupe y a mi hija Ana María, agradezco su paciencia, amor, respaldo e impulso para continuar con la finalización de mi preparación académica. Ustedes son los dos grandes motivos que impulsan mi vida.

A mis padres Edilberto Santana y Rosa María Gamboa, agradezco infinitamente su cariño y cuidado en las etapas de mi vida, a ustedes debo quien

soy. A mi hermano Antonio, quien desde que nació fue una nueva razón para la vida de nuestros padres. Para mi familia, todo mi amor y cariño.

A Froylán y Brando, gracias por su amistad.

A TODOS USTEDES GRACIAS.



## INTRODUCCIÓN

El interés por investigar un tema que no ha sido tocado por la historiografía zacatecana, surge a partir de una simple pregunta ¿qué es el guayule? Al momento de encontrar esta palabra en las fuentes documentales del archivo de la hacienda de Majoma, nunca imaginé que se convertiría en el eje central de una investigación doctoral. La importancia de esta planta en la vida de esta hacienda abrió la puerta para ampliar la perspectiva a toda la región del semidesierto noreste.

El noreste del estado de Zacatecas – formado por los municipios de Mazapil, Melchor Ocampo, Concepción del Oro y El Salvador–, es parte del gran desierto Chihuahuense, caracterizado por condiciones geográficas y ambientales de clima semiseco y lluvias escasas, con una gran variedad de vegetación xerófila. Durante las primeras décadas del siglo XX la actividad económica innovadora en esta región fue la explotación del guayule, planta que predominó en áreas importantes del paisaje. A partir de ahí se plantearon las preguntas ejes de la tesis, tales como el origen de la explotación del guayule y cuáles fueron sus características y fases en el semidesierto noreste, durante la primera mitad del siglo XX.

La tesis está conformada por cuatro capítulos. En el primero se describe y analiza el surgimiento y consolidación de las actividades mineras y ganaderas que caracterizaron la región semidesértica de Mazapil a partir de su descubrimiento en 1568, las cuales propiciaron el surgimiento de haciendas de beneficio, siendo las más antiguas, Bonanza y Cedros. La riqueza de las minas de plata en la jurisdicción de Mazapil, propició que estas dos actividades se consolidaran a lo largo de todo el periodo colonial, marcando de esta forma la historia misma de esta región.

El medio geográfico fue un factor condicionante para la adaptación del ganado, especialmente de cabras y ovejas, que hasta el día de hoy caracterizan la región, y propiciaron el surgimiento de las grandes haciendas de Gruñidora, San Tiburcio, Sierra Hermosa y Cedros, por mencionar las más importantes. Debido a la continuidad de la minería y ganadería, la idea sobre el semidesierto noreste se circunscribió en torno a estas actividades, consolidando así la forma de caracterizar al semidesierto noreste de Zacatecas.

En el capítulo dos se aborda el surgimiento de la demanda del guayule en un contexto internacional, siendo una actividad económica que apareció en el norte de México en el siglo XX a partir de la explotación de la planta llamada guayule, por ser endémica de esta región. El guayule (*partenium argentatum gray*) fue el eje de una nueva industria en los estados de Coahuila, Chihuahua, Durango, Zacatecas y San Luis Potosí. La importancia de la goma obtenida de esta planta para elaborar artículos que compitieran en el mercado internacional, con los elaborados en caucho procedentes de Brasil, motivó a los hacendados del noreste zacatecano a especializarse en el aprovechamiento del guayule por los altos beneficios económicos que les reportaba.

Una tendencia lógica de ese proceso fue cierto grado de transformación de los antiguos propietarios de tierra y ganado, convertidos en *hacendados guayuleros*. Con la aparición del nuevo mercado en los Estados Unidos, al menos en parte, actuaron como empresarios modernos: el peso del capital comercial que durante mucho tiempo estableció el núcleo económico de las haciendas, abrió una veta a una actividad donde la incorporación de maquinaria y contratación de mano de obra se acercaba más a las formas del empresariado moderno. Por tal razón se analizaron las haciendas que incorporaron la explotación del guayule a su funcionamiento interno, como fueron Cedros, San Tiburicio y Majoma –cada una de ellas en diferentes tiempos–. En la primera etapa de esta actividad, se incorporaron como vendedoras de materia prima Guadalupito, Gruñidora, Guadalupe Garzarón, Ciénega de Rocamontes, Majoma y Tullillo. Por los grandes ingresos que dejaba el beneficio del guayule los hacendados rápidamente comprendieron lo redituable de esta actividad desde el momento mismo que firmaron los contratos de compra-venta de la planta.

A partir del año de 1905, Zacatecas tuvo una nueva actividad económica incorporada al mercado internacional, a través de la presencia de dos grandes empresas monopolizadoras de la explotación de la planta en el territorio del semidesierto noreste: *La Continental Mexican Rubber Company* y la *Compañía Explotadora Coahuilense*, la primera de capital norteamericano y la segunda de capital nacional. Con la construcción de fábricas para procesar y extraer el caucho, se desarrolló un nuevo perfil en la región a través de la industria del guayule. Los complejos industriales contaban con maquinaria mecánica para intensificar la producción, mediante molinos, calderas y espacios para

almacenamiento. En este rubro destaca la modernización del transporte, pues la incorporación del ferrocarril en esta zona garantizó el desplazamiento de grandes volúmenes de goma procesada hasta la frontera norte de México.

Por otra parte, más allá del empleo de los peones “acasillados” de las haciendas hubo contratación de mano de obra, en lo que a primera vista caracterizó al capitalismo industrial definido en la Europa posterior a la revolución industrial y a la Norteamérica de la segunda mitad del siglo XIX.

En el tercer capítulo se analiza cómo afectó la Revolución a las haciendas guayuleras del semidesierto noreste. El proceso histórico de explotación del guayule en el noreste de Zacatecas, se consolidó durante la primera década del siglo XX. Sin embargo, factores internacionales, nacionales y locales provocaron su paralización. La Revolución Mexicana afectó directamente esta actividad en el plano regional. Un aspecto interesante es la participación de los revolucionarios en ella, como fue el caso que presentamos del general carrancista Francisco Murguía López de Lara. La lucha por la hegemonía y control de Zacatecas por las diversas fuerzas revolucionarias, el peso del mercado internacional, las condiciones políticas de la segunda década del siglo XX y la situación económica regional durante la contienda militar, incidieron en la transformación de las haciendas mexicanas en general y, sin duda, de la región de estudio.

En el capítulo 4 se analiza el escenario durante la posrevolución. En este ámbito se dieron diversos acontecimientos que incidieron en la continuidad de la explotación del guayule. El contexto internacional de la crisis de 1929 paralizó la actividad, afectando directamente en términos económicos la región y al estado, así como a los diversos grupos sociales que tenían basada su supervivencia en esos territorios: hacendados y campesinos, vaqueros y peones de haciendas, rancheros y comerciantes, vieron cómo fueron afectadas sus condiciones de vida con esas rupturas profundas del sistema económico mundial. Lentamente la industria se recuperó y, a partir de 1936, fue notable un nuevo crecimiento sobre todo en la economía estadounidense, al punto de considerar ese período como el nivel más alto de reactivación de la industria en toda su historia.

La Segunda Guerra Mundial (1939-1945), trajo como consecuencia la creación del Programa Guayule II Guerra Mundial (*World War II Guayule Program*) o Programa de Goma de Emergencia (*Emergency Rubber Program*) por

parte de Estados Unidos, el cual definió la demanda del guayule durante los años de guerra.

La política del Presidente Lázaro Cárdenas sobre el reparto agrario estuvo presente a nivel nacional y, por supuesto, encontramos su aplicación en el mismo semidesierto noreste, donde las primeras solicitudes de tierras datan del año de 1931. Este hecho se convirtió en el segundo factor en estar presente y amenazar a haciendas como Cedros, San Tiburicio, Sierra Hermosa, Gruñidora y Majoma. El reparto agrario en el semidesierto noreste tuvo sus características y estas son analizadas y descritas a lo largo del capítulo.

Son pocas las obras de tipo histórico que abordan el tema del guayule. Fueron consultadas y permitieron comprender, a grandes rasgos, características de la explotación. Sin embargo, a nivel local, no existe ningún referente sobre esta industria. En otro ámbito vale la pena destacar la dispersión de las fuentes primarias en distintos acervos. Pero hay resultados positivos en esa búsqueda.

Durante el proceso de investigación nos encontramos con la ausencia de archivos en las haciendas de la región, dificultando el análisis sobre el mundo del guayule. Tal es el caso de Cedros, Sierra Hermosa, San Tiburcio y Gruñidora. Por ejemplo: de la hacienda de Cedros no se conservan la contabilidad del período tratado, ni mucho menos, la vida de la fábrica. Eso impide cualquier cuantificación, aunque se tienen referencias de otras fuentes que indican grandes cantidades de explotación del guayule. La hacienda de Majoma es una excepción, porque su archivo se conservó y es una de las fuentes importantes de la tesis, dado que a través de Majoma fue posible ejemplificar cómo una hacienda desarrolló el beneficio del guayule.<sup>1</sup>

Nuestra investigación aspira a comprender y explicar cómo y cuáles fueron las características del proceso de explotación del guayule en la primera mitad del siglo XX, puntualizando su impacto social y regional.

---

<sup>1</sup> En el año 2004 el doctor José Francisco Román Gutiérrez, logró que el entonces propietario de esta hacienda el señor Mauro Garza, de Nuevo León, donara el archivo a la Universidad Autónoma de Zacatecas.

## Capítulo 1. Mazapil: la región del semidesierto.

### 1.1 El avance hacia el septentrión.

A diferencia de la conquista europea de los núcleos poblacionales de la gran Tenochtitlán, donde en dos años quedó agotada la resistencia indígena, los grupos del norte fueron una barrera más junto a las condiciones naturales: “desde tiempos prehispánicos, la línea formada por el cauce de los ríos Lerma y Pánuco, fue la frontera que separó a los grupos indígenas cazadores y recolectores de la zona árida del norte, de los pueblos sedentarios del centro y sur de México”.<sup>2</sup>

Junto a la frontera física existían diferencias, como el límite cultural, mientras que los sedentarios tenían toda una estructura basada en la agricultura y construcción de grandes centros ceremoniales, comercio desarrollado y oficios que desplegaban en la alfarería, el tejido, las artes plumarias, por señalar algunas de las más evidentes.<sup>3</sup> Por otra parte, los nómadas basaban su subsistencia a partir de la cacería y la recolección, no contaban con lugares fijos de residencia, pues seguían ciclos estacionales en sus desplazamientos y, por último, difícilmente eran identificados sus jefes o caudillos.<sup>4</sup> El avance hacia el septentrión inició, de manera sustancial, cuando en 1530 Nuño de Guzmán emprendió la conquista de los Teules Chichimecas en el occidente y norte de la Nueva España. Al mismo tiempo utilizó esta empresa como medida de distracción

---

<sup>2</sup> Florescano, Enrique: “Colonización, ocupación del suelo y “frontera” en el norte de Nueva España, 1521-1750”. En: Jara, Álvaro (Coord.) *Tierras nuevas, expansión territorial y ocupación del suelo en América (siglo XVII-XIX)*, Nueva Serie: 7, Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México, México, 1973, p. 44; Román Gutiérrez, José Francisco: *Sociedad y evangelización en Nueva Galicia durante el siglo XVI*, El Colegio de Jalisco, Guadalajara, 1993, pp. 27-54

<sup>3</sup> Al respecto véase la sorpresa con la que describen todos estos aspectos Díaz del Castillo, Bernal en: *Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España*, Porrúa, México, 1983; asimismo véase Sahagún, Bernardino de: *Historia General de las Cosas de la Nueva España*, Editorial Porrúa, México, 1985; Cortés, Hernán: *Cartas de Relación*, 6ª edición, Porrúa, México, 1971; Román Gutiérrez, José Francisco, “La Frontera Biológica en el Nuevo Mundo”, en: *Población Frontera, cultura y desarrollo. Aproximaciones desde la Historia*, UAZ, 2010, pp. 45-105

<sup>4</sup> Véase: Relación hecha por Pedro de Ahumada de la rebelión de los indios zacatecas y guachichiles y de la alteración en que pusieron al Reino de Nueva Galicia, Archivo General de Indias de Sevilla, Patronato Real 182, ramo 5. Año de 1562; Santa María, Fray Guillermo de: *Guerra de los Chichimecas (México 1575- Zirosto 15809)*, paleografía de Alberto Carrillo Cázares, 2da. Edición, El Colegio de Michoacán-Universidad de Guadalajara-El Colegio de San Luis, México, 2003; Muñoz, fray Diego: *Descripción de la Provincia de San Pedro y San Pablo de Michoacán cuando formaba una con Xalisco*, Año de 1585, IJAH-INAH, Guadalajara, México, 1965; Tello, fray Antonio: *Crónica Miscelánea de la Sancta Provincia de Xalisco*, IJAH-INAH, Universidad de Guadalajara, Serie: de Historia 9, Libro segundo, vol. I, México, 1968. *Crónica de la Santa Provincia de Xalisco*, Libro Segundo, vol. II, IJAH-INAH, Col. De Historia 9, México, 1973; Powell, Philip W., *La guerra chichimeca, 1550-1600*, Fondo de Cultura Económica, México, 1977, y también: *Capitán Mestizo: Miguel Caldera y la Frontera Norteña. La pacificación de los chichimecas (1548-1597)*, FCE, Sección de Obras de Historia, México, 1980; Román Gutiérrez, José Francisco: *Sociedad y evangelización en Nueva Galicia durante el siglo XVI*, El Colegio de Jalisco, Guadalajara, 1993.

frente a los cargos negativos que se le imputaron como gobernador de la provincia de Pánuco y presidente de la primera Audiencia de la ciudad de México. Tras varios años de conflictos con los chichimecas, los intentos españoles de colonización no habían podido avanzar hacia el norte. El momento crucial llegó con el alzamiento general que reunió a indios nómadas y sedentarios en contra de la dominación española hacia 1540.

La guerra del Miztón, nombre con el que se conoció ese período de lucha indígena, fue todo un acontecimiento histórico, pues concluyó con la derrota del movimiento que amenazó gravemente entre 1540 y 1541 el poder de los conquistadores y la Corona española. Fue tal la magnitud del alzamiento indígena, y la posibilidad real de afectar el dominio español, que requirió la presencia del virrey Mendoza con la mayor cantidad posible de tropas españolas y auxiliares indígenas –mexicas y tlaxcaltecas-, con el propósito de pacificar y quebrar la resistencia indígena.<sup>5</sup> Ese resultado propició la relativa apertura de los territorios del septentrión, facilitando las expediciones y descubrimientos de nuevos yacimientos minerales, los espacios del aprovechamiento de la plata.

La dilatación de la frontera en “la «Gran Chichimeca», ese inmenso territorio que se extendía desde el río Lerma hasta Texas, era «tierra de guerra». Sus habitantes apenas conocían los rudimentos de la agricultura, vagaban en

---

<sup>5</sup> Es importante señalar a los diferentes autores y estudios sobre la guerra del Miztón por la importancia de este acontecimiento en la historia del virreinato novohispano. En primer lugar está Tello: *Crónica miscelánea...*, la cual además del carácter hagiográfico brinda noticias muy interesantes sobre la guerra y su desenlace; Mota Padilla, Matías de la: *Historia del reino de Nueva Galicia en la América septentrional*, Universidad de Guadalajara, IJAH-INAH, Colección Histórica de Obras Facsímiles 3, Guadalajara, 1973, quien expone datos originales difíciles de encontrar en otras fuentes; López-Portillo y Weber, José: *La conquista de la Nueva Galicia de México*, Talleres Gráficos de la Nación, 1935 y *La rebelión de Nueva Galicia*, México, 1939, son obras que tratan de hacer una síntesis de lo expuesto en diferentes fuentes y relaciones, y si bien es interesante su planteamiento, hay que tomarlas con mucho cuidado por la imprecisión de sus datos; Weigand, Phil C., *Tenamaxtli y Guaxicar: Las Raíces Profundas de la rebelión de la Nueva Galicia*, Colegio de Michoacán, Zamora, Michoacán, 1996, recoge datos de tipo arqueológico, etnológico e histórico para explicar la guerra del Miztón; León-portilla, Miguel: *La flecha en el blanco. Francisco Tenamaztle y Bartolomé de las Casas en lucha por los derechos de los indígenas 1541-1556*, Diana-El Colegio de Jalisco, México, 1995, trabajo que partiendo de la defensa jurídica realizada por fray Bartolomé de las Casas rescata la actuación de Tenamaztle y lo más relevante de los sucesos transcurridos entre los años 1541-1556. Sobre la rebelión del Miztón y la Guerra Chichimeca, véanse los trabajos de Powell, Philip W.: *La guerra chichimeca, 1550-1600*, FCE, México, 1977 y *Capitán mestizo: Miguel Caldera y la Frontera norteña. La pacificación de los chichimecas (1548-1597)*, FCE, México, Sección de Obras de Historia, 1980, estas dos últimas fuentes son clásicas para comprender la magnitud de lo que verdaderamente significó la guerra y las consecuencias de la conquista española. La obra de Román Gutiérrez: *Sociedad y evangelización...*, aborda temas relacionados con la colonización y la resistencia indígena, enfatizando los problemas de la construcción del espacio y la sociedad en la frontera geográfica y social.

grupos pequeños sin fundar pueblos estables, practicaban la guerra de guerrillas y su manejo diestro del arco y flecha rechazaba todo intento de penetración”.<sup>6</sup> A partir de 1542 el avance fue lento y tuvieron que modificarse los mecanismos de conquista y colonización, en virtud de las difíciles condiciones y características de los grupos del norte. La cruenta lucha que se libró por más de 50 años en esta región se le conoció con el nombre de la Guerra Chichimeca.<sup>7</sup>

La entrada de los conquistadores y evangelizadores en las tierras del norte dio como resultado un mayor conocimiento y ocupación del territorio; donde los pocos núcleos poblacionales que lograron establecerse tuvieron en la minería su razón de ser, pues ni el tipo de pobladores ni los recursos naturales de la región ofrecieron un mayor atractivo. Además, los ataques constantes a caravanas, pueblos, villas, lugares, estancias y haciendas provocaron pérdidas humanas y económicas, tal como lo describe Pedro de Ahumada Sámano en 1562:

Habiéndose tratado por los dichos indios zacatecos, y confederados con los guachichiles, que los pueblos de los cazcanes que estaban de paz se rebelasen y persuadiéndolos a ello con palabras, diciendo que ya los cristianos no eran valientes y que ellos eran valientes y ejercitados en la guerra como lo habían visto, pues que les habían muerto mucha gente y no se habían podido vengar, y como de nuevo lo verían, comenzaron debajo de este ofrecimiento la guerra en muchas partes a un mismo tiempo y además de muchos saltos, robos y muertes que hicieron en todos los caminos reales, destruyeron y quemaron en la comarca de las minas de los Zacatecos muchas haciendas, estancias y sementeras de que las dichas minas se proveían, que estaban a tres, y a cuatro, y a seis, y a diez leguas y más, que hasta hoy están despobladas, en las cuales estancias nunca habían llegado ni hecho daño, aunque se habían hecho muchos saltos y robos en el mismo distrito. Y en ellas mataron algunos de los dueños y en todas mucha cantidad de gente españoles, indios y negros que estaban en el beneficio de las dichas estancias. Eran estas haciendas y sementeras de grande importancia para la sustentación y abastecimiento de las dichas minas por estar en su comarca y cercanía. Quemaron, asimismo, y destruyeron en la comarca de las minas de San Martín cuatro haciendas de labranzas que importaban mucho a la sustentación de aquellas minas, y mataron a los españoles que las tenían pobladas y a toda su gente...<sup>8</sup>

El ataque a las minas, a los viajeros en los caminos y las haciendas dedicadas a la agricultura y la ganadería afectaron el ritmo de crecimiento y la vida de los colonos. Es posible captar dos preocupaciones de los pobladores españoles: por un lado estar preparados para abandonar aquellos centros de producción cuando

---

<sup>6</sup> Florescano, Enrique: “Colonización, ocupación del suelo y frontera...”, p. 45.

<sup>7</sup> Al respecto véase Powell: *La guerra chichimeca, 1550-1600*, FCE, México, 1977.

<sup>8</sup> Archivo General de Indias de Sevilla (en lo sucesivo AGI), Patronato Real 182, Ramo 5. Año de 1562. Relación de Pedro de Ahumada Sámano, publicada por Vargas Rea. La relación está dirigida al virrey Luis de Velasco describiendo las atrocidades que realizaban los indios zacatecos y guachichiles en la Nueva Galicia, en especial en las minas de Zacatecas, San Martín y Avino.

decaían los recursos minerales; por otra la persistencia de seguir en tierras agrestes hasta conseguir la riqueza añorada. Ese norte fue una oportunidad para todo tipo de hombres atraídos por la abundancia de la plata, motor de expansión de la frontera y de la vida de la Nueva España.

Para asegurar la continuidad en los asentamientos fueron creados presidios, misiones y haciendas, como en el primer trayecto desde la sede de los poderes coloniales, lo cual dio como resultado que se pusieran destacamentos de soldados entre las diversas rutas que había entre Guadalajara y Zacatecas.<sup>9</sup> Esta estrategia no tuvo todos los resultados que se esperaban, pues se concentró en las rutas por las que transitaban plata y mercancía entre los centros mineros y la capital del virreinato. Por este camino también, viajaron gambusinos, comerciantes, aventureros, colonos, religiosos, así como instrumentos de transporte como el carro español, técnicas (agrícolas y de crianza de animales) y no quedaron fuera las enfermedades y epidemias que tan gravemente afectaron a la población, especialmente la indígena.

Durante la segunda mitad del siglo XVI fue cambiando el modelo y los métodos de conquista. Hombres como Diego de Ibarra, Francisco de Ibarra y Miguel Caldera, son ejemplos de una nueva generación de conquistadores que recorrieron y conquistaron grandes extensiones para la Corona española, buscando por medios pacíficos la integración de los indios al orden colonial mediante el diálogo. Otro ejemplo representativo fue el “cuarto gobernador de Nueva Vizcaya, Francisco de Urdiñola... Capitán de Mazapil, fundador de los pueblos de San Esteban de Tlaxcala, Concepción del Oro, Parras y Patos, gran explorador y pacificador, fue teniente de gobernador y de capitán general en Nueva Galicia antes de ser gobernador por muchos años de Nueva Vizcaya”.<sup>10</sup> Urdiñola sentaría las bases para que se formara uno de los latifundios más grandes del mundo, en los reinos de la Nueva Galicia y Nueva Vizcaya, bajo el título de San Miguel de Aguayo en 1682.<sup>11</sup>

---

<sup>9</sup> Calvo, Thomas: *Por los caminos de Nueva Galicia, Transportes y Transportistas en el siglo XVII*, Guadalajara, Colección de documentos para la historia de Jalisco: 5, Universidad de Guadalajara-Centre Francais D'études Mexicaines et Centraméricaines, Jalisco, 1997, p. 28.

<sup>10</sup> Florescano, Enrique: “Colonización, ocupación del suelo y frontera...”, p. 49.

<sup>11</sup> Véase: Vargas-Lobsinger, María: *Formación y Decadencia de una Fortuna, Los Mayorazgos de San Miguel de Aguayo y de San Pedro*, Instituto de Investigaciones Históricas, Serie Historia Novohispana: 48, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1992; AGI, Indiferente General 132, número 4, Ramo 1. “Extracto hecho en la Cámara sobre méritos y servicios de Agustín de Echeverz Subuza y San Martín”, ff., 1r-1v, Madrid, a 19 de mayo de 1680.



Todos estos hombres, capitanes y soldados fueron los que construyeron una vida de frontera creando un modelo de conquista y explotación. En este mismo sentido la evangelización para el norte fue diferente. La construcción de la idea acerca de los “chichimecas” fue muy lenta y todavía a finales del siglo XVI, seguían prevaleciendo nociones elaboradas en la década de 1540, tras la guerra del Miztón:

«gente bestial, ingrata, de mala inclinación, mentirosa, amiga de novedades y al presente muy desvergonzada y atrevida, y tanta en tan excesivo modo que si el temor de las leyes y justicia no les oprimese y la poderosa mano de Dios no los detuviese, no hay un sólo soplo en todos nosotros... y cómo estos naturales, perdido el sindéresis de la razón en los levantamientos que cometen, no sólo se apartan del dominio de Vuestra Majestad pero con gran menoscabo de la ley evangélica reniegan del santo bautismo recibido, blasfeman el nombre de Dios nuestro señor, queman y asuelan sus iglesias, profanan las imágenes y cosas sagradas, escarnecen del santísimo sacramento, martirizan los ministros y religiosos, matan los españoles con diverso género de tormentos, levantándose con la tierra y finalmente en todo procuran destrucción y acabamiento en lo espiritual y temporal».<sup>12</sup>

El descubrimiento de las minas de los Zacatecas marcó para siempre la historia del reino de la Nueva Galicia.<sup>13</sup> Zacatecas se colocó en la mira de la Corona española, convirtiéndose en la capital económica del reino de la Nueva Galicia, y Guadalajara la capital política, es por ello que rápidamente se le otorgó por medio de cédula real el nombre de “*Ciudad de Nuestra Señora de los Zacatecas*” (17 de octubre de 1585) y años después mediante otra merced se le otorga el escudo de armas (22 de julio de 1588); sin embargo, no quedó ahí el ennoblecimiento de la ciudad de Zacatecas (el 20 de julio de 1588) el mismo mes y año –pero dos días antes-, se le concede el título de *Muy Noble y Leal Ciudad de Nuestra Señora de los Zacatecas*, y fue una de las primeras ciudades después de la capital –Nueva España (México)– a quien se le realizó este tipo de nombramiento y ennoblecimiento.<sup>14</sup> Zacatecas, considerada como la “madre del norte”, fue la punta de lanza en la ampliación de la frontera a través de la apertura de los caminos hacia el noreste –que en el siglo XVIII sería conocido como el camino de

<sup>12</sup> Román Gutiérrez, José Francisco: *Sociedad y evangelización en Nueva Galicia durante el siglo XV...*, p. 169.

<sup>13</sup> Fernández Sotelo, Rafael Diego: *La Primigenia Audiencia de la Nueva Galicia 1548-1572: respuesta al cuestionario de Juan de Ovando por el oidor Miguel Contreras y Guevara*, Instituto Cultural Ignacio Dávila Garibi, México, 1995, p. 256.

<sup>14</sup> En: Archivo Histórico del Estado de Zacatecas (en adelante AHEZ), Fondo: Ayuntamiento de Zacatecas, Serie: Reglamentos y Bandos, Caja: 1, Expediente No: 11, Reglamentos y Bandos de la ciudad de Zacatecas, en su contenido se encuentra copia de las reales cédulas que intitularon a la Muy Noble y Leal Ciudad de Nuestra Señora de los Zacatecas. Años: 1720-1728. Fojas: 131-133v, 135-137, 138v-139.

los Texas-, y el Camino de Tierra Adentro. Ello impulsó el enlace e intercambio entre las: “minas de San Martín y de Sombrerete; las Nieves, los Ranchos y Chalchuytes; Avino, Santiago, el Fresnillo, el Mazapil, Xocotlán, Guaxacatlán, Analco, Guachinango, el Espíritu Santo, Culiacán; todas las cuales dichas minas parece son de plata y están pobladas de haciendas de españoles”.<sup>15</sup>

La descripción geográfica de Mota y Escobar, en números nos muestra el panorama urbano, rural, civil y eclesiástico, así como los espacios dedicados a la minería:

Las ciudades de españoles que en la [Nueva] Galicia que hay, son tres: Compostela, Guadalajara y Zacatecas. Las villas de españoles que hay en los reinos de la [Nueva] Galicia, [Nueva Vizcaya y [Nuevo] León, son catorce, como constara de la descripción que de ellas va hecha. Los reales y asientos de minas distintos que hay en toda la [Nueva] Galicia y [Nueva] Vizcaya, son cuarenta y seis, según constara por los nombres y distinción que en este compendio van en los márgenes señalados. Las doctrinas de clérigos que hay en los reinos de la [Nueva] Galicia y [Nueva] Vizcaya, son por todas cuarenta y cinco. Los frailes Dominicos tienen dos conventos en la [Nueva] Galicia, sin doctrina. Los conventos de frailes franciscanos que en los tres reinos hay, son cuarenta y siete, todos con doctrinas anexas. Los conventos que hay con doctrinas de San Agustín, son cinco. Del Carmen hay sólo un convento en la [Nueva] Galicia. Los conventos y residentes de los padres de la Compañía son quince. Los tres de ellos sin doctrina ni cura de almas anexa, y los demás sí.<sup>16</sup>

Es importante resaltar que el número de reales de minas y doctrinas son casi la misma cantidad, excepto por uno, este dato lo interpreto de la siguiente manera, obedece que en éstos mismos reales era indispensable la presencia de religiosos, porque eran los lugares en apariencia más seguros. El establecimiento del aparato de conquista estaba ejemplificado en cada uno de esos espacios, que a la vez nos muestran el complejo económico y social que se tejió en el septentrión. El fenómeno que se presentó en la colonización del norte de la Nueva España, definido por la idea de la riqueza de sus minas, trazó la ruta de los poblamientos como lo señala Arlegui: tras la llegada y establecimiento de los mineros, acudían labradores y criadores de ganado con la expectativa de hacer su propia fortuna abasteciendo a los centros mineros. Conforme crecía la población nuevas tierras eran dedicadas a la agricultura y al pastoreo, aún en áreas no del todo pacificadas. Cuando llegaban las crisis en la producción minera y emigraba ese sector de la población, sobrevivían los espacios agropecuarios y

---

<sup>15</sup> *Ibidem*.

<sup>16</sup> Mota y Escobar, Alonso: *Descripción Geográfica de los Reinos de Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León*, México, 2da. Edición, Introducción por Joaquín Ramírez Cabañas, Editorial Pedro Robredo, 1940, p. 219.

el comercio que se daba entre sus pobladores.<sup>17</sup>

Así fue el proceso de conquista y colonización del espacio que comprendió “toda la faja de plata” que va desde Zacatecas hasta Chihuahua, por una parte, y hacia el noreste. Florescano plantea que, “después del descubrimiento y explotación de las minas, fue necesario alimentar a la numerosa «gente advenediza» que poblaba los reales y disponer de las imprescindibles bestias que movieran los pesados «ingenios de metales» y transportaran las mercancías y provisiones”.<sup>18</sup>

Así surgió Mazapil en el noreste de la Nueva Galicia, parte medular para la conquista y poblamiento de los reinos de Nueva Vizcaya, Nuevo León y Nuevo Santander. Se construyó ahí una región delimitada económica, política y militarmente, en donde surgió la hacienda como unidad económica y social.<sup>19</sup>

## 1.2 Las haciendas del semidesierto noreste.

En la historia del semidesierto noreste del estado de Zacatecas destacan la minería y ganadería, determinantes para el establecimiento de importantes núcleos de población a partir de 1568. En torno a las minas surgieron haciendas de beneficio, ganaderas y agrícolas. Apropiándose del espacio y dominándolo, perdurando durante siglos en este espacio.

Desde Zacatecas salieron las expediciones para descubrir y fundar nuevos espacios de explotación, siendo uno de éstos el real de minas San Gregorio de

---

<sup>17</sup> Arlegui, J.: *Crónica de la Provincia de N.S.P.S. Francisco de Zacatecas*, México, 1737, pp. 121-122.

<sup>18</sup> Florescano, Enrique: “Colonización, ocupación del suelo y frontera...”, p. 56.

<sup>19</sup> La importancia de la mención de las fuentes bibliográficas existentes radica en puntualizar a los estudiosos en el tema, los básicos para la comprensión de las haciendas son: Chevalier, Francois: *La formación de los latifundios en México*, FCE, México, 1976; Gómez Serrano, Jesús: *Haciendas y ranchos de Aguascalientes, estudio regional sobre la tenencia de la tierra y el desarrollo agrícola en el siglo XIX*, Universidad Autónoma de Zacatecas/Fomento Cultural Banamex, A. C., México, 2000; Jiménez Pelayo, Águeda: *Haciendas y Comunidades Indígenas en el Sur de Zacatecas*, Col. Científica, Serie Historia INAH, México, 1989; Von Wobeser, Gisela: *San Carlos Borromeo, Endeudamiento de una Hacienda Colonial (1608-1729)*, UNAM, México, 1980 y *La formación de la hacienda en la época colonial*, No. 50, 3ra Edición, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, 1989; Nickel, Herbert: *Morfología Social de la hacienda Mexicana*, FCE, México, 1989 y *Paternalismo y economía moral en las haciendas mexicanas del Porfiriato*, México, Universidad Iberoamericana, 1989; Moreno García, Heriberto: *Haciendas de Tierra y Agua*, COLMICH, Zamora, Michoacán, 1989; *Origen y Evolución de la Hacienda en México: siglos XVI al XX*, memorias del Simposio realizado del 27 al 30 de septiembre de 1989, EL Colegio Mexiquense A. C.- Universidad Iberoamericana- INAH, México, 1990. Son algunos de los más indispensables, ya que en cada una de sus obras podemos encontrar elementos para el surgimiento y especialización de las haciendas en México.

Mazapil.<sup>20</sup> Data del año de 1568, a partir de esta fecha la presencia económica del real va a ser tal, que se decidió implantar la institución española encargada de su administración, es decir, la alcaldía mayor. La dirección recayó en Francisco Valverde, él contaba para el desempeño de esta responsabilidad con un teniente de nombre Francisco Cano, además de un escribano real Pedro de Valverde.<sup>21</sup>

Las principales características que van a identificar a Mazapil son las siguientes: La primera fue la minera, la cual atrajo los insumos necesarios para sobrevivir, fue el “motor de arrastre”, además de convertirse en el elemento activo de la regionalización. La idea de hacer fortuna para los recién llegados del Viejo Mundo, incentivó en diversos momentos la presencia de viajeros en el real de Mazapil. La búsqueda de los metales preciosos se mantuvo durante muchos años por leyendas de ciudades de oro, como las de Cibola y Quivira; la segunda característica en ser puntualizada se refiere a las cualidades del medio geográfico, las cuales fueron descritas por el obispo Alonso de la Mota y Escobar, el cual refiere que Mazapil era:

... temple frío y sano y carece de gente para el beneficio por ser todo tierra despoblada, es doctrina de clérigo proveído por el Real Patronato y la justicia un alcalde mayor que provee la Audiencia de este reino. Llevase todo lo necesario de Zacatecas a estas minas en carretas, así ropa como bastimentos; estas treinta leguas son de tierra despoblada muy llana y falta de aguas. Hay algún ganado mayor alzado y muchas liebres y gran suma de venados que acá llaman berrendos; son todos manchados de color bayo y blanco; andan en manadas a la continua y son sumamente ligeros y así nunca desamparan los llanos que son sus guardias. Jamás suben a los montes; nadie los mata ni caza, por no ser de provecho alguno y porque la carne es pésima y de más mal olor y sabor que la del chivato, y por esta causa es grandísima la suma que hay de ellos en estos llanos, en los cuales andan grandes manadas de yeguas cimarronas mostrencas, sin dueño, que se han criado y multiplicado de algunas mansas que se han huido de las estancias comarcanas y nadie las toma ni quiere por la gran dificultad que hay de encerrarlas en tan difusos llanos y ser ellas ligerísimas. Es este real de minas de Mazapil la raya y último término de este reino de [Nueva] Galicia por esta parte más arrumbada al norte.<sup>22</sup>

Estas características descritas por Mota y Escobar permiten conocer la adaptabilidad de los ganados europeos en la región, propiciando así el

---

<sup>20</sup> Garza Martínez, Valentina- Pérez Zevallos, Juan Manuel: *El Real y Minas de San Gregorio de Mazapil 1568-1700*, Zacatecas, Talleres de Desarrollo Gráfico Editorial. Municipio de Mazapil-Instituto Zacatecano de Cultura “Ramón López Velarde”, Zacatecas, 2004, p. 17.

<sup>21</sup> Testimonio del descubrimiento y posesión de la Laguna del Nuevo México hecho por Francisco Cano, Teniente de alcalde mayor de las minas de Mazapil, en la Nueva Galicia (8-1 nov 1568) en: Garza Martínez, Valentina- Pérez Zevallos, Juan Manuel: *El Real y Minas de San Gregorio de Mazapil 1568-1700...*, p. 18.

<sup>22</sup> Mota y Escobar, Alonso de la: *Descripción Geográfica de los Reinos de Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León...*, pp. 160-161.

surgimiento de la ganadería, la cual cubrió las necesidades de la actividad minera; la tercera característica también de orden natural, fue la disponibilidad del agua. En muchos casos definió el asentamiento de pobladores, mineros, comerciantes, hacendados y religiosos. Este aspecto adquirió gran relevancia para el desarrollo de actividades como la minería y la ganadería, pues de ambas dependió la sobrevivencia de quienes se establecieron en esta región.

Estos tres elementos debemos de tenerlos en cuenta para explicar el desarrollo económico del semidesierto noreste. Dado que definieron la ocupación y explotación del medio por parte de los europeos, quienes implementaron diversas estrategias que les permitieron la consolidación y apropiación del espacio. Por ejemplo, la actividad minera trajo como consecuencia el establecimiento de “haciendas de fundición, carboneras y estancias ganaderas”<sup>23</sup> en el espacio regional del real de Mazapil.

Como lo ha explicado Enrique Florescano, “alrededor de los centros mineros se formó un complejo económico que tendía a la especialización y a la integración regional (real de minas-centro agrícola-estancias ganaderas-salinas, carboneras-artesanías)”.<sup>24</sup> Este modelo explicativo nos permite comprender la dinámica económica que tuvo Mazapil y a la vez conocer el surgimiento de las haciendas.

La aparición y consolidación de las haciendas en el caso del real de minas del Mazapil, obedeció a la implantación de los mecanismos de apropiación del espacio, utilizados por el español en todo el virreinato de la Nueva España. Los elementos que respaldan el aparato legal para apropiarse de la tierra fueron las mercedes de tierras y aguas, estancias de ganados mayores y menores. Éstas fueron la antesala de una unidad que marcaría la historia de la producción-explotación de la región de Mazapil, es decir, la *hacienda*. En este tema no podemos dejar de lado la misma palabra, es importante conocer su origen, el tiempo, la región y por supuesto las circunstancias del surgimiento. Proveniente

---

<sup>23</sup> Garza Martínez, Valentina- Pérez Zevallos, Juan Manuel: *El Real y Minas de San Gregorio de Mazapil 1568-1700...*, p. 18.

<sup>24</sup> Florescano, Enrique: “Colonización, ocupación del suelo y “frontera” en el norte de Nueva España, 1521-1750”..., p. 67.

de la península ibérica, “los grandes dominios agrícolas se llaman *cortijos*... El término general hispanoamericano, [fue de] *hacienda*.”<sup>25</sup>

En torno al análisis sobre la definición de haciendas tenemos diversos especialistas que han realizado estudios que permiten comprender a la hacienda. El primero de ellos es François Chevalier, quien las definió como unidades económicas semiindependientes, con grandes extensiones territoriales que dieron paso al surgimiento de latifundios, en el siglo XVII la decadencia de las minas vino a reforzar la autonomía económica de esos pequeños centros de colonización;<sup>26</sup> por otra parte Gisela Von Wobeser sostiene que fue un fenómeno de surgimiento de la hacienda, debido a que muchos agricultores y ganaderos, para aumentar la producción, adquirieron más tierras y derechos sobre aguas, rebasando los límites impuestos por la cesión de mercedes, ocupando así un mayor número de trabajadores y construyendo obras de infraestructura física;<sup>27</sup> Jesús Gómez Serrano, quien ha realizado diversas investigaciones regionales en torno a la hacienda, la más importante y representativa es la llamada *Haciendas y ranchos de Aguascalientes*, la cual permite conocer la forma cómo se han caracterizado las grandes propiedades;<sup>28</sup> el estudio realizado por Herbert Nickel propone un modelo de características primarias y secundarias de la hacienda que engloba a las haciendas de los siglos XVI al XIX, el cual consiste en:

Características primarias de la hacienda:

- El dominio sobre los recursos naturales (tierra y agua).
- El dominio sobre la fuerza de trabajo (los recursos humanos)
- El dominio sobre los mercados regionales- locales.
- Exigencia de una utilización colonialista (constituyendo a la vez la legitimación de los puntos 1-3).

Como variables de los tipos regionales y temporales de la hacienda se consideran las características estructurales secundarias; a ellas pertenecen, por ejemplo las siguientes:

- La extensión (por encima de su valor).
- La elección del producto.
- El volumen de la producción.
- La procedencia del capital.
- El arrendamiento.

---

<sup>25</sup> M. Foster, George: *Cultura y Conquista, la herencia española de América*, Traducción de Carlo Antonio Castro, 2da. Edición, Universidad Veracruzana, Jalapa, México, 1985, p., 100.

<sup>26</sup> Chevalier, François: *La formación de los latifundios en México*, México, FCE, 1976, p. 81.

<sup>27</sup> Von Wobeser, Gisela: *La formación de la hacienda en la época colonial*, No. 50, 3ra Edición, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, 1989, p. 91.

<sup>28</sup> Gómez Serrano, Jesús: *Haciendas y ranchos de Aguascalientes, estudio regional sobre la tenencia de la tierra y el desarrollo agrícola en el siglo XIX*, Universidad Autónoma de Zacatecas/Fomento Cultural Banamex, A. C., México, 2000.

- El absentismo de los propietarios.
- El grado de autarquía económica.
- El volumen de la producción auto consumida.
- El grado de la división del trabajo.
- El equipamiento de la explotación.
- Y las técnicas de trabajo.<sup>29</sup>

Debido a la diversidad de estudios y las regiones existen varias propuestas para definir a las haciendas, desde mi perspectiva y por las diversas variables que puedan existir en el Norte, Centro y Sur del actual México es Nickel, porque su modelo de características primarias y secundarias permite encontrar aquellas constantes y a la vez puntualizar las variables.

Para el caso de Mazapil se ha considerado la aplicación del modelo de Nickel, debido a que a lo largo de los siglos las haciendas que surgieron mantuvieron características constantes. La hacienda en la región de Mazapil, estuvo íntimamente ligada a la minería, la cual necesitó de un espacio determinado para el trabajo del mineral, cada hacienda contaba con ingenios para triturar, hornos de fundición, un sistema de captación de agua (tecnología hidráulica), carboneras, recuas o carretas, talleres y sobre todo necesitaba de ganados.

A raíz de la actividad minera la hacienda en Mazapil se va a caracterizar por: el dominio, apropiación de la tierra y el agua, la mano de obra –que en este caso había indígena, mulata y esclava-, representando así la fuerza de trabajo, a esto tenemos que sumarle el papel tan importante que representaba la articulación del camino de Zacatecas a Mazapil, cuya vía permitió el tránsito de productos, hombres, animales e ideas.

Las haciendas de beneficio más antiguas en Mazapil fueron Cedros y Bonanza, junto a ellas tenemos también las estancias ganaderas como: Sierra Hermosa y Gruñidora que posteriormente se convirtieron en haciendas ganaderas. Estos cuatro sitios forman parte indiscutible de la historia de Mazapil, por ello es importante definirlos, para comprender cuál fue su origen y por su puesto su evolución y características como haciendas.

### **1.3 San Juan Bautista de los Cedros.**

Cedros surgió a partir del beneficio de metales, se encontraba a cinco leguas

---

<sup>29</sup> Nickel, Herbert: *Morfología Social de la hacienda Mexicana*, México, FCE, 1989, Pp. 19-20

hacia el sur del real de Mazapil, tenía dos ingenios de agua para el beneficio de metales por fundición, se mencionaba que eran de buena ley y se extraían gran cantidad de plata. El obispo Mota y Escobar describió su temple como frío y sano y de buenas aguas. Tenía en sus alrededores fragosas montañas de arboledas silvestres y de éstas lo que más abundaban eran cedros, que los había hermosísimos y debido a ello tomó el nombre de Cedros.<sup>30</sup>

La utilización de los recursos forestales para llevar a cabo la actividad de la minería a través del método de fundición, provocó en el espacio inmediato a esta hacienda de beneficio, se depredaran los árboles para encender los hornos y así beneficiar el metal, incluso se ha mencionado que se utilizaba un arbusto de nombre guayule, el cual servía como combustible, puesto que seco o verde ardía con mucha facilidad.<sup>31</sup>

La idea de riqueza avivó en gran medida el trabajo en la hacienda de Cedros, donde se desarrolló “una complejidad social y un régimen de organización territorial diferente del que operaba en la última década del siglo XVI”.<sup>32</sup> Esta afirmación la realizaron Francisco Panico y Claudio Garibay con base a la información que describió el oidor Gaspar de la Fuente en 1608 y 1610 en su visita a Cedros, la cual refiere que en:

San Juan de los Cedros do están poblados hasta treinta indios guachichiles y allí tienen poblada una hacienda de agua, Juan Guerra de Resa do tiene tres ingenios con ocho hornos de fundición y un ingenio de afinación; e los metales que se benefician se traen del Maçapil do tiene para molerlos un ingenio y un lavadero. Los dichos indios guachichiles le están encomendados y se aplican a servirle por su salario, y así no gasta Su Majestad con ellos ninguna cosa. Tiene para el servicio de esta hacienda dos españoles, tres mestizos y diez esclavos; está arrendada esta hacienda en sesenta y cuatro mil pesos, de que se dieron // por pagados sus acreedores por tiempo de cuatro años. Sácanse en cada un año de esta hacienda cincuenta mil pesos.<sup>33</sup>

Son varios los datos que refiere el oidor y que muestran un ejemplo del trabajo que tenía un espacio minero en la jurisdicción. Para el funcionamiento de los tres

---

<sup>30</sup> Mota y Escobar, Alonso de la: *Descripción Geográfica de los Reinos de Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León...*, pp. 122-123.

<sup>31</sup> Martínez, Maximino, 1888-1964: *Plantas Hulíferas: el guayule y la cryptostegia gradiflora*, Ediciones Botas, 1943, p. 8.

<sup>32</sup> Panico, Francisco y Garibay Orozco, Claudio, “Mazapil, Zacatecas, México: un ejemplo de estructura agroganadera colonial (1568-1810)” en: *Fronteras de la Historia*, vol. 15, número 1, 2010, p. 72.

<sup>33</sup> Berthe, Jean Pierre, “Relación de los hechos por el señor licenciado Gaspar de la Fuente, oidor de esta Real Audiencia, visitador general de este reino del tiempo que anduvo en la visita de él” en: *Sociedades en construcción, La Nueva Galicia según las visitas de oidores (1606-1616)*, Universidad de Guadalajara/ Centre Francas de Études Mexicaines et Centraméricaines, México, 2000, pp. 120-121



ingenios, los ocho hornos de fundición y el ingenio de afinación, la fuerza laboral era indispensable y quienes se encargaban de realizar los trabajos más pesados fueron los treinta indios guachichiles que tenía en encomienda Juan Guerra de Resa, a ello le tenemos que sumar los dos españoles, tres mestizos y diez esclavos, que en conjunto lograban obtener cada año una cantidad de cincuenta mil pesos por la actividad minera.<sup>34</sup> Esta información muestra que las relaciones sociales de trabajo en Cedros se articularon mediante la participación de españoles, indios, mestizos y esclavos.

Para el año de 1774, se hace referencia de Cedros como hacienda de campo y de beneficio, aparece Juan Lucas Lazaga como dueño. La hacienda tenía para entonces su iglesia,<sup>35</sup> cárcel, talleres y oficinas. Había fundidores, refinadores y obreros de las haciendas de beneficio, carpinteros, herreros, albañiles y artesanos de todas clases.<sup>36</sup> Estos datos muestran que las actividades principales de Cedros eran la minería y ganadería.

La diversificación de actividades económicas, como la ganadería y en su caso la agricultura definió más la complejidad de la hacienda. Debido a que la ganadería requería para ello una gran cantidad de tierras para el pastoreo de los ganados. A partir de la segunda mitad del siglo XVIII, la idea que gira en torno a la hacienda de Cedros, va a ser de latifundio.<sup>37</sup>

La evolución de la hacienda en sus actividades económicas de minería y ganadería, propició el crecimiento de ésta, convirtiéndola en una de las más

---

<sup>34</sup> *Ibidem*

<sup>35</sup> En la actualidad la iglesia de Cedros conserva una gran cantidad de pinturas muy interesantes al igual que su retablo, el único estudio del que se tiene noticia sobre el análisis de ellas, es el realizado por la maestra en Historia del Arte, María Laura Flores Barba, quien identificó dos pinturas realizadas por el pintor novohispano Diego de Cuentas. La primera de ellas es la de *San Alejandro, Obispo de Comana*. En la esquina inferior derecha de la pintura se lee: "S. Alexander, Obispo de Arsenga, llamado el Carbonero, quemando por la Fe. Patrón de los Carboneros de el Mazapil, es su día a once de el mes de agosto. Didacus aCuentas, año de 1723. Existe otra inscripción que dice: "San Alexandro glorioso, filosofo celebrado, carbonero y consagrado por Gregorio el milagroso. Fue Obispo y martirizado. Carboneros no busquéis, porque nunca lo hallaréis más apropiado Patrón que a un quemador de carbón, y a quien quemado tenéis. Es muy interesante estas inscripciones, porque dejan claro que en la jurisdicción de Mazapil, el trabajo de elaborar carbón era importante, debido a que era el principal combustible, y la forma de agradecer de este grupo social fue dedicar la pintura a su Patrón: San Alejandro; La segunda pintura de Diego de Cuentas es la: *Virgen del Rosario como redentora de ánimas*, esta pintura solamente tiene inscrito *Cuentas*. Las dos obras miden alrededor de 3 metros de alto por 2 metros de ancho. En: Flores Barba, María Laura: *Diego de Cuentas, pintor de entre siglos en la Nueva Galicia (1654-1744)*, tesis de maestría, Instituto de Investigaciones Estéticas, UNAM, México, 2013, p. 51.

<sup>36</sup> Chachero Vinuesa, Montserrat: *Geografía social y red de comunicaciones en el norte de Nueva Galicia: Mazapil (1774-1779)*, Tomo LIX, 1, Universidad de Sevilla, 2002, p. 39.

<sup>37</sup> *Ibid.*, p. 59.

extensas alrededor de 1778. Cedros al igual que la hacienda de Bonanza “estaban extendidas sobre un territorio que rebasaba las 100.000 hectáreas”,<sup>38</sup> donde el recorrido de los ganados y la diversificación de las actividades económicas complejizaron más a estas haciendas, mostrando de esta forma una adaptabilidad o mejor dicho estrategias para la continuidad en el semidesierto noreste.

#### **1.4 La hacienda de Bonanza.**

Al hacer referencia a la hacienda de Bonanza es hablar de Francisco de Urdiñola. El rastreo documental arroja la presencia de este hombre “en la frontera norte, fechado el 15 de junio de 1578, en una escritura de compra de una estancia de labor con dos caballerías de tierra... en el valle de Peñón Blanco”.<sup>39</sup> Urdiñola era soldado bajo el mando del capitán Alonso López de Lois, quien para el año de “1583 era un acaudalado minero y hacendado que había establecido su residencia en Río Grande, distrito de Nieves”.<sup>40</sup> Para este mismo año, Urdiñola recibió el nombramiento de “capitán de la tropa de Mazapil, sustituyendo a Alonso López de Lois”.<sup>41</sup>

Tal fue el peso adquirido, que para el año de 1594 Urdiñola era el candidato para llevar a cabo la conquista y poblamiento de Santa Fe Nuevo México, sin embargo, a raíz de la muerte de su esposa Leonor López de Lois, enfrentó un proceso judicial que obstaculizó la empresa. Juan Bautista de Lomas y Colmenares, rico minero de la jurisdicción de Nuestra Señora de las Nieves, propuso sus capitulaciones para emprender el viaje, sin embargo, tal y como lo menciona Chevalier pedía demasiado, por ejemplo, quería los títulos de adelantado a perpetuidad en su familia, además de gobernador y capitán general para seis herederos, con todas las prerrogativas.<sup>42</sup> A pesar de las intenciones de Juan Bautista, en el año de 1595 el elegido fue Juan de Oñate (hijo de Cristóbal

---

<sup>38</sup> Panico, Francisco y Garibay Orozco, Claudio, “Mazapil, Zacatecas, México: un ejemplo de estructura agroganadera colonial (1568-1810)”..., p. 77.

<sup>39</sup> Vargas-Lobsinger, María: *Formación y Decadencia de una Fortuna, Los Mayorazgos de San Miguel de Aguayo y de San Pedro...*, p. 17.

<sup>40</sup> *Ibid.*, p. 19.

<sup>41</sup> *Ibidem.*

<sup>42</sup> Chevalier, Francois: *La formación de los latifundios en México...*, pp. 255-256.

de Oñate) para emprender la expedición, consolidando así su presencia e importancia ante la Corona.<sup>43</sup>

Estos conquistadores, mineros, capitanes y gobernadores fueron quienes impulsaron las regiones donde se asentaron. Por ejemplo, Urdiñola convirtió un centro de explotación minera en hacienda de beneficio, este fue el caso de Bonanza, la cual contaba con ingenios de mulas para la fundición,<sup>44</sup> y tenían indios guachichiles para los trabajos.<sup>45</sup>

Urdiñola “durante el transcurso de los últimos años del siglo XVI... adquirió una gran cantidad de tierras en el valle de Saltillo, Parras y otras zonas. Este proceso de acumulación no tuvo precedentes en el Norte, pues entre 1583 y 1616... logró concentrar alrededor de 1, 800 sitios de ganado mayor que equivalían a unos tres millones de hectáreas”,<sup>46</sup> era un gran y vasto territorio que poseía un solo hombre.

Las posesiones de Urdiñola pasaron a sus herederos, la bisnieta Francisca Valdés Alcega y Urdiñola “tercera de estas líneas, contrajo matrimonio hacia 1667 con Agustín de Echevers y Suviza”.<sup>47</sup> El reconocimiento que se le ha atribuido a Agustín Echevers, se debe a la administración de las haciendas de su esposa,<sup>48</sup> logrando una gran fortuna, la cual le permitió obtener el título de marqués de San Miguel de Aguayo, el cual era un “símbolo de distinción y prestigio, [incluso] se preocuparon por la fundación de un mayorazgo que permitiera a sus descendientes conservar y disfrutar “perpetuamente” del

---

<sup>43</sup> Enciso Contreras, José: *Zacatecas en el siglo XVI, Derecho y sociedad colonial*, México, Ayuntamiento de Zacatecas-Universidad de Alicante- Instituto Zacatecano de Cultura, Zacatecas, 2000, p. 165.

<sup>44</sup> Garza Martínez, Valentina- Pérez Zevallos, Juan Manuel: *El Real y Minas de San Gregorio de Mazapil 1568-1700...*, p. 19.

<sup>45</sup> Berthe, Jean Pierre, “Relación de los hechos por el señor licenciado Gaspar de la Fuente, oidor de esta Real Audiencia, visitador general de este reino del tiempo que anduvo en la visita de él”..., p. 121.

<sup>46</sup> Garza Martínez, Valentina- Pérez Zevallos, Juan Manuel: *El Real y Minas de San Gregorio de Mazapil 1568-1700...*, p. 24.

<sup>47</sup> Vargas-Lobsinger, María: *Formación y Decadencia de una Fortuna, Los Mayorazgos de San Miguel de Aguayo y de San Pedro...*, p. 29; Agustín era el primogénito de la familia, quien debía de continuar la tradición y gobernar el feudo, pero eso ni el singular prestigio de su nombre en Berrioplano y Asiáin fueron lo suficiente para las enormes aspiraciones que más tarde demostraría tener... Al llegar a la Nueva España, Agustín de Echeverz tuvo un puesto público de acorde a su condición de hidalgo, recordando que tan sólo pertenecía a la pequeña nobleza de Navarra, fue protector de los indios tlaxcaltecas y chichimecas en Tlaxcala y después en Mazapil, Zacatecas, en: Martínez de Velasco, Daniel Delfín y: *De Torreón a Pamplona: el Marquesado de San Miguel de Aguayo*, <http://genealogianovohispana.blogspot.mx/2011/06/de-torreon-pamplona-el-marquesado-de.html> 14/03/2014.

<sup>48</sup> Vargas-Lobsinger, María: *Formación y Decadencia de una Fortuna, Los Mayorazgos de San Miguel de Aguayo y de San Pedro...*, p. 29.

patrimonio que les legaban”.<sup>49</sup> Este patrimonio consistió en un gran latifundio, donde se encontraban diversas haciendas, por ejemplo la hacienda de Bonanza, la cual era considerada también de campo,<sup>50</sup> en ella laboraban alrededor de 584 trabajadores, de los que un 48.45% eran indios y constituían un grupo mayoritario.<sup>51</sup> Bonanza se comparaba con Cedros en extensión, “contaba con capellán propio (don José del Castillo y Barrera en esas fechas), pero también disponía de barbero, mayordomo, velador, administrador y tres caseros, todos ellos españoles”.<sup>52</sup>

Bonanza y Cedros son dos haciendas donde se puede ejemplificar la permanencia de actividades económicas que permitieron la presencia de estos modelos de explotación del espacio.

### **1.5 La hacienda de Gruñidora.**

Cuando se fundó el real y minas de San Gregorio de Mazapil, surgió un camino mediante el cual se articularon las minas de los zacatecos. En este tránsito llegaban a “una fuente de agua que llamaban la Gruñidora, y tan mala que ni aun los animales la beben, y si alguna gente la bebe es grandísimo el ruido que dentro del vientre hace, y así por esta razón le pusieron el nombre de Gruñidora. El mismo efecto hace en las mulas y caballos, y si la echan en algún vaso de plata lo mancha y pone pardo”.<sup>53</sup>

El origen de Gruñidora tiene su antecedente en esta fuente, lógicamente la disponibilidad de este recurso motivó el asentamiento como punto de paso hacia las minas de Mazapil. Para la “segunda mitad del siglo XVIII un cronista describía [a] Gruñidora como un conjunto de casuchillas con poca población”.<sup>54</sup> Por encontrarse en valle, la abundancia de pastizales propició la cría de ganados menores mediante las estancias ganaderas. Para el año de 1779 Gruñidora era propiedad de “Juan Antonio Yermo, vecino de México, aunque con anterioridad

---

<sup>49</sup> *Ibid.*, p. 31.

<sup>50</sup> Panico, Francisco y Garibay Orozco, Claudio, “Mazapil, Zacatecas, México: un ejemplo de estructura agroganadera colonial (1568-1810)”..., p. 78.

<sup>51</sup> Chachero Vinuesa, Montserrat, *Geografía social y red de comunicaciones en el norte de Nueva Galicia: Mazapil (1774-1779)*..., p. 54.

<sup>52</sup> *Ibidem.*

<sup>53</sup> Mota y Escobar, Alonso de la: *Descripción Geográfica de los Reinos de Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León*..., p. 124.

<sup>54</sup> Chachero Vinuesa, Montserrat, *Geografía social y red de comunicaciones en el norte de Nueva Galicia: Mazapil (1774-1779)*..., p. 50.

había pertenecido al alférez Pedro de Arteaga, de San Luis Potosí”.<sup>55</sup>

La hacienda se convirtió en ganadera, la cual ejemplifica lo mencionado por Florescano, cuando hace referencia al desarrollo de los cinturones de producción, en este caso en particular la estancia que se estableció en Gruñidora dio paso a la hacienda.

### **1.6 La hacienda de Sierra Hermosa.**

El origen de ésta nos remite a la apropiación del espacio, es decir, “tuvo su nacimiento como unidades territoriales”,<sup>56</sup> surgidas en el camino de Zacatecas hasta el real de Mazapil. Con el paso del tiempo la acumulación de tierras permitió el crecimiento de Sierra Hermosa, de la cual “dependía Pozo Blanco, situada a una legua al sur.... Ambas eran propiedad de Miguel de Berrio y Zaldívar, marqués del Jaral de Berrio, y de su esposa Ana María de la Campa y Cos, condesa de San Mateo de Valparaíso”.<sup>57</sup>

La acumulación de tierras que se dio en la mayor parte del noreste de la Nueva Galicia, donde encontramos la jurisdicción de Mazapil, muestra un claro ejemplo de la conformación de las enormes haciendas, cuya actividad principal giraba en torno a la ganadería. Este fue el caso de Sierra Hermosa, la cual como ya se mencionó perteneció al marquesado del Jaral, cuya importancia económica en todo el virreinato de la Nueva España era reconocida. Sierra Hermosa es otro ejemplo de cómo surgieron las haciendas en el semidesierto noreste.

Las haciendas que se mencionaron ejemplifican la forma cómo influyeron las actividades económicas más importantes del real y minas de San Gregorio de Mazapil para el surgimiento de éstas. En Mazapil “la concentración del negocio minero en unas cuantas familias fue una característica de la conformación

---

<sup>55</sup> Los hermanos Yermo, Juan Antonio y Joaquín Gabriel, procedían de la aldea de Soude, en el valle de Godejuela (Vizcaya), en la segunda mitad del siglo XVIII emigraron a México, y ya en 1778 son grandes comerciantes miembros del consulado de la capital mexicana. *Ibidem*.

<sup>56</sup> Sarmiento Pacheco, Oliverio: *Las haciendas de entre Reales de Minas: Pozo Hondo, Bañón y Sierra Hermosa en el siglo XVIII*, Ediciones y Publicaciones Gonber, Jerez, Zacatecas, 2010, p. 140.

<sup>57</sup> Don Miguel pertenecía a la alta administración, era miembro del Consejo Superior de Hacienda, contador del Real Tribunal de Audiencia y Cuentas de la Nueva España, alcalde ordinario y corregidor de la ciudad de México. Fue también caballero de la orden de Santiago, y como un auténtico señor féudalo, disponía de una hueste privada que representaba la fuerza de los mineros de la región. Su esposa, Ana María, era hija primogénita y heredera del coronel español Fernando de la Campa y Cos, al que le fue concedido el título de conde por sus hazañas durante la campaña a de pacificación de Nayarit. En: Chachero Vinuesa, Montserrat, *Geografía social y red de comunicaciones en el norte de Nueva Galicia: Mazapil (1774-1779)...*, p. 46.

espacial”.<sup>58</sup> La estructura social del semidesierto noreste, fue definida por grandes poseedores de riqueza, llámense ricos mineros, terratenientes, poderosos conquistadores y marqueses. Algunos nombres de origen vasco, a lo largo del periodo colonial formaron parte de una pequeña “nobleza” que además de minas, tierras y ganados, ocuparon cargos militares, administrativos y de reconocimiento social como los Urdiñola, los Elizondo, los Berrio, los Asco, los Echeverz y los Oliden.<sup>59</sup>

Mediante el caso del real de minas de Mazapil, podemos afirmar que a pesar de las condiciones geográficas que existieron en su espacio, los europeos implementaron diversas estrategias para apropiarse de él y a la vez explotarlo. Incidiendo directamente en la transformación del paisaje, tanto por las actividades económicas como por los espacios y la infraestructura que diseñaron para su ocupación. Es notable que todavía en el presente se puedan encontrar vestigios de la infraestructura hidráulica construida en el periodo colonial, la cual fue utilizada para abastecer de líquido para el consumo humano, la minería y la ganadería. Esas condiciones nos explican, por ejemplo, que en el último tercio del siglo XVIII, a pesar de la dureza del clima y del entorno, existiera una densidad de población considerable como lo muestran los padrones de 1774 y 1779.<sup>60</sup>

### **1.7 La jurisdicción de Mazapil y la distribución espacial de las haciendas.**

En extensión territorial la jurisdicción de Mazapil llegó a ser la más grande de todo el reino de la Nueva Galicia (ver mapa 1). Con alturas que van de 1, 700 a 2 300 metros sobre el nivel del mar, en La Mesa del Norte, así como sierras y cordilleras aisladas como la de Mazapil y Concepción del Oro, cuya elevación alcanza los 2, 800 metros y una precipitación pluvial en verano que en muy pocas ocasiones ha sobrepasado los 600 milímetros, este territorio planteó verdaderos retos para su ocupación productiva.<sup>61</sup>

---

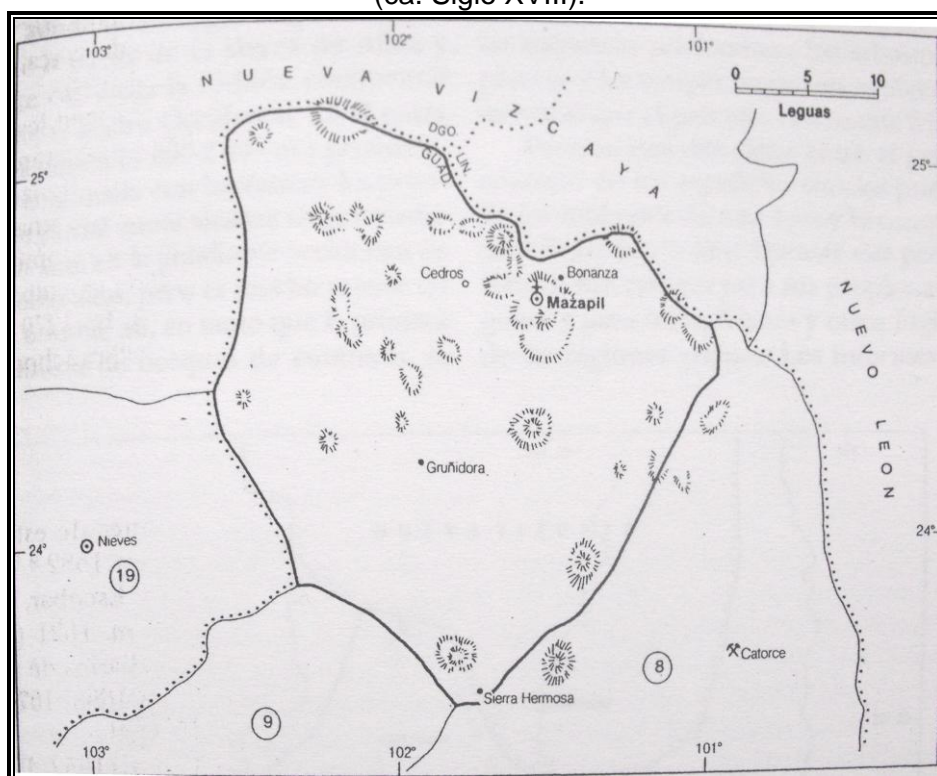
<sup>58</sup> Garza Martínez, Valentina- Pérez Zevallos, Juan Manuel: *El Real y Minas de San Gregorio de Mazapil 1568-1700...*, p. 23.

<sup>59</sup> *Ibid.*, p. 24.

<sup>60</sup> Román Gutiérrez, José Francisco; Martín Órnelas, José Manuel; Ramírez Ramos, Antonio: “Mazapil a finales del siglo XVIII: un acercamiento a su población”, en: *Estudios del Hombre* 6, Rodolfo Fernández (Coord.), Jalisco, Universidad de Guadalajara, Guadalajara, 1998, p. 234.

<sup>61</sup> Gerhard, Peter: *La Frontera Norte de la Nueva España*, Universidad Autónoma de Zacatecas, México, D. F. Primera edición en español 1996, p. 140.

Mapa 1: Jurisdicción de Mazapil  
(ca. Siglo XVIII).



Fuente: Gerhard, Peter: *La Frontera Norte de la Nueva España...*, p. 141

A pesar de su rigor y las graves limitaciones del agua en la superficie la nota distintiva, más que las mineras, fueron las haciendas ganaderas. A finales del siglo XVIII los espacios poblados más consistentes en cuanto al número fueron dichas haciendas, cuyos pobladores también se ocupaban de la actividad minera cuando la riqueza de las minas así lo demandaba. Una buena imagen de ese espacio nos quedó en un plano de 1780 donde se muestra la gran extensión de la jurisdicción del curato de Mazapil con sus haciendas, poblaciones, minas y agostaderos (plano 1).<sup>62</sup>

<sup>62</sup> “El plano manifiesta la ubicación, extensión, vientos y distancias de todos los curatos que se comprenden en el reino de la Nueva Galicia, con el número de gentes de cada uno, sujeto y arreglado a los mapas e informes hechos por todos los justicias de su respectiva jurisdicción. Para poder comprender la información que tiene, es necesario remitirse a la simbología que tiene, la cual es la siguiente:

Los lugares contenidos en este plano, se distinguen según su **Letra**.

Las ciudades con la **C**.

Las Villas con la **V**.

Los pueblos con la **P**.

Las Misiones con la **M**.

Las Haciendas con la **H**.

Las cabezas de los curatos, a más de la **Letra**, que según el grado del lugar le corresponde, se demarcaron con una **C**.

Las ayudas de **Parroquia**, a más de su propia **Letra**, con una **A**.

Plano 1. Jurisdicción y poblaciones del curato de San Gregorio del Mazapil (1780)



Fuente: AGI, 16418.17, MP-MEXICO, 360, 1780.

A través de este plano podemos conocer la distribución espacial de las haciendas del semidesierto noreste, mostrando de esta forma la consolidación del modelo hacendario en la región. Las 28 haciendas que se aprecian en el plano y se enlistan en el cuadro 1, estaban dedicadas a la crianza del ganado mayor y menor, también se hace la referencia de las minas de Concepción (hoy Concepción del Oro) y las de Mazapil. En la jurisdicción para este año la población ascendía a 6, 433 habitantes, distribuida en las haciendas y minas, las cuales requerían de trabajadores para las actividades económicas principales.

Cuadro 1: Curato de Mazapil.	
Población: 6, 433.	
Real y Curato de Mazapil.	Hacienda de Cedros.

Los términos de cada **Curato**, se contienen vara de la línea de su periferia, para formar juicio de su extensión.

Baja de esta línea, van figurados todos los pueblos y lugares principales, con algunas de las **Haciendas** que incluye, pues la dimensión de este **Plano** no permite el todo de ellas.

El número de **Gentes**, que comprende cada **Curato**, va de número de color dentro de su **Área**. Sus **Vientos**, la **Aguja** los demarca.

Las distancias la **Escala** las determina.

La **Longitud** y **Latitud**, los grados del extremo de este **Plan**, la manifiestan". En: AGI, 16418.17, MP-MÉXICO, 360, año: 1780.



Hacienda de San Buenaventura.	Hacienda de Cerro Gordo.
Hacienda de Caopas.	Hacienda de San Isidro.
Hacienda de Punta de Santa Elena	Hacienda de Sábana Grande.
Hacienda de Caocha.	Hacienda de Bocas.
Hacienda de Ciénaga.	Hacienda de Santa Gertrudis.
Hacienda Santiago.	Hacienda de San Gregorio.
Hacienda de Bonanza.	Hacienda de Rosario.
Hacienda El Salado.	Hacienda de San Tiburcio.
Hacienda de San Salvador.	Hacienda el Calabazar.
Hacienda de Guadalupe.	Hacienda de Gruñidora.
Hacienda de Clavellinas.	Hacienda de Agua Nueva.
Hacienda de San Nicolás.	Hacienda de Paso Blanco.
Hacienda Olalla.	Hacienda de Sierra Hermosa.
Minas de la Concepción.	Agostaderos.
Hacienda de Aguadulce.	

Fuente: AGI, 16418.17, MP-MÉXICO, 360, año: 1780.

La crianza de ganado, con métodos extensivos para el aprovechamiento, provocó una gran concentración de tierras en Mazapil. En sus cascos o “casas grandes”, tanto por la riqueza como por el estilo y la necesidad de administración de sacramentos, dieron lugar a capillas atendidas por eclesiásticos del curato o religiosos en tránsito hacia las misiones. Quizás esa característica además del respectivo cobro de diezmos llevó a un levantamiento tan minucioso de estos sitios. Entre las haciendas más representativas de ese periodo, con vestigios que todavía podemos apreciar son: Cedros, Gruñidora, Bonanza, Sierra Hermosa, San Tiburcio y Cerro Gordo entre otras.

Las descripciones de la jurisdicción de Mazapil son varias y de diferentes momentos, éstas nos permiten comprender cómo se percibió el semidesierto noreste a lo largo de los siglos. Hacia finales del siglo XIX Árbol y Bonilla, uno de

los científicos más representativos de nuestro estado, describe al Partido de Mazapil y se enfoca en los suelos:

Generalmente los terrenos de este Partido..., están formados de planicies o extensas llanuras, son áridos y secos; los comprendidos entre la Serranía del Calabazal, Piquita, Sierra Hermosa y la de San Juan de Ahorcados, predomina la siliza y son sílico-arcillosos, compuestas de arenas y tierras, en la mayor parte pulverulentas, pedregosas o guijarrosas unos pobres y otros muy pobres y someros, siendo el subsuelo verdaderamente impermeable. Hay verdaderos oasis entre estas llanuras, regularmente al pie de las cordilleras como en la Hacienda de Sierra Hermosa, Gruñidora y Agua-nueva; estos terrenos son poco cultivables, pero en cambio alimentan ricos ganados.<sup>63</sup>

La descripción anterior resalta nuevamente dos de las cualidades de orden natural que enunciamos en un primer momento, éstas permitieron la prolongada presencia de las haciendas a lo largo del tiempo. Tal es el caso de Cedros, Sierra Hermosa y Gruñidora, que a mediados del siglo XIX, tenían una impresionante producción de ganado ovino que era llevado para su venta a los mercados de México, Guadalajara, Querétaro y San Luis Potosí. Sierra Hermosa por ejemplo tenía 85, 000 cabezas y Cedros alrededor de 100, 000.<sup>64</sup> A través de la crianza de ganado ovino, caprino y vacuno las haciendas del semidesierto noreste muestran una articulación regional conectada con el mercado nacional de carne. Podemos afirmar que la implementación de tecnología hidráulica, para diversificar los usos del agua y garantizar el suministro para el consumo humano y animal, fue estratégico en el semidesierto noreste.

Las actividades económicas de la minería y ganadería en el noreste fueron continuas a lo largo de los siglos, sobreponiéndose a crisis mineras y sequías. Después de una constante lucha para sobrevivir en el semidesierto noreste, aplicando diversas estrategias de ocupación y explotación del medio geográfico y biótico, surgió una nueva actividad incorporada a la dinámica económica internacional durante la primera década del siglo XX, tal como lo hicieron siglos atrás la minería y ganadería.

Este dinamismo se desarrolló en el norte, en diversas regiones del desierto Chihuahuense, las cuales se redimensionaron por la demanda mundial de caucho. El interés surgió en torno a una planta endémica de este desierto, el

---

<sup>63</sup> Árbol y Bonilla, José: *Memoria sobre la Agricultura y sus productos en el Estado de Zacatecas*, Imprenta del Hospicio de Niños de Guadalupe cargo de Irene Ruiz, Zacatecas, 1889, p. 30.

<sup>64</sup> Esparza Sánchez, Cuauhtémoc: *Historia de la Ganadería en Zacatecas 1531-1911*, Departamento de Investigaciones Históricas, Universidad Autónoma de Zacatecas, Zacatecas, 1988, p. 51.

*guayule* (*partenium argentatum gray*), de ésta se extraía caucho natural mediante técnicas mecánicas.

La explotación de esta planta incentivó la aparición de una nueva actividad económica, que giraba en torno a su corte, transporte, molienda y comercialización. Esta industria dinamizó regiones de una manera notable, pues además de la instalación de las fábricas y toda la infraestructura necesaria demandaron una gran cantidad de mano de obra procedente de sectores campesinos, peones y mineros, en virtud de la abundancia de este recurso natural y las posibilidades de su explotación.

## Capítulo 2. La aparición del guayule: una nueva actividad económica en el Norte de México, 1900-1910.

A principios del siglo XX en México se siguió la política implantada por Porfirio Díaz inversión de capital extranjero y nacional, con incrementos notables en el norte del país.

Estas inversiones tenían como objetivo la producción dirigida “preferentemente, a mercados externos en expansión tanto agrícolas como industriales”.<sup>65</sup> La explotación de la agricultura, ganadería, comercio y el guayule estuvo en la mira de estos capitales; por ejemplo, en La Laguna o Comarca Lagunera<sup>66</sup> el guayule fue explotado como “un producto nuevo con altos rendimientos en los mercados internacionales”.<sup>67</sup>

La historia del hule en nuestro país data desde el periodo prehispánico. Era conocido como “*olli...* [por] los aztecas, ... [la goma procedente] de árboles, utilizada antes de la conquista. En sus ritos, ceremonias y ofrendas, lo quemaban como incienso y, derretido, lo aplicaban a objetos perecederos”.<sup>68</sup> Se tiene la certeza que los “mexicas también utilizaban el látex de la planta *quaholli*, identificada como el guayule”.<sup>69</sup> Siendo nativo del Nuevo Mundo, el hule era extraído del árbol del hule y del guayule; al arribo de los españoles su uso se desvanece durante la mayor parte de la Colonia y solamente se tienen escasas noticias sobre su utilización, como fueron los casos de Parras y Mapimí, donde se refiere que en el siglo XVII era bien conocida la goma procedente del guayule.<sup>70</sup> Maximino Martínez señala que después de esa época el arbusto quedó casi en el olvido como planta cauchífera, la cual sólo se empleaba como combustible, por la facilidad de su combustión aún y cuando no estaba seca. La utilizaban principalmente en la copelación y afinación en los lugares donde se beneficiaban minerales plomoso-argentíferos, como Mapimí, Guanamé y San Juan de

---

<sup>65</sup> Villa Guerrero, Guadalupe: “Riqueza en suelo eriazo. La industria guayulera y los conflictos interregionales de la elite norteña en México”, en: *Secuencia*, nueva época, número 46, enero-abril, Instituto Mora, México, D. F., 2000, p. 93.

<sup>66</sup> Conformada por las ciudades de Torreón, Gómez Palacios, Ciudad Lerdo más otros municipios de los estados de Coahuila y Durango.

<sup>67</sup> Villa Guerrero, Guadalupe: “Riqueza en suelo eriazo. La industria guayulera y los conflictos interregionales de la elite norteña en México”..., p. 94.

<sup>68</sup> Arreguín Lozano, Barbarín: *Forjadores de la ciencia en la UNAM, Ciclo de conferencias «Mi vida en la ciencia»*, Coordinación de Investigación Científica, UNAM, México D. F., 2003, p. 26.

<sup>69</sup> *Ibid.*, p. 27.

<sup>70</sup> Martínez, Maximino, *El guayule: Folleto de propaganda*, Instituto de Agricultura y Fomento, Dirección de Estudios Geográficos y Climatológicos, 1926, p. 6.

Guadalupe, del estado de Durango y en Mazapil, Zacatecas.<sup>71</sup> Para el año de 1850 en el Saucillo, Chihuahua, un francés utilizaba el caucho extraído del guayule para elaborar pelotas que se vendían y eran afamadas en los “rebotes” en el mismo Estado.<sup>72</sup> Aun los niños no ignoraban el producto de esta planta, pues se les veía obtener pequeñas cantidades de hule que usaban a manera de chicle”.<sup>73</sup> En las regiones ganaderas el guayule era utilizado a finales del siglo XIX como alimento de burros y cabras, que devoraban la parte foliácea.<sup>74</sup>

El interés por la utilización de la cualidad del guayule no tenía mucha fuerza a nivel nacional e internacional, sin embargo, esto va a cambiar debido a “la demanda de llantas neumáticas entre 1875 y 1910 [ocasionado el] estímulo [d]el consumo mundial de caucho, cuyo precio fue en ascenso, con lo que se alentó la búsqueda de nuevas fuentes de abastecimiento”.<sup>75</sup> Como menciona Carlos Castañón, las grandes compañías huleras en la historia se circunscribieron en “la llamada segunda revolución industrial, cuando éstas aparecen: en 1863 la Michelin, 1898 la Goodyear, 1870 Goodrich, 1873 Pirelli, la Uni-Royal 1892, 1896 Dunlop y 1906 Firestone”,<sup>76</sup> siendo estos consorcios los principales consumidores de hule. Cuando se valorizó el potencial de explotación del guayule, comenzó a figurar en el mercado, pues de una “tonelada de guayule se producía 109 kilogramos de hule con un costo de diez centavos mexicanos por libra (453 g.), el valor de producción de la planta no pasaba de 100 pesos por tonelada”.<sup>77</sup> Este aspecto es importante, porque va a marcar la viabilidad de la explotación del guayule y por ende va a justificar las inversiones de las compañías.

Por ello es necesario conocer las características de la planta: contiene un diez por ciento de hule de su peso, mide aproximadamente entre 30 y 70 centímetros de alto;<sup>78</sup> es muy ramificado y presenta un follaje denso con hojas alternas y alargadas, generalmente con algunos picos laterales irregulares. Su color es ceniciento o casi plateado, debido a un finísimo vello que las cubre lo

---

<sup>71</sup> *Ibidem.*

<sup>72</sup> *Ibidem.*

<sup>73</sup> Martínez, Maximino, 1888-1964: *Plantas Hulíferas: el guayule y la cryptostegia gradiflora...*, p. 8.

<sup>74</sup> *Ibid.*, p. 34.

<sup>75</sup> Villa, Guadalupe: “Riqueza en suelo eriazo...”, p. 94.

<sup>76</sup> Castañón Cuadros, Carlos: *La industria del guayule en la región lagunera a principios del siglo XX*, ponencia presentada en el XVI Encuentro de Historia Económica del norte de México, sede: Universidad Iberoamericana Torreón, 11 al 13 de octubre de 2007, p. 7.

<sup>77</sup> Villa, Guadalupe: “Riqueza en suelo eriazo...”, p. 94.

<sup>78</sup> *Ibidem.*

mismo que a las ramillas. Las flores se producen en cabezuelas blanquizas, que dan origen a granos alargados y comprometidos. Florece principalmente de mayo a octubre y el aspecto de las matas varía en las diferentes localidades al igual que su color, presentando a veces un tono ligeramente azulado (guayule azul). Se calcula que la planta vive unos 15 años, pero empieza a estar en condiciones de ser explotada desde los 4 o 5, siendo la edad más apropiada de los 8 a los 9 años.<sup>79</sup>

En términos botánicos, el guayule pertenece a la “familia de las compuestas o asteraceae, los extremos de las ramas presentan una pubescencia plateada canescente: hojas largamente pecioladas plateado-canecentes, debido a una cobertura densa de tricomas densos de tipo malpigeo, espatuladas a estrechamente oblanceoladas, agudas a acuminadas, de 2-6 cm de largo por 5 a 2 cm de ancho enteras, con margen dentado y dientes agudos”.<sup>80</sup> El nombre científico para el guayule es: *Parthenium argentatum gray*, tiene un pariente cercano llamado *Parthenium incanum*, llamado vulgarmente “Mariola” o “hembra del guayule”, la cual solamente posee de tres a cinco por ciento del hule.<sup>81</sup>

El espacio geográfico o la zona guayulera de México comprendía: según “Endlich... unas 75, 000 hectáreas, distribuidas entre el Norte de los Estados de Zacatecas y de San Luis Potosí, el Este de Durango,<sup>82</sup> y particularmente el Sur de

---

<sup>79</sup> Esta descripción la realizó Martínez, Maximino: *El guayule: Folleto de propaganda...*, pp. 13-15.

<sup>80</sup> Hernández Cárdenas, Gilberto (tesis de licenciatura en Biología): *Contribución en la evolución de recursos forestales no maderables con potencial de aprovechamiento en 2 municipios de zonas áridas*, UAM-Iztapalapa, México D. F., 1994, pp. 6-7.

<sup>81</sup> Martínez, Maximino: *El guayule: Folleto de propaganda...*, p. 19.

<sup>82</sup> En el caso particular de Durango la concentración y por ende la explotación de guayule “se concentró la inversión de los capitales en los “partidos de Nazas, Cuencamé y San Juan de Guadalupe, principalmente”... Los intereses económicos que representaban esas tierras captaron la atención de los grandes capitalistas, que veían en la región guayulera inmensas posibilidades de explotación. Ya en otras zonas de la Laguna, la poderosa familia coahuilense de los Madero había iniciado una floreciente industrialización y comercialización del guayule por medio de cuatro huleras. Establecidas en Torreón, aumentaron de 1 000 dólares diarios en 1905 a embarques que iban de 20, 000 a 100, 000 dólares en 1907, hasta que entraron en competencia nada menos que con los Rockefeller y los Guggenheim, quienes iniciaron la explotación de guayule con la *Continental Mexican Rubber Co.* Ante el auge de la industrialización de esta planta, y con el fin de aumentar su explotación, los dueños de la hacienda de Sombrerete procedieron a extender sus linderos y, pretendiendo basarse en sentencias judiciales, expulsaron a los ocuilas de sus posesiones. Según la demanda civil promovida por los vecinos de Santiago y San Pedro Ocuila, desde mediados de 1908 hasta finales de 1909 los dueños de la hacienda habían mandado extraer la cantidad de dos mil toneladas de guayule para venderlas a razón de 300 pesos por tonelada. Asimismo, se habían apropiado del ganado perteneciente a aquellos pueblos que, según los demandantes, tenían un valor 10, 000 pesos y habían destruido las sementeras y labores que existían en los terrenos planos, de temporal y de riego, con una extensión calculada a estilo de labrador en 500 hectolitros de sembradura de maíz.” En: Altamirano Cozzi, Graziela, “Los Detonantes de la Revolución”, en: *Historia Económica del Norte de México, Durango (1849-1915)*,

Coahuila. Se encontraba en cantidades más débiles, en los Estados de Nuevo León<sup>83</sup> y Chihuahua (Santa Rosalía, Jiménez y Placer de Guadalupe) y hasta en Arizona y Tejas”.<sup>84</sup> A estos espacios se suman los que Maximino Martínez recorrió, los cuales fueron: Gallos Blancos, cerca de Cedral, San Luis Potosí; Aguas Nuevas a unos 50 kilómetros al sur de Saltillo; cercanías de Sierra Mojada, Coahuila; Sierra de Chupaderos, cerca de Jiménez, Chihuahua; Sombrerillos, Terreros, Pasaje y Cuesta de la Culebra, cerca de Pedriceña, Durango; en Cedros, Agua Dulce, San Eustaquio, Gruñidora, Laborcilla, Tiburcio, Sierra de Guadalupe, San Agustín de Melilla, Calabazal, Norias y Refugio de Villeta, Zacatecas; en Jimulco, Coahuila; en Soledad y Aramberri, Nuevo León.<sup>85</sup> Estos lugares y estados comprendían la zona guayulera de nuestro país. Pero su crecimiento trascendía más allá de las fronteras, encontrándose en el estado de Texas, Estados Unidos.<sup>86</sup>

El crecimiento endémico del guayule se circunscribió en México a la faja del desierto Chihuahuense,<sup>87</sup> cuyas características o condiciones geográficas y

---

*banca, transportes, tierra e industria*, Universidad Autónoma de Nuevo León/Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Juárez del Estado de Durango, Monterrey, Nuevo León, México, 1995, p. 146, 147-148.

<sup>83</sup> En este Estado en particular, la noticia de la incorporación de haciendas, nos remite a la llamada: San José de Raíces Galeana, la cual se incorporó a la venta de a la venta del guayule a través de “los contratos... verificados en 1906 fueron Luis F. Ramos y Leonardo Dávila, quienes vendieron al señor Salvador Madero el guayule en \$ 8, 500 pesos y \$ 2,000 respectivamente... Desde que la Hacienda de San José de Raíces estaba en manos de la familia Cohlán se cortaba guayule para su venta. En: Díaz Meléndez, Adela, Historia General de la Hacienda San José de Raíces Galeana, Nuevo León, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Autónoma de Nuevo León, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, 2010, pp. 65-67.

<sup>84</sup> Archivo Municipal de Saltillo (en lo sucesivo AMS), *Coahuila Reseña Geográfica y Estadística*, Librería de la viuda de CHBOURET, México, ca. 1906, p. 43.

<sup>85</sup> Martínez, Maximino: *El guayule: Folleto de propaganda...*, pp. 23-24.

<sup>86</sup> Castañón Cuadros, Carlos: “Oro Verde. La industria guayulera en La Laguna”..., p.1. Véase Mapa: 1.

<sup>87</sup> Se ubica en el altiplano septentrional mexicano sobre alturas que oscilan entre los 1 000 y 2 000 m sobre el nivel del mar incluyendo los estados de San Luis Potosí, Zacatecas, Chihuahua, Durango y Coahuila, así como algunas regiones de Nuevo León y Tamaulipas. Su superficie está surcada por numerosas cordilleras montañosas, cuyas cumbres y algunas vertientes no forman parte de la zona del clima desértico. Las enormes llanuras aluviales presentan suelos profundos de tonos grisáceos, siendo el caliche un constituyente muy frecuente. Los fondos de las cuencas cerradas o endorreicas, están formados por suelos mal drenados donde a menudo existen concentraciones salinas elevadas. El 70 u 80 % de la precipitación pluvial cae de junio a septiembre –aunque este lapso puede adelantarse de manera que principie en mayo y en ocasiones en abril–, siendo los meses más secos aquéllos de la primavera. Por lo que toca a la temperatura, ésta es extremosa en sus porciones Norte y Noreste, y menos pronunciada al Sur, aun cuando las heladas ocurren en cualquier parte del desierto. La temperatura es la parte del clima que limita la efectividad de la precipitación pluvial, misma que coincide en tiempo con la mayor parte de la época más cálida del verano. La magnitud de las lluvias puede fluctuar entre 200 y 450 mm por año. Ocurren algunas precipitaciones ocasionales en el invierno. En general se presenta una variedad de formas biológicas dominadas por especies arbustivas que dan la

climatológicas en esta zona fueron óptimas para su crecimiento. Cubriendo una “extensa región, un poco más de 9 millones de hectáreas, este arbusto se adapta perfectamente a cerros, laderas de poca inclinación y en la base de colinas cuyo suelo no tiene problemas para la filtración del agua al subsuelo. Los climas secos y áridos, así como las altas temperaturas, son los más favorables para el crecimiento del guayule”.<sup>88</sup>

Las industrias nacionales y extranjeras enfocaron sus intereses en los estados ubicados en la faja del desierto Chihuahuense, con el propósito de explotar el guayule, esto trajo consigo que el norte de México se redimensionara por el valor de un arbusto. El guayule estableció una nueva actividad económica y social enmarcada en torno a su corte, transporte, procesamiento y venta, dinamizando regiones en las cuales sólo las actividades de la minería, ganadería, agricultura y comercio dominaban. A pesar de la fuerte tradición de estas actividades, el guayule se convirtió en una alternativa real de trabajo para peones de haciendas, campesinos e incluso mineros.

El interés sobre la planta atrajo a diversas compañías, cuyo objetivo fue la investigación, con el propósito de comprender de manera clara el ciclo de crecimiento y experimentar el cultivo del guayule. Una de las más amplias investigaciones fue elaborada por Francis Ernest Lloyd,<sup>89</sup> botánico, pteridólogo<sup>90</sup> estadounidense, contratado por la *Continental Mexican Rubber Company* y la *Intercontinental Rubber* para realizar el estudio de las propiedades del arbusto. La

---

fisionomía de matorrales. Entre las formas más características caben destacar los pastizales medianos abiertos, amacollado arbosufrutescente y el halófito. Además existe el matorral micrófilo inerte, el matorral micrófilo espinoso y el izotal. En: Velasco Molina, Hugo A.: *Las Zonas Áridas y Semiáridas, sus características y manejo*, ITESM, Editorial LIMUSA, México, D. F., 1991, p. 49

<sup>88</sup> El rango de climas varía de secos o áridos (BS) a muy áridos o muy secos (BW). Es muy amplio el rango de temperatura que soportan, variando entre 9.5 °C y los 46 °C. Aunque la temperatura promedio anual del desierto Chihuahuense es de 18 a 21 °C, la óptima para el desarrollo del guayule es entre 32. 2 y 37.7 °C, en: Castañón, Carlos: *La industria del guayule...*, p. 6.

<sup>89</sup> Nació el 4 de octubre 1868 y murió el 10 de octubre 1947, aborigen de Mánchester, Inglaterra, y educado en la Princeton University (A.B., 1891; A.M., 1895), en Nueva Jersey, y en Europa: Múnich, Bonn, en Alemania. Fue empleado en varias instituciones de educación superior desde 1891 en adelante. Sirvió en las Facultades de Williams College, Pacific University, Teachers College (Columbia University), Harvard Summer School, Alabama Polytechnic Institute (profesor de botánica, de 1906 a 1912), y en la McGill University, en Montreal, Canadá luego de 1912. El profesor Lloyd trabajó como investigador en el Desert Botanical Laboratory del Carnegie Institution en 1906; y como citólogo de la Arizona Experiment Station en 1907. En: <http://www.whoislog.info/profile/francis-ernest-lloyd.html>, 10/11/2011.

<sup>90</sup> Es una rama de la botánica que estudia a las pteridofitas la cual comprende el Arizona Experiment Station en 1907. En: [http://es.wikipedia.org/wiki/Francis\\_Ernest\\_Lloyd](http://es.wikipedia.org/wiki/Francis_Ernest_Lloyd), 10/11/2011. Phylum de las diversas clases de helechos. O también: pteridología: ciencia que estudia los helechos. En: <http://mx.answers.yahoo.com/question/index?qid=20100220131707AAC1Ap8>, 10/11/2011.



sede de la investigación fue en la hacienda de Cedros, Mazapil. Se eligió este lugar por los intereses de explotación del guayule en esta región del semidesierto noreste zacatecano. En un fragmento de la obra describe de manera puntual el valor del guayule:

Cuando hace muy pocos años, se hizo más general el conocimiento de la planta conocida comúnmente como el guayule, y que contiene un valor económico de caucho, crecía en abundancia en el desierto del norte de México, en la vegetación de las zonas áridas adyacentes se hizo un examen minucioso con la esperanza de encontrar otras plantas de similar valor, e incluso en el momento actual la emoción no se apagó. El mero hecho, sin embargo, que una planta de indígenas en el desierto se encontró con el valor suficiente para poner en marcha las grandes empresas y operaciones que involucran a millones en capital, basado en el importe de la materia prima a la vista, es suficiente para despertar el interés definido. El valor económico del desierto se cambia y las posibilidades para el desarrollo de la riqueza en un país supuestamente estéril adquirió nuevas dimensiones.<sup>91</sup>

Francis Ernest Lloyd por su trayectoria académica fue considerado como una autoridad en la clasificación científica de vegetales, su reputación le precedía. Por ello, sus comentarios tienen un gran peso en el campo de la investigación sobre las características y potencial del guayule. En el capítulo primero de su obra explica el por qué de la demanda del caucho y lo más interesante, las tres directrices de las investigaciones de las grandes compañías huleras, las cuales buscaron: “la obtención de un caucho sintético; hacia el descubrimiento de otras plantas productoras de caucho y, por último, en la dirección de la cultura de la varias plantas que antes habían sido, en su estado salvaje, la fuente de tanto material deseado”.<sup>92</sup> Estas tres directrices engloban la indagación llevada a cabo en cada “rincón del orbe” para encontrar una nueva fuente de abastecimiento del caucho o hule, siendo la segunda directriz la seguida en el trabajo realizado por Lloyd, quien deja en claro el potencial de la explotación del guayule por su gran valor, debido a su crecimiento endémico a ras de suelo en la región del desierto Chihuahuense.

Como se aprecia en el mapa 2, los puntos nodales en la geografía del norte de México y sur de Estados Unidos, muestran el territorio donde la explotación de este arbusto representó un dinamismo y alternativa económica. A esta nueva

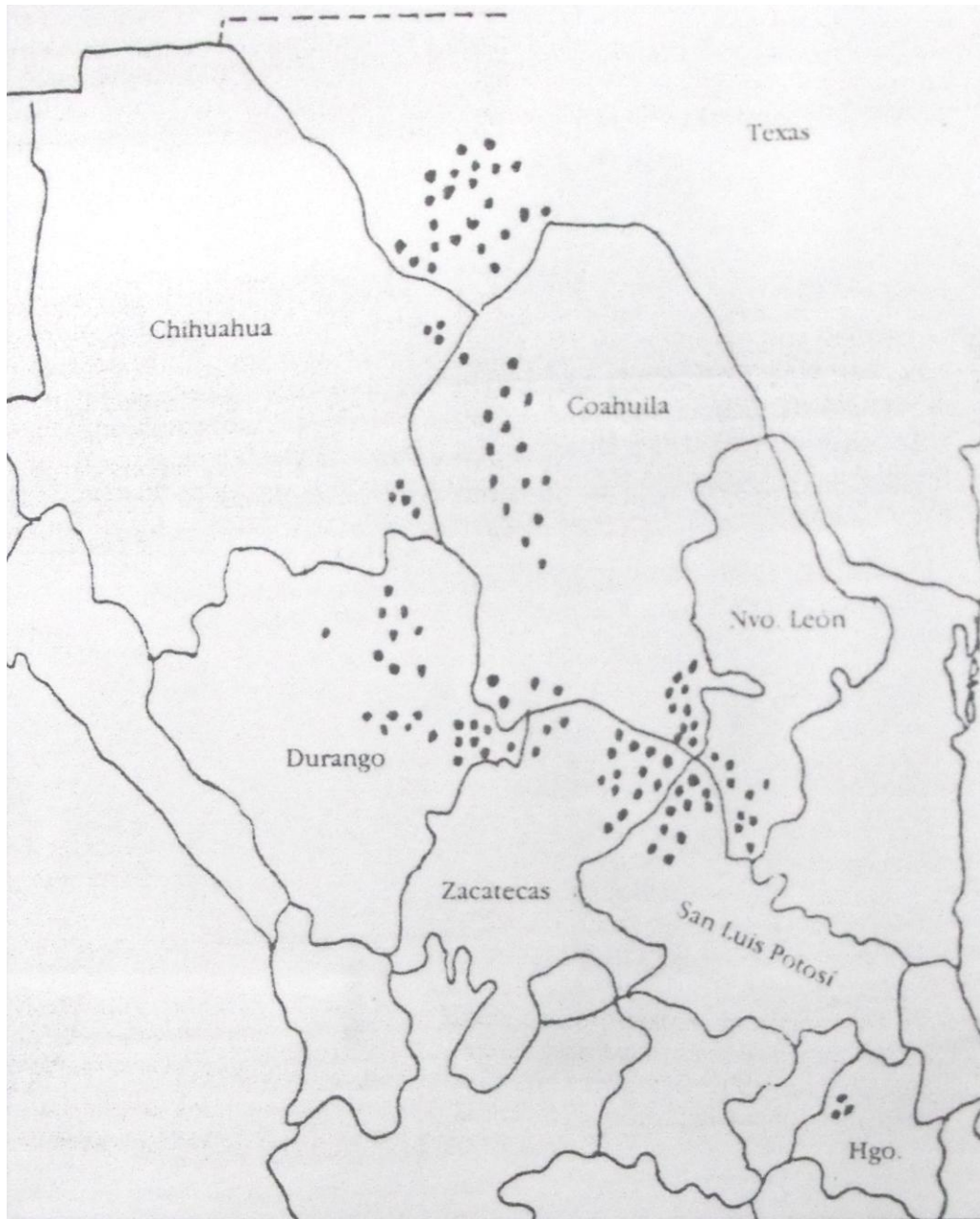
---

<sup>91</sup> Ernest Lloyd, Francis: *Guayule (Parthenium Argentatum Gray) A Rubber-Plant of the Chihuahuan Desert*, Published by the Carnegie Institution of Washigton, No. 139, Washigton, D. d,1942, p. 3. La traducción en nuestra.

<sup>92</sup> *Ibid.*, p. 2.

actividad se insertaron las haciendas norteñas, surgiendo así una nueva forma de tipificación de una unidad económica y social, cuya actividad de corte, transporte, molienda y venta del arbusto *parthenium argentatum gray*, denominaría como *haciendas guayuleras*.

Mapa 2. Distribución geográfica del guayule en México.



Fuente: Velázquez A., Marco Antonio, Martínez R., Óscar y Aguirre V., Jesús: "Revisión histórica de la producción de hule de guayule en México de 1903 a 1951", en: *GUAYULE, reencuentro en el desierto*, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología-Centro de Investigación en Química Aplicada –Comisión Nacional de las Zonas Áridas, México, 1981, p. 205.

Los hacendados incorporaron la nueva actividad debido a la expansión de la industria del guayule en los diversos estados del norte. Adquirieron conciencia de lo lucrativo de la venta o explotación del arbusto. El valor intrínseco del guayule llegaría a superar en suelo donde crecía, promoviendo así la movilidad económica y social de las regiones guayuleras.

Para ampliar más el contexto es necesario comprender la expansión mencionada, en la cual se encontraba una fuerte competencia por monopolizar la naciente industria guayulera. En los siguientes dos sub-apartados se analizarán las principales fábricas dedicadas a la comercialización del guayule; dos de ellas tuvieron un papel fundamental en el caso del semidesierto noreste zacatecano, pues su presencia propició la incorporación de la nueva actividad económica en el noreste.

## **2.1 La Continental Mexican Rubber Company.**

Algunas de las empresas extranjeras dedicadas a la explotación de guayule fueron:

La Compañía Anglo-Mexicana y la Compañía Explotadora de Caucho Mexicana controlada por alemanes, construyeron fábricas en Jimulco [Torreón]; las Mexican Crude Rubber Company, estadounidense, y la internacional Mexicana Compañía Guayulera de Torreón, propiedad de Manuel Garza Aldape, la Continental Mexican Rubber Company y la Nacional Rubber Company, estadounidense, y la Clement Jacque, manejada por franceses, estaban en Torreón. En Cuernavaca se encontraba la Compañía Explotadora de Hule, S. A., en Gómez Palacio existían varias empresas propiedad de Praxedis de la Peña, Otto Katterfield y la casa local Delafon Rubber Company.<sup>93</sup>

En la explotación del guayule predominó capital estadounidense. Entre las compañías más importantes en México encontramos a: La *Continental Mexican Rubber Company* y la *Compañía Explotadora Coahuilense de Parras Coahuila*, propiedad de la familia Madero. Estas dos compañías invirtieron capitales en el desarrollo y explotación en diferentes estados del norte.

La *Continental Mexican Rubber Company*, fue “una de las grandes inversiones norteamericanas en Torreón a principios del siglo XX. Encabezada por John D. Rockefeller, comenzó a operar en Torreón en el año de 1906 y rápidamente se convirtió en la más importante procesadora del guayule”.<sup>94</sup> Guadalupe Villa puntualiza la presencia y relevancia de esta industria, mediante el

---

<sup>93</sup> Castañón, Carlos: “Oro Verde. La industria guayulera en La Laguna”..., p. 1.

<sup>94</sup> *Ibid.*, p. 3.

anuncio realizado en el periódico de Durango *La Evolución*, analizando la percepción de la llegada de esta compañía a este estado:

La Continental [...] a cuyo frente se encuentra el hijo del rey de los monopolios, Jonh D. Rockefeller, acaba de comprar las fábricas de guayule establecidas en Gómez Palacio y en Torreón, dando por ellas y por la gran existencia de guayule que tienen, la enorme cantidad de 4 000, 000 de pesos [...] Rockefeller, que es el hombre más rico del mundo debido al monopolio del petróleo, se propone monopolizar también la goma y el guayule.<sup>95</sup>

Rockefeller estaba asociado con la *International Rubber Company*, controlando así a una “serie de subsidiarias: *Agricultural Products Corporation* en Arizona; *American Congo Company* en el Congo Belga; *Compañía Ganadera y Textil de Cedros S. A.*, en Zacatecas; *Continental Mexican Rubber Company* en Torreón, Coahuila; *Continental Rubber Company of the New York*, y *Rubber Exploration Company*”.<sup>96</sup> Los socios de estas empresas fueron personas con recursos económicos, relaciones comerciales importantes o vínculos en la política estadounidense. En México la *Continental* gozó de ventajas otorgadas por:

El gobierno de Porfirio Díaz. Correspondió a William H. Stayton, representante de la compañía en México, ser el encargado de comprar toda clase de bienes muebles y raíces, adquirir contratos, derechos, acciones, bonos y otras obligaciones de compañías anónimas, sociedades mercantiles o de individuos en cualquier parte de la república. Pagaba grandes sumas por el usufructo de las tierras, particularmente por aquellas cercanas a las vías férreas, con el fin de disminuir los costos de transportación y eliminar la competencia. Además, buscó asegurarse, en exclusiva, todas las patentes para el procesamiento del guayule. El comportamiento de La *Continental Mexican Rubber Company* siguió en nuestro país un patrón semejante al de la *Stand Oil*, pues logró manipular el acaparamiento del guayule mediante la captación de empresas competidoras.<sup>97</sup>

Con esta firme idea de monopolio no es difícil comprender el posicionamiento de las fábricas de explotación del guayule en el norte del país. La más importante se instaló en Torreón, el núcleo medular industrial del estado de Coahuila, en el año de 1906. Por el contexto comercial de la región, además de la abundancia del guayule es explicable la presencia y la construcción de la fábrica de mayor relevancia de esta empresa, incorporando así una nueva faceta económica. La forma de la fábrica es posible apreciarla en la fotografía número 1. En ella observamos diversos elementos definitorios sobre su funcionamiento, encontramos la materia prima almacenada, el ferrocarril

---

<sup>95</sup> Villa, Guadalupe: “Riqueza en suelo eriazo...”, pp. 98-99.

<sup>96</sup> *Ibid.*, p. 99.

<sup>97</sup> *Ibid.*, p. 101.

representando el transporte articulador del periodo, el contenedor del agua y un aspecto fundamental, los trabajadores.

Fotografía 1: Fábrica de guayule,  
Continental Mexican Rubber Compañy, Torreón, 1906.



Fuente: H. Miller Acervo Fotográfico, R. Ayuntamiento de Torreón, Coah. 2000-2002, Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila/Instituto Municipal de Documentación y Centro Histórico Eduardo Guerra, cds 1.

La infraestructura de la fábrica era enorme y para el año de 1906 contaba con todos los elementos necesarios para procesar el guayule: maquinaria, trabajadores y transporte. El costo de construcción de esta fábrica ascendió a “un millón de dólares, con capacidad mensual de 800 000 libras (363 toneladas) de caucho, y empleaba a más de mil trabajadores. La empresa contaba con oficinas administrativas, un hotel y casas para empleados [ver fotografía 2]”.<sup>98</sup> Si hacemos la comparación de la cantidad de algodón producido en la Laguna por hectárea, estamos hablando de “entre 1 000 y 1 200 quintales de algodón. Aunque regularmente solían obtenerse, en promedio, 800 quintales, es decir ocho por ha. que al precio de 25 pesos el quintal [46.025 kilogramos] suponían [\$] 20, 000 por hectárea”.<sup>99</sup> En contraposición de 363 toneladas de guayule extraídas por mes y su costo ascendía por hectárea la suma de 100 pesos, representaba 36, 300 pesos por tonelada, es decir, la ganancia por la venta del guayule era mayor.

<sup>98</sup> Castañón, Carlos: “Oro Verde. La industria guayulera en La Laguna”..., p. 3.

<sup>99</sup> *Ibidem*.

Fotografía 2: Panorámica de las instalaciones de La Continental Mexican Rubber, Torreón, 1906.



Fuente: H. Miller Acervo Fotográfico..., cds 1.

La *Continental Mexican Rubber Company* “controlaba más del 25% del abasto de guayule en México”.<sup>100</sup> Esta industria modificó considerablemente la idea imperante sobre algunas regiones; por ejemplo en el caso de La Laguna, el guayule se “convirtió en el principal producto de exportación”,<sup>101</sup> incluso por la misma demanda “el precio [del] guayule se disparó de 15 a 100 pesos por tonelada, debido a la feroz competencia de inversionistas ansiosos por asegurar el suficiente guayule para justificar la construcción de plantas de extracción de caucho”.<sup>102</sup> La industria guayulera en la región superó incluso a la industria del algodón, emblema de esta región. Esta afirmación la realiza Guadalupe Villa, quien menciona:

El cultivo algodnero exigía muchos brazos –dependientes, mayordomos de campo, etc.- y por tanto fuertes erogaciones de dinero. A los pizcadores se les pagaban cuatro pesos por quintal y, en ocasiones, seis pesos o más en las mejores tierras. Por el despepite y empaque se le adicionaban dos pesos dejando al final, una utilidad neta de 100 pesos por hectárea contra 125 pesos de la de guayule.<sup>103</sup>

---

<sup>100</sup> *Ibidem.*

<sup>101</sup> *Ibidem.*

<sup>102</sup> Castañón, Carlos: *La industria del guayule...*, p. 9.

<sup>103</sup> Villa, Guadalupe: “Riqueza en suelo eriazo...”, p. 105.

Fotografía 3: Vista con pacas de guayule, 1906.



Fuente: H. Miller Acervo Fotográfico..., cds 1.

Los factores de la expansión de la industria del guayule fueron el “excelente clima que tiene la región aunado al importante cruce de las vías del ferrocarril Central y del Internacional que eran una entrada directa al mercado estadounidense, propiciando así un desarrollo espectacular a la industria del guayule en muy pocos años”.<sup>104</sup> Poco a poco fueron abriendo otras fábricas en otros estados, para ello comenzaron a comprar haciendas, tal es el caso de la *Continental Mexican Rubber Company*, quien realizó “la compra más importante de tierras en la república”.<sup>105</sup> Adquirió la hacienda de Cedros en Mazapil al señor Francisco Federico Moncada, según el contrato realizado en la ciudad de Saltillo, ante el Notario Eulogio de Anda.<sup>106</sup> Este hecho traspasó las fronteras de nuestro país, siendo noticia del periódico *The Breackenridge news*, en la nota se lee:

Casi dos millones de acres cambian de manos en México. Torreón, México, 15 de marzo. Se llegó a la consumación de una de las mayores ofertas de tierras que jamás se ha hecho en la república de México, cuando la *Continental Mexican Rubber Company* adquirió la famosa Hacienda de Cedros, que se encuentra en los estados de Coahuila, Zacatecas y Durango. Esta propiedad consta de 1, 755, 000 acres. Además de la tierra, que está valorado en cerca de \$ 7,

<sup>104</sup> Corona Páez, Sergio: *Rumbo al Centenario*, en: <http://www.buenastareas.com/ensayos/Guayule/839146.html>, 27/10/2011.

<sup>105</sup> Villa, Guadalupe: “Riqueza en suelo eriazo...”, p. 105.

<sup>106</sup> Archivo General de la Nación (en lo sucesivo AGN) / Instituciones Gubernamentales: época moderna y contemporánea/ Órganos Autónomos y Archivos Judiciales/ Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal/ Siglo XX/ Archivo Histórico/ 1925/ Caja 1931/179116/ 152/ TSJDF Folio: 349802/ Cía. Ganadera y Textil de Cedros S.A. Demandado: Mac-Teague, Juan Juicio: Ordinario civil, por posesión de propiedad, Juzgado: Quinto de lo Civil, fecha 15 de junio de 1925, pp. 1-5.

000, 000, también hay grandes manadas de caballos, ganado y animales más pequeños que se consideraron en la transacción. El precio de compra no se da oficialmente, pero se informó que era de aproximado \$ 8, 000, 000.<sup>107</sup>

En México tal y como lo expone el periódico no existía ningún antecedente de una compra de una hacienda de esta magnitud, lo que deja ver esta noticia difundida en Estados Unidos, fue la fuerza de la inversión que esta compañía estaba realizando en torno a la explotación del guayule en el norte de nuestro país y en específico en el noreste de Zacatecas. La hacienda de Cedros era la más grande del estado, contaba con tierras donde crecía el guayule en abundancia. Con esta compra la compañía garantizaba la explotación y abasto de guayule para su procesamiento y explotación. La hacienda adquirió una importancia estratégica, a tal grado que años más tarde los inversionistas tomaron la decisión de construir una fábrica para poder llevar a cabo los trabajos de procesamiento y extracción del caucho que era comprado en la región del semidesierto noreste zacatecano.<sup>108</sup>

Para conocer cómo esta hacienda se convirtió en la más grande del semidesierto, es necesario realizar un recuento de su origen. La hacienda data del periodo colonial, “era famosa y conocida por sobresalir en la actividad minera y por la cualidad de contar con agua”.<sup>109</sup> Las actividades económicas que realizaba la hacienda eran la ganadería y la minería. Para el año de 1716 contaba con una extensión de “195 sitios de ganado mayor, 50 de menor y 16 caballerías de tierra; equivalentes a 385, 543 hectáreas, 39 áreas”.<sup>110</sup> Colindaba al “norte con el rancho el Salitrillo, Álamos de Parras, municipalidad de Viesca, Coahuila, las haciendas del Mezquite, la Peña y de los Hornos, del mismo estado; por el poniente, con la hacienda de La Punta; por el sur con la hacienda de Norias, propiedad de Miguel Rull y la hacienda de Gruñidora; por el oriente con la

---

<sup>107</sup> La nota original está escrita en inglés, lo que se presenta es su traducción al español, es decir, propia. En: *The Breackenridge news*, march 20, 1907, *Chronicling America: Historic American Newspapers*. Lib. of Congress. <<http://chroniclingamerica.loc.gov/lccn/sn86069309/1907-03-20/ed-1/seq-6/>>, consultado, 29/01/2014.

<sup>108</sup> Durante el recorrido de campo realizado en el mes de julio de 2011 a Cedros, se constató las evidencias físicas persistentes de la fábrica de guayule. La traza de las construcciones, muros caídos, lavaderos intactos y muchos vestigios fueron fotografiados. También se realizaron entrevistas a los habitantes de mayor edad de Cedros, quienes dijeron que la fábrica trabajó hasta 1948. Por lo tanto, fue confirmada la información documental con los vestigios físicos de la fábrica construida por la *Continental Mexican Rubber Company*.

<sup>109</sup> Sotelo Félix, Jorge Luis (tesis): *Las compañías deslindadoras en Zacatecas durante el Porfiriato, 1883-1893. Un estudio de caso. La Hacienda de Cedros, Mazapil, UAZ, Zacatecas, Zac.*, 2003, p. 77.

<sup>110</sup> *Ibid.*, p. 78.



hacienda de Cerro Gordo, propiedad de los señores Ordoñez, con la hacienda de Bonanza, el Rancho los Novillos, San Pedro Ocampo y tierras de Mazapil".<sup>111</sup>

Los diversos dueños de la hacienda de 1869 a 1907 fueron: Ana Rivas de Malo, quien vendió la hacienda a Antonio Zertuche y Agustín Fuertes, según escritura pública extendida en la ciudad de Zacatecas de fecha 31 de octubre de 1869, ante el notario Público licenciado Macedonio López. Ellos celebraron con el Gobierno Federal un contrato de compraventa, por el cual les fueron vendidas todas las tierras excedentes y demasías existentes dentro de la referida hacienda de Cedros y contenidas dentro de un plano levantado al efecto, cuyo contrato se realizó en Zacatecas, el día 13 de septiembre de 1886, ante el Notario D. Gil Mariano León.<sup>112</sup> Esto último se refiere al problema que tuvo la hacienda para definir sus límites, cuyos excedentes eran de 370, 537 hectáreas y 59 áreas, los cuales se regularizaron mediante la composición.<sup>113</sup> En el título de 1886 la hacienda de Cedros media 747, 199 hectáreas, 80 áreas,<sup>114</sup> convirtiéndola en la hacienda más extensa del estado e incluso la colocó entre las más grandes del norte del país. En el plano número 1 podemos conocer los límites físicos de la hacienda:

---

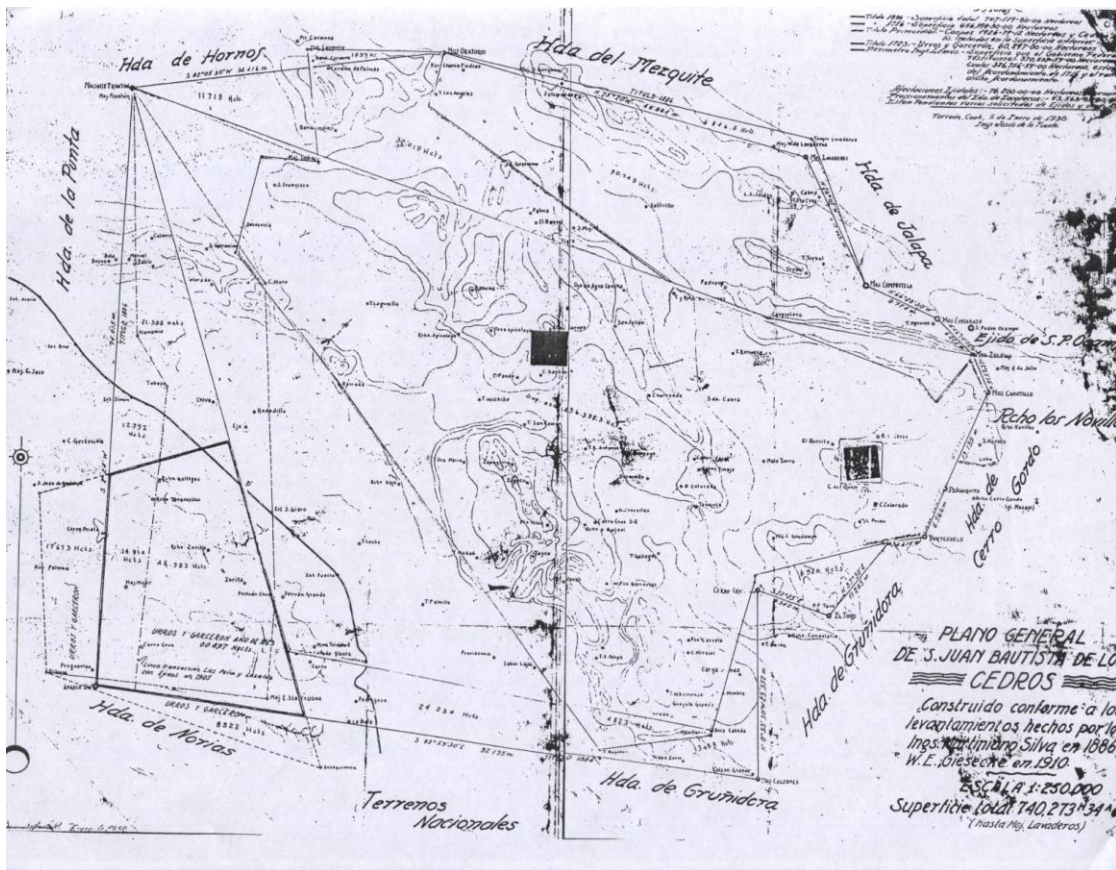
<sup>111</sup> *Ibidem.*

<sup>112</sup> AGN/ Instituciones Gubernamentales: época moderna y contemporánea/ Órganos Autónomos y Archivos Judiciales/ Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal/ Siglo XX/ Archivo Histórico/ 1925/ Caja 1931/179116/ 152/ TSJDF Folio: 349802/ Cía. Ganadera y Textil de Cedros S.A. Demandado: Mac-Teague, Juan Juicio: Ordinario civil, por posesión de propiedad, Juzgado: Quinto de lo Civil, fecha 15 de junio de 1925, páginas: 1-5.

<sup>113</sup> La tesis del mto. Jorge Luis Sotelo Félix, describe cómo se realizó el conflicto y analiza la influencia de los señores Antonio Zertuche y Agustín Fuertes, el autor se basó en los documentos existentes en la Casa de la Cultura Jurídica y mediante esta información reconstruye el proceso por el cual la hacienda de Cedros llegó a tener una de las mayores extensiones territoriales del país. Véase: Sotelo Félix, Jorge Luis (tesis): *Las compañías deslindadoras en Zacatecas durante el Porfiriato, 1883-1893. Un estudio de caso. La Hacienda de Cedros, Mazapil, UAZ, Zacatecas, Zac., 2003.*

<sup>114</sup> *Ibid...*, Véase: Anexos. Plano General de la Hacienda de San Juan Bautista de los Cedros, 1910.

## Plano 2: Hacienda de Cedros, 1910.



Fuente: Sotelo Félix, Jorge Luis (tesis): *Las compañías deslindadoras en Zacatecas...*, Anexos.

En el año de 1893, Cedros fue adquirida por Manuela Moncada y Hurtado por adjudicación en pago del crédito hipotecario que a su favor tenían los señores Antonio Zertuche y Agustín Fuertes, hecha por el juzgado Primero de lo Penal del partido de la capital del Estado, por impedimento del juzgado de lo civil, según escritura pública extendida en la ciudad, el 8 de agosto del año mencionado. Manuela administraba la hacienda con la misma superficie y linderos; posteriormente ella vendió la hacienda a Francisco Federico Moncada, en parte como legatario directo de Manuela Moncada y Hurtado, y en parte como comprador de los derechos que sobre la misma finca correspondieron en la concesión, por idéntico título de legatario, a su padre el señor Francisco María Moncada, según hijuela expedida por el juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial de Mazapil, Estado de Zacatecas.<sup>115</sup> Francisco vendió la hacienda a la

<sup>115</sup> AGN/ Instituciones Gubernamentales: época moderna y contemporánea/ Órganos Autónomos y Archivos Judiciales/ Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal/ Siglo XX/ Archivo Histórico/ 1925/ Caja 1931/179116/ 152/ TSJDF Folio: 349802/ Cía. Ganadera y Textil de Cedros S.A.

*Continental Mexican Rubber Company*, quienes la van a poseer hasta el año de 1948 cuando el reparto agrario le pone fin. La presencia de Cedros a lo largo de la historia del semidesierto noreste ha trascendido las barreras del tiempo, debido a su importancia que adquirió a lo largo de él.

Cuauhtémoc Esparza Sánchez la ha descrito como una hacienda de ganado ovino con casi cien mil cabezas de ganado,<sup>116</sup> es decir, la mayor criadora de ganado menor del estado. Contaba con una tecnología hidráulica muy atípica para el semidesierto noreste zacatecano, como lo fue su galería filtrante<sup>117</sup>, “la función principal de estos acueductos subterráneos es la extracción del agua del subsuelo y su conducción, por gravedad, a la superficie, hacia tierras más bajas”<sup>118</sup> –fotografía 4–. Mediante este sistema fue posible garantizar el abastecimiento del agua durante siglos. Ubicada en la ladera de un cerro, su orientación es de Oriente-Poniente, en un túnel, con cinco “perforaciones o pozos verticales (lumbreras, respiraderos) colocados a intervalos determinados que sirve, primero para construir la galería y, después, para permitir la ventilación, iluminación y acceso al túnel para su mantenimiento”<sup>119</sup>. El agua se extraía de la galería y era acumulada en un tanque o cortina –hoy se le conoce como el tanque de las tortugas, se puede apreciar en la fotografía 5–, posteriormente era conducida por gravedad mediante una acequia –fotografía 6–, pasaba un pequeño acueducto –fotografía 7– y de ahí continuaba hasta la misma hacienda.

---

Demandado: Mac-Teague, Juan Juicio: Ordinario civil, por posesión de propiedad, Juzgado: Quinto de lo Civil, fecha 15 de junio de 1925, páginas: 1-5.

<sup>116</sup> Esparza Sánchez, Cuauhtémoc: *Historia de la Ganadería en Zacatecas...*, p. 51.

<sup>117</sup> “*Foggaras* o *qanat*, este tipo de tecnología fue utilizada en el viejo mundo, principalmente por los árabes, que la difundieron en África del Norte y en el Chipre, Sicilia, España y las Islas Canarias. Con la conquista el conocimiento y su uso se extendió a lo largo de la América española”. En: Montes-Hernández, Roberto (et. al): *Las galerías filtrantes del Alto Lerma: usos y manejos sociales Economía, Sociedad y Territorio*, vol. XI, núm. 36, mayo-agosto, El Colegio Mexiquense, A. C., Toluca, México, 2011, p. 457. En Mazapil por ser real minero atrajo a colonos, mineros y comerciantes llegados de la península Ibérica, trajeron el conocimiento para elaborar la galería filtrante de la hacienda de Cedros, con el principal propósito de garantizar el suministro del agua para el beneficio del metal. Desconocemos la fecha exacta de la construcción, sin embargo, para el año de 1594 se hace mención de la muerte del maese Mateo Donato en el paraje llamado Los Cedros (en Garza Martínez, Valentina- Pérez Zevallos, Juan Manuel: *El Real y Minas de San Gregorio de Mazapil, 1568-1700*, Municipio de Mazapil- Instituto Zacatecano de Cultura “Ramón López Velarde”, Zacatecas, 2004, p. 80), siendo la noticia más antigua que tenemos, por tanto inferimos inició la explotación de las minas en este lugar durante los primeros 20 años del siglo XVII y por consecuencia es posible la construcción de la galería.

<sup>118</sup> Rojas Rabiela, Teresa, “Tecnología hidráulica comparada: de Mesoamérica a la Nueva España”, en: *Con tinta de Agua: historiografía, tecnología y usos*, Pictographia Editorial, México, 2013, p. 89.

<sup>119</sup> Rojas Rabiela, Teresa, “Tecnología hidráulica comparada: de Mesoamérica a la Nueva España”..., pp. 89-90.

Fotografía 4: Galería filtrante de la hacienda de Cedros.  
(ca. Siglo XVII).



Fotografía: (OESG), julio de 2011.

Fotografía 5: Tanque de las Tortugas, Cedros.

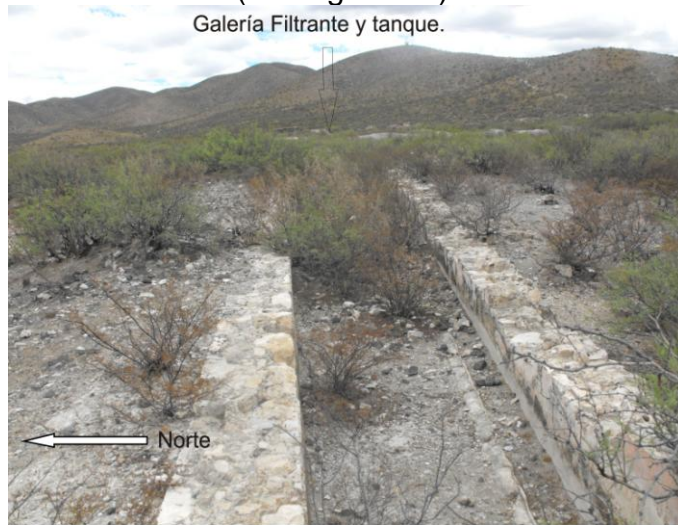
Galería filtrante



Fotografía: (OESG), julio de 2011.

Fotografía 6: Acequia, Cedros.  
(ca. Siglo XVII).

Galería Filtrante y tanque.



Fotografía: (OESG), julio de 2011.

Fotografía 7: Acueducto colonial, Cedros.  
(ca. Siglo XVII).



Fotografía: (OESG), julio de 2011.

Se desconoce la fecha exacta de cuándo dejó de funcionar la galería filtrante colonial en Cedros. Por preocupación de los pobladores de la hacienda para el abasto del agua, cavaron otra, a unos 20 metros, continuando así el funcionamiento del mismo sistema hidráulico. Su origen se debe a la actividad de la minería a finales del siglo XVI en Cedros; para el siglo XVII, XVIII y XIX, se fueron incorporando otras actividades tales como la ganadería y el cultivo de vid. En un expediente se hace mención el año más remoto de la existencia de viñas

en Cedros, y este fue para el año de 1740, según inventarios de la hacienda. Esto indica que el cultivo y elaboración de vino en Cedros data de las primeras décadas del siglo XVIII, perdurando esta actividad hasta finales del siglo XIX. La información afirma que durante este lapso de tiempo el sistema hidráulico funcionaba para el riego de la viña. Con sustento documental podemos afirmar que el sistema hidráulico funcionó en Cedros desde el siglo XVI hasta hoy en día.<sup>120</sup>

Las características del sistema de suministro de agua de la hacienda de Cedros, contrasta definitivamente con los sistemas hidráulicos conocidos en las haciendas del noreste de Zacatecas, los cuales son: tanques, aljibes, pozos o norias.<sup>121</sup> La falta de investigaciones de los sistemas hidráulicos de las haciendas en el noreste de Zacatecas limita el poder afirmar la singularidad de la galería filtrante. Sin embargo, existen investigaciones que abren el camino para conocer la importancia del desarrollo de tecnología hidráulica para el beneficio de los metales, tal es el caso del trabajo realizado sobre *Los usos del agua en la hacienda de Bernández*, donde se muestra el significado y “la existencia de la presa, junto a la antigua casa grande y el inmenso patio donde se beneficiaba el mineral, [lo cual] manifiesta una evidente necesidad de acopio de agua para mantener el funcionamiento de una hacienda que, en sus dimensiones y áreas construidas durante los siglos XVIII y XIX, llegó a ser una de las más grandes de Zacatecas”.<sup>122</sup>

La necesidad del acopio de agua sumado a las actividades económicas fundamentales de las haciendas, permiten comprender la lógica de la utilización del agua, en función de la vida misma de cada unidad. El caso de la hacienda de Cedros, ejemplifica que la diversidad de usos del agua se llevó a cabo desde su mismo origen. En un primer momento la minería y durante pleno siglo XX, la explotación del guayule. La funcionalidad y durabilidad de esta tecnología la podemos apreciar el día de hoy con el funcionamiento de la galería, de la cual los

---

<sup>120</sup> AGN / Instituciones Coloniales/ Gobierno Virreinal/Industria y Comercio (059) contenedor 10/ Volumen 27, Expediente 27, Fojas 161-201, Año, 1803.

<sup>121</sup> Para poder conocer más a fondo la tecnología hidráulica de Mesoamérica a la Nueva España véase: Rojas Rabiela, Teresa, “Tecnología hidráulica comparada: de Mesoamérica a la Nueva España”, en: *Con tinta de Agua: historiografía, tecnología y usos*, Pictographia Editorial, México, 2013, pp. 65- 120.

<sup>122</sup> Román Gutiérrez, José Francisco y Del Hoyo Calzada, Bernardo, “Los usos del agua en la hacienda de Bernández”, en: *Con tinta de Agua: historiografía, tecnología y usos*, Pictographia Editorial, México, 2013, p. 195.

habitantes de la comunidad de Cedros continúan suministrando a sus hogares el agua, convirtiéndola así en su oasis de vida.

Fotografía 8: Galería filtrante, Cedros.



Fotografía: (OESG), julio de 2011.

La hacienda de Cedros, a inicios del siglo XX, contó con tres elementos determinantes para que la *Continental Mexican Rubber Company* la comprara. El primero de ellos fue la abundancia del guayule; el segundo la extensión de la hacienda y, por último, pero no menos importante, tenía resuelto el problema de disponibilidad del agua. Para el año de 1949 los vecinos de Cedros, solicitaron una “dotación de aguas del sitio El Socavón... El manantial, afirmaban los campesinos, suministraba 2 044 000 metros cúbicos de agua, que hubieran podido ser utilizados para el riego de 165 hectáreas de tierra de labor”.<sup>123</sup> Con esta compra, la Continental garantizó el abastecimiento del guayule para su fábrica de Torreón. La decisión no fue tomada a la ligera, pues primero se realizó el estudio en los terrenos de Cedros. Esta investigación la realizó Francis Ernest Lloyd,<sup>124</sup> quien desarrolló una clasificación del guayule (altura, propiedades y tiempo de crecimiento), con el objetivo de definir lo factible de la compra.

Lloyd recorrió la mayor parte de los terrenos de la hacienda de Cedros, tomando muestras de la planta y fotografiándola, con el objetivo de reunir la información necesaria para completar su estudio. En el proceso de registro

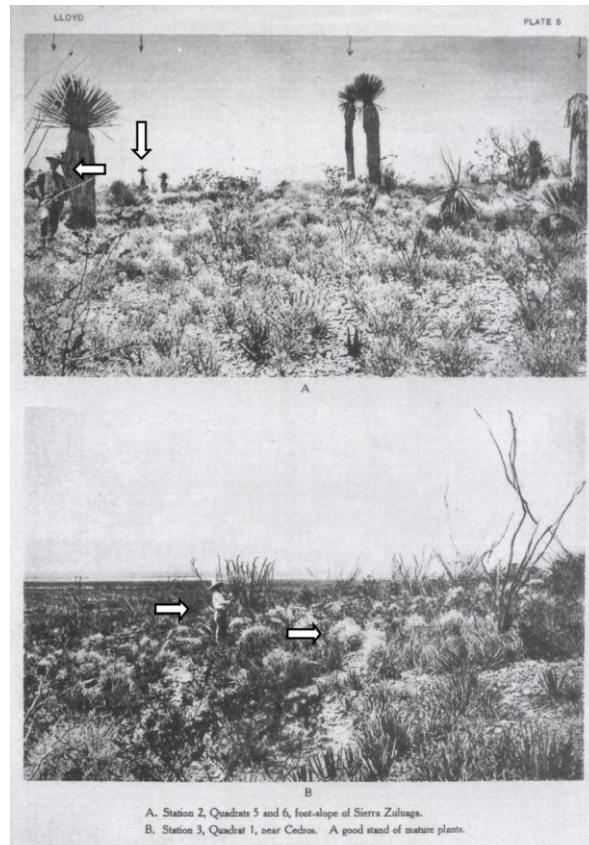
---

<sup>123</sup> Panico, Francesco; Garibar, Claudio; Boni, Andrés y Urquijo, Pedro: “Minería y conflictos agrarios en el escenario regional del Valle de Mazapil (Zacatecas), en: Rangel Silva, José Alfredo; Camacho Altamirano: *Propiedad rural en México en los siglos XIX y XX, enfoques económicos y políticos*, El Colegio de San Luis, San Luis Potosí, 2012, p. 344.

<sup>124</sup> Ernest Lloyd, Francis: *Guayule (Parthenium Argentatum Gray)*..., p. 3.

fotográfico, encontramos la flora característica de la región (Fotografía 9 A y B) y en otra imagen (fotografía 10 A y B) observamos a tres individuos, dos de ellos son claramente campesinos, pero el tercero se encuentra en un actitud de pose y su vestimenta es diferente: inferimos es Lloyd.

Fotografía 9: Sierra de Zuloaga, Cedros, 1907.



Fuente: Ernest Lloyd, Francis: *Guayule (Parthenium Argentatum Gray)*..., placa 5.

El conocimiento de la región fue fundamental para comprender el medio donde crecía el guayule. Esto explica la clasificación en zonas. Por ejemplo, la imagen A –de la fotografía 9-, es definida como la estación 2, cuadrante 5 y 6, la ubicación fue en la pendiente al pie de la sierra de Zuloaga; la imagen B –de la misma fotografía- fue descrita como estación 3, cuadrante 1, cerca de Cedros. A esta zona la describen como un lugar bueno donde abundan plantas maduras.

Fue eje central en el trabajo de reconocimiento y análisis de la región fue el guayule y su potencialidad para explotarlo. Las imágenes apreciadas en las fotografías permiten constatar su abundancia en la región –ver fotografía 10 A y B-. El interés del guayule por los extranjeros en algún momento inquietó a los pobladores de las diversas regiones de los estados norteros, ya que no fue la plata o el ganado el polo de atracción. Con el surgimiento de una nueva fuente de



riqueza en el norte se abrió el camino para el desarrollo y presencia de la industria guayulera, representada en el noreste de Zacatecas por la *Continental Mexican Rubber Company* y el investigador Lloyd.

Fotografía 10: Paisaje del semidesierto, Apizolaya, Cedros, 1908.



Fuente: Ernest Lloyd, Francis: *Guayule (Parthenium Argentatum Gray)*..., placa 7.

El estudio de Lloyd permitió conocer la factibilidad de la compra de la hacienda de Cedros. En el año de 1907 se otorgó “una concesión a la Continental para establecer su planta en Cedros”,<sup>125</sup> sin embargo, la construcción comenzaría en la segunda década del siglo XX. La postura del gobierno del estado encabezado por el licenciado Eduardo Guillermo Pankhurst, ante la instalación de una fábrica de explotación de guayule en territorio zacatecano fue de total apoyo. Con el

<sup>125</sup> T. de la Peña, Moisés: *Zacatecas Económico*, Imprenta ALDINA, México, 1948, p. 282.

propósito de estimular esta industria, otorgó una iguala a la *Continental Mexican Rubber Company*, para compensar el impuesto establecido en la fracción 83 del artículo 50 de la Ley Fiscal, esta compañía pagaría anualmente la cantidad de \$ 20, 000.00 por la explotación del guayule cosechado en las haciendas de: Cedros, Sierra Hermosa, Santa Rita, Concepción de la Norma, San Elías de la Cardona, Gruñidora y Norias, todas del Partido de Mazapil.<sup>126</sup> Con esta acción el gobierno fijó una postura oficial ante la presencia de la industria guayulera en el noreste de Zacatecas.

A nivel nacional, la *Continental Mexican Rubber Company* también “gozó de grandes ventajas otorgadas por el Gobierno de Díaz”.<sup>127</sup> Con el apoyo en los diferentes niveles de gobierno, la gran compañía extranjera se estableció sin ningún problema en el semidesierto noreste.

Con los elementos descritos y analizados sobre la compra de Cedros por la *Continental Mexican Rubber Company*, ejemplificamos la inserción de haciendas en la dinámica económica del guayule, donde la presencia e inversión de capitales incentivo el surgimiento de una nueva actividad económica, sumándose a aquellos modelos económicos tradicionales, como la ganadería y minería. Esto representó la aparición de un nuevo motor económico y social en pleno semidesierto noreste, provocando:

En primer lugar un incremento en el valor de la tierra considerada como de “bajo rendimiento”. En segundo lugar, se convirtió en una fuente alternativa de ingresos a muy distintos niveles. En el norte de México, su auge coincidió con la crisis del campo y la minería. La falta de lluvias durante el periodo de sequía no incidió en esta planta tan dramáticamente como ocurrió con el algodón o los productos alimenticios y, en tercer lugar, alentó pleitos entre particulares, compañías y pueblos, reavivando viejos litigios agrarios.<sup>128</sup>

Los aspectos anteriores engloban el impacto de la industria del guayule en el norte. El caso local se observa en la hacienda de Cedros, la cual se convirtió en la más representativa para la explotación del guayule en nuestro estado, debido a su extensión y a la importancia adquirida al momento de instalarse en Mazapil la *Continental Mexican Rubber Company*, cuya expansión prosiguió en el noreste de

---

<sup>126</sup> AHEZ, Colección especial: Arturo Romo Gutiérrez, Serie: Libros, Número: 24, Eduardo G. Pankhurst, Memoria administrativa del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Zacatecas (1904-1908), Tipografía del Hospicio de niños de Guadalupe, Zacatecas, 1909, pp. 38-39.

<sup>127</sup> Villa, Guadalupe: “Riqueza en suelo eriazo”..., p. 101.

<sup>128</sup> *Ibid.*, p. 102.

Zacatecas, compitiendo por el control del guayule con la *Compañía Explotadora Coahuilense de Parras Coahuila*.

## 2.2 La Compañía Explotadora Coahuilense de Parras Coahuila.

La industria mexicana competidora de la *Continental*, fue la *Compañía Explotadora Coahuilense de Parras Coahuila* propiedad de la familia Madero. La crónicas de la familia Madero relatan que:

La fundación de la *Compañía Explotadora Coahuilense*, cosechadora y procesadora de guayule, puede tener dos orígenes. De acuerdo con Enrique Madero Olivares, su padre Ernesto Madero arrancó este negocio con iniciativa personal con un hermano, Salvador en sus memorias se lee: “en aquel entonces se iniciaba el auge del automóvil en Norteamérica. Mi padre, que tenía sembradíos de guayule, empezó junto con mi tío Salvador a procesarlo y explotarlo para las compañías norteamericanas que comenzaron a fabricar las llantas para los automóviles. Fue tal el éxito, que la libra de hule la vendían al precio de un dólar, esto redituó grandes ganancias que más adelante nos ayudarían a vivir en la época del destierro”. Esta versión, aunque con sus matices, se confirma en parte con la narración de un hijo de Salvador Madero Farías, el médico David Madero, que relata: “Mi padre fue el primer graduado de MIT en México [...] Mi abuelo [Evaristo Madero] quería que se pusiera a trabajar en seguida aquí, pero se le perdió 6 meses. Con un americano, compañero de él, anduvieron por allí, buscando algo nuevo. Fue cuando descubrieron el guayule.”<sup>129</sup>

Sin embargo, dentro de las mismas crónicas se hace mención a:

Evaristo [quien] “descubrió” ciertas particularidades de la cactácea caminando por sus propiedades, después de mascar un pedacito de la misma. Mandó realizar un análisis químico de una muestra y confirmó su sospecha de que se trataba de hule. Durante años, antes de sembrar la vid o el trigo, los guayules habían sido arrancados de la tierra por los Madero; después del descubrimiento por don Evaristo, el guayule sería una fuente adicional de riqueza. José Vasconcelos atribuye su descubrimiento a Evaristo Madero, pero Enrique Madero Olivares, en sus *Memorias*, entrega el mérito a su padre Ernesto Madero Farías, y no a su abuelo don Evaristo. Lo mismo ocurre con el algodón, pues algunas fuentes apuntan más a Evaristo Madero y su hijo Francisco Madero Hernández, padre del futuro presidente de México, que a Ernesto Madero como los grandes explotadores de esta fibra.<sup>130</sup>

La paternidad del descubrimiento del guayule dentro de la familia no está confirmada al 100%, lo único claro es la incursión de los Madero en esta industria, debido al interés demostrado por Evaristo.

En Saltillo, Altamirano visitó una fábrica en la que se explotaba la planta del guayule (*Parthenium Argentatum* Gray) para elaborar caucho. Narró que esta planta había sido estudiada desde 1876 en la Sociedad Mexicana Internacional y

<sup>129</sup> García Gómez, María José (tesis doctoral): *Empresas, familia y decisiones: Cómo nació y creció Compañía Minera Autlán*, Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, México, D. F., 2007, pp. 33-34.

<sup>130</sup> *Ibid.*, p. 34.

que fue llevada por el Instituto Médico Nacional a la Exposición Internacional, realizada en París en 1890<sup>131</sup>, como una planta cauchera. A esta exposición asistieron varios industriales mexicanos, entre ellos Evaristo Madero (abuelo de don Francisco I. Madero), quien años después fundaría la Compañía Explotadora Coahuilense, S. A., dedicada a la explotación de caucho.<sup>132</sup>

A esta exposición también asistió el ingeniero Árbol y Bonilla. En ella presentó su trabajo titulado *Memoria sobre la agricultura y sus productos en el estado de Zacatecas*. No obstante Árbol y Bonilla nunca mencionó el guayule en el listado de plantas descritas, debido al posible desconocimiento sobre la importancia y propiedades del arbusto pues sólo enuncia varias plantas, dos de las cuales definió como económicas: el maguey y la caña de azúcar. Ambas se trabajaban en las haciendas situadas en diferentes puntos geográficos del Estado, definidas también como regiones productoras. Señalemos este aspecto pues no deja de sorprender la omisión del guayule en el informe de uno de los científicos zacatecanos más respetados de su tiempo. Quizás el desconocimiento de las cualidades de la planta y su nuevo valor en la industria expliquen esa ausencia.

Durante la primera década del siglo XX hubo un cambio. Con la idea de expandir la explotación, Evaristo Madero “hizo compras de guayule a los propietarios vecinos y ensanchó el negocio en forma inesperada”.<sup>133</sup> La explotación del guayule por parte de los Madero representó un negocio familiar, debido a la cohesión de los intereses, la estructura interna de la *Compañía Explotadora Coahuilense, S. A.*, fue la siguiente: en la presidencia estaba Salvador Madero Farías, como vicepresidente Ernesto Madero Farías; el secretario fue Francisco Madero Hernández y Gustavo Madero ocupó la tesorería.<sup>134</sup> Lo fuerte de la Compañía fueron los objetivos comunes de la familia Madero, debido a ello les fue posible competir con la *Continental Mexican Rubber Company*.

---

<sup>131</sup> En estos datos realizamos varios señalamientos y correcciones: El nombre es “Exposición Universal de París” y se llevó a cabo unos años antes, en 1889. No solo hubo una exposición sino varias, estas estuvieron muy de moda en la segunda mitad del siglo XIX. El propósito de estas exposiciones obedecía a la necesidad de mostrar a todo el mundo los avances de las potencias, tanto como competición como escenario donde adquirir conocimientos y descubrir lo último de la época. En: <http://el-liberalismo.com/ver-oir-leer/las-exposiciones-universales-una-ventana-a-la-tecnologia-y-las-artes>, 18/10/2010.

<sup>132</sup> Cuevas Cardona, María del Consuelo: *Naturalistas y biólogos en el estado de Hidalgo, 1864-1941*, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Pachuca de Soto, Hidalgo, 2010, p. 28.

<sup>133</sup> García, María José (tesis doctoral): *Empresas, familia y decisiones...*, p. 35.

<sup>134</sup> *Ibid.*, p. 36.

La *Compañía Explotadora Coahuilense S. A.*, ubicada en Parras, Coahuila, llegó a exportar caucho extraído del guayule a Alemania, obteniendo “en un año más de un millón de pesos de ganancias”,<sup>135</sup> esto manifiesta lo redituable del proceso y comercialización de este arbusto. La compañía contaba con “prensas destinadas a la extracción fácil del jugo aprovechable. Y los señores Madero comenzaron a exportar barras de una pasta”,<sup>136</sup> o mejor dicho caucho natural extraído del guayule. Evaristo Madero en una carta dirigida a Porfirio Díaz afirma que “gracias a... [sus] trabajos, esta industria guayulera no ha sido monopolizada por los americanos dueños de la Compañía Continental [Mexican Rubber Company] de Torreón”.<sup>137</sup> Debido a esto podemos explicar que en el noreste de Zacatecas, se dieran inversiones por los Madero, para competir con los inversionistas extranjeros, y por ello la acción emprendida fue instalar una fábrica para la explotación y beneficio del guayule. El lugar para la construcción fue en la hacienda de San Tiburcio, Mazapil, propiedad de Francisco del Hoyo, quien insistió en formar una sociedad con los Madero.<sup>138</sup> En el año de 1907 se otorgó a Gustavo Madero el permiso para iniciar con la explotación del guayule. Este hecho dio pie a la presencia de la segunda compañía explotadora de guayule en Zacatecas, encabezada por los Madero, quienes también alcanzaron “la protección que el gobierno del estado otorgó a las nuevas industrias que crearon elementos de trabajo en el estado y traen a él capital que ponen en circulación”.<sup>139</sup> La competencia por el control del guayule giraba entre estas dos compañías, para ello establecieron rápidamente nexos comerciales entre los hacendados del noreste.

La explotación del guayule por parte de los Madero, se realizó mediante contrato, llevado a cabo en mayo de 1906 con el señor licenciado Alberto Rueda, como apoderado de Gustavo Madero, el gobierno del estado concedió la exención

---

<sup>135</sup> Villa, Guadalupe: “Riqueza en suelo eriazo”..., p. 102.

<sup>136</sup> *Ibid.*, p. 35.

<sup>137</sup> Carta de Evaristo Madero a Porfirio Díaz, 27 de diciembre de 1910, en: *Últimos Meses de Porfirio Díaz en el Poder*. Antología Documental. (Archivo personal del general Porfirio Díaz, que se encuentra bajo custodia de la Universidad Iberoamericana) Comisión Nacional para las Celebraciones del 175 Aniversario de la Independencia Nacional y 75 Aniversario de la Revolución Mexicana, México, 1985, p. 69-73.

<sup>138</sup> Romero Ibarra, María Eugenia, Contreras Valdez, José Mario, Méndez Reyes Jesús: *Poder público y poder privado: gobierno, empresarios y empresas, 1880-1980*, UNAM, México, D. F., 2006, p. 123.

<sup>139</sup> AHEZ, Colección especial: Arturo Romo Gutiérrez, Serie: Libros, Número: 24, Eduardo G. Pankhurst, Memoria administrativa del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Zacatecas (1904-1908), Tipografía del Hospicio de niños de Guadalupe, Zacatecas, 1909, p. 38.

de derechos municipales y del estado, por el tiempo de veinte años, con la condición del aseguramiento de la inversión por la cantidad de \$ 100, 000.00 para la construcción y equipamiento de la fábrica de guayule.<sup>140</sup> Aunque según informa Evaristo Madero, solamente las compras de la maquinaria para el procesamiento y beneficio del guayule ascendieron a \$ 150, 000.00, éstas se adquirieron a casas alemanas.<sup>141</sup> Con estas inversiones la fábrica se inauguró el 2 de septiembre de 1907, con la asistencia del primer magistrado del estado.<sup>142</sup>

En la fábrica guayulera de San Tiburcio se molían 27 toneladas diarias de guayule.<sup>143</sup> Contaba con todos los elementos tecnológicos para el procesamiento de extracción del caucho. Los restos físicos de la fábrica, como las bodegas, se aprecian en la fotografía 25 y, lo importante, es el canal de conducción del agua a la fábrica –fotografía 26–.

La disponibilidad del agua fue medular para la fábrica, porque era indispensable para su trabajo interno. En la hacienda de San Tiburcio al igual que en Cedros, se adaptó el sistema de captación y almacenamiento de agua para poder utilizarlo en el proceso de extracción del caucho. Este sistema se denomina *cisternas o aljibes de bóveda*, esta tecnología tiene su principio básico en la gravedad, ya que los aljibes se llenaban con el escurrimiento de los techos de las construcciones, como en la casa grande donde habitaban los hacendados y donde se construyó la fábrica, “esta última se llena[ba] con el agua de escurrimiento de los techos de la planta guayulera... la cisterna que se encuentra en este lugar data de tiempos mucho más remotos, por lo que se supone que una vez construidas las edificaciones de la planta, deben haberse hecho algunas adaptaciones para aprovechar las aguas de escurrimiento de sus techos y que, con anterioridad... pudo haberse aprovechado el agua de las construcciones de la época”.<sup>144</sup> Este hecho es importante, porque constata que las estrategias que se implementaron para poblar el semidesierto noreste fueron implementadas para perdurar a través del tiempo, en este caso en particular el sistema de captación y

---

<sup>140</sup> *Ibidem.*

<sup>141</sup> Carta de Evaristo Madero a Porfirio Díaz, 27 de diciembre de 1910, en: *Últimos Meses de Porfirio Díaz en el Poder...*, p. 69-73.

<sup>142</sup> AHEZ, Colección especial: Arturo Romo Gutiérrez, Serie: Libros, Número: 24, Eduardo G. Pankhurst, Memoria administrativa del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Zacatecas (1904-1908), Tipografía del Hospicio de niños de Guadalupe, Zacatecas, 1909, p. 38.

<sup>143</sup> T. de la Peña, Moisés: *Zacatecas Económico...*, p. 282.

<sup>144</sup> Velasco Molina, Hugo A.: *Las Zonas Áridas y Semiáridas, sus características y manejo*, ITESM, Editorial LIMUSA, México, D. F., 1991, p. 308.

almacenamiento del agua se adaptó para poder desarrollar la explotación y beneficio del guayule. La construcción de la fábrica en San Tiburcio fue estratégica y planeada por la ubicación geográfica, la conexión de los caminos y vías férreas al igual que la abundancia del guayule.

Fotografía 11: Ruinas de la fábrica en San Tiburcio.



Fotografía: Óscar Edilberto Santana Gamboa (OESG), 2014.

Fotografía 12: Canal de conducción del agua a la fábrica de San Tiburcio.



Fotografía: (OESG), 2014.

La fábrica de San Tiburcio compraba guayule de haciendas como Gruñidora. Esta hacienda en especial se convirtió en un campo de concentración llamado San Ángel,<sup>145</sup> donde había un empleado encargado de una prensa con dos peones para hacer las pacas y una romana para su peso, el transporte de las pacas se realizaba en burros, caballos, carros y guayines a la fábrica.<sup>146</sup> Un dato importante es la migración que se dio a esta fábrica de trabajadores de otras regiones, por ejemplo, el 20 de noviembre de 1912, el Gobierno del Estado de San Luis Potosí informó al presidente municipal de Saltillo que los jóvenes Regino Valdés y Francisco López se encontraban trabajando en una guayulera de los señores Madero en el estado de Zacatecas.<sup>147</sup> Este hecho pone de manifiesto que la actividad del guayule fue un polo de atracción de trabajadores de otras regiones.

En los terrenos de San Tiburcio abundaba el guayule, facilitando que la hacienda se estableciera como otro lugar de concentración y empaque. Otra de las haciendas cercanas a San Tiburcio fue Majoma, que durante varios años vendió guayule a los Madero.<sup>148</sup> La cercanía determinó la compra del guayule, creándose así los nexos económicos entre los hacendados y la fábrica de los Madero.

El transporte del caucho de la fábrica de San Tiburcio se realizaba por vías férreas: la primera, por la vía angosta de Concepción del Oro a Saltillo, ésta comunicaba con un ramal para Melchor Ocampo y una punta de vía en Bonanza.<sup>149</sup> Siendo la única vía de conexión con el noreste de Zacatecas –ver mapa 4–; la segunda, fue por estación Catorce, en el estado de San Luis Potosí, la vía férrea pasó por territorio propiedad de los Madero, articulando así sus negocios. La importancia del transporte para los Madero era fundamental, debido al gran peso que representaba, por ello se estableció un contrato entre el ejecutivo del estado y Gustavo Madero, donde se le concesionaba la construcción de un ramal desde Camacho a Mazapil, Bonanza y Salaverna.<sup>150</sup> Esta vía férrea del noreste, según el proyecto de construcción –que se encuentra una copia en el Archivo Municipal de Mazapil–, Camacho se convertiría en el principio de la vía y

---

<sup>145</sup> AMMaz, Presidencia, caja 15, 31 de agosto de 1910.

<sup>146</sup> T. de la Peña, Moisés: *Zacatecas Económico...*, p. 282.

<sup>147</sup> Archivo Municipal de Saltillo (en lo sucesivo AMS), PM, c 155/3, L 17, e 17, 1 f.

<sup>148</sup> Esto se constata en los talonarios correspondientes al archivo de la hacienda de Majoma.

<sup>149</sup> T. de la Peña, Moisés: *Zacatecas Económico...*, p. 446.

<sup>150</sup> AHEZ, Fondo: Notarías, siglos XIX-XX, Serie: Hernández Luis D., Caja: 7, Protocolo: 29, tomo I, fojas 122-127.



Salaverna el término. Cedros, siendo la principal hacienda cercana a Mazapil, pertenecía a la *Continental Mexican Rubber Company*, la cual llevaba a cabo sus actividades económicas en gran escala. Entre ellas, fabricaba vinos de primera calidad, además de sogas, cordeles, barriles, pieles de cabra, lana y guayule. La riqueza de esta hacienda según refirió el señor Andrew era: su áreas de 1, 840, 000 acres; cabras 500, 000; carneros 70, 000; burros 18, 000; ganado 50, 000; caballos y mulas 7, 580. Las características económicas de la hacienda fueron tomadas en cuenta en el proyecto, porque era un gran lugar para los viajes y transporte del ferrocarril.<sup>151</sup> Sin embargo, este proyecto no se llevó a cabo, pero el significado de ello “hubiera sido de gran provecho, porque los tres municipios de Mazapil, Melchor Ocampo y Concepción del Oro se habrían sumado en gran parte a la economía de Zacatecas, conectando de paso a la importante hacienda de Cedros”.<sup>152</sup>

Lo que si se llevó a cabo fue la reformulación de un contrato, celebrado conforme a la ley sobre ferrocarriles, fechado el 29 de abril de 1899, entre el C. Leandro Fernández, Secretario de Estado y del Despacho de Comunicaciones y Obras Públicas, en representación del Ejecutivo de la Unión y el licenciado Rafael L. Hernández, en representación de John Cooper, concesionario del Ferrocarril de la Estación Camacho, del Ferrocarril Central Mexicano a Bonanza, Mazapil, Zacatecas. En este contrato se reformó lo siguiente: “Artículo único. Para el 10 de diciembre de 1910 deberá el concesionario o la Compañía que organice, terminar treinta kilómetros por lo menos y otros treinta y cinco también, cuando menos, en cada uno de los años siguientes, pero de manera que todo el camino esté concluido para el 10 de diciembre de 1914, quedando en este sentido reformado el artículo 3º del contrato de concesión relativo, fecha 20 de mayo de 1907, México, abril de 1908”.<sup>153</sup>

La articulación ferroviaria del noreste de Zacatecas fue importante, debido a las actividades económicas de la minería y la ganadería, a la cual se sumó la explotación y beneficio del guayule como otra más en el semidesierto noreste, por

---

<sup>151</sup> Archivo Histórico de Mazapil (en lo sucesivo AMMaz), Fondo: Presidencia, caja: 105, Relación del Ferrocarril proyectado de Camacho a Cedros, Mazapil y Bonanza Estado de Zacatecas, México, por Jonh Coopen.

<sup>152</sup> T. de la Peña, Moisés: *Zacatecas Económico...*, p. 447.

<sup>153</sup> Contrato reformando la concesión del Ferrocarril Central Mexicano a Bonanza, Zacatecas. Girado por la secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, en: AGN/ Instituciones Gubernamentales: época moderna y contemporánea/ Fomento / Leyes y circulares Fomento / 43585 / caja 29, página: 1, año de 1908.

ende el transporte de ferrocarril era estratégica para el desarrollo de la actividad, representando la puerta de salida hacia Estados Unidos. El Ferrocarril Central enlazó económicamente la región del Norte del país, en palabras de Sandra Kuntz Ficker, “se entretejió un movimiento económico global que emergió como uno de los fragmentos vertebrales del mercado nacional en formación”.<sup>154</sup> A este mercado se articuló la industria del guayule, debido a que el ferrocarril representó el principal y más importante medio de transporte que estaba vinculado al mercado en Estados Unidos.

En el siguiente mapa observamos las líneas de ferrocarril en Zacatecas.<sup>155</sup>

Mapa 3: Líneas de ferrocarril en Zacatecas, 1904.



Fuente: AHEZ. Fondo: Memorias de Gobernadores. Caja: 1. Memoria de gobierno de Genaro G. García, anexos fotográficos.

<sup>154</sup> Kuntz Ficker, Sandra: *Empresa Extranjera y mercado interno. El Ferrocarril Central Mexicano, (1880-1907)*, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, México, 1995, p. 348.

Las compañías guayuleras fueron sin duda las más beneficiadas por la explotación del guayule, sin embargo, no fueron las únicas en obtener ingresos económicos. Diversas haciendas y fincas rústicas en las regiones guayuleras se incorporaron a esta actividad económica, ya fuese en la venta del arbusto o extracción del caucho natural. Los dueños de estas haciendas crearon nexos comerciales con las grandes compañías, sobrepasando los espacios regionales en muchos casos.

En el siguiente sub-aparato analizaremos los contratos de compra-venta de guayule establecidos en el semidesierto noreste, además se puntualiza la asimilación de la actividad económica del guayule en la hacienda de Majoma.

### **2.3. Guadalupito, Guadalupe Garzarón y Ciénega de Rocamontes.**

La incorporación de la explotación del guayule en el noreste, fue una novedad para los hacendados, mineros, peones y campesinos. Esto debemos analizar con cuidado, para poder comprender y explicar cómo se insertaron en la explotación del guayule las haciendas del semidesierto noreste. Las preguntas a responder son: ¿cuál fue el valor adquirido por el guayule para los dueños de haciendas y fincas rústicas del semidesierto noreste? Y por otro lado ¿qué nexos o vínculos comerciales se establecieron en torno al guayule?

Para poder dar respuesta a las interrogantes, partamos de la idea de la abundancia del guayule en el paisaje del semidesierto noreste a inicios del siglo XX. Su valor a finales del siglo XVI, XVII, XVIII y los últimos años del siglo XIX no fue mucho o en su caso ninguno, sin embargo, al expandirse la explotación del guayule en el noreste de nuestro estado, esto comenzó a cambiar.

Esta expansión siguió objetivos particulares, controlar y acaparar en mayor medida el territorio donde crecía la planta. Las compañías guayuleras comenzaron a garantizar la mayor cantidad de guayule principalmente por compra directa a los dueños, por medio de contratos.

La venta de la planta representó ingresos adicionales a los hacendados y pequeños propietarios, ejemplo de ello fue la hacienda de Guadalupito –ganadera por tradición-, colindaba “al norte con el rancho “La Cardona”, por el sur con la Hacienda de Sierra Hermosa, por el oriente con el rancho “El Tulillo” [propiedad de Mauricio Díaz] y por el poniente con la finca “Concepción de la Norma”,

propiedad del señor José María Maldonado”.<sup>156</sup> La extensión de la hacienda era de 14, 331 hectáreas, 42 áreas y 37 centiáreas,<sup>157</sup> el valor de terrenos, construcciones y accesorios ascendió a \$ 20, 000. 00.<sup>158</sup> Luis Cristerna propietario de la hacienda conocía los trabajos sobre la administración de una hacienda ganadera, en ella criaba: caballos, yeguas, potros, mulas, vacas, toros, terneros y burros.<sup>159</sup> En suma, sus intereses principales giraron en torno a la ganadería, sin embargo, él conoció otra fuente de ingresos adicionales, cuando celebró un contrato de compra-venta de guayule el día 27 de julio de 1905, con el licenciado Praxedis de la Peña,<sup>160</sup> ante el notario público.

Probablemente cuando Praxedis tuvo su primer acercamiento con el hacendado Luis Cristerna, le expuso el interés por la compra de la planta de los terrenos de la hacienda. Para Cristerna significó una oportunidad de obtener ingresos fuera de sus actividades económicas comunes. Sin embargo, el mayor beneficio del contrato fue para el comprador, quien dijo ser de Torreón, en Coahuila,<sup>161</sup> sus inversiones eran: en la Compañía Coahuilense, S., A.,<sup>162</sup> en Gómez Palacio Durango existían varias empresas de su propiedad,<sup>163</sup> además era presidente de la Compañía Ganadera y Textil de Cedros, S. A.<sup>164</sup>

Era un empresario conocedor del funcionamiento de la industria del guayule, el mercado internacional, los costos de producción de caucho y por supuesto el valor de la planta. Al momento de establecer el contrato comenzaron aclarando la situación de posesión y dominio sobre la finca rústica denominada “Guadalupito”.<sup>165</sup> Ésta debió de estar libre de cualquier otro convenio o hipoteca. El lapso de tiempo de corte de la planta establecido fue por diez años a partir del 27 de julio de 1905 y venció el día primero de julio de 1915,<sup>166</sup> demuestra así el

---

<sup>156</sup> AHEZ. Fondo: Notarías, siglos XIX-XX. Serie: Hernández, Luis D. Caja: 6. Protocolo: 24. Tomo: II. Año: 1905, fojas: 8-9.

<sup>157</sup> AHEZ. Fondo: Judicial. Serie: Civil. Juicio testamentario de Luis Cristerna, año: 1929.

<sup>158</sup> *Ibidem.*

<sup>159</sup> *Ibidem.*

<sup>160</sup> El fue gobernador de Coahuila del 29 de agosto al 20 de noviembre de 1884, en: Rodríguez González, José: *Geografía del Estado de Coahuila*, Sociedad y edición y Librería Franco Americana, S. A., México, D. F., 1926, p. 116.

<sup>161</sup> AHEZ. Fondo: Notarías, siglos XIX-XX. Serie: Hernández, Luis D. Caja: 6. Protocolo: 24. Tomo: II. Año: 1905. Fojas: 8-9.

<sup>162</sup> Villa, Guadalupe: “Riqueza en suelo eriazo”..., p. 96.

<sup>163</sup> Castañón, Carlos: “Oro Verde. La industria guayulera en La Laguna”..., p. 1.

<sup>164</sup> Esparza Sánchez, Cuauhtémoc: *Historia de la Ganadería en Zacatecas, 1531-1911...*, p.76.

<sup>165</sup> AHEZ. Fondo: Notarías, siglos XIX-XX. Serie: Hernández, Luis D. Caja: 6. Protocolo: 24. Tomo: II. Año: 1905. Fojas: 8-9.

<sup>166</sup> *Ibidem.*

interés de la explotación a mediano plazo. Este hecho muestra la característica del monopolio mencionado por Guadalupe Villa, encontrado en el contrato.

El corte y transporte del guayule de la hacienda lo realizó el comprador, Cristerna y Praxedis acordados el precio de compra en \$ 10 la tonelada,<sup>167</sup> muy bajo en comparación al costo en La Laguna, allá fue de \$ 15 para 1904, pero llegó a subir a \$ 100 en el año de 1910, debido a la competencia de los inversionistas.<sup>168</sup> En nuestro estado el precio de compra variaba, debido principalmente al costo impuesto por los compradores a los dueños de haciendas. Documentos de archivo<sup>169</sup> muestran esta variación del precio de compra por tonelada, el cual oscilaba alrededor de \$ 10 pesos hasta \$ 99. Las condiciones establecidas en el precio de compra de guayule en las diferentes haciendas obedecieron a circunstancias particulares, en un primer momento fue al interés de la inserción de la industria en el noreste de Zacatecas.

En el contrato analizado, se percibe el desconocimiento por parte de Luis Cristerna del valor del guayule, para él solo representaba una planta más del paisaje del semidesierto noreste. El cambio en su concepción del guayule fue al momento de realizar el contrato, porque a partir de entonces la venta de la planta representó una actividad económica complementaria dentro del funcionamiento interno de su hacienda. Cristerna nombró un vigilante encargado de supervisar la cantidad del corte y acarreo de guayule, llevando la cuenta de las toneladas extraídas por parte de los trabajadores del comprador. En base a la cantidad de guayule fue el pago recibido por Cristerna.<sup>170</sup>

Como empresario el licenciado Praxedis, previno cualquier riesgo en su inversión en la compra de guayule, estipuló la facultad de ceder y traspasar los derechos del contrato a cualquier interesado,<sup>171</sup> la razón principal de esta acción fue el temor a las oscilaciones de costos de producción y su posible incidencia en lo redituable de la explotación del guayule.

El interés de Praxedis en territorio zacatecano fue más allá de la compra de la planta, pretendía establecer una fábrica en la hacienda de Gruñidora en octubre

---

<sup>167</sup> *Ibidem.*

<sup>168</sup> Castañón, Carlos: *La industria del Guayule en la región Lagunera a principios del siglo XX...*, p. 12.

<sup>169</sup> Se revisó la Información encontrada en el Archivo Histórico del Estado y el Archivo de la Hacienda de Majoma.

<sup>170</sup> Castañón, Carlos: *La industria del Guayule en la región Lagunera a principios del siglo XX...*, p. 12.

<sup>171</sup> *Ibidem.*

de 1905,<sup>172</sup> sin embargo, no pudo llevarlo a cabo, pero a pesar de ello no dejó de lado sus intereses en el guayule zacatecano, él tenía vínculos económicos con la *Continental Mexican Rubber Company*. El guayule extraído de la hacienda de Guadalupito se infiere era enviado a la fábrica de Torreón para su posterior procesamiento.

El siguiente contrato en ser analizado, se realizó entre Juan Breña y la Compañía Explotadora Coahuilense. El señor Breña poseía dos propiedades: la primera de ellas fue Guadalupe Garzarón y la segunda era Ciénega de Rocamontes, situadas cerca de Concepción del Oro, fueron limítrofes con el Estado de Coahuila. El día 31 de mayo de 1906, en la ciudad de Zacatecas fue celebrado el contrato.<sup>173</sup> La venta de la planta fue el principal eje de estipulación de las condiciones, las personas participes fueron el doctor Juan Breña, como vendedor y Urbano Flores, comprador, quien se definió como el gestor oficioso de la Compañía Explotadora Coahuilense de Parras Coahuila.<sup>174</sup> De toda la superficie de Guadalupe Garzarón se vendió el guayule, los terrenos median 15,179 hectáreas, 81 áreas y 25 centiáreas, lindando al norte con terrenos de las haciendas de “La Encarnación” y “Ciénega de Rocamontes”; al sur y poniente con la de “San Marcos del Tapado” y al oriente con la hacienda de “Aguadulce”.<sup>175</sup>

En el caso de Guadalupe Garzarón, la venta de la planta se fijó por el tiempo de 3 años, lapso suficiente para extraer todo el guayule existente en los terrenos. El precio del guayule a diferencia del contrato entre Luis Cristerna y Praxedis de la Peña, no se estableció por tonelada, fue por una cantidad global ascendió a \$ 13, 000.00, no importando la cantidad de toneladas extraídas de los terrenos en cuestión. Si hacemos una estimación, la Compañía para recuperar la inversión, debió de cortar y transportar la cantidad de 1, 300 toneladas, esto si tomamos como referente el precio de \$ 10.00 por mil kilos, entre \$ 13, 000, arroja esta cantidad hipotética de guayule extraído de Guadalupe Garzarón.

---

<sup>172</sup> Villa, Guadalupe: “Riqueza en suelo eriazo”..., p. 96. La autora tomó la información del Registro Público de la Propiedad, Registro público del comercio, 1905, insc. 54. En el Consejo de Administración figuraban: Praxedis de la Peña; secretario, Mauro de la Peña; primer vocal; Emilio de la Peña; segundo vocal, Praxedis de la Peña (hijo); tesorero, Óscar Francke.

<sup>173</sup> AHEZ. Fondo: Notarías, siglos XIX-XX. Subserie: Hernández Luis, D. Caja: 6. Protocolo: 25. Tomo: I. Año: 1906. Fojas: 99v.

<sup>174</sup> *Ibidem*.

<sup>175</sup> *Ibidem*.

Dos características más de la explotación del guayule se perciben en el contrato: la primera, es la referente al aprovechamiento de la leña, el agua y los pastos de los terrenos, la Compañía se reservó el derecho de explotarlos, sin la obligación de ningún tipo de pago y ajustándose nuevamente al tiempo establecido; la segunda, describe la movilidad de trabajadores en las regiones de explotación del guayule.<sup>176</sup> Para realizar el corte en los terrenos de Guadalupe Garzarón se acordó la construcción de jacales para los cortadores de la planta, además de levantar tanques para la captación del agua.<sup>177</sup> En virtud de las grandes distancias y lo tardado del transporte del guayule, realizado a lomo de mula, burro o caballo, fue más factible la movilidad de los trabajadores a los lugares de corte. Siendo el único requisito contar con la fuerza necesaria para cortar y elaborar las pacas de la planta.

Guadalupe Villa afirma la existencia de otro contrato entre Juan Breña y la Compañía Explotadora.<sup>178</sup> A ello lo respalda el hecho de que el pago por la venta del guayule de los terrenos de Guadalupe Garzarón fue mayor al valor de Ciénega de Rocamontes, que para el año de 1906 tenía un costo de \$ 8, 000.00.<sup>179</sup>

La superficie territorial de la propiedad fue de 28, 488 hectáreas, 14 áreas, aproximadamente; lindaba al norte con el rancho “El Colorado”, propiedad del señor doctor Juan Breña; al sur con los de “San Eustaquio” y “Guadalupe Garzarón”; al oriente con la “Hacienda Encarnación Guzmán” y por el poniente con la de “Bonanza”.<sup>180</sup> De las dos propiedades de Juan Breña sumaban: 43, 667 hectáreas, 95 áreas y 25 centiáreas, una gran extensión de territorio donde abundaba el guayule. La venta del guayule para Juan Breña sin duda significó un ingreso considerable, quien no tuvo ningún inconveniente en realizar el otro contrato en términos iguales al de su otra propiedad, con el conocimiento de la obtención de ingresos mayores al valor de la misma. El precio del guayule en el caso anterior, permite conocer el contraste entre el valor de la propiedad y el obtenido por la venta de la planta.

---

<sup>176</sup> *Ibidem.*

<sup>177</sup> *Ibidem.*

<sup>178</sup> Villa, Guadalupe: “Riqueza en suelo eriazo”..., p. 108.

<sup>179</sup> AHEZ. Fondo: Notarías, siglos XIX-XX. Serie: Hernández Luis D., Caja: 6. Protocolo: 25, Tomo 1. Fojas: 42v. Año: 1906.

<sup>180</sup> AHEZ. Fondo: Notarías, siglos XIX-XX. Serie: Hernández Luis D., Caja: 6. Protocolo: 25, Tomo 1. Fojas: 41v-42v. Año: 1906.

Hasta este momento los ejemplos anteriores permiten conocer la forma en cómo se llevaron a cabo algunos contratos de compra-venta de guayule en el semidesierto noreste. El siguiente subcapítulo se analiza el ejemplo de la hacienda de Majoma, el cual permitirá concretar la explicación de la asimilación interna de la actividad económica del guayule.

#### **2.4 La hacienda de Majoma.**

La historia de esta unidad se remonta a 1857,<sup>181</sup> se desconocen los primeros dueños, pero a partir del año de 1867 comenzaron a surgir nombres como Manuel G. Serrano, el cual según la documentación de Majoma entabló un contrato con Severiano López,<sup>182</sup> celebrado el 22 de diciembre de 1867. Serrano hizo promesa de venta de un terreno en precio fijo, el cual debió de pagarse parte en animales y parte en dinero, sin embargo, no se cumplió con lo establecido, por ello se desarrolló un conflicto legal entre estos dos personajes en el año de 1876. Severiano López demandó a Manuel G. Serrano, argumentando la falta de cumplimiento del citado contrato, por no haberse practicado la medida que determinaba el contrato en la cláusula cuarta, ni rectificado la del terreno en general. Serrano por su parte argumentó y asentó que su obligación fue entregar el terreno que prometió vender, bajo la medida aproximada de veinticinco un tercio sitios de ganado mayor.<sup>183</sup> Serrano entregó el terreno y practicó la medida, pero no otorgó la escritura de venta prometida, porque Severiano no cumplió con sus obligaciones.<sup>184</sup> El juicio prosiguió y ante los diversos testimonios el juez consideró: primero, que la demanda entablada por Severiano López no podía considerarse, puesto que tuvo funciones de actor y reo, y por consiguiente estaba obligado a seguir el juicio si no había mutuo acuerdo para desistir del litigio; segundo, Severiano al negar su firma desconoció el contenido del contrato; tercero, Severiano no justificó la entrega de dinero por el precio del terreno en los plazos convenidos y por el contrario, en su primer escrito se dio certidumbre de no

---

<sup>181</sup> Archivo Histórico de la hacienda de Majoma (en lo sucesivo AHM), fondo: Hacienda de Majoma, Sección: Asuntos Jurídicos, Serie: Propiedades, fechas: 18 de septiembre de 1893 a 2 de septiembre de 1920. Documento sobre de Majoma, tramitado por Mauricio Díaz, 1908.

<sup>182</sup> Severiano López fue abuelo de Francisco Murguía López de Lara por la línea materna.

<sup>183</sup> Un sitio de ganado mayor equivalía a 1, 755 hectáreas (Garza Martínez, Valentina- Pérez Zevallos, Juan Manuel: *El Real y Minas de San Gregorio de Mazapil 1568-1700...*, p. 256), por lo tanto 25 1/3, equivalía aproximadamente a 44, 313.75 hectáreas aproximadamente.

<sup>184</sup> AHM, fondo: Hacienda de Majoma, Sección: Asuntos Jurídicos, Serie: Demanda. Demanda promovida por Severiano López contra Manuel G. Serrano, ca. 1876.



haberlo cumplido con las obligaciones que le competían, y dos años después había incumplido dos plazos de pago; cuarta, que habiendo sido el contrato una promesa de venta, podía una parte apartarse cuando se lo hubieran intervenido arras, pero tomando en consideración, que aunque en este caso se entregó terreno y parte del precio no era el apartamiento por mera voluntad del que hizo la promesa, sino falta de cumplimiento a lo estipulado por el que aceptó la venta; quinta, Serrano en el contrato se obligó a entregar el terreno prometido, medido pericialmente al formalizar el contrato de instrumento público y a reponer el terreno que los colindasen en la parte o linderos de la hacienda de Sierra Hermosa con otros de igual clase en la línea Norte y estas obligaciones con excepción de la última quedaron cumplidas, según se justificó en autos; sexto, Severiano al fijar su demanda constituida en la reclamación de esa línea Norte en sustitución de lo que asentó se dio a Sierra Hermosa, no determinó y menos justificó que cavidad y linderos tuvo el terreno desmembrado para poderse fijar el valor de la acción, pidiendo por consiguiente una cosa no liquida ni determina para que Serrano volviera a practicar la medida general del terreno por su cuenta, para liquidar lo que se dice entregado a Sierra Hermosa, siendo que esta medida parcial era más natural en Severiano para ser cierta su reclamación; séptimo, aunque lo argumentado por Serrano sobre estar modificado la cláusula cuarta con la quinta del mismo contrato, no fue verdad, porque no se confunden en ambas los periodos, sino que separadamente determinan como debió hacerse las restituciones, ya en la falta o aumento de lo general del terreno en una, ya la indemnización en otra, por la desmembración parcial, se ve, sin embargo, una pretensión de Severiano por una nueva medida general, cosa que no estaba estipulada en ninguna de las cláusulas; octavo, que las obligaciones de Severiano fueron pagar el terreno en animales y parte en dinero, cosa que claramente no cumplió; noveno, las declaraciones insertas en el testimonio, fojas 71 a 76 –del juicio–, consta que Severiano había poseído el terreno del contrato por más de seis años, quieta y pacíficamente, aprovechándose de los frutos y esquilmos; décima, que por autos consta la temeridad de Severiano y su fe dudosa en el juicio, además de su deserción maliciosa del litigio, que las leyes castigaban con el pago de costas.<sup>185</sup>

---

<sup>185</sup> *Ibidem.*

Con estas consideraciones analizadas y expuestas el juez dictaminó lo siguiente: primero, fue absuelto Manuel G. Serrano de la demanda instaurada y desertada por Severiano López; segundo, se declaró disuelto el contrato de promesa de venta, quedando obligado Manuel G. Serrano a devolver a Severiano los animales que hubiere recibido y éste a devolver integro el terreno más los daños y perjuicios que a Serrano se hubieron ocasionado; cuarto, se declaró que López y Serrano desde la tradición de la cosa y parte del precio fueron poseedores de buena fe, en consecuencia no estaban obligados a devolver frutos conforme con la ley 39, título 28, partida tercera; quinto, se condenó al pago de las costas del juicio a Severiano López; sexto, la sentencia se notificó a Manuel G. Serrano en la forma acostumbrada y a Severiano López por cédula en el periódico oficial como rebelde ausente.<sup>186</sup>

Este juicio pone de manifiesto un aspecto importante en la historia de la hacienda, debido a la relación de la línea materna de Francisco Murguía López de Lara con Majoma. Según datos de la demanda, Severiano López, abuelo de Francisco Murguía, fue posesionario de Majoma desde el año de 1868 hasta 1876 que termina el juicio, donde se refiere no pudo escriturar el terreno que comprendía Majoma, debido al incumplimiento de pagos.<sup>187</sup> Sin embargo, a pesar de este hecho, según declaraciones de descendientes de Murguía siguieron con la posesión de Majoma. En el año de 1880 se enuncia como posesionario a José María Murguía –padre de Francisco Murguía.<sup>188</sup>

La información rastreada sobre esta hacienda indica que la vida económica se remonta al período porfirista. Inserta en un contexto político crucial para su funcionamiento e historia. Porque José María Murguía, médico militar, sirvió en los ejércitos liberales durante la intervención francesa.<sup>189</sup> Y para el año de 1880 apoyó la candidatura presidencial de Trinidad García de la Cadena, “quien fue derrotado por el general Manuel González. Durante la primera reelección de Porfirio Díaz, se pronunció en contra del presidente, episodio que culminó con su

---

<sup>186</sup> *Ibidem*

<sup>187</sup> *Ibidem*.

<sup>188</sup> Periódico: EL DIARIO DE COAHUILA, artículo: “El Héroe de León” por Carlos Soto González. Fecha: 16 de noviembre de 2008. <http://www.eldiariodecoahuila.com.mx/buscar.asp?buscar=noviembre+2008>, pp. 3-4. Consultado 27/10/2010.

<sup>189</sup> *Ibidem*.

asesinato en Estación Opal, Mazapil”.<sup>190</sup> José María Murguía “perteneció al grupo político del general Trinidad”,<sup>191</sup> debido a esta posición fue perseguido, perdiendo su influencia política en la región de Mazapil y a la vez sus posesiones. Huyó “a Parras, Coahuila, y poco después (en 1885 o 1886) a San Antonio Texas, donde murió al cabo de pocos años”.<sup>192</sup>

En el año de 1880, los Serrano recuperan Majoma y en 1887 Manuela Serrano de Puga y Rafael M. Serrano vendieron a la señora Paz de Villalpando de Cornú el predio de Majoma. Ella la vendería a José María Díaz en el año de 1893, según escritura pública otorgada ante el Notario Público, Mariano Ramos, en la ciudad de Aguascalientes.<sup>193</sup> Pero la adquisición se hizo con cláusulas establecidas por José María Díaz; la principal fue: que si aparecía alguien reclamando la propiedad y llegara a perderla, la señora Villalpando reintegraría el pago total de la cantidad que le fue entregada por Majoma. Es un punto importante para enlazar la historia de Majoma con sus antiguos posesionarios. Infiero que José María Díaz sabía sobre José María Murguía y su persecución política, debido a esto estableció las cláusulas. Él conocía que había una probabilidad de su regreso y a pesar de ello adquirió Majoma.

En el año de 1905 era dueño de Majoma Mauricio Díaz, para entonces la hacienda colindaba por el oriente, sur y poniente con la hacienda de Sierra Hermosa y por el norte con propiedad de Otón Cardona y Rafael Alvarado, compuesta de 8, 068 hectáreas, 9 áreas y 66 centiáreas.<sup>194</sup> La hacienda era pequeña en comparación con las mencionadas en el subcapítulo 2.3. Mauricio Díaz adquirió la hacienda a un precio de \$ 773. 36,<sup>195</sup> el valor de la propiedad era bajo en comparación de las otras haciendas, pero a pesar de ello Majoma figuró como una hacienda guayulera, debido a la visión del dueño ante la actividad del guayule.

---

<sup>190</sup> Actualidad Judicial, *Revista del Poder Judicial del Estado de Zacatecas*. Año 2. No. 7. Publicación trimestral-abril 2010. Trinidad García de la Cadena (portada).

<sup>191</sup> Salmerón Sanginés, Pedro: *Los Carrancistas...*, p. 247.

<sup>192</sup> *Ibidem*.

<sup>193</sup> AHM, Sección: Asuntos Jurídicos, Serie: Propiedades. Copia simple de la escritura de convenio otorgada por Paz de Villalpando de Cornu y su esposo Luis Cornu a favor de José María Díaz.

<sup>194</sup> AHEZ. Fondo: Notarías Siglos XIX-XX. Serie: Luis D. Hernández. Caja: 3. Protocolo No: 13. Tomo: 2. Fojas: 10v-12. Año: 1900.

<sup>195</sup> AHM, Sección: Asuntos Jurídicos, Serie: Propiedades. Venta de un derecho real en el rancho de Majoma, situado en la municipalidad de Mazapil, partido del mismo nombre, otorgada por Elisa Díaz a favor de Mauricio Díaz.

Como hacienda ganadera, Mauricio Díaz estableció relaciones o nexos comerciales dentro y fuera de su espacio regional, vendía novillos, vacas y ovejas a la hacienda de Sierra Hermosa, cuyo dueño era Francisco M. Moncada. Esta actividad se hizo extensiva a San Tiburcio, El Calabazal, Gruñidora y Guadalupito. También encontramos registros de venta de cabras en Salinas del Peñón Blanco, Charcas, en San Luis Potosí, Fresnillo, Concepción del Oro, Mazapil y Saltillo.<sup>196</sup>

Sin embargo, de la misma forma que Guadalupito, Guadalupe Garzarón y Ciénega de Rocamontes, Majoma también incursionó en la venta del guayule, en un talonario de los libros de contabilidad de 1905, se anota la venta de guayule a la Compañía Explotadora Coahuilense de Parras Coahuila.<sup>197</sup> La cantidad de guayule vendido de Majoma y Tullillo fue de 50 toneladas, 390 kilos y el precio de venta fue de \$ 99. 95 por tonelada,<sup>198</sup> la cantidad de venta ascendió a \$ 5, 036. 48. Debido a este precio, Mauricio estableció más tarde un contrato de compra-venta de guayule con el ingeniero Rodolfo Garza, apoderado de la Compañía Explotadora Coahuilense, éste se formalizó en la ciudad de Saltillo, capital del Estado de Coahuila, el día 19 de julio de 1909, ante el notario público Palemón Valero Recio y testigos que lo fueron Fausto Martínez y Lázaro Recio.<sup>199</sup>

Al igual que en los demás contratos de guayule que ya fueron mencionados, se establecieron cláusulas, éstas fueron las siguientes: primera, ambas partes declararon la celebración del contrato de compra-venta del guayule existente en terrenos de la propiedad de Mauricio Díaz, denominados Majoma y Tullillo, situadas en el Partido de Mazapil, Estado de Zacatecas. Díaz quedó obligado a vender y a entregar todo el guayule existente en sus terrenos. El guayule cortado se estipuló que debería ser embarcado en forma de pacas y en carro por entero, no debiendo tener los carros menos de 12, 500 kilos, cantidad que representaba la capacidad mínima que marcaba el ferrocarril para sus cuotas, el guayule se acordó embarcarlo en la Estación de Catorce del Ferrocarril Nacional de México o en la Estación de Opal del Ferrocarril Central Mexicano, pesándolo en las básculas de una u otra de las compañías ferrocarrileras expresadas a la llegada

---

<sup>196</sup> AHM, Sección: Administración, Serie: Ingresos y Egresos, talonario número 2, año de 1905.

<sup>197</sup> AHM, Sección: Administración, Serie: Ingresos y Egresos, talonario No 2. Número de talón: 99. Año de 1905.

<sup>198</sup> *Ibidem*.

<sup>199</sup> AHM, Sección: Jurídicos, Serie: Contratos. Año: 1909. Contrato de compra-venta de guayule celebrado entre Mauricio Díaz y el Ingeniero Rodolfo Garza como representante de la Compañía Explotadora Coahuilense.

de sus carros, los embarques los recibiría la Compañía Explotadora; segunda, la duración de este contrato se fijó en cinco años, comenzando a contarse desde el 19 de julio de 1909, terminando el día 19 de julio de 1914; tercera, el precio fijado para el pago del guayule fue de \$ 99. 75 ¢ por tonelada. El embarque de la planta lo realizaría la Compañía Explotadora; cuarta, el guayule debería ser entregado antes de diez días después de cortado con raíz y estar fresco; quinta, el pago del impuesto municipal y del Estado quedó por cuenta del vendedor y los timbres de factura por cuenta del comprador; sexta, en esta cláusula la Compañía Coahuilense se reservó la cancelación del contrato por causas de incendio, huelga, caso fortuito o fuerza mayor que impidiera el funcionamiento de su fábrica ubicada en Parras de la Fuente, Coahuila; séptima, en caso de que no fuera posible a Díaz extraer el guayule por falta de gente necesaria o medio de acarreo, la Compañía Explotadora podría ocuparse del corte y acarreo deduciendo a Díaz del valor de su guayule todos los gastos que con este motivo se originaron. En este caso quedó obligado Díaz a permitir sin restricción alguna el uso de pastos y aguas a los animales que empleara la Compañía, así como permitir el paso a los animales y gente que este ocupara en los cortes, empaques y acarreos del guayule. Esta gente podría usar la leña necesaria para sus necesidades domésticas; octava, este contrato fue en beneficio y obligatorio a los sucesores o cesionarios de las partes nombradas en él; novena, en caso de desearlo la Compañía podría facilitarle a Díaz una prensa para el empaque del guayule, cuyo valor se deduciría del primer guayule que entregara; décima, Díaz entregaría como mínimo mensualmente 40 toneladas de guayule y como máximo cualquier cantidad mayor que la citada, quedando la Compañía obligada a recibir y pagar el precio establecido por tonelada de guayule. Díaz empezaría el corte del guayule el 1º de enero de 1910, en caso de que para esta fecha hubiera lluvias suficientes en Majoma y Tullillo y de no ser así, se esperaría hasta las primeras aguas y daría aviso al comprador con un mes de anticipación; undécima, el precio establecido en la cláusula tercera se estimó como el justo valor de la planta de guayule que se vende, sin que hubiera lesión, pero si existiera cualquiera que sea, la renuncian mutuamente los contratantes, así como renuncian también a la acción rescisoria,

término para ejercitarla y avalúo posterior a que respectivamente se contraten los artículos 1º, 058 y 1, 660 y 1, 890 del Código Civil.<sup>200</sup>

De esta manera quedó establecido el contrato del guayule entre Mauricio Díaz y el ingeniero Rodolfo Garza, representante de la Compañía Explotadora Coahuilense. El ingeniero presentó ante notario un testimonio debidamente timbrado, firmado y sellado que a su favor otorgó el secretario Salvador Madero con su carácter de Presidente de la Compañía Explotadora Coahuilense S. A., cuyo acto pasó en Parras de la Fuente, ante el Notario Público Francisco Meave, el 25 de mayo de 1906. El contenido del mandato otorgó las facultades a Rodolfo Garza, para que en nombre de la Compañía Explotadora Coahuilense y representando su persona moral, derechos y acciones, perfeccionara algunos contratos de compra-venta de guayule que tenía concertados con varias personas o los que en lo sucesivo llegara a concertar de acuerdo con las instrucciones privadas que previamente y para cada caso se le comunicaran, suscribiendo las correspondientes escrituras y minutas en los casos que fueren necesarios a nombre de la Compañía, cuidando la perfección de cada uno de estos contratos, requisitos y cláusulas propias de su naturaleza, para que no adolezcan de vicio alguno.<sup>201</sup>

Los elementos que caracterizaron al contrato de compra-venta son diversos y muy significativos, en primer lugar es necesario resaltar el precio de compra por tonelada de guayule, es una gran diferencia entre el precio de compra de los contratos descritos anteriormente, aquí el valor se disparó enormemente, incluso se llegó a comparar con el valor adquirió en La Laguna en 1910. Al firmar Mauricio Díaz este contrato, aseguró una fuente de ingresos considerable para la administración de sus propiedades, esto lo podemos asegurar por las cláusulas que caracterizan al contrato, los datos principales para tal aseveración son el tiempo de cinco años y las cantidades de guayule mensuales que Díaz estaba obligado a embarcar, realizando un ejercicio hipotético podemos conocer un aproximado de los ingresos por la venta del guayule, siendo 5 años o 60 meses de duración del contrato multiplicado por 40 toneladas por mes, arroja 2, 400 toneladas, de esta cantidad el valor global ascendió a un aproximado de \$ 239,

---

<sup>200</sup> *Ibidem.*

<sup>201</sup> *Ibidem.*

400, es decir, una suma cuantiosa que sobrepasaba por mucho el valor de las propiedades de Mauricio Díaz, incluyendo los semovientes que poseía.

El 25 de junio del año de 1910, Díaz nuevamente estableció un nuevo contrato de compra-venta de guayule, esta vez fue de la propiedad denominada “Isidoro o Tata Isidoro”. En esta acción el representante de la Compañía Explotadora Coahuilense, S.A, fue Rómulo Padilla, dicho contrato fue realizado en Parras, Coahuila. Al igual que el anterior contrato quedaron establecidas las siguientes cláusulas: primera, Díaz quedó obligado en vender y entregar a la Compañía todo el guayule existente en su terreno arriba mencionado. Díaz debía embarcar el guayule en forma de pacas y en carros por entero, no debiendo traer los carros menos de 11, 000 kilos y su embarque quedó establecido se realizara en Estación Opal F. C. Central Mexicano; segunda, no se fijó un plazo determinado para la finalización del contrato, sólo se estableció que fuera el suficiente para cortar todo el guayule existente en los terrenos de Isidoro; tercera, el precio de compra por la tonelada de guayule fue de \$ 140.00 –precio que supera cualquiera que fue establecido en los contratos mencionados en este capítulo–; cuarta, el guayule debió de ser entregado en un lapso de 15 días después de su corte, asegurando de esta forma estuviera fresco. Las entregas de guayule comenzaron en el mes de septiembre; quinta, el pago del impuesto al Estado por extracción de guayule fue por cuenta de la Compañía; sexta, en caso de no serle posible al vendedor extraer el guayule por falta de gente necesaria o medios de acarreo, podría el comprador encargarse del corte, empaque y acarreo, deduciendo al vendedor del valor de su guayule todos los gastos que con este motivo se originaran, permitiendo también el uso de pastos y aguajes a los animales que se emplearan en estos trabajos, así como permitir el paso a los carretones, animales y gente que el comprador ocupara en los cortes, empaque y acarreo del guayule. Esa gente podría usar la leña suficiente para sus necesidades domésticas; séptima, en caso de que llegara el guayule mojado al lugar de entrega por que le haya llovido en el camino, convinieron ambas partes en que se rebajaran de los pesos que dé el guayule, un diez por ciento del mismo, considerando ese por ciento como la humedad que pudiera guardar el guayule al mojarse por causa de lluvia; octava, este contrato recaería en beneficio y sería obligatorio a los sucesores o cesionarios de las partes nombradas en él; novena, este fue un contrato privado y podría ser elevado a escritura pública a petición de

cualesquiera de las partes interesadas en él, siendo los gastos que con este motivo se originen por cuenta de quien lo solicite; décima, el precio de que se habla en la cláusula tercera se estima como justo valor de la planta de guayule que se vende sin que haya lesión, pero si la hubiere, cualesquiera que sea la renuncian mutuamente los contratantes así como renuncian también la acción rescisoria, término para ejercitarla y avalúo posterior a que respectivamente se contraen los artículos 1658, 1660 y 2890 del Código Civil. Estando ambas partes contratantes conformes con las diez cláusulas que procedan, firmaron el presente por duplicado.<sup>202</sup>

Con este nuevo contrato se reafirma la importancia que representó los nexos comerciales que estableció Mauricio Díaz. La concepción del valor de esta planta para Díaz cambió el rumbo económico de sus propiedades, debido a que la nueva actividad requirió de toda la fuerza de los peones para cumplir con la entrega de las cantidades de guayule establecidas en cada contrato. Mauricio Díaz encomendó a sus peones llevaran a cabo tal actividad, supervisando muy de cerca las cantidades de guayule que cada uno de ellos cortaba, esto lo hacía mediante recibos, donde se anotaba el nombre del trabajador y la cantidad de guayule cortado, de esta forma el corte, transporte y venta del guayule se convirtió en la principal actividad económica de la hacienda de Majoma, Tullillo e Isidoro, de donde se extraía el guayule para ministrarlo a las fábricas de la Compañía Explotadora Coahuilense en San Tiburcio, Zacatecas y también en Coahuila.

El complejo de la hacienda de Majoma contaba con un sistema de almacenamiento de agua importante para sus actividades, por ello es necesario puntualizar sus elementos, los cuales se aprecian en el croquis 1: tanque, bordo, norias, aliviadero, dos norias –a un costado hay dos aljibes-, acequias y potrero. Está construido para aprovechamiento y captación de agua de lluvia. El tanque de Majoma es un sistema hidráulico construido para regar tierras con el agua captada en el tanque y suministrarla a la hacienda.

La importancia del sistema hidráulico en Majoma muestra la tecnología implementada para garantizar la disponibilidad del agua en pleno semidesierto

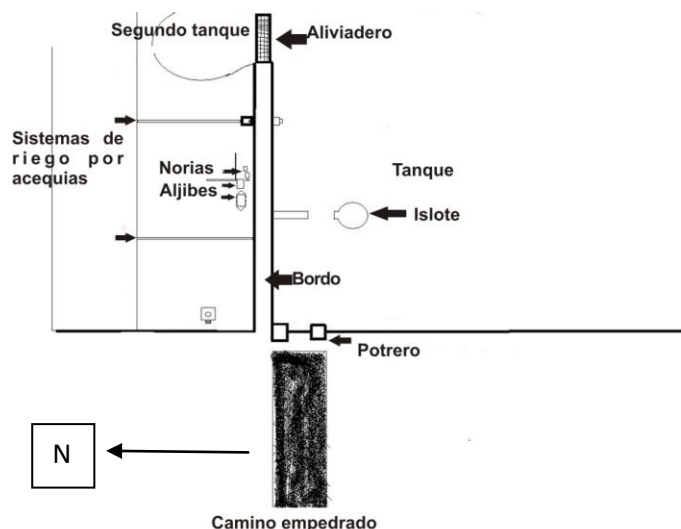
---

<sup>202</sup> AHM, Sección: Jurídicos, Serie: Contratos. Año: 1910. Contrato de compra-venta de guayule celebrado entre Mauricio Díaz y la Compañía Explotadora Coahuilense, S. A.



noreste. Resolviendo el problema del agua se garantizó el funcionamiento de actividades como la ganadería, agricultura y la explotación del guayule. Esta última actividad necesitaba de agua, debido al proceso de extracción del caucho, en el cual se tenía que lavar varias veces para separar el caucho de los residuos de la planta. Majoma se definió como hacienda guayulera, convirtiendo esta actividad económica en la principal durante la segunda década del siglo XX. Es uno de los mejores ejemplos de la asimilación de la explotación del guayule en el noreste de Zacatecas, esta hacienda en particular llegó a tener una presencia determinante en la explotación del guayule trascendiendo su espacio regional.<sup>203</sup>

Croquis 1: Sistema de almacenamiento de Majoma. Tanque.



Elaboración: Óscar Edilberto Santana Gamboa, 2010.

La incorporación de la explotación del guayule en las haciendas del noreste de Zacatecas, fue durante la primera década del siglo XX. Los casos mencionados demuestran que la actividad generada en torno al guayule y su comercialización, creó nexos económicos importantes. Guadalupito, Guadalupe Garzarón, Ciénega de Rocamontes, Majoma, Tullillo, Isidoro, Cedros y San Tiburcio son ejemplos definidos de la asimilación de la explotación del guayule. El valor de esta planta para los hacendados fue tal, que se convirtió en la *plata verde* del semidesierto noreste.

## 2.5 Los terrenos nacionales y el contrato de guayule.

Los nexos económicos que se establecieron no sólo se realizaron con propietarios partículas, un ejemplo muy representativo e importante fue el contrato de compra-

<sup>203</sup> Este aspecto será desarrollado en posteriores capítulos.

venta de guayule, celebrado en México, el día 26 de febrero de 1914 entre el licenciado Leopoldo Rebollar, Secretario de Estado y del Departamento de Fomento, Colonización e Industria, en representación del Ejecutivo de la Unión, y Laureano López Negrete, por y con su propio derecho, para la explotación de guayule en una fracción de cien mil hectáreas de terrenos nacionales en los Estados de Durango, Coahuila y Zacatecas.<sup>204</sup>

Este contrato refleja claramente la importancia que obtuvo la industria del guayule a los niveles más altos de gobierno de México. La cantidad de territorio para la explotación de esta planta fue considerable y muestra las regiones de su crecimiento. Los elementos que conformaron el contrato son diversos y significativos, debemos mencionarlos para comprender cómo se estableció o mejor dicho, cómo se concesionó la explotación guayule entre los territorios de los tres estados.

Este contrato se conformó de los siguientes elementos: Artículo 1º. Se autorizó al señor Laureano López Negrete o a la Compañía que al efecto organizaba o representaba bajo el amparo de las leyes mexicanas, para que de conformidad con lo que estaba dispuesto en los artículos 18 y 19 de la ley sobre ocupación y enajenación de terrenos baldíos y nacionales pudiera llevar a cabo de acuerdo con las leyes, la explotación de las plantas denominadas guayule, candelilla y mariola, que existían en una fracción de cien mil hectáreas de terrenos nacionales, situados entre las poblaciones de Cuencamé y San Miguel, del Estado de Durango; Matamoros del Estado de Coahuila; y San Juan del Mezquital –hoy Juan Aldama–, del Estado de Zacatecas; Artículo 2º. La duración del contrato se estableció en diez años, contados a partir de la fecha en que fueran aprobados por la Secretaría de Fomento los trabajos de mensura, deslinde y planificación de los terrenos de que se tratan, con conformidad de colindantes, en el concepto de que se concedió al López Negrete, el plazo de un año contados desde la fecha del contrato para que efectuara los referidos trabajos; Artículo 3º. Quedó el concesionario obligado a dirigir sus operaciones de conformidad con las prescripciones que se dictaron para evitar el agotamiento del guayule, candelilla y mariola, objeto de esta concesión, asegurándose por el contrato su reproducción

---

<sup>204</sup> Biblioteca Mauricio Magdaleno (en lo sucesivo HBMM), *Periódico Oficial del Estado de Zacatecas*, Tomo LII, Número: 20, Zacatecas, miércoles 11 de marzo de 1914, pp. 192-194.

por los métodos y procedimientos más eficaces; Artículo 4º. El concesionario se obligó a dar aviso anticipado de los lugares en que se propusiera hacer la explotación, con el fin de que lo estimara conveniente la Secretaria de Fomento para designar a la persona o personas que presenciaran dicha explotación; Artículo 6º. El concesionario podría construir en los terrenos que se le concedieron, los edificios necesarios para habitaciones de los empleados y trabajadores, así como las galerías y depósitos para el almacenamiento de los productos, maquinaria y herramientas, previa aprobación de la Secretaria de Fomento, sobre la superficie y ubicación del terreno que pretendiera ocupar, quedando autorizado para aprovechar los materiales que existieran en los referidos terrenos. A la conclusión del contrato, el concesionario podría retirar los materiales empleados en esos edificios, así como la maquinaria, herramientas y útiles; Artículo 7º. El concesionario podría ejecutar dentro de los terrenos que se le concedieron, las obras necesarias para captar las aguas subterráneas y pluviales, a fin de abastecer a las oficinas de extracción y beneficio, debiendo presentar previamente a la Secretaría de Fomento, los planos del proyecto de obras para su debida aprobación. Si las aguas debieran tomarse de alguna corriente de jurisdicción federal, el concesionario debería sujetarse a las prevenciones de la ley de la materia; Artículo 8º. El concesionario garantizaba el cumplimiento de las obligaciones del contrato, con un depósito de \$ 5, 000 en Bonos de la Deuda Nacional Consolidada, el cual se constituyó dentro de los sesenta días a contar desde la fecha en que fueran aprobados por la Secretaría de Fomento los trabajos de deslinde, mensura y planificación de los terrenos, a que alude el artículo 2º; Artículo 9º. El concesionario o la Compañía que al efecto organizara Leopoldo Rebolgar, se obligaba a no traspasar el contrato a extranjero, Compañía extranjera o Gobierno extranjero, ni admitirlos como socios, siendo nula y de ningún valor ni efecto cualquiera estipulación que se pacte en este sentido; Artículo 10º. El concesionario no podría alegar en ningún tiempo, derecho alguno de propiedad, posesión de detención ni de ninguna otra clase a los terrenos cuya explotación se le concedió por el contrato, los cuales volverían al Gobierno sin demora alguna al darse éste por terminado; Artículo 11º. El concesionario estaba obligado a respetar hasta su terminación los permisos o contratos que con anterioridad al presente se hayan otorgado para la explotación del guayule, candelilla y mariola, producidos en los terrenos afectados en el

contrato; Artículo 12º. Si los terrenos objeto del presente contrato se encontraran ocupados o poseídos, el concesionario daría aviso a la Secretaria de Fomento, dentro del plazo de seis meses a contar desde la fecha en que fueran aprobados los trabajos de mensura, deslinde y planificación, a fin de que el Ejecutivo promoviera lo conducente, pero no se constituía éste responsable de los daños y perjuicios que por tal motivo se originaren al concesionario; Artículo 13º. El contrato quedaría insubsistente por no constituirse el depósito dentro del plazo que fijaba el artículo 8º y caducaba por las siguientes causas: I, por no presentar en el término señalado en el artículo 2º los trabajos de planificación, mensura y deslinde de los terrenos a que se refiere; II, por no hacer el entero de las cuotas de explotación según lo previene el artículo 5º, o porque el concesionario defraudara los intereses fiscales; III, por falta de cumplimiento a cualquiera de las estipulaciones del presente Contrato; IV, por interrumpir la explotación por más de seis meses consecutivos sin causa justificada a juicio de la Secretaría; V, porque el concesionario no se sujetara en la explotación a las prescripciones que se dictaren para evitar el agotamiento de las especies que se le concedieron en explotación; VII, por traspasarlo a una Compañía extranjera o Gobierno extranjero o admitirlo como socio a la empresa; Artículo 14º. La caducidad sería declarada administrativamente por el Ejecutivo, oyendo previamente al concesionario para su defensa, dentro de un plazo prudente que fijará la Secretaría de Fomento. En todos los casos de caducidad el concesionario perdería el depósito, sin perjuicio de las demás penas en que hubiere incurrido y en el caso del inciso IV, además de la nulidad del acto y de la caducidad del Contrato, el concesionario perdería los productos explotados, las herramientas, útiles y demás objetos empleados en la explotación; Artículo 15º. El concesionario o la Compañía que organizara serían considerados siempre como mexicanos, aún cuando todos o algunos de sus miembros fuesen extranjeros estarán sujetos a la jurisdicción de los Tribunales de la República, en todos los negocios cuya causa y acción tengan lugar dentro de su territorio. Nunca podrían alegar, respecto de los asuntos relacionados con el presente contrato, derecho alguno de extranjería bajo cualquier forma que sea, y sólo tendrían los derechos y medios de hacerlos valer, que las leyes de la República concedían a los mexicanos, no pudiendo por consiguiente, tener

injerencia alguna en dichos asuntos, los Agentes Diplomáticos extranjeros; Artículo 16º. Las estampillas del contrato, serían pagadas por el concesionario.<sup>205</sup>

Los elementos que conforman cada uno de los artículos, ponen de manifiesta claramente el apoyo al desarrollo de la industria del guayule, con el propósito de que no intervinieran intereses extranjeros, esto obedeció al contexto que vivía México en 1914. Las similitudes de algunos artículos con cláusulas de los contratos de Guadalupe Garzarón, Ciénega de Rocamontes y Majoma, Tullillo e Isidoro y Guadalupito están presentes, por ejemplo, el traslado de la fuerza de trabajo a los lugares de crecimiento de guayule es prioritario, dado que fue necesario para el corte y transporte de éste. Otro elemento importante que se repite en el contrato es el aprovechamiento del agua por parte de quien explotaba el guayule. Por último, nos muestra que también que en San Juan del Mezquital (Juan Aldama) crecía endémicamente el guayule, este punto geográfico del estado amplía más nuestro espacio donde estuvo presente la industria del guayule, esto muestra que el guayule zacatecano estaba en la mira de las inversiones nacionales y extranjeras por el valor que representaba.

La nueva actividad se convirtió en una alternativa económica en México y por supuesto en el noreste del estado. En primer lugar, el guayule incrementó el valor de los terrenos donde crecía; en segundo, la actividad del corte, transporte y venta de la planta se convirtió en una alternativa económica en diversos niveles. Por ejemplo, para los dueños de las haciendas representó ingresos fuera de sus actividades tradicionales, incluso en casos como: Majoma, Tullillo, Isidoro, Gruñidora, San Tiburcio y Cedros llegó a posicionarse como la principal actividad, dejando en segundo término a la ganadería. Para los campesinos, peones e incluso mineros, la actividad representó una fuente de trabajo; en tercer lugar, el guayule ocasionó problemas en torno a la tierra, por ejemplo, el más representativo fue el litigio agrario que comenzó por los límites de los terrenos de la hacienda, dificultando de esta forma el corte del guayule. Esto lo manifiesta el jefe político del Partido de Mazapil al momento de realizar las averiguaciones del conflicto el 9 de agosto de 1910, por ello citó ante él a Francisco Aguirre y Pedro Vaca, cabo y sargento segundos que fueron del destacamento de rurales que radicaba en Aranzazú, el último destacado con cinco guardas en el rancho de

---

<sup>205</sup> *Ibidem.*

Matamoros, jurisdicción de la hacienda de Cedros de este municipio y Partido. El primero en relatar lo acontecido fue sargento 2º Pedro Vaca, quien dijo:

“... que el día 12 de julio último, recibió orden verbal del administrador de la hacienda de Cedros para que con la escolta de su mando acompañara a varios arrieros que tenían encargo de la hacienda para cortar guayule en el punto que se conoce por puerto del Gabán, y en obsequio a tal orden salió con los arrieros referidos dirigiéndose al punto mencionado, en donde una vez que llegaron estos empezaron a cortar y cargar el guayule, y cuando ya se disponían a retirarse con las cargas, se presentaron dos soldados de la seguridad pública del Estado con una orden del Juzgado de Letras de Concepción del Oro, en la que se impedía el corte de guayule en aquel lugar, que según afirman los soldados del Estado está comprendido en los terrenos que se encuentran en disputa con la hacienda de Cedros, que en vista de tal orden y a fin de evitar dificultades por no conocer ni saber si el mencionado terreno estaría en discusión o no, se descargó y dejó allí el guayule cortado, pasando luego el que habla a noticiar el caso al señor licenciado, apoderado de la hacienda de Cedros, quien lo recibió muy mal, diciéndole que entonces el destacamento de rurales para nada servía allí y otras cosas más que no cree necesario referir, a lo cual contestó [a] los rurales no estaban autorizados para desobedecer las órdenes judiciales, sino era con orden competente para revocara aquellas, y que mientras ésta no se le presentara por escrito no podría cumplimentar los deseos en contrario que le daban los señores de Cedros, poniendo todo esto en conocimiento de su jefe superior.<sup>206</sup>

Interrogado el citado sargento por el jefe político sobre si había recibido alguna orden por escrito del superintendente de Cedros, para que marchara al Trébol con objeto de impedir que el juez que llegara de San Pedro de Ocampo, fuera a practicar diligencias y llevara a cabo aprehensiones, contestó que sí había recibido una carta en que le daba instrucciones para que evitara todo aquello y sostuviera que siguieran cortando guayule en Maroma, Compostela y Trébol, que no dejara levantar actas y procediera a la aprehensión de los individuos que entraran a jurisdicción de Cedros, remitiéndolos a Mazapil. Agregó que como la ejecución del procedimiento que se le indicaba en dicha carta podía comprometerlo, pidió instrucciones inmediatamente a su jefe, el Cabo 2º Francisco Aguirre. Quien informó que al tener conocimiento de los hechos que se mencionan, pasó personalmente a ver al sargento, jefe de la escolta en Matamoros, para prevenirle que lo primero que debía realizar era respetar y obedecer las órdenes judiciales y que lejos de evitar la práctica de diligencias, prestara su auxilio para que se llevaran a efecto si así fuere necesario, habiendo procurado el mismo comandante del destacamento mediante los medios que estuvieron a su alcance, además de convencer a los señores de Cedros que era

---

<sup>206</sup> AMMaz, Fondo: Presidencia, Caja: 115, f, 3, fecha, 9 de agosto de 1910.

imposible acatar órdenes de ellos contrarias a las disposiciones del juzgado. Como no pudo arreglar con la persecución, se apresuró a poner en conocimiento del teniente coronel comandante de su cuerpo los hechos referidos, a fin de que si lo creía conveniente, ordenara se retirara el destacamento de Cedros en obvio de futuras dificultades, pues juzgó importante tomar esta resolución. Terminó diciendo que las últimas órdenes que dejó al sargento 2º Pedro Vaca -que mandaba dicho destacamento-, fueran: que mientras el juez municipal de San Pedro de Ocampo o el señor juez de 1ª instancia de Concepción del Oro, en diligencia formal sobre el terreno no precisaba puntos, se abstuviera de inmiscuirse en asuntos que los señores de los hacienda de Cedros le encomendaran, y siguiera obrando como hasta entonces hacía, con la prudencia que el caso requería, sujetándose únicamente a cuidar el terreno que se le demarcó en un principio y conforme a las instrucciones de la jefatura política, que por su conducto se le comunicaron.<sup>207</sup>

Este acontecimiento formó parte de las acciones que llevaron a cabo los representantes de la hacienda de Cedros, quienes realizaron diversos trabajos para reclamar terrenos que pertenecían a la hacienda. Ellos realizaron reclamaciones de unos terrenos en San Juan de Guadalupe, Durango, donde abundaba el guayule.<sup>208</sup> Estos hechos ponen de manifiesto la importancia y el cuidado que se tuvo en la protección de los intereses de explotación que tenía la *Continental Mexican Rubber Company* en el noreste del estado y fuera de él.

El último aspecto que es de puntualizarse sobre la industria del guayule, son los intereses de las inversiones nacionales y extranjeras, los cuales impactaron en las economías donde se llevó a cabo el corte, transporte y venta del guayule. De esta manera podemos englobar las modificaciones ocasionadas por la inserción de la actividad económica de su explotación.

## **2.6 Comparación de la incorporación de la industria de guayule entre Saltillo, Coahuila y noreste de Zacatecas.**

El caso del semidesierto noreste de Zacatecas, podemos realizar un comparativo de la incorporación a la industria del guayule, mediante el establecimiento de los

---

<sup>207</sup> *Ibidem.*

<sup>208</sup> Véase: Villa, Guadalupe: "Riqueza en suelo eriazo...", pp. 106-108.

contratos que se llevaron a cabo. Este comparativo lo podemos realizar con Saltillo, Coahuila, donde la información recabada permite establecer similitudes acerca de las características de la nueva actividad económica en estas dos regiones durante la primera fase:

En Zacatecas se establecieron los siguientes nexos comerciales entre las compañías guayuleras y hacendados:

Cuadro: 2. Nexos Comerciales en el semidesierto noreste de Zacatecas.

<b>Nombre del dueño</b>	<b>Nombre de hacienda</b>	<b>Compañía guayulera</b>	<b>Precio global de compra de guayule</b>
Luis Cristerna	Guadalupito	Praxedis de la Peña, Compañía Coahuilense, S. A., Gómez Palacio, Durango	Precio de compra por tonelada de guayule: \$ 10. 00 pesos. Tiempo del corte de guayule 10 años.
Juan Breña	Guadalupe Garzarón	Compañía Explotadora Coahuilense de Parras Coahuila	Precio total de compra de todo el guayule: \$ 13, 000.00. Tiempo establecido de corte de guayule 3 años.
Juan Breña	Ciénega de Rocamontes	Compañía Explotadora Coahuilense de Parras Coahuila	
Mauricio Díaz	Hacienda de Majoma	Compañía Explotadora Coahuilense de Parras Coahuila	Venta de 50 toneladas de guayule, precio de compra por tonelada \$ 99.95
Mauricio Díaz	Hacienda de Majoma	Compañía Explotadora Coahuilense de Parras Coahuila	Tiempo de venta 5 años, precio por tonelada de guayule se



			estableció en \$ 99.75.
Mauricio Díaz	Isidoro o Tata Isidoro	Compañía Explotadora Coahuilense de Parras Coahuila	Sin tiempo fijo para cortar todo el guayule de la propiedad, el precio de compra por tonelada se estableció en \$ 144.00.
Salvador Madero y Cía	Hacienda de San Tiburcio	Compañía Explotadora Coahuilense de Parras Coahuila	Construcción de la fábrica para la explotación del guayule, 1907
<i>Continental Mexican Rubber Company</i>	Hacienda de Cedros	<i>Continental Mexican Rubber Company</i>	Compra de la hacienda de Cedros, 1907.

En el cuadro anterior podemos resumir las inversiones de los capitales nacionales y extranjeros en la compra del guayule, esto también refleja el tipo de nexo comercial que se estableció entre los dueños de las haciendas con las compañías guayuleras. Los contratos son los que definen la forma cómo se llevó a cabo la venta del guayule, fijando a la vez el precio por tonelada, que según los datos mostrados no existió un precio fijo, sino que varió. Un aspecto que es de puntualizarse es la construcción de la fábrica en la hacienda de San Tiburcio y otro es la compra de la hacienda de Cedros por la *Continental Mexican Rubber Company*.

En la región de Saltillo, Estado de Coahuila, también se establecieron nexos económicos en torno al guayule, éstos fueron:

Cuadro: 3. Nexos comerciales, Saltillo, Coahuila.

<b>Nombre del dueño</b>	<b>Nombre de hacienda o lugar</b>	<b>Compañía guayulera</b>	<b>Precio global de compra de guayule; Contrato; Informe.</b>
Miguel Cárdenas		Compañía Explotadora de	Vende por la cantidad de 300, 000 pesos

		Hule, S. A	10,000 toneladas de la planta de guayule <sup>209</sup>
Martín Morales	El Nilo	Adolfo Marx, representante de la Compañía Explotadora de Caucho Mexicano.	Vende por la cantidad de 130, 000 pesos todo el guayule del terreno. <sup>210</sup>
Jesús y Aurelio Carrillo	hacienda de Santa Elena	Adolfo Marx, representante de la Compañía Explotadora de Caucho Mexicano.	Contrato de compraventa para el corte del guayule. <sup>211</sup> No menciona el precio de compra.
Los accionistas de la congregación de Gómez Farías	Gómez Farías	Adolfo Marx, representante de La Anglo Mexicana, S. A.	Venden el guayule que les corresponde por derechos en los terrenos mencionados. <sup>212</sup> No se menciona el precio de compra.
Martín Morales	El Nilo	Adolfo Marx, representante de la Compañía Explotadora de	Celebra contrato con Martín Morales para cortar, empacar y acarrear el guayule

<sup>209</sup> AMS, P, c 56, l 26, e 1, f 1. Miguel Cárdenas vende por la cantidad de 300, 000 pesos 10,000 toneladas de la planta de guayule a Juan Hierro Calderón, apoderado de la Compañía Explotadora de Hule, S. A. Saltillo, 17 de enero de 1907.

<sup>210</sup> AMS, P, c 67, L 5, e 7, f 8. Martín Morales vende por la cantidad de 130, 000 pesos todo el guayule del terreno El Nilo a Adolfo Marx, representante de la Compañía Explotadora de Caucho Mexicano. Saltillo, 7 de marzo de 1907.

<sup>211</sup> AMS, P, c 67, L 5, e 39, f 84. Jesús y Aurelio Carrillo celebran un contrato de compraventa para el corte del guayule existente en la hacienda de Santa Elena con Adolfo Marx, representante de la Compañía Explotadora de Caucho Mexicano. Saltillo, 21 de junio de 1907.

<sup>212</sup> AMS, P, c 67, L 5, e 54, f 130 v. Los accionistas de la congregación de Gómez Farías venden el guayule que les corresponde por derechos en los terrenos mencionados a Adolfo Marx, representante de La Anglo Mexicana, S. A. Saltillo, 26 de septiembre de 1907.

		Caucho Mexicano.	existente en los terrenos El Nilo. <sup>213</sup>
Miguel Pereyra, apoderado de varios vecinos de la congregación de Gómez Farías.	Gómez Farías	Carlos Sánchez Navarro.	Venden todo el guayule que se produce en ese lugar. <sup>214</sup>
Gobierno Del Estado de Coahuila			El guayule se produce en este municipio en terrenos de Gómez Farías, La Encarnación de Guzmán, Jesús María, San Juan del Retiro, y la Ventura, al sur y suroeste de la Capital, y en las de la Sauceda, la Tortuga y Sierra de Paila al norte y noreste. En todas estas partes el clima es templado y sumamente variable. En el año pasado de 1906, según los informes recogidos, se produjeron 860, 000 kilogramos con valor total de \$ 60, 200, valorizado por términos medio a 7 centavos el kilo. <sup>215</sup>
El juez auxiliar de El Colorado.	El Colorado	Compañía de Guayule	Compañía de Guayule paga a \$15.00 la tonelada de ese producto. <sup>216</sup>

Como podemos notar en el cuadro elaborado con la información de la región de Saltillo, podemos percibir que durante el año de 1907 –circunscrita en la primera fase de explotación del guayule-, encontramos una característica que comparte

<sup>213</sup> AMS, P, c 67, L 5, e 61, f 148v. Adolfo Marx, representante de la Compañía Explotadora de Caucho Mexicano, celebra contrato con Martín Morales para cortar, empaquetar y acarrear el guayule existente en los terrenos El Nilo, Saltillo, 22 de noviembre de 1907.

<sup>214</sup> AMS, P, c 76, L 1, e 16, f 42. Miguel Pereyra, apoderado de varios vecinos de la congregación de Gómez Farías venden todo el guayule que se produce en ese lugar a Carlos Sánchez Navarro. Saltillo, 28 de noviembre de 1907.

<sup>215</sup> AMS, PM, c 150/2, L 17, e 2, 5 f.

<sup>216</sup> AMS, PM, c 169/2, L 41, e 62, 2 f.

con Zacatecas, la abundancia de ventas de guayule, cuyo precio también varió. La inversión de capitales nacionales y extranjeros está presente, más aún por la presencia del ferrocarril que pasaba por Saltillo, esto le permitió articularse de inmediato a los embarques de cargas de guayule enviadas al país del norte. El estado de Coahuila, fue el más representativo de la explotación del guayule, porque va a abundar en varias regiones del Estado y cuyo precio por los años de 1906 a 1908 fue de \$ 300.00 por tonelada. Esto llevó a la construcción de fábricas en Torreón, Saltillo, Parras, Viesca, Monclova, Nadadores, Cuatro Ciénegas y Ocampo. Siendo la *Continental Mexican Rubber Company*, de Torreón la más importante de este Estado.<sup>217</sup>

El guayule para las dos regiones mencionadas representó una actividad importante en términos económicos. Para el noreste de Zacatecas figuró entre los productos más importantes en el estado durante el año de 1910, esto lo podemos comparar con los datos mostrados en la siguiente tabla:

Cuadro: 4. Producción general en Zacatecas 1910.

Producto	Peso y/o Kgs	Volumen litros	Valor	Precio promedio
Achiote	-	33, 200	8, 300	0.25
Arvejón	-	6, 500	465	0.71
Cacahuate	-	766, 000	29, 740	0.04
Camote	233, 872	-	7, 719	0.03
Caña de Azúcar	6,587, 937	-	81, 913	0.0
Cascalote	591, 359	-	41, 051	0.07
Chía	2	-	30	15.00
Chile seco	230, 625	-	73, 275	0.32
Chile verde	-	13, 851,700	378, 676	0.03
Frijol	-	7, 856,500	569, 419	0.07
Garbanzo	-	10,000	785	0.08
Goma de mezquite	174	-	29	0.17
Guayule	23, 343,782	-	4, 654, 892	0.20
Haba	-	105, 800	4, 247	0.04
Higuerilla (semilla)	-	17, 470, 900	17, 500	0.10
Ixtle	201, 278	-	32, 038	0.16
Lenteja	-	8, 000	490	0.06
Maíz	-	59, 176, 300	2, 732, 091	0.05
Mezcal	-	909, 900	8, 860	0.01
Miel de abeja	81, 249	-	9, 516	0.12
Miel de caña	300	-	30	0.10
Piloncillo	1, 941, 695	-	144, 786	0.07

<sup>217</sup> Rodríguez González, José: *Geografía del Estado de Coahuila*, Sociedad y edición y Librería Franco Americana, S. A., México, D. F., 1926, p. 54.

Papa	257, 722	-	24, 190	0.09
Pulque corriente	-	2, 167, 800	640	-
Pulque fino	-	2, 800, 000	616	-
Tabaco	53, 870	-	11, 899	0.22
Trigo	2, 258, 588	-	836, 841	0.37
Vino de uva	-	37, 400	7, 480	0.20
Raíz de zacatón	12, 000	-	600	0.05

Fuente: Vera Salvo, Ramón (coordinador del tomo): *Historia de la cuestión agraria mexicana. Estado de Zacatecas, Vol. II, 1900-1940*, Juan Pablos Editor, Gobierno del Estado de Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, México, 1992, p. 92.<sup>218</sup>

En términos cuantitativos la producción general de guayule en Zacatecas para 1910 fue de 23, 343, 782 kilogramos, cuyo valor ascendió a \$ 4, 654, 892.<sup>219</sup> Llegó a sobrepasar la producción de uno de los granos más importantes de Zacatecas, el maíz, para este mismo año se produjo 59, 176, 300 litros, y su valor fue de \$ 2, 732, 091.<sup>220</sup> La diferencia de valor del guayule fue el doble, representó así la producción más elevada en nuestro estado al finalizar la primera década del siglo XX.

El significado del semidesierto noreste cambió rotundamente debido a la “fiebre del guayule”, su primera fase en el noreste abarcó solo 5 años, de 1905 a 1910. Este tiempo es relativamente corto, sin embargo, fue suficiente para la incorporación de las haciendas a la nueva actividad económica surgida en el norte de México. Esta importancia la podemos encontrar documentada en un escrito dirigido a Mauricio Díaz, donde describe el cónsul de México en Glasgow, Escocia, las características que definían a la industria del hule, caracterizado en la primera década del siglo XX, con altibajos en el precio del hule, sin embargo, a pesar de estas circunstancias pone de manifiesto la política de protección a la nueva industria de explotación del guayule.<sup>221</sup> Este hecho demuestra la importancia que representaba la explotación de esta planta a nivel internacional, es de señalar el conocimiento que tuvo este hacendado del mercado mundial, mostrando de esta forma que la inserción que realizó a la actividad económica del guayule estaba sustentada por un conocimiento del valor de esta planta.

<sup>218</sup> La fuente en que se basó el autor fue: Archivo General de la Nación, Dirección General de Estadísticas, Secretaría de Fomento, 1910, galería 5, caja 8, exp. 5.

<sup>219</sup> Vera Salvo, Ramón (coordinador del tomo): *Historia de la cuestión agraria mexicana...*, p. 92.

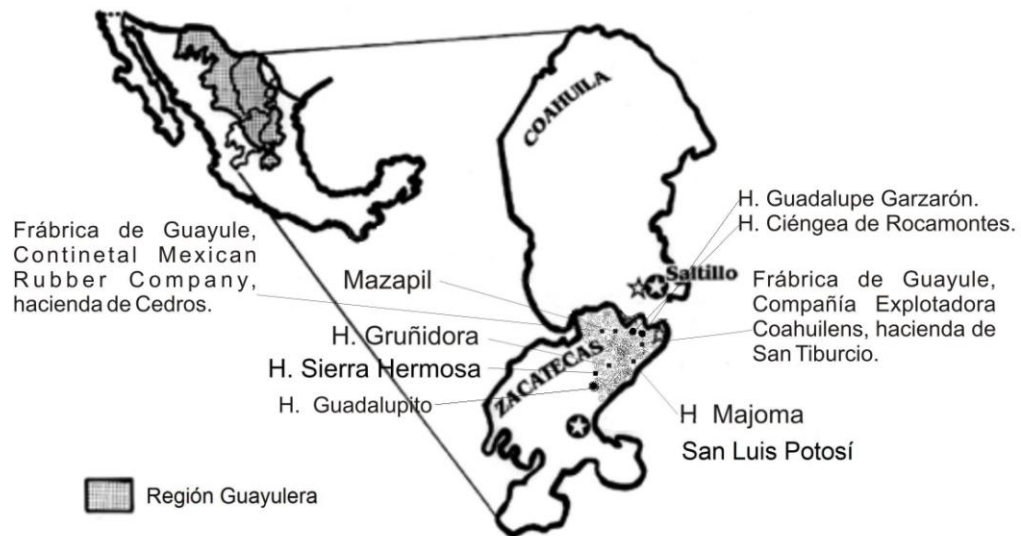
<sup>220</sup> *Ibidem*.

<sup>221</sup> AHM, Sección: Jurídicos, Serie: Contratos. Año: 1913. Correspondencia a Mauricio Díaz.

Con la información presentada a lo largo de este capítulo, analizamos el cómo y el por qué las haciendas incorporaron la actividad económica del guayule. Dando paso a otro tipo de haciendas, denominadas guayuleras.

En mapa 5 observamos a las haciendas más representativas del noreste:

Mapa 4. Haciendas guayuleras, noreste de Zacatecas.



Fuente: <http://www.hort.purdue.edu/newcrop/proceedings1996/v3-336.html>, 19/10/2010

los nombres de las haciendas fueron incorporación propia.

### **Capítulo 3. Revolución, haciendas y guayule en el semidesierto noreste de Zacatecas, 1910-1920.**

El desarrollo de la actividad económica de comercialización del guayule en el noreste de Zacatecas, fue afectado por factores: mundiales, nacionales y locales. La conjugación de ellos definió en gran medida la continuidad de la actividad económica. Un aspecto que debe de analizarse es el movimiento revolucionario, causante en este caso de la paralización momentánea de la explotación y comercialización del guayule. El caso del noreste de Zacatecas necesita un estudio que permita descubrir las consecuencias que trajo consigo la revolución.

El presente capítulo se guía por las preguntas siguientes: ¿en qué medida prosiguió la explotación y venta del guayule en el semidesierto noreste de Zacatecas de 1910 a 1920? Y, ¿cómo afectó la Revolución Mexicana la explotación y comercialización del guayule? El análisis de los años en cuestión es importante, debido al valor que adquirió el guayule en los diversos contextos, mundial, nacional y local.

#### **3.1 El contexto internacional y nacional del caucho.**

Para poder comprender con mayor claridad la explotación y comercialización del guayule en el semidesierto noreste, es necesario analizar la demanda mundial de caucho, la cual generó diversas soluciones para cubrirla, entre éstas se encontraban la explotación de regiones con plantas silvestres como: “*la Hevea brasiliensis* [árbol del caucho], *Castilloa elástica* y *Partenium Argentatum* [Gray]”.<sup>222</sup> El Amazonas en Brasil, cubría en mayor medida la demanda: “Desde 1820 se registran exportaciones continuas de caucho... –aproximadamente 400 toneladas anuales–, en la década de los setenta las cifras de exportación rebasan las 4 000 toneladas anuales, para los años noventa 23 000, y hacia los primeros años del presente siglo [XX] más de 35 000 toneladas por año”.<sup>223</sup> El sur del continente se convirtió en la principal fuente, surgiendo así la “fiebre del caucho” (1879-1912), cuya importancia modificó “la historia económica y social de países con territorios amazónicos, como Brasil, Perú, Bolivia, Colombia y Ecuador. Tuvo como centro a la región amazónica, disparando su proceso colonizador,

---

<sup>222</sup> Velázquez A., Marco Antonio, Martínez R., Óscar y Aguirre V., Jesús: “Revisión histórica de la producción de hule de guayule en México de 1903 a 1951”..., p. 29.

<sup>223</sup> *Ibidem*

atrayendo riqueza y causando transformaciones culturales y sociales, además de dar gran impulso a ciudades como Iquitos en el Perú, Belém do Pará en Brasil y en especial la ciudad brasileña de Manaus”.<sup>224</sup> El continente Americano conservó el monopolio de la producción, sin embargo, dada la importancia estratégica que representaba para los diversos países insertados en el contexto imperialista, éstos buscaron la forma de cultivarla por sí mismos. Inglaterra a través del explorador Henry Wickham (1846-1928) sería el responsable de llevar al viejo Mundo alrededor de 70, 000 simientes de *Hevea brasiliensis*, con el objetivo de iniciar sus plantaciones, las primeras fueron en Ceylán (ahora Sri Lanka) y en otras regiones tropicales del hemisferio oriental.<sup>225</sup> Con el desarrollo de la industria automotriz en Estados Unidos, durante la primera década del siglo XX, se convirtió en el principal comprador, durante “1904 absorbía el 40.7% del consumo mundial, en 1914 el 51.8% y para 1924 superaba el 70%”.<sup>226</sup>

La producción de caucho cambió de manera notable a partir del año de 1914, debido a los resultados obtenidos del cultivo en Indonesia, Malasia y Tailandia, logrando así cubrir hasta el 52.6% de caucho a nivel mundial, trasladando y rompiendo de esta forma el monopolio que tenía América. La nueva capital ya no era Brasil, ahora fue Malasia,<sup>227</sup> con esta producción tanto Inglaterra como Holanda garantizaron el suministro del hule para el consumo interno, esto modificó el mercado, dado que existían ya diversos lugares en el mundo donde la producción se llevaba a cabo.

Ante este escenario México “experimentaba una considerable expansión de la agricultura comercial, en particular de los cultivos de exportación (henequén, café y vainilla) y de algunas de utilización agroindustrial, como el algodón, el tabaco, las fibras (el mencionado henequén, el zacatón, el ramié), la caña de azúcar, el hule, el guayule, el maguey”.<sup>228</sup> Debido a la gran diversidad geográfica de nuestro país, desde el mismo período colonial se conformaron diversas

---

<sup>224</sup> <http://www.buenastareas.com/ensayos/Fiebre-Del-Caucho-En-Brasil/2784793.html> 15/06/2013.

<sup>225</sup> Rojo Martínez, Gustavo E., Martínez Ruiz, Rosa y Jasso Mata, Jesús: *El cultivo del Hule en México*, Libros Técnicos: Serie Forestal, Universidad Autónoma Indígena de México, México, 2011, p. 8.

<sup>226</sup> Velázquez A., Marco Antonio, Martínez R., Oscar y Aguirre V., Jesús, “Revisión histórica de la producción de hule de guayule en México de 1903 a 1951...”, p. 29.

<sup>227</sup> *Ibid.*, p. 31.

<sup>228</sup> Zuleta, María Cecilia, “La Secretaría de Fomento y el fomento agrícola en México, 1876-1910: la invención de una agricultura próspera que no fue”, en: *Mundo Agrario. Revista de estudios rurales*, vol. 1, No 1, segundo semestre de 2000. Centro de estudios Históricas Rurales, Universidad Nacional de La Plata, p. 3.



regiones productoras, definiendo así las principales actividades, por ejemplo, el estado de Morelos con el cultivo de la caña de azúcar.<sup>229</sup>

La incorporación al mercado internacional de diversos productos mexicanos es un aspecto importante, porque esto explica la presencia de productores “ingleses y holandeses [que] sembraron pequeñas superficies [de *Hevea brasiliensis*] en los estados de Veracruz, Oaxaca y Chiapas, específicamente en Tezonapa, Veracruz, Tuxtepec y Santa María Chimalapa, en Oaxaca y en la hacienda “Zanjón Seco” en la última entidad”.<sup>230</sup> Este aspecto es relevante, porque la venta de caucho natural se convirtió en un producto más de exportación. Durante el año de 1899 México “exportaba 190 toneladas; en 1905 llegó casi a 500, y de ese año en adelante creció en forma rápida, hasta 8 mil toneladas en 1910 y 1911. A parte del caucho natural, México desarrolló la producción de guayule, cuyo látex posee propiedades semejantes. La exportación de guayule se inició en gran escala a partir de 1907, y llegó a 5 mil toneladas en 1911. Considerando el promedio anual de los años de 1905 a 1909, la exportación mexicana representó alrededor del 7% de la producción mundial de hule natural, estimada en 68 mil toneladas.”<sup>231</sup> La *Hevea brasiliensis* y el guayule, se convirtieron en los dos recursos forestales de importancia para nuestro país.

---

<sup>229</sup> Dewitt Kennieth Pittmant analiza la consolidación del Estado oligárquico en México, en parte integrado por los hacendados. Kennieth desarrolla el tema de las clases agrarias y el capitalismo en las zonas azucareras de Morelos. Las aportaciones del texto amplían el panorama sobre el desarrollo de las unidades productoras en el país, a partir de su dinámica productiva, problemas, características y participación en el desarrollo económico de la zona, en determinados momentos históricos. El contenido del trabajo permite contrastar el desarrollo entre las haciendas norteñas y las haciendas del Sur del país, diferenciables por sus principales actividades económicas. Kennieth Pittman, Dewitt: *Hacendados campesinos y políticos. Las clases agrarias y la instalación del Estado oligárquico en México, 1869-1876*, FCE, México, 1994. Otra obra de importancia que se ha enfocado al desarrollo productivo de la región de Morelos es la de Womack Jr., John: *Zapata y la revolución mexicana*, Siglo XXI, México, 1982. En este trabajo, Womack puntualiza que el modelo hacendario de Morelos fue dominado por la oligarquía local, concentrada sólo en sus propios intereses, generando que la propiedad de la tierra fuera “esporádica e irregular”. Circunstancia que motivó a los hacendados de la región a invertir en nuevas tecnologías con el propósito de incrementar sus cosechas. En este contexto, la problemática que imperó en Morelos fue el despojo de tierras por parte de los hacendados, mismo que en sus últimas consecuencias explica la participación de Zapata en la Revolución Maderista y sus repercusiones, al no resolver el problema de la tierra después de la elección presidencial de Madero. Poco después, los conflictos dieron lugar a la lucha de Zapata por la restitución de las tierras.

<sup>230</sup> Rojo Martínez, Gustavo E., Martínez Ruiz, Rosa y Jasso Mata, Jesús: *El cultivo del Hule en México...*, pp. 28-29.

<sup>231</sup> Rosenzweig, Fernando: “El comercio Exterior”, en: Cosío Villegas, Daniel: *Historia Moderna de México, El Porfiriato, La Vida Económica*, Tomo II, segunda edición, México, D. F., 1974, pp. 682-683.

Fotografía: 13. Plantas de guayule, Cedros ca. 1907.



Ernest Lloyd, Francis: *Guayule (Parthenium Argentatum Gray) A Rubber-Plant of the Chihuahuan Desert*, p. 27.

Por la cercanía con Estados Unidos la inserción al mercado por parte de México fue inevitable. Las regiones guayuleras del norte del país, despertaron rápidamente los intereses de los capitales estadounidenses y nacionales, el desarrollo y consolidación de la industria de la explotación y comercialización del guayule fue muy notoria en regiones como: La Comarca Lagunera, que comprendía Torreón (Coahuila), Gómez Palacio, Tlahualilo y Ciudad Lerdo (Durango).<sup>232</sup> Zacatecas y San Luis Potosí también fueron estados incorporados al mercado, debido principalmente a la abundancia del guayule en sus regiones semidesérticas. En estos estados durante los años de 1903 a 1921 se construyeron la mayoría de las fábricas o plantas extractoras de guayule, cuyos capitales extranjeros dominaron. Las principales compañías que surgieron durante la primera fase son las mostradas en el cuadro 3.

Cuadro 5  
Número de plantas procesadoras por la localidad y compañías  
a las que pertenecen de 1903 a 1921

Localidad	No. de plantas	Compañías	Capital
Gómez Palacio, Dgo.	3*	Cía. Guayulera Nacional. Guayule Rubber Co. Ltd.	Mex. G. H. <sup>233</sup> [sic]

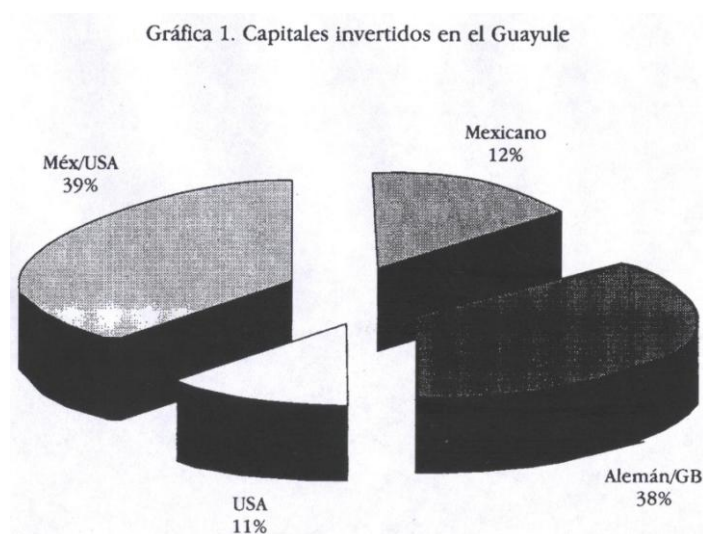
<sup>232</sup> Castañón Cuadros, Carlos: *La industria del guayule en la región lagunera a principios del siglo XX*, ponencia presentada en el XVI Encuentro de Historia Económica del norte de México, sede: Universidad Iberoamericana Torreón, 11 al 13 de octubre de 2007, p. 4.

<sup>233</sup> En el texto original no aclara qué significado tiene la H., por ello se decidió transcribirla con la anotación de *sic*.

Torreón, Coah.	2**	Continental Mexican Rubber Co. Cía. Guayulera de Torreón.	USA Mex-USA
Saltillo, Coah.	2***	Cía. Explotadora del Caucho Mexicano	Alemán
Jimulco, Coah.	1	Cía. Explotadora de Caucho Mexicano	Alemán
Parras, Coah.	1	Cía. Explotadora Coahuilense	Mex.
Delicias, Coah.	1	Fábrica de Guayule Las Delicias	Mex.
Ocampo, Coah.	1	Continental Mexican Rubber Co.	USA
Cuatro Ciénegas, Coah.	1	La Australia, S. A.	Mex.
Cedral, S. L. P.	1	Continental Mexican Rubber Co	USA
S. Tiburcio, [Zac.]	1	Salvador Madero y Cía., S. en C.	Mex.
* Existía una planta cuya razón social se desconoce, el dueño era el Sr. Otto Boerching o Guillermo Fielding.			
** También aquí es posible que haya existido otra planta y que al parecer era propiedad del Sr. Muller [o Miller].			
*** En Saltillo existen noticias y pruebas de que existió una planta propiedad de Jacinto Pimentel, se desconoce la razón social.			

Fuente: Velázquez A., Marco Antonio, Martínez R., Oscar y Aguirre V., Jesús, "Revisión histórica de la producción de hule de guayule en México de 1903 a 1951...", p. 36.

Las inversiones en torno al guayule según Villa Guerrero<sup>234</sup> fueron las siguientes:



Fuente: Villa Guerrero, Guadalupe: "Riqueza en suelo eriazo...", p. 96

<sup>234</sup> Villa Guerrero, Guadalupe: "Riqueza en suelo eriazo. La industria guayulera y los conflictos interregionales de la elite norteña en México"..., p. 96.

Los datos de la gráfica y el cuadro nos brindan el panorama de la industria nacional del guayule durante las dos décadas del siglo XX en nuestro país. El funcionamiento de las 14 fábricas instaladas en los estados del norte representaba la consolidación de la industria, es decir, construcción de la infraestructura –inversión de capitales–, implementación de maquinaria, compra de guayule, contratación de mano de obra –desde el corte hasta su transporte fuera del país–. El estado que podemos definir se encontraba en núcleo medular de la explotación del guayule fue Coahuila, donde el desarrollo industrial se va a ver marcado por la articulación del desarrollo del ferrocarril.

Durante la primera fase de la explotación del caucho, en México el factor que propició el desarrollo y consolidación de la industria guayulera fue la política adoptada por Porfirio Díaz, facilitando la inversión de capitales extranjeros, sin embargo, un aspecto que existía y que fue criticado por los inversionistas nacionales era la falta de condiciones similares para las industrias locales. Así, se creó un descontento entre las familias más ricas del país, como “los Madero en Nuevo León y Coahuila, [quienes] no gozaban del acceso político a Palacio Nacional”.<sup>235</sup>

Los Madero tenían empresas en diversos estados como Coahuila, San Luis Potosí y por supuesto Zacatecas. Entre la diversidad de fábricas que poseían se encontraban las dedicadas al guayule, que representaban la segunda industria del sector, sólo por detrás de la *Continental Mexican Rubber Company*, propiedad del clan Rockefeller.

La llegada de la Revolución modificó las inversiones de los Madero, los Rockefeller y la de los demás países, debido a que las fábricas fueron intervenidas en diversos momentos. Los complejos industriales de diferentes tipos fueron un blanco muy atractivo para los grupos revolucionarios, dado que concentraban productos, alimentos y dinero necesarios para costear la misma Revolución. La intervención estos espacios al igual que las haciendas a lo largo de país, fue un factor que incidió directamente en el contexto económico de las regiones, provocando paralizaciones en diversos tiempos. El caso que nos ocupa en este contexto son las repercusiones en las zonas de explotación del guayule,

---

<sup>235</sup> Zebadúa Emilio: *Banqueros y revolucionarios: la soberanía financiera de México, 1914-1929*, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, Fondo de Cultura Económica, México, 1994, p. 53.

como el caso del noreste de Zacatecas. Donde fueron afectadas directamente las haciendas que se insertaron en la explotación y comercialización del guayule.

### **3.2 Los revolucionarios en las haciendas de San Tiburcio y Cedros.**

El contexto de Zacatecas ante la revolución iniciada en México por Francisco I. Madero se enfrentó a diversos acontecimientos. En la parte noreste se encontraba el club antireeleccionista “de Concepción del Oro, dirigido por Eulalio Gutiérrez, participe en la Convención del Partido Nacional Antireeleccionista”.<sup>236</sup> Los focos de insurrección durante 1910 fueron los de Juchipila y Concepción del Oro, los cuales no trastocaron en lo mínimo la tranquilidad del estado. Sin embargo, mostraban las primeras acciones de los rebeldes ante la situación nacional y por supuesto local.

A partir del año de 1912 las ciudades y haciendas de nuestro estado comenzaron a ser asoladas por diversos grupos de rebeldes. Por ejemplo, Fresnillo fue ocupado el 11 de abril de 1912, rápidamente al tener la noticia se formó “una columna de 15 guardas del 26º Cuerpo de Rurales, 28 del 38º, 2 del 1er Cuerpo de Caballería Auxiliados y 30 voluntarios de Zacatecas”.<sup>237</sup> Al enterarse los rebeldes de los hombres que se dirigían a Fresnillo “huyeron hacia Rancho Grande, regresando a San José de Lourdes”.<sup>238</sup> Este tipo de situaciones se comenzaron a agudizar más en nuestro estado.

En el noreste la figura y pieza clave de la revolución fue Eulalio Gutiérrez Ortiz. Conocía perfectamente la región debido a que durante varios años tuvo intereses económicos “trabajando artesanalmente alguna pequeña mina de su propiedad”.<sup>239</sup> En el año de 1913, cuando era presidente municipal de Concepción, recibió un telegrama del gobernador del vecino estado de San Luis Potosí, doctor Rafael Cepeda,<sup>240</sup> informándole que Victoriano Huerta autorizado por el senado había asumido el poder ejecutivo, estando presos el Presidente y su Gabinete.<sup>241</sup> Eulalio Gutiérrez tomó una decisión inmediata, de trascendencia

---

<sup>236</sup> Ramos Dávila, Roberto (coordinador): *Zacatecas: Síntesis Histórica*, Centro de Investigaciones Históricas-Gobierno del Estado de Zacatecas, GRUPO GRAFHER ZACATECAS, México, 1995, p. 309.

<sup>237</sup> AHSEDNA, Caja, 154, Expediente, XI/481.5/332, foja, 19, año, 1912.

<sup>238</sup> *Ibidem*.

<sup>239</sup> Salmerón, Sanginés, Pedro: *LOS CARRANCISTAS, La historia nunca contada del victorioso Ejército del Noreste*, Editorial Planeta Mexicana, México, D. F., 2009, p. 174.

<sup>240</sup> *Ibid.*, p. 175.

<sup>241</sup> *Ibid.*, p. 176.

histórica a nivel nacional: desconoció a Huerta como Presidente en una sesión de Cabildo:

- I. Se desconoce de manera resuelta y terminante al Gobierno del general Victoriano Huerta y cualquier otro que como él esté desprovisto de legalidad.
- II. Se reconoce al señor Eulalio Gutiérrez como jefe Supremo de las fuerzas constituidas y por constituirse en la demarcación de este partido y fuera de ella para sostener al gobierno legítimo; quedando igualmente autorizado para arbitrarse toda clase de elementos de guerra y víveres de boca, por los medios que juzgue convenientes.<sup>242</sup>

Con este hecho iniciaría sus acciones armadas en contra de Victoriano Huerta. En una carta enviada desde Concepción el Oro al Jefe Político de Mazapil, le informaban las acciones armadas que emprendió Eulalio Gutiérrez a partir del 19 de febrero de 1913. En la misiva se relata que en días posteriores a su levantamiento se dedicó el expresado Gutiérrez a requisitar armas y caballos tanto en esta localidad como en las demás regiones de esa municipalidad, cuando ya se proveyeron de lo antes mencionado estuvo mandando sus fuerzas por distintos rumbos y en partidas, saliendo Eulalio Gutiérrez el viernes 15 con lo que él llamó su estado mayor con rumbo a Aguadulce y dejando en Concepción del Oro un destacamento, el cual salió el sábado a las 2 de la mañana cuando supieron que se aproximaban fuerzas federales; al retirarse los revolucionarios, el que representaba a Eulalio Gutiérrez se presentó a las puertas de la Cárcel pidiendo con fuerza armada la entrega de los presos menos causados, lo cual se hizo. Gutiérrez durante su permanencia en esta localidad no cometió ninguna clase de depredaciones, sino que al contrario dio a particulares, a extranjeros y autoridades toda clase de garantías. Una partida de Gutiérrez y al mando de Celso Acosta que llegó a Aguadulce sí cometió depredaciones cuyos detalles ofreció mandar a la presidencia el administrador de aquella finca, señor Aurelio Moreno, quien llegó en compañía del señor Coronel Medina Barrón. El domingo, como también se le comunicó, llegó a esta el señor coronel Ricardo Peña. De todo lo acontecido se informó al jefe político hasta la llegada de los federales a Concepción del Oro.<sup>243</sup>

La información fluyó rápidamente a la cabecera del Partido de Mazapil, en un telegrama que recibió el jefe político firmado por H. Rodríguez Real, el día 25

---

<sup>242</sup> *Ibidem.*

<sup>243</sup> AMMaz, Fondo: Presidencia, Caja 117, Correspondencia dirigida al Jefe Político de Mazapil, 19 de marzo de 1913.

de febrero de 1913, le informaron que por ministerio de la Ley general, Victoriano Huerta había asumido la presidencia, además le solicitaban coadyuvar en cuanto pudiera al restablecimiento de la paz, recomendándole de una manera especial, cooperara en la forma de sus posibilidades a la realización del propósito que entrañaba el telegrama. De manera acentuada le solicitaron informara a los presidentes municipales que le eran subalternados la necesidad de que obraran de igual manera.<sup>244</sup>

Eulalio Gutiérrez como presidente municipal fue el único que se tiene noticia que si levantó la voz en contra de Huerta, implementando la estrategia de de asolar el noreste de Zacatecas, linderos de San Luis Potosí y sur de Coahuila, acosando las vías férreas que se dirigían de San Luis Potosí a Saltillo y de Saltillo a Torreón, obstaculizando de esta forma el transporte de mercancías, armas y por supuesto la comunicación de las fuerzas federales posicionadas en estos estados.<sup>245</sup>

Las haciendas no escaparon a ese asedio, la primera de ellas fue San Tiburcio, propiedad de Francisco del Hoyo y era donde se encontraba la fábrica de guayule de Salvador Madero, éste fue quien solicitó ayuda al Jefe Político de Mazapil mediante un telegrama, donde le expresó que los revolucionarios había quemado Gruñidora y se dirigían a San Tiburcio, en este telegrama Salvador Madero decía que resistirían, pero que enviaran auxilio.<sup>246</sup> San Tiburcio fue capturada a mediados del año de 1913 por Tomás Urbina, Luis Gutiérrez, José María, Pedro Caloca, M. Orozco, I. P. Balderas, Hilario Esparza y Clemente Castañeda, todos altos mandos rebeldes. Sus primeras acciones fueron exigir al administrador y empleados dinero en efectivo, diversas mercancías (principalmente alimentos), ganado mayor y menor, carros de transporte, instrumentos de labranza y todo aquello de la hacienda que tuviera un valor económico o fuera de utilidad para el desempeño de una actividad. La tropa saqueó las bodegas, la casa grande y la tienda de raya. La irrupción en las actividades productivas de esta hacienda canceló el corte, transporte, molienda y

---

<sup>244</sup> AMMaz, Fondo: Presidencia, caja 115, año: 1913. Telegrama al Jefe Político de Mazapil.

<sup>245</sup> Salmerón, Sanginés, Pedro: *LOS CARRANCISTAS, La historia nunca contada del victorioso Ejército del Noreste...*, p. 177.

<sup>246</sup> AMMaz, Fondo: Presidencia, Caja, 117. Telegrama al Jefe Político de Mazapil por Salvador Madero y Cía, 1913.

empaques del caucho extraído del guayule,<sup>247</sup> que había iniciado en el año de 1907 con la apertura de la fábrica.

A partir de este año San Tiburcio se convirtió en una de las más importantes bases de operaciones de Eulalio Gutiérrez. Para ello, el Coronel I. P. Balderas, quien quedó a cargo de dicha hacienda, nombró como administrador de ésta a Antonio Zúñiga. La ubicación estratégica de San Tiburcio –por su enlace a San Luis Potosí, Concepción del Oro y otras haciendas de la región–, así como por la estructura física de sus construcciones que la hacían un emplazamiento fácilmente defendible de un ataque, convirtió a San Tiburcio en un enclave de primera importancia para el control militar y económico de la región.<sup>248</sup> Los datos de los destrozos causados por los revolucionarios, según el expediente de reclamación, ascendió a \$ 328, 769.72, representando una gran pérdida.<sup>249</sup>

Esta hacienda no fue la única afectada por estos revolucionarios, de igual forma tomaron la hacienda de Espíritu Santo, ubicada en el Partido de Pinos, que

---

<sup>247</sup> Poder Judicial de la Federación, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Fondo: Casa de la Cultura Jurídica en el Estado de Zacatecas, Sección: Juzgado Primero de Distrito, Serie: Civil, Caja: 14, Expediente: 400, foja, 3. Diligencias de jurisdicción voluntaria, promovidas por el licenciado Juan Chávez González, Año: 1921. Lo interesante de este expediente es que no se describe algún destrozo o robo en la fábrica de guayule, este hecho puede indicar que a pesar de sus acciones de la toma de la hacienda respetó la propiedad de los Madero.

<sup>248</sup> *Ibidem*.

<sup>249</sup> El representante legal de la hacienda, Juan Chávez González, abogado, elaboró un resumen económico de los daños ocasionados por los revolucionarios:

Valor del semoviente según detalle, \$ 245, 856.00.

Valor de 9 carros aperados y con tiro de mulas, de 8 bestias cada uno. \$ 10, 000.00.

Valor de dos coches con aperos en efectos de tienda. \$ 23, 030.00.

Maíz y frijol del granero. \$ 32, 780.00.

Pasturas. \$ 7, 518.79.

Efectivo. \$ 8, 804.20.

Importe total de lo perdido. \$ 328, 769.72. En: Poder Judicial de la Federación, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Fondo: Casa de la Cultura Jurídica en el estado de Zacatecas, Sección: Juzgado Primero de Distrito, Serie: Civil, Caja: 14, Expediente: 400, foja, 9, Año: 1921. Si contrastamos las pérdidas que tuvo la hacienda de San Tiburcio con el valor de algunas haciendas de la región, generamos una idea y acercamiento de cuánto afectó la revolución en términos económicos a esta hacienda en específico. Por ejemplo, el valor de la hacienda de Guadalupito, cuya superficie era de 14, 331 hectáreas, 42 áreas y 37 centiáreas, propiedad de Luis Cristerna, tenía un valor de \$ 20, 000. 00 (AHEZ. Fondo: Judicial. Serie: Civil. Juicio testamentario de Luis Cristerna. Año: 1929); Ciénega de Rocamontes, propiedad de Juan Breña, con superficie de 28, 488 hectáreas, 14 áreas, su valor ascendía a \$ 8, 000.00 (AHEZ. Fondo: Notarías, siglos XIX-XX. Serie: Hernández Luis D., Caja: 6. Protocolo: 25, Tomo 1. Fojas: 42v. Año: 1906.); la hacienda de Majoma, propiedad de Mauricio Díaz, con superficie de 8, 068 hectáreas, 9 áreas y 66 centiáreas, al momento de adquirirla Díaz pagó la cantidad de \$ 773. 36, valor menor que las haciendas antes mencionadas (AHM, Caja: 17, talonario número 2, año de 1905). Si sumamos el valor de estas tres haciendas obtenemos \$ 28, 773.36, es decir, una cantidad pequeña comparado con el valor de las pérdidas. Este aspecto es determinante para poder explicar el peso que adquirió la hacienda de San Tiburcio en el plano regional. Esta hacienda concentraba gran valor en sus ganados, granos, pasturas, tienda de raya y dinero, convirtiéndose en un atractivo botín para los revolucionarios.



era propiedad de la Compañía Agrícola Espíritu Santo y Anexas, S. A. –de la cual Francisco del Hoyo era propietario–. No es de extrañarse lo acontecido en esta hacienda, dado que por sus terrenos pasa el ramal de ferrocarril que conecta Aguascalientes, sur de Zacatecas y a San Luis Potosí. Este ramal era estratégico, debido a su función articuladora entre los tres estados, al tener el control de esta vía, los revolucionarios obstaculizaban cualquier tránsito de mercancías, granos, ganado y lo más importante el avance de las fuerzas federales.

De la hacienda de Espíritu Santo tomaron diversas cantidades de dinero, mercancías y animales, tanto de ganado caballar como vacuno, burrada, cabrío y de lana. Incendiaron la casa grande, las bodegas y una gran cantidad de material de ferrocarril, consistente en varias partidas de durmientes y de material rodante, además un aparato Egrot de fabricación de alcohol. Según estimaciones las pérdidas de esta hacienda sumaron la cantidad de \$ 400, 210.21 oro nacional.<sup>250</sup> Lo atractivo de las haciendas para los revolucionarios, radicó en lo costeable que

---

<sup>250</sup> Nota de lo perdido por causas de la revolución en la Hacienda de Espíritu Santo, Pinos, Zacatecas/ propiedad de la Compañía Agrícola Espíritu Santo y Anexas, S. A.  
1913 a 1914, de julio a julio: 121 yeguas de vientre a \$ 50.00, \$ 6, 050.00  
6 potros de un año a \$ 30.00, \$ 180.00.  
267 caballos mansos a \$ 10.00, \$ 150.00.  
10 mulas de dos años a \$ 35.00, \$ 350.00  
19 mulas de avío a \$ 80.00, \$ 1, 530.00  
96 machos mansos a \$ 80.00, \$ 4, 960.00 34, 2440.00. yeguas, potros caballos, machos, mulas, machos mansos, mulas mansas.  
1913-1914, de junio a junio: 46, 511. 00, burras, burros, manaderos, burros, vacas, cabestros, buey, becerros, becerras, vacas, toros, toros de lidia.= \$ 80, 751.00  
1913-1918, 7, 333 vientres de lana, llevados por el general J. Meza \$ 3.00, 21, 999.00.  
3, 251, primales, pelo, llevados por el Coronel Uribe, \$ 2.00, \$ 6, 502.00=28, 501.00  
Resumen de las pérdidas en el periodo del 1913 a 1920.  
Valor de semovientes, según detalle anterior. \$ 213, 477.00  
Tienda: Importe de mercancías para saqueo e incendio. \$ 32, 721.57  
Casa: saqueo e incendio de los muebles: \$ 20, 500.00  
Madera: incendio de las bodegas. \$3, 208.15  
Durmientes: 43, 670 incendiados. \$ 8, 735.20  
Maquinaria: Voladura de aparato Egrot para fabricación de alcohol. \$ 68, 700.00.  
Ferrocarril: voladura de dos locomotoras nuevas, siete góndolas y destrucción de tres toneladas de rieles. \$ 17, 653.00.  
Obras materiales: incendio de la casa principal. \$ 12, 000.  
Incendio de dos bodegas. \$ 8, 000.00.  
Incendio de la tienda. \$ 4, 000.00.  
Efectivo: Ministro y saqueado. \$ 11, 215.29.  
Importe total de lo perdido. \$ 400, 210.21.  
Cuatrocientos mil doscientos diez pesos, veintiún centavos, oro nacional.  
Zacatecas, Zac., 10 de mayo de 1921.  
Poder Judicial de la Federación, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Fondo: Casa de la Cultura Jurídica en el estado de Zacatecas, Sección: Juzgado Primero de Distrito, Serie: Civil, Caja: 14, Expediente: 400, foja, 2, Año: 1921.

representaba apoderarse de ellas por todo lo que podían acceder mediante el robo y el saqueo de sus bienes.

De esta forma, las fuerzas de Eulalio Gutiérrez se diseminaron en el noreste y sureste de Zacatecas. Meses más tarde se apoderaron de la hacienda de Cedros, cercana a la cabecera del partido, Mazapil. Esta hacienda en particular, figuró como uno de los grandes latifundios del norte de México, con una extensión de 747, 199 hectáreas, 80 áreas.<sup>251</sup> Por su importancia económica, como hacienda de ganado menor, pero también como guayulera, representó un botín considerable. Que en poco tiempo fue tomada por Ignacio, Ramos, Vicente Santos y Eulalio Gutiérrez, el día 2 de junio de 1913.<sup>252</sup> De inmediato tomaron todo lo que representaba valor, como: semillas, enseres, muebles, mercancías y herramientas, llevándose los carros, mulas y aperos. Así como la cantidad de 8, 707 cabras de vientre para matanzas y 4, 925 cabras de vientre, las que de inmediato vendieron en Concepción y Mazapil. Los revolucionarios trataron de plagiar a Antonio Sandoval, Dositeo Sánchez, Pulido y Baltasar Piñones, quienes fueron perseguidos por Cerro Gordo, San José Carbonerillas y Santa Gertrudis, logrando escapar frustrando el propósito de pedir rescate por la cantidad de \$ 45, 000.00.<sup>253</sup>

La hacienda fue víctima del saqueo principalmente en las casas de los peones, sirvientes y empleados. Las norias de la hacienda llamadas: San Vicente, Las Doncellas, La Puerta, Lo de Castro, Providencia, Caopas, San Isidro, Terrenos y el Ancón fueron destruidas, afectando de esta forma el suministro de agua a la población. La misma suerte tuvo la línea telefónica que existía en la hacienda. Un aspecto que hay que resaltar es el hecho de que varios de los trabajadores de la misma hacienda se levantaron en armas y se unieron con el cabecilla Ramos, incorporándose a las filas del movimiento. La postura tomada por la Compañía dueña de la hacienda de Cedros, sus directores, administradores

---

<sup>251</sup> Sotelo Félix, Jorge Luis (tesis): *Las compañías deslindadoras en Zacatecas durante el Porfiriato, 1883-1893. Un estudio de caso. La Hacienda de Cedros, Mazapil*, UAZ, Zacatecas, Zac., 2003. Anexos. Plano General de la Hacienda de San Juan Bautista de los Cedros, 1910. Anexos. Plano General de la Hacienda de San Juan Bautista de los Cedros, 1910.

<sup>252</sup> Poder Judicial de la Federación, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Fondo: Casa de la Cultura Jurídica en el estado de Zacatecas, Sección: Juzgado Primero de Distrito, Serie: Civil, Caja: 14, Expediente: 395, foja 2, Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el señor licenciado Manuel P. Hernández, como apoderado de la Compañía Ganadera y Textil de Cedros, S. A., Año: 1920.

<sup>253</sup> *Ibidem*.

o encargados de las distintas fracciones de dicha hacienda, no realizaron acciones que manifestaran el reconocimiento expreso de la autoridad de los rebeldes, ni mucho menos la intención de ayudarlos contra las autoridades responsables del resguardo de la tranquilidad.<sup>254</sup> Sin ninguna posibilidad de pelear por la hacienda, *la Continental Mexican Rubber Company*, observó que sus intereses económicos fueran truncados por el movimiento revolucionario, que rápidamente tomó fuerza en el noreste.

La intervención de las dos haciendas más importantes en términos económicos del semidesierto noreste, produjo una afectación en las actividades económicas como la ganadería, comercio y por supuesto el corte, transporte y venta del guayule.

El factor que definió en gran medida la situación en el noreste fue la toma de la plaza de Concepción del Oro, este hecho inició el día 16 y terminó el 19 de enero de 1914. En este lugar se dio la mayor incursión de rebeldes antes de la Toma de Zacatecas. El parte de guerra federal lo dio Luis López, único oficial que pudo escapar, él formaba parte del 8º regimiento de caballería y era jefe de la guarnición que se encontraba en Concepción. Según el informe dado, más de dos mil rebeldes, bajo las órdenes de Eulalio Gutiérrez, Antonio Torres, así como huestes de Matías Ramos asediaron y ocuparon Concepción del Oro. La conquista de esta plaza abrió el camino a la capital del estado. Este hecho proyectó a Eulalio Gutiérrez en el escenario militar de la Revolución Mexicana. El acierto del primer golpe revolucionario en territorio zacatecano –la incursión y toma de Concepción del Oro– fue descrito como un rudo combate que se prolongó, sin embargo, la falta de parque hizo que la mayor parte de la fuerza federal cayera prisionera en poder de los rebeldes. Los detalles de la batalla se conocieron gracias a que el teniente Luis López logró sobrevivir, él relata que: se encontraba en el segundo piso de la “Mazapil”, defendiendo este lugar y como no pudieron las fuerzas revolucionarias tomarlo lo incendiaron, dando por hecho que el teniente había muerto. Sin embargo, logró escapar de la plaza de Concepción del Oro junto con el cabo Agustín Alcántara, cruzando la sierra disfrazados

---

<sup>254</sup> *Ibidem.*

lograron llegar a Matehuala, San Luis Potosí, donde rindió Luis López el informe de la derrota y de las fuerzas que ocuparon la plaza.<sup>255</sup>

Ante el contexto de inestabilidad, la mayor parte de los hacendados de la región estuvieron temerosos de las consecuencias de este hecho en las actividades económicas. Al ser truncada la línea ferroviaria que conectaba el noreste de Zacatecas con Saltillo, el comercio se vio obstaculizado; la minería sufrió esta misma situación y por supuesto, el transporte del guayule fuera del estado se afectó drásticamente. La toma de Concepción del Oro, desequilibró la continuidad de la actividad económica de comercialización del guayule.

En contra partida, Concepción del Oro se convirtió en el Cuartel General de las actividades de Eulalio Gutiérrez, tal cual lo describió en un informe remitido por un “enviado leal” a la Secretaría de Guerra y Marina.<sup>256</sup> Este documento señala el contexto que vivía la región con los revolucionarios. La amenaza fue la principal herramienta que utilizó Eulalio Gutiérrez, esto lo realizó mediante la fuerza recogiendo todos los ganados de las haciendas circunvecinas y llevándolos a las poblaciones de Concepción del Oro y Mazapil. De la hacienda de San Tiburcio se apoderó de 63, 000 cabezas de ganado menor, cuyo valor ascendía a \$ 200, 000.00. Esta clase de medida fue realizada para presionar a los hacendados de la región, para que pagaran contribuciones de guerra. Incluso las mismas Compañías que se encontraban en la región sufrieron considerables perjuicios como la Mazapil Copper Co., la minera y otras, que posiblemente se les exigía el pago de dinero para así librarse momentáneamente de la amenaza.<sup>257</sup>

Cada hacienda fue afectada de diferentes maneras, por ejemplo, en Cedros, los hombres de Eulalio Gutiérrez realizaron cortes de guayule, embarcándolo en la estación de Bonanza, esta vía estaba conectaba con el ramal de Concepción del Oro a Saltillo. Las personas que realizaron estos cortes fueron denominadas contratistas, cuyos nombres o apodos fueron: José María Alvarado, el Jagüey, Plutarco Cedillo, Guilebaldo Espinosa, Francisco G. García y F. González, todos estaban diseminados en los terrenos de la hacienda cortando el

---

<sup>255</sup> El informe dado por Luis López detalla cómo fue la lucha que emprendió junto a sus compañeros en contra de los revolucionarios. Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional (en lo sucesivo AHSEDENA). Parte de guerra que rinde Luis López al General, Jefe de la División del Bravo, 30 de marzo de 1914, foja, 1.

<sup>256</sup> AHSEDENA, Informes sobre la toma carrancista de Concepción del Oro, 25 de marzo de 1914, foja, 1.

<sup>257</sup> *Ibidem.*

guayule en diversas cantidades.<sup>258</sup> Según estimaciones de Isidro Carmona, testigo visual de lo acontecido, se cortó una cantidad de 2 mil toneladas de guayule en el año de 1914, con un valor por tonelada de \$ 130.00 de oro americano.<sup>259</sup> El guayule cortado de la hacienda de Cedros ascendió a una cantidad aproximada de \$ 260, 000.00 de oro, dinero suficiente para costear la compra de armas, alimentos, pago de los revolucionarios entre muchas cosas más, es decir, los recursos económicos que lograron reunir para la revolución lo obtuvieron de las riquezas que las haciendas del noreste tenían. Esto muestra que el guayule en el caso del noreste de Zacatecas, fue una fuente más de la que supieron aprovechar para hacerse de capitales para costear la Revolución.

El escenario del semidesierto noreste fue de total incertidumbre, tal fue la gravedad que el gobernador recurrió al gobierno federal demandando el auxilio para la hacienda de San Tiburcio, él se dirigió oficialmente solicitando recuperar la hacienda mediante la fuerza, por considerarla punto de paso y lugar estratégico – al igual que Concepción del Oro–.<sup>260</sup> Esta clase de apreciaciones afirman que el posicionamiento de las fuerzas revolucionarias en el noreste era de temerse, debido a lo que representaban las haciendas en sí, como el papel que tenía la plaza de Concepción del Oro.

La comunicación entre los principales jefes revolucionarios fue un hecho, por ejemplo, Eulalio Gutiérrez se entrevistó con el mismo Pánfilo Natera el día 18 de marzo de 1913 en los contornos de Villa de Cos, con el objetivo de ponerse de acuerdo en el movimiento.<sup>261</sup> Este hecho es importante, porque pone de manifiesto la unión de fuerzas para llevar a cabo el derrocamiento del último de los grandes bastiones del ejército federal, que se encontraba en la ciudad de Zacatecas.

---

<sup>258</sup> Poder Judicial de la Federación, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Fondo: Casa de la Cultura Jurídica en el estado de Zacatecas, Sección: Juzgado Primero de Distrito, Serie: Civil, Caja: 14, Expediente: 395, foja 3 vuelta, Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el señor licenciado Manuel P. Hernández, como apoderado de la Compañía Ganadera y Textil de Cedros, S. A., Año: 1920.

<sup>259</sup> *Ibidem*.

<sup>260</sup> AHSEDENA, Informes sobre la toma carrancista de Concepción del Oro, 25 de marzo de 1914, foja, 1.

<sup>261</sup> *Ibidem*.

### 3.3 Las intervenciones de las haciendas del noreste.

Las acciones emprendidas por Eulalio Gutiérrez en el noreste, Pánfilo Natera en el noroeste, fueron propiciando las condiciones para tomar la plaza de Zacatecas. Con la llegada del mismo Francisco Villa y sus dorados, además de la incorporación de Felipe Ángeles aparecen como fuerzas revolucionarias frente las fuerzas federales encabezadas por el general Luis Medina Barrón, fiel a Victoriano Huerta. Desencadenando la lucha, que según las crónicas culminaría el 23 de junio de 1914. Este acontecimiento es descrito como una batalla trágica, cuyas consecuencias fueron significativas en la Revolución Mexicana.

Lo acontecido es definido como un horror, la escena de destrucción de casas, edificios, las calles y el camino hacía Guadalupe literalmente sembrados de cadáveres federales, muchos de ellos sin uniforme, porque según los testigos, ellos mismos se despojaban de él, tratando de no ser blanco de los revolucionarios. Los estragos que provocó la lucha fueron observados por sus principales actores al día siguiente, quienes recorrieron las calles analizando el significado que representaba la victoria que proporcionaron a la lucha revolucionaria.<sup>262</sup> La Toma de la plaza de Zacatecas representó la caída de Victoriano Huerta, modificando en gran medida el contexto de la lucha.

Tras el triunfo de la División del Norte en Zacatecas, el general de Brigada Pánfilo Natera fue nombrado Gobernador Militar Provisional del Estado de Zacatecas y Jefe de la primera División del Centro. Una de sus primeras acciones fue emitir un decreto donde intervenía la mayoría de las haciendas del Estado.<sup>263</sup> El argumento central fue claro y directo: “en méritos de justicia y equidad no deben quedar sin castigo los propietarios que de una manera palpable o encubierta ayudaron a los traidores, proporcionándoles todos los elementos y aún su ayuda personal”.<sup>264</sup> Los intereses de la clase hacendaria del estado mediante este decreto fueron afectados. En ningún momento de la historia, encontramos una acción que incidiera a la mayoría de las haciendas en el sentido del decreto de Natera. Esto es importante analizar, porque trajo consigo repercusiones en el

---

<sup>262</sup> Para conocer a mayor profundidad los detalles de la Toma de Zacatecas, véase: Ángeles, Felipe: *La Batalla de Zacatecas*, prólogo del Dr. José Enciso Contreras, Zacatecas, 1998, pp. 1- 28; Alessio Robles, Miguel: *Obregón como Militar*, Editorial “CVLTURA”, México, 1935, pp. 90-91; Katz, Friedrich: *Pancho Villa*, traducción de Paloma Villegas, Tomo 1, segunda reimpresión, Ediciones ERA, México, pp. 398-415.

<sup>263</sup> HBMM, Hemeroteca, *Periódico Oficial del Estado de Zacatecas*, Año: 1, Tomo: 1, Número: 2, Zacatecas, 22 de agosto de 1914, pp. 11-14.

<sup>264</sup> *Ibid.*, p. 11.

funcionamiento de las haciendas en sí, deteniéndolas en su gran mayoría. Incluso muchas de ellas fueron afectadas directamente por los revolucionarios, quienes tomaron ganados, grano y dinero, todo en apoyo del movimiento.

El propósito de Natera fue castigar a aquellos que apoyaron al ejército federal, si observamos el cuadro 4, podemos conocer los nombres de los hacendados al igual que las haciendas intervenidas por municipalidad.

Cuadro 6: Haciendas en Zacatecas, 1914

<b>Municipalidades</b>	<b>Nombre y número de haciendas</b>
<b>La capital</b>	
Luis y Ángela Gordo	Cieneguilla
Manuel Gordo	El Maguey
Rafael y Herlinda Villalpando	La Pimienta
	3
<b>Guadalupe</b>	
Fernando Elías	Bañuelos
Genaro García y Hermanos	Tacoaleche
José L. García	Trancoso
Victoria G. de Elías	San Ignacio
José M. Maldonado	El Mastranto
Testamentaria de M. Silvety	San José de Tapia
	6
<b>Sauceda</b>	
Vicente Urizar y Compañía	Sauceda
	1
<b>Pánuco</b>	
Lic. Luis Escobedo	Muleros
María Dolores Irizar	Gutiérrez
	2
<b>San José de la Isla (Genaro Codina)</b>	
Benjamín Gómez Gordo	Delgadillo
Catalina Arévalo	San Fernando
José H. Escobedo	Candelaria
Mariano E. Gutiérrez	Santa Inés
	4
<b>Sombrerete</b>	
Hijos de Joaquín Aguirre	La Parada
José de la Parra	Lo de Mena
Rafael Elorduy	Zaragoza y la Honda
F. y Enrique Gallástegui	Santa Catalina y Vergara
	4
<b>Saín Alto</b>	
José H. Escobedo	Santa Mónica
Manuel H. Leal	Cantuna
Antonio Llaguno	El Sauz
	3
<b>Ciudad García (Jerez)</b>	
Manuel Amozorrutia	La Labor
R A Viuda de Inguanzo	El Tesorero
Rafael Brilanti	La Joya

Jacinto Carlos	Virginia
Nicandro Cabral	San Jacinto
Ana Escobedo	El Refugio
María Ll. viuda de Escobedo	Santa Fe
E. y F. Gordo	Ciénega
Manuel Llamas	Santa Fe y Soledad
Eufemio de los Ríos	Santa Fe y lo de Nava
	10
<b>Tepetongo</b>	
R.A. viuda de Iguanzo	La Lechuguilla
General Jesús Aréchiga	Buenavista
Eugenio del Hoyo	El Cacalote
Test. de A. R. Castellanos	El Cuidado
María F. del Hoyo de Fernández	Víboras
Francisco Ll. Carrillo	Arrollo Seco y Barbechos
	6
<b>Fresnillo</b>	
José Belaunzarán	El Centro
Manuel Buenrostro	Ábrego
Santiago Flores	Santa Rosa
José A. Gordo	Trujillo
Víctor García	Rancho Grande
Familia Llaguno	Santa Cruz
Francisco J. Llaguno	San José
Miguel Rul (sic)	Mezquite
Rafael Villalpando	La Salada
Guadalupe I. de Buenrostro	La Presa
Pedro Belaunzarán	San Francisco
Tomas Botello	Cabrales
	12
<b>Valparaíso</b>	
Jacinto Carlos	El Chacoaco
Test. De A. Felguérez	Astillero
Alejandro Felguérez	Tejuján
Rogaciano Felguérez	San Agustín
Felipe G. de Saracho	Santa Ana
Antonio Llaguno	San Mateo
Josefa Mota de Soto	San Antonio
Jesús Soto	Las Pilas
Manuel Soto	San Juan Capistrano
Manuel Dolores Soto	San Juan Capistrano
Rafael Villalpando	La Peña Blanca
Manuel Soto	Gatita
Manuel F. Córdova	Lobatos
Jesús Soto	Terrero
	14
<b>Villa de Cos</b>	
Antonio Llaguno	Pozo Hondo
Soledad E. de Hinojoza	Guadalupe de las Corrientes
Test. de R. Llaguno	Bañón
	3
<b>Nieves (Fco. Murguía)</b>	
Hijos de Joaquín Aguirre	Jaralillo, Apaseo y San Francisco



Dolores L.T. Gallástegui	Norias
	2
<b>San Miguel del Mezquital (Miguel Auza)</b>	
Joaquín Aguirre	Palomas
Dolores L.T. Gallástegui	La Honda
	2
<b>San Juan del Mezquital (Juan Aldama)</b>	
Joaquín Aguirre	Paradas y Espíritu Santo
	1
<b>Río Grande</b>	
Dolores A de Aguirre	Tetillas
Joaquín Aguirre e hijo	El Fuerte
Francisco Gallástegui	Guadalupe y San José
	3
<b>Mazapil</b>	
Antonio Gaytán	San Elías de la Cardona
Candelario Córdova	Isidro y San Francisco
Comp. Exp. Coahuilense	El Calabazal
Francisco Federico Moncada	Sierra Hermosa
Francisco Delgadillo y Hermanos	Gruñidora
José María Maldonado	Concepción de la Norma
María I. de del Hoyo	San Tiburcio
Manuel R. Orozco	Ávalos
Mauricio Díaz	El Tulillo y Majoma
Ramona C. de Cristerna	Guadalupito
	10
<b>Concepción del Oro</b>	
Margarita G. de Breña	Ciénega de Rocamontes
Juan Breña	Guadalupe Garzarón
	2
<b>El Carro (Villa González Ortega)</b>	
María Concepción Moncada	El Carro
	1
<b>Villanueva</b>	
Manuel Aguilar	Tayahua
Mariano Aguilar y Soto	Morones
Hijos de Luis Macías	El Tigre
Benjamín Gómez Gordo	Malpaso
Francisco F. Moncada	La Encarnación
Jesús Soto	El Jaral
Jesús Soto	El Salto
	7
<b>Pinos</b>	
Pioquinto Arellano	S. José de Castellanos
Manuel S. Flores	Buenavista
Santiago Flores	Santiago
Antonio Flores	La Laborcilla
Jesús G. Rojas	San Nicolás
Encarnación G. Rojas	San Nicolás
Francisco G. Rojas	Victoria
María G. Rojas	Los Encinos
Altagracia G. Rojas	San Pablo
María Refugio Nieto	San Miguel

Hermanos Nieto	La Jaula
Francisco Ortiz Gordo	La Trinidad
Arteaga y Rosso	La Enramada
Francisco Velazco	La Noria
Antonio Villaseñor y Hermano	Pedregoso
Antonio Villaseñor y Hermano	Santa Ana
Antonio Villaseñor y Hermano	El Chino
Antonio Villaseñor y Hermano	La luz
Vda. e hijos de R. de la Rosa	La Pendencia
Rafael Zubiaga y Hermano	El Obraje
Rafael Zubiaga	Cercada y Espíndola
	21
<b>Villa García</b>	
Genaro G, García	San Marcos
Concepción Moncada	Agostadero
Vda. E hijos de L. de la Rosa	El Refugio
Vda. E hijos de la Rosa	Valenzuela
María Luz Palacios	Monte grande
	5
<b>Jalpa</b>	
General Jesús Aréchiga	Cofradía
Benigno Castillas	Villita
María D.H. Hernández e hijos	San Pedro Apóstol
María D.H. Hernández e hijos	San Andrés
Jerónimo Gómez	Santa Juana
Urbano González	Fanfarrón
Luis Viramontes	Tepisibasco
León Romero	Haciendita
	8
<b>Huanusco</b>	
Ana María Díaz de León	La Luz
	1
<b>Villa del Refugio (Tabasco)</b>	
Enrique Langeusehat	Santiago
Pedro Rivera	Los Cocos
Francisco Gallardo	San Francisco
	3
<b>Juchipila</b>	
Catarino Luna	Mezquitera
Hipólito Meza	Mezquitera
Luis Reinoso	Remolino
	3
<b>Mezquital del Oro</b>	
Crescencio C. Ramírez	San Antonio
	1
<b>Plateado (Joaquín Amaro)</b>	
Refugio Nuño	Plateado
	1
<b>Apozol</b>	
Catarino Luna	Sin Nombre
Jesús Soto	Purísima
	2
<b>Sánchez Román (Tlaltenango)</b>	

Castañeda Hermanos	Cofradía y Anexas
Ramón V. Ortega	Villalobos y Anexas
José de Landeros y Cos	Pinos Cuates
	3
<b>Tepechitlán</b>	
María Jesús Castillo Robles	Se ignora
	1
<b>Santa Elena</b>	
Concepción Moncada	Santa Elena
	1
Total de haciendas intervenidas: 146	

Fuente: HBMM, *Periódico Oficial del Estado de Zacatecas*, Año: 1, Tomo: 1, Número: 2, Zacatecas, 22 de agosto de 1914, páginas: 11-14.

La totalidad de haciendas que fueron afectadas por el decreto suman la cantidad de 146. Este dato indica dos cosas: la primera de ellas, según el decreto señala que todos los dueños enlistados en el cuadro 4, apoyaron de alguna manera al ejército federal, un caso que llamó la atención y que fue publicado en el periódico *El Diario de la Tarde*, fue la noticia de la aprehensión en la Penitenciaría metropolitana de Antonio García, propietario de la hacienda de Tacoaleche y uno de los principales accionistas del Banco de Zacatecas. Se le acusó de haber ayudado al gobierno usurpador de Huerta, este hecho en sí muestra las acciones que se emprendieron en contra de los hacendados que ayudaron al gobierno huertista;<sup>265</sup> el segundo aspecto en importancia es la gran cantidad de haciendas que existían en nuestro estado al inicio del siglo XX, mostrando así que el sistema de ocupación del territorio y sus estrategias productivas eran funcionales, es decir, el modelo económico y social de la hacienda dominaba la mayor parte de nuestro estado. Natera sabía perfectamente que el decreto afectaría de una manera palpable todos los intereses de sus dueños, quienes quedaron sin ninguna posibilidad para oponerse a este hecho.

Para nuestra investigación, centramos nuestro análisis en las haciendas del noreste, en las cuales encontramos las dedicadas a la venta y comercialización de la planta de guayule, cuadro 5. Esta región del semidesierto noreste zacatecano no escapó al propósito de Natera. El decreto afectó intereses regionales que sobrepasaron el espacio del estado.

<sup>265</sup> HBMM, *Siglo XX, Diario de la Tarde, Información y Variedades*, Tomo: 1, Número 38, Zacatecas, lunes 28 de diciembre de 1914, p. 2.

Las actividades dominantes durante las primeras cuatro décadas del siglo XX en el partido de Mazapil, fueron: ganadería, minería y en este caso la comercialización de la planta del guayule, siendo en su conjunto las que concentraban la mano de obra activa económicamente, es decir, peones, mineros y campesinos.

Cuadro 7: Haciendas del partido de Mazapil intervenidas.

<b>Dueños</b>	<b>Haciendas</b>
Antonio Gaytán	San Elías de la Cardona
Candelario Córdova	Isidro y San Francisco
Compañía Explotadora Coahuilense	El Calabazal
Francisco Federico Moncada	Sierra Hermosa
Francisco Delgadillo y hermanos	Gruñidora
José María Maldonado	Concepción de la Norma
María I. de del Hoyo	San Tiburcio
Manuel R. Orozco	Ávalos
Mauricio Díaz	El Tullillo y Majoma
Ramona Viuda de Cristerna	Guadalupito
<b>Concepción del Oro</b>	
Margarita G. de Breña	Ciénega de Rocamontes
Juan Breña	Guadalupe Garzarón

Fuente: HBMM. *Periódico Oficial del Estado de Zacatecas*, Año: 1, Tomo: 1, Número: 2, Zacatecas, 22 de agosto de 1914, páginas: 11-14.

Analizando el listado del cuadro 5, nos percatamos del nombre de uno de los dueños, que en este caso era la Compañía Explotadora Coahuilense, propiedad de la familia Madero. Esta familia además de tener la fábrica de guayule en la hacienda de San Tiburcio, el campo de concentración en Gruñidora y los derechos de explotación de guayule en Guadalupe Garzarón y Ciénega de Rocamontes, tenía como propiedad el Calabazal.

Las haciendas relacionadas directamente a la actividad de guayule eran las siguientes: El Calabazal, Sierra Hermosa, Cedros, Gruñidora, San Tiburcio, El Tullillo, Majoma, Guadalupito, Ciénega de Rocamontes y Guadalupe Garzarón. La intervención de estas haciendas, provocó en el noreste de Zacatecas una fase de estancamiento económico relacionado directamente con la comercialización del guayule, causada por la revolución. Cuyos intereses estaban ligados al desarrollo industrial del norte del país, centrados en regiones dinámicas económicamente hablando. Tal y como lo analiza y describe Mario Cerutti, las redes y bolsones empresariales se desarrollaron en Monterrey y su entorno inmediato (1850-2000), La Comarca Lagunera (1870-1935) y el espacio chihuahuense (1870-1915), en

ellos, el proceso de industrialización y sus variedades estuvieron centradas en las actividades capitalistas.<sup>266</sup> Cuya expansión la vemos ejemplificada en la incorporación de la industria del guayule en el noreste de Zacatecas, con la explotación y comercialización de la planta del guayule. Esta industria en el noreste del estado permitió la creación de nexos comerciales en torno al guayule, cuya expresión se realizó mediante la compra-venta de la planta, donde intervinieron capitales nacionales e internacionales, representados por las compañías guayuleras: *la Continental Mexican Rubber Company* y *la Compañía Explotadora Coahuilense*.

Con la emisión del decreto de intervención de las haciendas, Natera acertó un fuerte golpe a la diversidad de actividades económicas que se dedicaban las haciendas zacatecanas, entre ellas se encontraba la industria del guayule, cuyo proceso había iniciado en el año de 1905 en el noreste de Zacatecas.

### **3.4 La desintervención de las haciendas del noreste.**

Tras haber sido intervenidas las haciendas en nuestro estado, diversos hacendados comenzaron a solicitar su desintervención. Por ejemplo, Majoma y Tullillo que pertenecía a Mauricio Díaz el día 19 de septiembre de 1914, el gobernador provisional interino, teniente coronel Acuña Navarro, observando los requisitos de información correspondientes a estas dos haciendas, decretó se levantara la intervención.<sup>267</sup> Sin dar más datos del por qué se decidió realizar este hecho, inferimos que después de haber emitido Natera su decreto, el dueño de Majoma y Tullillo, comenzó a solicitar por escrito la desintervención de sus propiedades, al conseguir su propósito, este hacendado proseguiría con las actividades económicas de sus haciendas.

Estos dos casos no fueron los únicos para el noreste, un mes más tarde, el día 12 de diciembre de 1914, fueron desintervenidas las haciendas de San Tiburcio y el Calabazal –que duraron intervenidas tres meses veinte días–, mediante otro decreto emitido por el general, gobernador provisional y comandante militar, José Trinidad Cervantes, quien en uso de facultades

---

<sup>266</sup> Cerutti, Mario: *Redes y bolsones empresariales en el norte de México (1870-1920)*, ponencia presentada en el VIII Congreso de la Asociación Española de Historia Económica realizado en la Universidad de Santiago de Compostela del 13 al 16 de septiembre, España, MINEO, 2005, pp. 3-5.

<sup>267</sup> HBMM, *Periódico Oficial del Estado de Zacatecas*, Año: 1, Tomo: 1, Número: 6, Zacatecas, 19 de septiembre de 1914, pp. 47-48.

extraordinarias y con el principal argumento del apoyo y valiosa ayuda que prestaron a la causa Constitucionalista los dueños de estas dos haciendas.<sup>268</sup>

Los motivos de la decisión son claros, el apoyo a la facción Constitucionalista fue la principal razón de emitir este decreto, es comprensible que los intereses de la familia Madero fueran apoyados por esta facción revolucionaria. Sin embargo, la desintervención fue con condicionantes, las cuales establecían un aumento de 25% sobre el impuesto que pagaban, con carácter de contribución extraordinaria. También fue condicionado el establecimiento de dos escuelas en ambas haciendas, una para niños y la otra para niñas, éstas debían de ser atendidas por profesores titulados. Además tenían la obligación de invertir la hacienda de San Tiburcio la cantidad de \$ 6, 000.00 y el Calabazal \$ 3, 000.00, en compra de enseres modernos para labranza, con un plazo no mayor de ocho meses. Con respecto a los sueldos que eran pagados a los peones, se fijó en \$ 0.50 el jornal diario, quedando prohibido el pago con monedas que no fuesen las autorizadas legalmente y por último, el gobierno en turno expresaba el apoyo con todas las garantías necesarias para la conservación y respeto de los intereses de los propietarios de estas dos haciendas.<sup>269</sup>

Es interesante resaltar que las condicionantes no afectaron de manera radical el funcionamiento de estas dos haciendas, pero si reflejan en su conjunto cambios importantes, por ejemplo, el de la creación de escuelas dentro del complejo hacendario, el comercio libre y el pago de salario mínimo para los trabajadores.

El apoyo a las dos haciendas que expresa el gobierno a través de este decreto es claro, permitía la reapertura y continuación de las actividades económicas que desempeñaban, entre las que encontramos el corte de guayule en el Calabazal y la extracción del caucho en la fábrica de San Tiburcio. Con este hecho la industria del guayule en el noreste recupera una de sus dos grandes inversiones, representada por la Compañía Explotadora Coahuilense, cuyos intereses pertenecían a la familia Madero.

Si bien el proceso de desintervención comenzó con casos particulares, fue hasta que el gobierno carrancista dominó en gran medida el territorio zacatecano,

---

<sup>268</sup> HBMM, *Periódico Oficial del Estado de Zacatecas*, Año: 1, Tomo: 1, Nueva Época, Número: 18, Zacatecas, 12 de diciembre de 1914, p. 147.

<sup>269</sup> *Ibidem*.

representado por el guerrerense Rómulo Figueroa Mata.<sup>270</sup> Con la investidura de gobernador él sería quien decretaría de manera definitiva la anulación al decreto emitido por Natera, desinterviniendo las haciendas –el 22 de septiembre de 1915–. Su principal argumento se centró en un espíritu de equidad y justicia, el cual según su postura era base y principios de la revolución. La devolución de las haciendas a sus legítimos dueños la basó en condiciones, cuyo objetivo fue normar la administración de las mismas.<sup>271</sup> Aunque el propósito principal del gobernador Figueroa fue “erradicar la estructura funcional de las haciendas. Con esta acción ponía en marcha el proyecto revolucionario de sujetar y controlar la base de la riqueza del Estado: la producción agrícola”.<sup>272</sup>

Este hecho tiene un peso relevante, porque permitiría la recuperación de las haciendas a manos de sus propietarios, sin embargo, el decreto establecía diversas condiciones para poder llevar a cabo la desintervención.

1º La abolición de las llamadas tiendas de raya con todas las cuentas pendientes de los trabajadores y el establecimiento del libre comercio. Con esta medida el Gobierno daba un golpe a las raíces de la estructura hacendaria que significó para muchas generaciones de campesinos una forma de explotación despiadada.

2º El pago a los trabajadores de un jornal de 0.75 centavos diarios en moneda de circulación. Esta orden la decretaba el Gobierno con el propósito de elevar el bienestar de los campesinos y resarcir en alguna medida la capacidad de gasto de la sociedad y de esta forma fomentar la actividad agrícola y en especial la producción de granos alimenticios para la población de la región.

3º La amenaza a los hacendados de fraccionar la propiedad rústica sino se presentaban a desintervenir las mismas, pagar sus respectivos impuestos y ponerlas a trabajar bajo las nuevas modalidades señaladas en los dos puntos anteriores.<sup>273</sup>

Los tres puntos anteriores muestran la afectación que estaba iniciando en nuestro estado a la forma interna de las haciendas. Ante esta situación entre los hacendados conservadores “surgieron dos corrientes: los que buscaban mediar y suavizar el antagonismo con el Estado y empezar a trabajar por la paz, el trabajo y la confianza en el nuevo Régimen a pesar de que el Gobierno mandara acciones en contra de las condiciones de ganancia, poder y control que tenían los

---

<sup>270</sup> Ramos Dávila, Roberto (coordinador): *Zacatecas: Síntesis histórica...*, p. 340.

<sup>271</sup> HBMM, Periódico Oficial del Estado de Zacatecas, Año: II, Tomo: II, Nueva Época, Número: 7, Zacatecas, sábado 25 de septiembre de 1915, pp., 57-58.

<sup>272</sup> Colmenares López, Javier: “La última década del Porfiriato en Zacatecas y el periodo revolucionario, 1900-1917, en Vera Salvo Ramón: *Historia de la Cuestión Agraria Mexicana Estado de Zacatecas*, volumen II, 1900-1940, Juan Pablos-CEHAM-UAZ-Gob. Del Edo. De Zacatecas, México, 1992, p. 73.

<sup>273</sup> *Ibidem*; HBMM, Periódico Oficial del Estado de Zacatecas, Año: II, Tomo: II, Nueva Época, Número: 7, Zacatecas, sábado 25 de septiembre de 1915, pp., 57-58.

hacendados, y los que planteaban seguir resistiendo la invitación del decreto, atendiéndose a las consecuencias enunciadas por el gobierno”.<sup>274</sup> A pesar de la resistencia cada propietario de hacienda tenía que acreditar mediante títulos su propiedad antes de 70 días, además debían renunciar expresamente a todo derecho de reclamar al gobierno nacional, estatal y municipal los daños ocasionados por fuerzas revolucionarias.

El decreto restablecía la desintervención de las negociaciones industriales y minerales que las haciendas tenían establecidas antes del inicio del movimiento revolucionario.<sup>275</sup> Este aspecto es importante, debido a que restituía la explotación en los diversos rubros en que estaban invertidos capitales locales, nacionales o internacionales en las haciendas, por ejemplo, los contratos de compra-venta de guayule instituidos durante la primera década del siglo XX en Zacatecas, retomaban su vigencia y por ende la actividad de explotación y comercialización del guayule se reactivaba con la promulgación de este decreto. En suma, el contenido de cada uno de los artículos fue un requisito que el gobernador Rómulo Figueroa impuso a los hacendados para que pudieran recuperar sus haciendas, estableciendo plazos, condiciones y prohibiciones, finalizando así el primer golpe real a la unidad económica y social: la hacienda.

De manera inmediata a partir de la fecha de promulgación de este decreto, comenzaron las desintervenciones. Por ejemplo, el sábado 30 de octubre de 1915, se desinterviene la hacienda llamada San Juan Bautista de Gruñidora,<sup>276</sup> cercana a las haciendas de Majoma, Sierra Hermosa y San Tiburcio. Los propietarios estaban obligados a sujetarse en todo lo dispuesto en el decreto, para lo cual y de acuerdo con el contenido de los artículos tenían cierto plazo para cumplir con los requisitos establecidos.<sup>277</sup>

En la hacienda de San Juan Bautista de Gruñidora ocurrirían hechos de armas, en este acontecimiento fueron derrotados los convencionistas el día primero de diciembre de 1915, el combate se llevó a cabo en los conventos de la

---

<sup>274</sup> Colmenares López, Javier: “La última década del Porfiriato en Zacatecas y el periodo revolucionario, 1900-1917, en Vera Salvo Ramón: *Historia de la Cuestión Agraria Mexicana Estado de Zacatecas...*, p. 74.

<sup>275</sup> HBMM, Periódico Oficial del Estado de Zacatecas, Año: II, Tomo: II, Nueva Época, Número: 7, Zacatecas, sábado 25 de septiembre de 1915, pp., 57-58.

<sup>276</sup> HBMM, *Periódico Oficial del Estado de Zacatecas*, Año: II, Tomo: II, Nueva Época, Número: 12, Zacatecas, sábado 30 de octubre de 1915, pp. 57-58.

<sup>277</sup> *Ibidem*.



citada hacienda, terminando a las 5 de la mañana.<sup>278</sup> Según datos, los muertos por parte del “enemigo” fueron el general Federico Cervantes, el ministro de comunicaciones Cifuentes y Peralta, un coronel cuyo nombre se ignora y trescientos individuos, algunos de los delegados y una hija de Benjamín Argumedo, cuya muerte fue lamentada por los triunfadores, quienes la consideraron como una inocente víctima.<sup>279</sup>

En este combate participaron diversas figuras convencionistas como: Benjamín Argumedo, el licenciado Francisco Jerónimo de Jesús Lagos Cházaro, Presidente de la República, su gabinete y más de veinte delegados quienes huyeron en completa derrota y desmoralizados en absoluto.<sup>280</sup> Es un hecho que tiene trascendencia a nivel nacional, debido a la lucha entre las fuerzas surgidas de la convención en contra de los constitucionalistas, para este año tomaron tal fuerza que se encontraban en la mayor parte del país. Ocurriendo enfrentamientos por el control de las regiones, cuyas consecuencias dejaban un gran número de bajas, como en este caso al que se calcula el número de heridos, prisioneros y dispersos en más de 800 y el de muertos, contendientes “convencionistas” 2, 000 (civiles y militares). El triunfo fue festejado en la ciudad de Zacatecas con un recorrido por las calles con bandas de música y militares.<sup>281</sup> La lucha entre las facciones revolucionarias en nuestro estado estaba presente en diversas haciendas, como fue el caso de Gruñidora.

Otro caso de hacienda desintervenida cercana a Gruñidora pero en diferente año, fue Sierra Hermosa. Esta finca rústica era propiedad de Francisco Federico Moncada, su proceso de desintervención fue mediante un instrumento notarial, fechado el miércoles 25 de octubre de 1916. Este hecho es interesante, debido a que encontramos aspectos que ponen de manifiesto el poder que ostentaba la facción constitucionalista en nuestro Estado. Las personas que intervinieron en este acto, fueron: por una parte Anselmo Cortés, administrador de bienes intervenidos en el Estado y Jesús Salinas y Rivera, apoderado de Francisco Federico Moncada. En el instrumento referido se conformó por diversas cláusulas: primera, por acuerdo del Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, encargado del Poder Ejecutivo de la Unión, se levantó la intervención a que

---

<sup>278</sup> HBMM, *Democracia*, Año: I, Número: 13, Zacatecas, 5 de diciembre de 1915, p. 1-2.

<sup>279</sup> *Ibidem*.

<sup>280</sup> *Ibidem*.

<sup>281</sup> *Ibidem*.

estaba sujeta la hacienda de Sierra Hermosa; segunda, Jesús Salinas y Rivera, como apoderado del señor Moncada, renunciaba expresamente a todo derecho que tenía o pudiera tener para reclamar al gobierno de la Nación, Estado o municipio, los perjuicios que hasta la fecha de desintervención hubiera sufrido por las fuerzas armadas constitucionalistas; tercera, el señor Salinas y Rivera, como apoderado, quedaba obligado a recibir la hacienda, tal y como se encontraba, sin hacer reclamación alguna, renunciando a todo derecho que pudiera ejercitar; cuarta, el señor Salinas y Rivera declaraba: que su poderdante el señor Moncada, adquirió la hacienda de Sierra Hermosa, por compra que hizo a Ricardo Sainz, el día 17 de abril de 1900, en la ciudad de México, ante el notario Manuel M. de Chavero, habiendo adquirido la misma finca rústica el señor Sainz, por compra que hizo a la testamentaria de doña Manuela Moncada, el 5 de abril de 1900, ante el expresado notario Manuel M. de Chavero; quinta, los gastos que generó la escritura testimonio, corrieron a cargo de Francisco Federico Moncada.<sup>282</sup>

Con el ejemplo anterior podemos conocer otra forma de cómo se llevó a cabo la desintervención de haciendas mediante instrumentos notariales, donde se pone de manifiesto la nula posibilidad de los hacendados en reclamar las afectaciones físicas y económicas en sus haciendas, puesto que cada facción revolucionaria que obtenía el poder en nuestro Estado, legitimaba sus acciones y causas, mediante diversos mecanismos. Esto indica que las haciendas de nuestro Estado se convirtieron en escenarios de diversos acontecimientos durante la Revolución Mexicana en niveles –locales e incluso de trascendencias nacional–.

Un ejemplo de la intervención de un personaje clave en el ejército constitucionalista acaeció en la hacienda de Majoma, la cual se convirtió en punto estratégico para uno de los generales más allegados al mismo Venustiano Carranza. Francisco Murguía se posesionaría de esta hacienda durante varios años, beneficiándose de sus actividades económicas entre las que destacaba la comercialización del guayule.

### **3.5 Francisco Murguía, la hacienda de Majoma y el guayule.**

Para el mes de “octubre de 1915 el gobierno de Venustiano Carranza recibió el reconocimiento *de facto* de los Estados Unidos de Norteamérica, el cual aceptaba

---

<sup>282</sup> AHEZ, Fondo: Notarías: Serie: Luis D. Hernández, protocolo: 43, 1916, fojas: 79-81.

como la facción triunfante y que los otros movimientos, villista y zapatista, quedaban relegados a la condición de rebeldes”.<sup>283</sup> La fuerza que adquirió la facción constitucionalista se percibe en “la promulgación de los decretos agrarios de Carranza en 1915<sup>284</sup> hasta la constitución de 1917, el problema del control nacional se volvió gradualmente uno de los más importantes”.<sup>285</sup> Durante el dominio constitucionalista a nivel nacional “se regionalizó y se fortalecieron sólo unos cuantos jefes militares”.<sup>286</sup> Entre ellos encontramos al general Francisco Murguía López de Lara, quien llevaría a cabo la apropiación de diversas haciendas del noreste, las cuales se dedicaban a la explotación y comercialización del guayule. Estas haciendas fueron Majoma y Tullillo, propiedad de Mauricio Díaz.

Este tipo de situaciones ocurrieron en diversos puntos geográficos de México, donde las haciendas fueron tomadas por los revolucionarios o militares, afectando directamente a los dueños, quienes al no poder defenderlas eficazmente, huyeron para no perder la vida.

Cada despojo de haciendas tuvo sus particularidades, tal es el caso de Majoma y Tullillo. Para los Díaz, todo comenzó el día doce de agosto de 1915, en las primeras horas arribó el general Francisco Murguía al rancho de Guadalupito cercano a la hacienda de Majoma, con el argumento de permanecer unos breves momentos en el lugar. Murguía era acompañado por una escolta de más de 300 hombres, quienes formaban parte de la compañía de Chihuahua en contra del villismo –esta misión le fue encomendada por el primer jefe–.<sup>287</sup> Murguía le envió una misiva a Mauricio Díaz, en la cual le ordenaba se presentara de inmediato ante él, para tratar un asunto de suma importancia. Díaz acudió ante el general y

---

<sup>283</sup> Hernández Chávez, Alicia: “Militares y Negocios en la revolución Mexicana”, *Historia Mexicana*, vol. XXXIV, número 2 octubre-diciembre 1984, p. 181.

<sup>284</sup> La ley agraria expedida el 6 de enero de 1915 por el gobierno de Venustiano Carranza, es la cristalización formal de muchos anhelos de los campesinos mexicanos y representa el grado de avance de éstos en su lucha por lograr condiciones más favorables para la propiedad y el uso de la tierra. A su vez, esta ley es el antecedente de mayor importancia en lo referente a este aspecto y que fuera plasmado en la Constitución de 1917. En: *Expedición de la ley agraria 6 de enero de 1915*, Serie de Cuadernos Conmemorativos, Comisión Nacional para las celebraciones del 175 Aniversario de la Independencia Nacional y 75 Aniversario de la Revolución Mexicana, NEHRM, México, 1985, p. 11.

<sup>285</sup> Freeman S., Robert: “Estados Unidos y las reformas de la Revolución Mexicana, 1915-1928”, en: *Historia Mexicana*, vol. XIX, 2, número 74, octubre diciembre, 1969, p. 194.

<sup>286</sup> *Ibidem*.

<sup>287</sup> Carranza como primer Jefe comprendió de los años de 1913 a 1917, después como presidente del país de 1917 a 1920, en: Hernández Chávez, Alicia: “Militares y Negocios en la revolución Mexicana”..., p. 183.

fue acompañado por uno de sus hijos, de nombre Isaías Díaz, siendo éste el único testigo por parte de la familia en presenciar el diálogo que se desarrolló entre ellos.

Cuando Mauricio Díaz estuvo frente a frente con Murguía le preguntó: ¿a qué se debía aquella irrupción intempestiva en sus propiedades y aquella lesión manifiesta en sus derechos?<sup>288</sup> De forma directa y sin ningún rodeo, el general le dijo que se encontraba ahí para recuperar sus terrenos, los cuales eran de su abuelo Severiano López y que por las circunstancias que lo favorecían venía a recuperarlos. Díaz de inmediato le cuestionó, por qué en 50 años no se le había hecho reclamo de ella. El argumento del general fue que las circunstancias no le habían podido reclamar la hacienda de Majoma.<sup>289</sup>

Murguía realizó un ofrecimiento a Díaz, el cual consistió en trabajar juntos, sin embargo, no aceptó la propuesta y se retiró a Majoma. Este hecho desencadenó una respuesta que afectaría los intereses de la familia durante varios años. Murguía envió una escolta armada a Majoma para que entregaran una nota, cuyo contenido ordenaba la inmediata suspensión de los trabajos de tallandería de ixtle en términos de Majoma, así como la entrega de la hacienda al Ingeniero Gabino Hernández, quien estaba autorizado para recibirla. También concedió a los Díaz el improrrogable término de treinta días para extraer de los terrenos de la hacienda todo el semoviente que en ella tuvieran. Murguía también ordenaba la entrega de dos mil cabezas de ganado menor al ingeniero, esto debido a informes de la adquisición de este ganado por parte de Díaz al enemigo. La respuesta del hacendado ante este hecho fue enérgica, pero un oficial le comentó que la orden iba más allá del despojo si hubiera alguna resistencia. Comprendió que la seguridad de su familia y la propia estaban en gran peligro. Por ello entregó la hacienda sin resistencia, evitando derramamiento de sangre. La escolta entró en la casa grande y la saqueó, arrojando a la familia Díaz de sus propiedades.<sup>290</sup>

Murguía al apoderarse de Majoma y Tullillo pretendió ejercer su peso como militar, queriendo inscribir a su nombre las propiedades ante el recaudador de rentas de Mazapil. Su primer intento lo realizó en enero de 1917, al cual se opuso

---

<sup>288</sup> AHM, Sección: Correspondencia, Serie: Isaías Díaz. Historia de un gran despojo, escrita por Isaías Díaz.

<sup>289</sup> *Ibidem.*

<sup>290</sup> *Ibidem.*

Díaz el 8 de marzo del mismo año, alegando que las propiedades de Majoma y Tulillo estaban ya inscritas a su nombre. Para este año Díaz pagó por cada propiedad un monto mayor de mil pesos por el valor fiscal que representaban. Sin embargo, al comienzo del año de 1918, al pretender realizar el mismo pago, el responsable de la recaudación le dijo que solo recibirían el pago a nombre del general. Esto hizo suponer a Díaz que las dos fincas estaban ya inscritas a nombre de Murguía. La estrategia de Mauricio Díaz fue confrontarlo en las instancias correspondientes, apegado totalmente a derecho. El primer paso fue pedirles a las autoridades de Mazapil, intervinieran ante el hecho, solicitando justicia y la reparación del despojo del cual había sido víctima, promoviendo ante el Juez de Mazapil un interdicto (proceso judicial) respectivo, pero la habilidad del demandado barrió con todas las leyes del procedimiento, haciendo que el Juez condenara en rebeldía a Mauricio Díaz. Al no tener un resultado favorable vía telegráfica protestó ante el gobierno y la tesorería general el 31 de enero. Formalizó su protesta dirigiendo una carta al gobernador, para solicitar su intervención, cosa que nunca acaeció.<sup>291</sup>

Realizando un recuento, los Díaz fueron despojados de Majoma, Tulillo en 1915. En los años de 1917 y 1918 hubo intentos de Murguía por consumir en todos los ámbitos el despojo, queriendo registrar las propiedades a su nombre, pero no lograría realizarlo por la vía legal, él mantuvo la posesión de la hacienda mediante la fuerza. Y la forma en que lo hizo fue utilizarla, por ejemplo, mandó aprehender el día 29 de octubre de 1916 a Moisés Díaz, ingeniero agricultor -hijo de Mauricio Díaz- en el rancho de Isidoro donde trabajaba. Él fue tomado preso por el capitán Diego Rodríguez, a quien acompañaban 14 soldados de la escolta que el general Francisco Murguía tenía en la hacienda de Majoma. Moisés fue conducido a la Estación de Catorce, San Luis Potosí, donde fue entregado a un teniente y dos soldados que lo condujeron al cuartel Juárez de aquella ciudad. Posteriormente fue enviado a Saltillo, donde redactó una carta fechada el día 7 de noviembre de 1916 y dirigida a Álvaro Obregón, para este año tenía el cargo de secretario de guerra y marina. Moisés le pidió su inmediata liberación, porque el

---

<sup>291</sup> AHM, Sección: Asuntos Jurídicos, Serie: Denuncias. Despojo de la hacienda de Majoma. Correspondencia dirigida por Mauricio Díaz al Gobernador del Estado de Zacatecas, Año: 1918.

acto en su contra era una falta militar y por ende le competía.<sup>292</sup> Tiempo después fue liberado, pero con ello no terminaría la persecución que inició Murguía en contra de la familia Díaz.

En el mismo año Murguía promovió un juicio criminal en contra de Benjamín y hermanos, esto por el delito de calumnia extrajudicial.<sup>293</sup> Todo comenzó por una carta enviada por Benjamín Díaz a Álvaro Obregón, donde expuso el robo de guayule de la hacienda, por informes que envió el administrador a los Díaz. Murguía cuando tomó posesión de Majoma y Tullillo, no detuvo las actividades económicas primarias y secundarias que se desarrollaban, al contrario las impulsó más. Entre estas actividades se encontraba por supuesto el corte, venta y molienda del guayule, dado que en los terrenos de las dos fincas crecía endémicamente y la venta de guayule representaba ingresos considerables para Murguía. Por ello es notorio y comprensible el reclamo realizado por Benjamín al exponer ante Álvaro Obregón el robo de la planta de los terrenos de las dos propiedades.

La respuesta que brindó Obregón a Benjamín y hermanos no fue satisfactoria. Obregón argumentó que el delito denunciado correspondía al orden común, es decir, a las autoridades civiles, quienes tenían la obligación de resolverlo. Después de comunicar esto a los Díaz, también lo hizo al mismo general Francisco Murguía, para que se deslindara de las imputaciones que le hacían.<sup>294</sup> La respuesta no se hizo esperar y la consecuencia de la denuncia de Benjamín fue revertida por Murguía en un juicio promovido en contra de él y de sus hermanos, el cual inició en septiembre de 1916 con el argumento de calumnia en contra del general. El apoderado jurídico de Murguía fue el abogado José María Pérez Treviño, quien se encargó de seguir el proceso hasta el final. La resolución fue a favor del general Murguía, esto indignó enormemente a Isaías Díaz, quien envió una carta al Juez de Primeras Letras del ramo penal exponiendo nuevamente que la resolución fue ilógica y con diversas

---

<sup>292</sup> AHM, Sección: Correspondencia, Serie: Mauricio Díaz. Despojo de la hacienda de Majoma. Correspondencia dirigida por Moisés Díaz al General Álvaro Obregón, pidiendo ordene su libertad, Año: 1916.

<sup>293</sup> AHM, Sección: Asuntos Jurídicos, Serie: Denuncias. Despojo de la hacienda de Majoma. Correspondencia de José María Pérez Treviño al Juez de Letras. 1916.

<sup>294</sup> AHM, Sección: Asuntos Jurídicos, Serie: Denuncias. Despojo de la hacienda de Majoma. Correspondencia de Álvaro Obregón a Francisco Murguía. 24 de agosto de 1916.

irregularidades.<sup>295</sup> Pero el fallo emitido por el juez tiene una explicación lógica y sin mayores problemas. Se debió al gran peso que tenía el General de División del Noreste.

El abogado de Murguía pidió el 13 de octubre del año en cuestión que se procediera en contra de Benjamín Díaz y hermanos. La pena para aplicar al que resultara responsable de la calumnia fue dictaminada en dos años de prisión. Al citar a declarar a Isaías Díaz, su principal argumento de defensa fue el desconocimiento del contenido de la carta que le fue enviada a Obregón y que Benjamín la escribió sin consentimiento de sus hermanos. Con esto Isaías se deslindaba de cualquier responsabilidad, porque el único que la rubricó fue Benjamín. Las autoridades dictaminaron que no había pruebas en contra de Isaías, deslindándolo de cualquier delito. El proceso siguió abierto en contra de Benjamín, dado que él fue el único en firmar la carta que fue enviada a Obregón. Perseguido por las autoridades y por los militares al mando de Murguía, Benjamín Díaz tuvo que esconderse por un tiempo para evitar ir a la cárcel o incluso perder la vida.<sup>296</sup>

Los problemas entre Murguía y la familia Díaz por la posesión de Majoma y Tullillo continuaron. Por una parte los Díaz peleaban por sus haciendas guayuleras que configuraron y consolidaron en el semidesierto noreste, sus potencialidades económicas pudieron haber sido el detonante y lo atractivo para que Murguía se posesionara de ellas, pero los intereses personales del general fueron otros.

### **3.6 Contexto sociobiográfico de Francisco Murguía.**

El principal argumento de Murguía para poder llevar a cabo el despojo de Majoma y Tullillo, fue el supuesto derecho que tenía sobre las propiedades que eran de su abuelo Severiano López. Estas dos haciendas no fueron las únicas que llegó a reclamar, también lo realizó con la hacienda de Guadalupito, cuya propiedad ostentaba Luis Cristerna. Este hacendado recibió un documento de características y contenido similar a la nota recibida por Mauricio Díaz. Murguía otorgó treinta días para retirar del radio de la hacienda todos los semovientes y demás intereses

---

<sup>295</sup> AHM, Sección: Asuntos Jurídicos, Serie: Denuncias. Despojo de la hacienda de Majoma. Correspondencia de Isaías Díaz al Juez de Letras del Ramo Penal.

<sup>296</sup> AHM, Sección: Asuntos Jurídicos, Serie: Denuncias. Despojo de la hacienda de Majoma. Extracto de un resumen del juicio criminal promovido por Francisco Murguía en contra de Benjamín Díaz y hermanos. Año: 1916.

que tuviera en los terrenos, argumentando su acción en el derecho que por herencia de su abuelo tenía y de cuya propiedad fue despojado. El documento está fechado el 16 de agosto de 1915 –días después de haber enviado la nota a Mauricio Díaz–.<sup>297</sup> Los datos dejan lugar a más interpretación, porque confrontando la información muestra el interés de Murguía por las diversas haciendas del noreste de Zacatecas, muy cercanas unas de las otras. Las preguntas que surgen ante las acciones llevadas a cabo por Murguía, son: ¿cuál fue el interés del general por poseer dichas propiedades? Y ¿qué significado representaban para él?

Fotografía 14: Francisco Murguía López de Lara



Fuente: Archivo Histórico de Mazapil.

Para poder responder a los cuestionamientos anteriores, es necesario realizar un análisis de la relación que su familia tuvo en el noreste de Zacatecas. Francisco Murguía desde su nacimiento estuvo ligado con el semidesierto noreste de nuestro estado, en específico con Majoma y Guadalupito. Murguía nació en la hacienda Guadalupito el día 4 de marzo de 1873 a la cinco de la mañana, hijo legítimo de José María Murguía Merlo y de Emeteria López de Lara Muñoz, sus abuelos paternos fueron Francisco Murguía e Isabel Merlo, abuelo materno Severiano López. El general fue bautizado en la capilla de la hacienda de Sierra Hermosa el 4 de julio del mismo año.<sup>298</sup> Su familia fue posesionaría de las

---

<sup>297</sup> *Ibidem.*

<sup>298</sup> Expediente sobre Francisco Murguía López de Lara. Formado por el Cronista y Lic. en H. Manuel González Ramírez. Acta de registro de Francisco Murguía en la Parroquia de los Santos Cosme y Damián. El señor presbítero don Rubén Murillo Flores de este lugar, en la debida forma,



haciendas de Majoma y Guadalupito alrededor de 1877-1880. Y por motivos políticos el padre de Murguía se vio forzado a desterrarse de Zacatecas. De esta manera lo narran ocho nietos encabezados por Francisco y Mercedes Murguía, quienes en entrevista a un periódico llamado *El Diario de Coahuila*, mencionan que su bisabuelo José María Murguía sirvió a la causa independentista, siendo nombrado por el generalísimo don José María Morelos y Pavón alcalde de Oaxaca; más tarde en 1813 representó a Oaxaca en el Congreso de Chilpancingo. Su abuelo Francisco Murguía, fue partidario activo del movimiento liberal encabezado por don Benito Juárez. José María Murguía, radicado y trabajando la hacienda de Majoma, al norte de Zacatecas, por sus ideas liberales y antirreeleccionistas luchó y fue perseguido por el gobierno de Porfirio Díaz, ya que en 1880 apoyó la candidatura del general Trinidad García de la Cadena, contra el propio Porfirio Díaz, siendo por eso acosado y obligado a radicar en Parras, Coahuila, y posteriormente fue exiliado en San Antonio, Texas.<sup>299</sup> Este hecho marcó de manera permanente la vida del general, porque la separación de la familia Murguía del semidesierto noreste los obligó a enfrentarse a otro contexto y región diferentes, perdiendo así las posesiones de su familia.

El general pasó sus primeros años en Majoma, incluso estudió en la escuela elemental de la hacienda, terminado su educación primaria en Parras. Años más tarde en San Antonio, Texas, Francisco Murguía muy joven empezó a trabajar ayudando a su familia en un comercio propio y posteriormente, en los primeros años de 1900 en los oficios de carpintería, herrería y mecánica. Aficionándose por entonces a la fotografía, arte en el que se interesó y aprendió de tal manera que llegó a dominar el grado de maestro. Decidió entonces regresar a México e instaló su primer estudio fotográfico en Múzquiz, Coahuila. En el año de 1905 ya radicado y trabajando como fotógrafo en la región Carbonífera, conoce y se casa con Aurora González, originaria de San Felipe, Coahuila, fijando su residencia en Sabinas, Coahuila, donde instala su segundo estudio fotográfico.

---

certifica que en el libro de bautismos de Sierra Hermosa No 4, página 118 del archivo de esta parroquia se encuentra el registro de la partida de nacimiento de Francisco Murguía. Agradezco la buena disponibilidad en compartir esta información al Lic. Manuel González Ramírez.

<sup>299</sup> Periódico: EL DIARIO DE COAHUILA, artículo: "El Héroe de León" por Carlos Soto González.

Fecha: 16 de noviembre de 2008.

<http://www.eldiariodecoahuila.com.mx/buscar.asp?buscar=noviembre+2008>, p. 1. Consultado 27/10/ 2010.

El matrimonio Murguía González tuvo entre 1906 y 1910 tres hijos: Isaura, Abelardo y Alberto.<sup>300</sup>

La información anterior aporta los elementos claves para comprender el motivo que llevó a levantarse en armas en la revolución maderista de 1910. En la entrevista que tuvo con Mauricio Díaz. Murguía le comentó que cuando se levantó en armas con el señor Madero, lo hizo para regresar y recuperar sus propiedades, sin embargo, Madero y otras personas le dijeron que no lo hiciera. Pero por las circunstancias que favorecieron al general el año de 1915, regresó a reclamar las haciendas.<sup>301</sup>

Los despojos que realizó Murguía de las haciendas de Majoma, Tulillo y Guadalupe fueron ilegales, debido a que Luis Cristerna tenía los títulos de propiedad a su nombre al igual que Mauricio Díaz, quien había regularizado las propiedades de Majoma y Tulillo a su nombre. Pero al momento de adquirir Majoma, él conocía que no estaba todo en regla, debido a que su padre José María Díaz, la compró por título traslativo de dominio y posesión. Él solicitó la regularización, pero no fue aceptada. Este proceso lo retomaría Mauricio Díaz, quien volvió a solicitarla en 1908 y hasta 1910 le fue otorgado el título de los terrenos de Majoma, emitido por Porfirio Díaz, entonces adquiere ampliamente la propiedad de Majoma. A partir de esta fecha Murguía no puede hacer ningún reclamo por la vía legal. La única opción fue la fuerza, la cual no dudó aplicarla. Si por el temor la familia de Murguía perdió Majoma por ese mismo miedo logró recuperarla.

Los Cristerna y los Díaz no tuvieron ninguna oportunidad de enfrentarse directamente con el general, por ello son comprensibles las acciones que tomaron al no confrontarlo por la vía armada. Más aún durante el año de 1916, cuando Murguía adquiere una posición militar de gran peso en el noreste, desde la batalla de León, se le conoció como el "Héroe de León". Al mando de la segunda división del Noreste posicionó sus fuerzas en los estados de Zacatecas, Durango y Chihuahua. Fue conocido como el cacique militar del noreste.<sup>302</sup> Friedrich Katz define a Murguía como el más fiero enemigo de Villa.<sup>303</sup> Entre algunas declaraciones que hizo el general Murguía se refirió "a la facción villista, como factor político o militar, es cosa del pasado y políticamente el propio Villa está al

---

<sup>300</sup> *Ibid.*, pp. 3-4. Consultado 27/10/ 010.

<sup>301</sup> AHM, Colección fotográfica. Fotos de la familia Díaz. Historia de un gran despojo. Isaías Díaz.

<sup>302</sup> Hernández Chávez, Alicia: "Militares y Negocios en la revolución Mexicana"... , p. 206.

<sup>303</sup> Friedrich, Katz, *Pancho Villa*, cuarta reimpression, Ediciones Era, México, 2007, p. 174.

final de su carrera. Como factor militar, carece de organización y no tiene seguidores a partir de los cuales crearla”.<sup>304</sup> Murguía persiguió y combatió a los villistas, “derrota al Centauro del norte en Estación Reforma. A principios de enero de 1917, Murguía ha[bía] infringido tales pérdidas a Francisco Villa que éste se ve obligado a remontarse a la sierra. De ahí ya no saldría sino hasta fines de 1921, amnistiado por el presidente Adolfo de la Huerta”.<sup>305</sup> La figura de Murguía es descrita por varios estudiosos como Arnaldo Córdova, quien lo define como un prospecto de caudillo,<sup>306</sup> leal al presidente constitucionalista Venustiano Carranza.

Con su posición militar Murguía sabía que sería muy difícil que cualquier civil se enfrentara a él. Sin embargo, él permanecía poco tiempo en la hacienda, pues salía frecuentemente a cumplir las obligaciones de su cargo, en un período de mucho conflicto y tensión social. Pero a pesar de su ausencia enviaba a Amador González, administrador de la hacienda de Majoma, cartuchos mausser para el resguardo de la misma.<sup>307</sup>

### **3.7 Francisco Murguía: militar y empresario del guayule.**

Murguía al momento de adquirir el rango de general de la división del noreste del ejército constitucionalista, “encontró confiscadas las empresas [guayuleras] Madero, suspendidas las labores de la *Continental [Mexican] Rubber Co.* y a los alemanes con crecientes dificultades con los norteamericanos para comercializar sus productos”.<sup>308</sup> La industria del guayule en los estados de Coahuila, Durango, San Luis Potosí y Zacatecas, fue afectada directamente por la revolución. Esta industria representaría para el general Murguía una fuente de ingresos importante, debido a que “los alemanes refugiados en el norte del país fueron su mejor contacto con el exterior. El cónsul Ernest Goeldner y otros alemanes contribuyeron con dinero para el pago de tropas y la casa comercial *Ketelsen y Degetau*, propiedad de Goeldner y Carlos Ketelsen, también colaboró de diversas

---

<sup>304</sup> Katz: *Pancho Villa...*, Pp. 174-176.

<sup>305</sup> Urquiza Benavides, Francisco Luis: *Los últimos Díaz del General Murguía*, texto de Francisco L. Urquiza; investigación histórica de María del Carmen Nava y Elsa Fujigaki, Sep., México, 1994, p. 38.

<sup>306</sup> Córdova, Arnaldo: *La Ideología de la Revolución Mexicana, La Formación del nuevo régimen*, Segunda edición, Ediciones Era, México, 1973, p. 267.

<sup>307</sup> Archivo General del Estado de Coahuila (en lo sucesivo AGECE), FSXX, c6, f3, e2, 1F.Año: 1917.

<sup>308</sup> Hernández Chávez, Alicia: “Militares y Negocios en la revolución Mexicana”..., p. 206.

maneras”.<sup>309</sup> Murguía al establecer el contacto comercial con los alemanes y tener el respaldo del ejército del noreste, se posicionó en gran medida en las regiones guayuleras de Coahuila, Durango y el noreste de Zacatecas, tomando en “arrendamiento ranchos de guayule y fábricas para procesarlo, rentó la Compañía Guayulera Nacional, propiedad de los Madero, y la Compañía Hulera de La Laguna propiedad del alemán Ernesto Boehringer. Murguía dejó a sus colaboradores y parientes al frente de estas empresas y éstos se dedicaron a exportar a Estados Unidos así como a otros países”.<sup>310</sup> Con el general Murguía se reactivaría nuevamente la industria del guayule en el norte del país, incentivando las regiones donde se explotaba en gran medida. Esto cubrió la demanda de caucho que el contexto mundial de la primera guerra había provocado, especialmente en los países involucrados. Estados Unidos al momento de intervenir en la primera guerra mundial en el año de 1917, demandaría una gran cantidad de guayule, el cual llegó a importar el 100% de la planta de nuestro país.<sup>311</sup> Este contexto permitió que el general Murguía aprovechara su posición y así lograra obtener los recursos necesarios para costear sus actividades como general de división del ejército del noreste, es decir, de la venta del guayule pagaba a sus tropas al igual que sus alimentos. Tal y como lo afirma Alicia Hernández Chávez, los jefes militares de Carranza se convirtieron en cacicazgos en las regiones donde permanecían,<sup>312</sup> controlando e interviniendo en diversas actividades económicas, que les permitió mantener a sus huestes.

Otro personaje que podemos encontrar para el año de 1917 que participó en la venta de guayule en Saltillo, Coahuila, fue el mismo Eulalio Gutiérrez, quien mediante una carta enviada al presidente municipal, informaba que en los meses de enero y febrero del dicho año estaba realizando ventas y remisiones de guayule procedente de su Rancho Los Novillos, Zacatecas, a la Guayulera de Monclova, para la elaboración de goma. La solicitud que realizó Eulalio tenía como propósito se le otorgara un comprobante que acreditará la procedencia de nueve mil seiscientos kilos de guayule que deseaba exportar a los Estados Unidos del Norte, por la Aduana de la ciudad de Piedad Negras. Sin ningún

---

<sup>309</sup> *Ibid.*, p. 207.

<sup>310</sup> *Ibidem.*

<sup>311</sup> *Ibid.*, pp. 197-200.

<sup>312</sup> *Ibid.*, p. 181.

titubeo el presidente le otorgó el documento.<sup>313</sup> Este hecho pone de manifiesto lo importante que representó la actividad económica de venta del guayule, en este caso en particular a Eulalio Gutiérrez (ex presidente municipal de Concepción del Oro, General y ex presidente de la república mexicana, surgido de la Convención de Aguascalientes). A estos personajes los tenemos insertados en la economía del guayule, teniendo más peso en esta actividad el General Francisco Murguía.

La faceta de militar y empresario del guayule de Francisco Murguía, la podemos documentar en el noreste de Zacatecas, con los datos de la venta de guayule de la hacienda de Majoma y Tullillo. Durante la administración de Murguía, las actividades de la hacienda no se detuvieron. Todo indica que hubo una continuidad, en especial en la explotación del guayule.

Esto lo podemos constatar porque Murguía durante el tiempo que administró la hacienda de Majoma realizó compra de maquinaria, la cual era necesaria para extraer del guayule el caucho natural, este hecho representó una inversión, debido al equipamiento de maquinaria para el proceso de extracción del caucho dentro de la hacienda, asimilándolo y especializándose en él. La visión de empresario destaca a este general en particular, por la razón y propósito de convertir la explotación del guayule en la actividad económica principal de Majoma.

La maquinaria para el proceso de extracción del caucho que tuvo Majoma fue la siguiente:

- 1 caldera
- 1 ingenio
- 1 molino
- 1 lavadora
- 3 tambores
- 3 tanques [de] madera
- 3 prensas para guayule

Herramientas:

- 1 yunque
- 2 tenazas
- 1 cucharón para bebbit
- 3 terrajas
- 4 llaves españolas
- 3 llaves Stillson
- 2 llaves caimán
- 1 llave de caja
- 1 prensa para tubos
- 1 lubricador usado

---

<sup>313</sup> AMS, Presidencia Municipal, c 160, L 4, e 34, 1 f.

- 6 limatones
- 1 expansor de 3 ½
- 1 pedazo empaque de asbestos
- 1 pedazo empaque de goma
- 1 romana gancho
- 7 rastrillos [de] madera
- 1 bote para aceite
- 2 prensas para guayule (sin eslabones una)
- 1 atizador
- 1 varilla para limpiar fluses

Accesorio:

- 1 bomba
- 1 tinaco.<sup>314</sup>

A iniciar con la extracción del caucho del guayule, Murguía pudo obtener mayor ingreso, esto lo podemos constatar en una acta de protocolización y diligencias de jurisdicción voluntaria promovida por Benjamín Díaz, a raíz de este hecho se realizó una inspección judicial en los archivos a cargo del jefe de estación de los ferrocarriles nacionales de Durango, referentes a las remesas de hule y guayule que extrajo Murguía de los terrenos de Majoma y Tullillo.<sup>315</sup>

Al momento de desglosar la información que arrojó la revisión de los libros de registro de embarque de los carros de ferrocarril, encontramos:

Cuadro 8: Guayule extraído de las haciendas de Majoma y Tullillo por el general Francisco Murguía, durante los años de 1918 a 1919.

Orden de Remisión	Número de carro	Nombre de la Estación	Fecha	Consignatario	Carro o pacas de guayule	Peso en kilos
145	10425	Gómez Palacios, Durango	febrero -22- 1918	Amador González, México, D. F.	1 carro de guayule en pasta	15, 000
1	8451		marzo-8-1918	C. M. Bres, Cía. Guayulera de La Laguna	146 pacas de guayule crudo	25, 500
122	12498	Gómez Palacios,	abril-19-	Amador González,	1 carro de guayule en	15, 000

<sup>314</sup> AHM, Sección: Administración, Serie: Inventarios.

<sup>315</sup> AHM, Sección: Correspondencia, Serie: Benjamín Díaz. Testimonio de la acta de protocolización y diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el señor Benjamín Díaz, relativas a una inspección judicial. Gómez Palacio, octubre 23 de 1920.

		Durango	1918	México	pasta	
122	12498		abril-20-1918	Amador González, México		15, 000
145	10425		abril-22-1918	Amador González, México		15, 000
146	26254		abril-23-1918	Amador González, México		15, 000
151			abril-24-1918			15, 000
53	26186		junio-4-1918	F. F. Nigle, Piedras Negras, Coahuila.	126 pacas de hule crudo	23, 128
12	11334	Gómez Palacios, Durango	agosto-5-1918	C. B. Bres., Piedras Negras, Coahuila.	162 pacas de hule crudo	26, 630
38	8564	Gómez Palacios, Durango	septiembre-10-1918	C. B. Bres., Piedras Negras, Coahuila.	198 pacas de hule crudo	31, 518
164	10251		octubre-12-1918	C. M. Bres	124 pacas de hule	20, 500
164	10251	Gómez Palacios, Durango	Octubre 21 de 1918	C. B. Bres., Piedras Negras, Coahuila.	124 pacas de hule crudo	20, 501
50	29422	C. de M. Co. Guayulera de La Laguna	diciembre-7-1918	C. B. Bres., Piedras Negras, Coahuila.	131 pacas de hule	21, 133
49	12204	Gómez Palacios, Durango	enero-9-1919	C. B. Bres., Piedras Negras,	98 pacas de hule de guayule	17, 370

				Coahuila.		
102	8451	Gómez Palacios, Durango	marzo-8-19	C. B. Bres., Piedras Negras, Coahuila.	146 pacas de hule crudo	24, 500
103	12221	Gómez Palacios, Durango	marzo-8-1919	C. B. Bres., Piedras Negras, Coahuila.	146 pacas de hule crudo	24, 500
255	233606	Gómez Palacios, Durango	26 de abril de 1919	C. B. Bres., Piedras Negras, Coahuila.	102 pacas de hule	15, 000
255	233606		abril-28-1919	C. M. Bres, Cía. Guayulera de La Laguna	102 pacas hule crudo	15, 000
79	25536	Gómez Palacios, Durango	mayo-20-19	C. B. Bres., Piedras Negras, Coahuila.	98 pacas de hule crudo	17, 286
					Total	372, 566 kilogramos, es decir 372 toneladas 566 kilos.

Fuente: AHM, Sección: Correspondencia, Serie: Benjamín Díaz. Testimonio de la acta de protocolización y diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el señor Benjamín Díaz, relativas a una inspección judicial. Gómez Palacio, octubre 23 de 1920.

El responsable de llevar a cabo el manejo de los embarques, además de recibirlos en diversas ocasiones, fue Amador González, administrador de Majoma, él fue nombrado por Murguía para rendirle cuentas de las actividades económicas de la hacienda. Los envíos se embarcaban en las estaciones ferroviarias de Colorada y Opal del estado de Zacatecas y los embarques fueron dirigidos en mayor medida a la estación de Gómez Palacios, Durango, a México, D. F. y Piedras Negras, Coahuila. Destacan también los envíos a la Cía. Guayulera de La Laguna y a C. M. Bres en Piedras Negras, Coahuila. Las cantidades de guayule remitidas regularmente por carro de ferrocarril, fueron de



15 toneladas (es decir 15, 000 kilos), sin embargo, hubo embarques de pacas de guayule crudo, esto indica que el caucho extraído del guayule ya había pasado por el proceso de molienda, lavando y empaque, formando así las pacas. Este proceso se llevó a cabo en Majoma, tal fue el grado de especialización de esta hacienda que contaba con todos los implementos técnicos<sup>316</sup> para extraer el caucho de la planta. Los envíos de guayule y pacas datan de los meses de febrero, marzo, abril, junio, agosto, septiembre, octubre y diciembre del 1918. Los demás son de enero, marzo, abril y mayo de 1919. Durante esos meses se enviaron un total de 372, 566 kilos, es decir 372 toneladas y 566 kilogramos. El valor estimado de esta cantidad según el precio en que se vendía el guayule basados en los talonarios de la hacienda fue de \$ 99.00 x 1000 kilos<sup>317</sup>. La cantidad aproximada con sus reservas fue de \$ 36, 884.034, una suma considerable, si contrastamos con el valor que tenía la hacienda para el año de 1919, que ascendía a \$ 103, 480. 31,<sup>318</sup> equivalía a más de un tercio de la parte del valor de la misma.

Entre las actividades económicas desarrolladas en Majoma durante la administración de Murguía también se encontraban otros rubros como la venta de ganado vacuno, de pelo, de lana, caballos, mulas, burros y ganado porcino. Se constata en un balance general de la hacienda –cuadro 7-, elaborado en 1919, el cual arroja los siguientes:

Cuadro 9: Balance general del activo y pasivo de la hacienda de Majoma, Zacatecas, propiedad del C. General de División Francisco Murguía, practicado el 31 de julio de 1919.

<b>Folios.</b>	<b>Cuentas.</b>	<b>Activo.</b>	<b>Pasivo.</b>
1	Propiedad raíz. Hacienda Majoma. V/ que represente.	\$ 103, 480. 31	
2	La caja: su existencia en efectivo.	\$ 2, 229.34	

<sup>316</sup> Calderos, ingenio, molino, lavadora, tambores, 3 tanques de madera, 3 prensas para guayule. Herramientas: yunque, 2 tenazas, 1 cucharón para bebbit, 3 terrajas, 4 llaves españolas, 3 llaves Stillson, 2 llaves caimán, 1 llave de caja, 1 prensa para tubos, 1 lubricador usado, 6 limatones, 1 expansor de 3 ½, 1 pedazo empaque de asbestos, 1 pedazo empaque de goma, 1 romana gancho, 7 rastrillos madera, 1 bote para aceite, 2 prensas para guayule (sin eslabones una), 1 atizador, 1 varilla para limpiar fluses. Accesorios: 1 bomba y 1 tinaco. En: AHM, Sección: Administración, inventarios.

<sup>317</sup> AHM, Sección: Administración, Serie: Ingresos y Egresos. Libros de Contabilidad. Talonario No. 2. Talón número 99. Año de 1905.

<sup>318</sup> AHM, Sección: Administración, Serie: Ingresos y Egresos. Balance general del activo y pasivo de la hacienda de Majoma, Zacatecas, propiedad del C. General de División Francisco Murguía, practicado el 31 de julio de 1919.

4	Ganado vacuno: sus existencias.	\$ 25, 399.20	
5	Ganado menor de pelo: sus existencias.	\$ 1, 713.20	
6	Ganado menor de lana: sus existencias.	\$ 3, 490. 40	
7	Caballadas: sus existencias.	\$ 8, 541.00	
8	Mulada: sus existencias.	\$ 6, 180.00	
9	Burrada: sus existencias.	\$ 561.00	
10	Ganado porcino: sus existencias.	\$ 355.00	
11	Raza canina: sus existencias.	\$ 300.00	
11	Aves de corral: sus existencias.	\$ 28.00	
12	Fibras: sus existencias.	\$ 485.00	
13	Pastos y montes: sus existencias.	\$ 29. 30	
15	Tren de carros: sus existencias.	\$ 2, 000.00	
16	Terrenos de labor: sus existencias.	\$ 4, 129.00	
19	Cuenta provisional: sus existencias.	\$ 0.10	
20	José F. García: saldo deudor.	\$ 2, 899.46	
22	Útiles y enseres: sus existencias.	\$ 20, 379.73	
23	Planta eléctrica: sus existencias.	\$ 3, 811.50	
24	Garaje: sus existencias.	\$ 238.60	
25	Baño ruso: sus existencias.	\$ 97.50	
25	Cía. Guayulera de la Laguna: saldo deudor.	\$ 4, 484.59	
26	General, Francisco Murguía: saldo, acreedor s/c.		\$ 20, 102.87
27	General, José Murguía: saldo deudor s/c.	\$ 192.46	
28	Proveeduría General, 2ª División del Noreste. Saldo deudor.	\$ 2, 498.26	
29	Elías Cardona: saldo aparente a su favor.		\$ 482. 20
30	Hacienda "El Calabazal": saldo deudor.	\$ 19, 765.48	
31	Hacienda de Sierra Hermosa: saldo acreedor.		\$ 2, 689.59
32	Hacienda de San Tiburcio: saldo acreedor.		\$ 226.34
33	Salvador Madero y Cía. S. en C. saldo, deudor.	\$ 9, 604.34	
38	Francisco C. Valdo. Contador: saldo acreedor, aparente.		\$ 133.43
38	Margarito López. Administrador: saldo, acreedor aparente.		\$ 30.07
38	Cándido Suárez de Torreón, Coahuila. saldo, a s/f.		\$ 1, 416.47
39	Hacienda de Terán: saldo deudor.	\$ 15, 010.99	
40	Hacienda de Gruñidora: saldo, acreedor.		\$ 1, 510.00
40	José Olavarrieta: saldo, acreedor.		\$ 10, 413.79
41	Molino de Guayule: saldo, deudor.	\$ 5, 765.03	
41	Ordeña: saldo, deudor.	\$ 6.90	
34	Capital: saldo, por diferencia y capital, líquido.		\$ 206, 948.26
-----	-----	\$ 243, 753.02	\$ 243, 755.02

Fuente: AHM, Sección: Administración, Serie: Ingresos y Egresos. Balance general del activo y pasivo de la hacienda de Majoma, Zacatecas, propiedad del C. General de División Francisco Murguía, practicado el 31 de julio de 1919.

Cuadro 10: Comprobación de Balance.

	Activo.	Pasivo.
Valores que representa inventario de octubre de 1, 1918, por activo.	\$ 169, 910.45	
Valores que ingresaron a esta c/. por unidades y enseres en el presente mes, por omisión anterior.	\$ 9, 436.93	
Valores que ingresan, por líquida utilidad, según cuenta de pérdidas y ganancias.	\$ 27, 600.88	\$ 206, 946.26
Valores que representa el pasivo.		\$ 36, 804.76
Hacienda de Majoma Zacatecas, julio 31 de 1919.		\$ 243, 753. 02

Fuente: AHM, Sección: Administración, Serie: Ingresos y Egresos. Balance general del activo y pasivo de la hacienda de Majoma, Zacatecas, propiedad del C. General de División Francisco Murguía, practicado el 31 de julio de 1919.

La administración de Murguía se resume en el cuadro anterior, representando la movilidad económica en la hacienda. Los datos respaldan la idea sobre la continuidad de las actividades. No hay fractura de los nexos comerciales ni con haciendas ni con compañías guayuleras. El valor de la propiedad de Majoma aumentó a \$ 103, 480. 31. Para el año de 1918 los activos fueron: 169, 910. 45. Y para 1919 los activos y pasivos del balance arrojan la cantidad de 243, 753. 02. Una suma mayor a la del año anterior. La cantidad que ingresa por ganancias libres de cualquier deuda en un año fue de \$ 27, 600.88. Con base en estos datos se puede afirmar una rentabilidad de la hacienda de Majoma como unidad productiva. La figura de Francisco Murguía como militar y empresario del guayule, con el caso de la hacienda de Majoma y Tulillo refleja claramente la visión que tuvo acerca de la importancia que representaba la industria del guayule a nivel local, nacional e incluso internacional, por los nexos que estableció en torno a esta actividad. El interés que tuvo Murguía sobre la hacienda lo podemos percibir en la entrevista que dio al periódico *La Revolución*. Murguía “expresó la idea que tenía de retirarse a la vida privada para ir a cultivar la tierra de la hacienda de Majoma en el Estado de Zacatecas”.<sup>319</sup> La intensión del retiro para Murguía estaba clara, después de culminar su participación como general

<sup>319</sup> AHM, Sección: Correspondencia, Serie: Moisés R. Díaz. Carta de Moisés R. Díaz al *Periódico La Revolución*. 1920.

constitucionalista tenía como objetivo vivir en Majoma. Sin embargo, el contexto político y las ambiciones de Álvaro Obregón marcaron su destino.

Tras la muerte de Venustiano Carranza en Tlaxcalantongo, Puebla, el general Murguía fue capturado, pero logró escapar a Estados Unidos, regresando a México en el año de 1922 con el propósito de derrocar a Álvaro Obregón, sin embargo, fue preso en Tepehuanes, Durango. En este lugar dictó su última voluntad el día primero de noviembre de 1922 ante Rafael Chávez Martínez, juez interino de Primera Instancia del Distrito Judicial. Francisco Murguía contaba con 49 años de edad. Declaró que era casado y originario de Mazapil, Estado de Zacatecas. Murguía expuso: que encontrándose en vías de ser pasado por las armas deseaba hacer su disposición testamentaria, para que su familia quedara asegurada bajo las siguientes cláusulas: primera, declaró ser casado civil y canónicamente con la señora Aurora González, con residencia en San Antonio, Texas, de cuyo matrimonio tuvo tres hijos: Isaura de quince años de edad, Abelardo de trece años y Alberto de once; segunda, instituyó como sus únicos y universales herederos por partes iguales a su esposa Aurora González y a sus hijos, Isaura, Abelardo y Alberto Murguía; tercera, nombró como albacea a su esposa, concediéndole todos los derechos y obligaciones que la ley señalaba para el referido cargo; cuarta, declaró que sus bienes los constituían la hacienda de Majoma, ubicada en el Partido de Mazapil, Estado de Zacatecas, incluyendo todos los existentes dentro de la referida hacienda en el concepto de que según el inventario practicado el año de 1919 existían mil ochocientas cabezas de ganado vacuno y seiscientas cincuenta de caballar, dos mil borregos, mil quinientas cabras y doscientos burros; Murguía dijo que tenía una deuda por valor de diez mil pesos en efectivo contraída con el señor Eduardo Gámez, vecino de San Pedro de las Colonias, Estado de Coahuila, siendo testigo de este el doctor Cárdenas, residente en la ciudad de Torreón, Coahuila, cantidad que recibió Gámez en diciembre de mil novecientos diecinueve u enero de mil novecientos veinte. Murguía utilizó la referida suma en la siembra de algodón, y siete mil pesos más, valor de implementos de agricultura, dos carros de maíz conteniendo cuatrocientos cincuenta hectólitros de maíz, además cincuenta y seis mulas. Una casa en Sabinas, Coahuila, que era socio de la sociedad denominada “Orozco y Hermanos y Cía”, establecidos en Chihuahua y México, según escritura pública otorgada en la ciudad de Torreón, Coahuila y un testimonio de la cual obra en

poder de los referidos señores Orozco Hermanos y Compañía. Murguía declaró que tenía en arrendamiento la Hacienda de Terán y anexas, ubicada en el Valle de Santiago, Estado de Guanajuato, en esta hacienda tenía invertidos dos mil pesos en preparación y cultivo, pero fue incautada en mil novecientos veinte, recogiendo el rendimiento de ciento cincuenta cargas de trigo de sembradura y cien tiros de mulas con sus aperos correspondientes. Además tenía tres tractores y una troca, marca Nash, con su respectivo carro. Veinticinco caballos de silla, doce vacas de ordeña y quince yuntas de bueyes. Una casa en Gómez Palacio, Durango; quinta, declaró que sus bienes se encontraban intervenidos por el gobierno Federal, por lo cual autorizaba ampliamente a su esposa para que gestionara su devolución.<sup>320</sup>

Después de realizar su última voluntad el General Francisco Murguía López de Lara fue fusilado. Con su muerte, los Díaz retomarían nuevamente la posesión de Majoma y Tullillo, continuando con las actividades económicas de esta hacienda. Los días del militar y empresario del guayule habían terminado.

### **3.8 El nuevo escenario en Zacatecas.**

Zacatecas como ya se ha mencionado, fue un escenario donde la lucha de las facciones revolucionarias estuvo presente. Las afectaciones en las diversas ramas de las actividades económicas fueron muy notorias, provocando que la economía del Estado se viera mermada. Tal y como lo mencionan los informes oficiales a partir de 1917, la precariedad estuvo presente. Las principales fuentes económicas se encontraban disminuidas, por ejemplo, la minería producía muy poco y ésta se limitaba a los distritos mineros de Mazapil y Concepción del Oro.<sup>321</sup> Sumando a ello podemos encontrar los actos de bandolerismo que afectaban a diversos puntos de la geografía de Zacatecas, como los casos de las municipalidades de Valparaíso, Chalchihuites, El Teúl y Pinos. La estrategia que utilizaban las gavillas fue atacar a las haciendas y ranchos débilmente

---

<sup>320</sup> Testamento de Francisco Murguía López de Lara, Tepehuanes, Durango, 1 de noviembre de 1922. Agradezco de manera muy especial al Director del Archivo General de Coahuila, Lucas Martínez Sánchez, por haberme facilitado una copia del testamento del general.

<sup>321</sup> Biblioteca Central, UAZ, Colección Zacatecas, Memorias de Gobernadores, informe que rinde el C. Luis J. Salce, el 8 de julio de 1917, comprende del 12 de abril a 8 de julio de 1917, pp. 11-14.

guarnecidos, utilizando las serranías como refugio y escape a las tropas de pacificación.<sup>322</sup>

En el territorio zacatecano para el año de 1918 se dieron diversos incursiones de bandoleros de otros estados, tal fue el caso de los provenientes de Durango, Nayarit y Jalisco, cuya presencia alteró el orden, perjudicando principalmente a los habitantes y a las propiedades de los municipios de Valparaíso, Jerez, Tepetongo, Susticacán y Monte Escobedo, principalmente a San Juan del Mezquital, San Miguel del Mezquital y San Juan Bautista del Teúl.<sup>323</sup>

Las ciudades, villas, haciendas y ranchos fueron los blancos de estos ataques, provocando un clima de inseguridad para la población. En este contexto sobresale los nombres de diversos cabecillas, quienes eran considerados peligrosos, por ejemplo, Justo Ávila que incursionó algunas veces por la parte poniente del Estado; la del salteador Félix Bañuelos procedente de Aguascalientes, hizo incursiones pasajeras y la de los bandoleros Pablo González y Caloca, quienes se internaban al sur provenientes de Jalisco. Estas partidas cuyos efectivos variaron entre 30 y 200 hombres, fueron enfrentadas en cada intento por incursionar en el territorio, batiéndolas con éxito las tropas federales encargadas de la pacificación y dependientes de la Jefatura de Operaciones, cooperando eficazmente con dichas tropas las defensas civiles. El número de muertos por los enfrentamientos en contra de los bandoleros, según datos del informe de septiembre de 1919, ascendió a más de cien, recogiendo poco menos de cien armas y una ametralladora.<sup>324</sup>

Este tipo de hechos ponen de manifiesto la inestabilidad que permeaba en nuestro territorio, mostrando así el contexto en el que la mayoría de la población tuvo que enfrentar. Ante esta situación tenemos que describir y sumar un factor que dificultó el escenario, este fue el decaimiento de la agricultura. Esta actividad representaba la fuente principal de granos para la alimentación de la población,

---

<sup>322</sup> *Ibidem.*

<sup>323</sup> Biblioteca Central, UAZ, Colección Zacatecas, Memorias de Gobernadores, informe de gobierno del C. Dr. J. Trinidad Luna Enríquez, Gobernador del Estado, 2º periodo de sesiones ordinarias correspondiente a su 2º año de ejercicio, 15 de marzo de 1918, pp. 1-2.

<sup>324</sup> Biblioteca Central, UAZ, Colección Zacatecas, Memorias de Gobernadores, informe rendido por el C. Gobernador General Enrique Estrada, primer periodo de sesiones, 16 de septiembre de 1919, p. 9.

sin embargo, debido al tiempo que estuvo alterado el orden se paralizó, trayendo consigo una carestía que impedía continuar con el cultivo.<sup>325</sup>

El tercer elemento que va a sufrir afectaciones es la actividad ganadera, la cual para el año de 1922 se informaba que se encontraba en un estado de postración lamentable, debido a la necesidad de capitales de importancia y por las condiciones del contexto, no parecían dispuestos a invertir en la ganadería. Esto el Ejecutivo lo atribuyó a la falta de dinero y en parte a la desconfianza que aún reinaba entre ciertos capitalistas para invertir sus fondos en empresas como la indicada.<sup>326</sup>

El trauma de la revolución estaba presente en el contexto zacatecano, el cual incidió directamente en los ejes articuladores de la vida. Con lo que respecta a la población, el censo llevado a cabo el 30 de noviembre de 1922, arrojó datos muy interesantes. Nuestro Estado sufrió una disminución notable en el número de sus habitantes, de una población de 480, 000 durante el año de 1910, disminuyó a 371, 453, es decir, tenemos una baja aproximada de 100, 000. Este decaimiento demográfico es perfectamente explicable, porque el contexto revolucionario que permeó durante una década provocó la fluctuación entre un período y otro. El Estado atravesó por una situación desesperante, debido tanto a los trastornos políticos y sociales originados por la revolución, como por las epidemias, el hambre, la paralización de las industrias mineras y la extinción de los semovientes en las fincas ganaderas. El contenido de los informes hace mención que en la región de los cañones de Juchipila y Tlaltenango, la despoblación no ocurrió, sin embargo, en todo el norte del Estado y en municipios como: la capital, Ciudad García, Fresnillo, Pinos, Sombrerete, Saín Alto y Valparaíso, existió una notable baja en el número de habitantes.<sup>327</sup>

Las actividades económicas como la minería, ganadería y agricultura sufrieron fuertemente los embates del contexto revolucionario. La industria del guayule también se vio afectada, salvo el impulso que le dio el General Francisco Murguía en el semidesierto noreste hasta 1920. A partir de este año nuevamente los intereses en torno al guayule se fueron recuperando poco a poco.

---

<sup>325</sup> Biblioteca Central, UAZ, Colección Zacatecas, Memorias de Gobernadores, informe de gobierno del C. Dr. J. Trinidad Luna Enríquez, Gobernador del Estado, 2º periodo de sesiones ordinarias correspondiente a su 2º año de ejercicio, 15 de marzo de 1918, p. 8.

<sup>326</sup> Biblioteca Central, UAZ, Colección Zacatecas, Memorias de Gobernadores, informe del señor Dr. Donato Moreno, rendido el 15 de marzo de 1922, pp. 23-24.

<sup>327</sup> *Ibidem.*

### **3.9 Balance de las consecuencias de la Revolución Mexicana en la comercialización del guayule en el semidesierto noreste zacatecano.**

Al inicio de este capítulo planteamos dos preguntas claves para comprender en qué medida prosiguió la comercialización del guayule en el semidesierto noreste zacatecano durante la segunda década del siglo XX. Y cómo afectó la Revolución Mexicana a este proceso.

Con los diversos casos expuestos a lo largo de este capítulo, desde que iniciaron en nuestro estado los primeros levantamientos rebeldes de la lucha armada. En nuestro espacio de estudio se puntualizó la afectación directa a las haciendas, fábrica explotadora y comercializadora del guayule. Esta afectación fue llevada a cabo por personajes como Eulalio Gutiérrez, quien fue el primero en apoderarse de las principales haciendas guayuleras del noreste, junto a él participaron diversos personajes cuya actividad revolucionaria quedó impregnada en la historia de nuestro estado. Tal fue el caso de Pánfilo Natera, cuyo decreto de intervención fue decisivo para la paralización de las actividades económicas<sup>328</sup> relacionadas con el guayule durante el año de 1914. En seguida tenemos figuras como Rómulo Figueroa, quien permitiría después de un año y nuevamente por decreto, desintervenir y regresar las haciendas a sus dueños, permitiendo así retomar nuevamente las actividades del guayule.

Con el caso de la hacienda de Majoma ejemplificamos a mayor profundidad la participación del general Francisco Murguía y su incursión en la industria del guayule, pero en mayor medida, sus acciones se englobaron en diversos niveles, local, nacional e incluso internacional, esto debido a los nexos económicos que estableció en el noreste de México y su desempeño como militar y empresario del guayule. A él se le debe el impulso a la industria guayulera de nuestro país y por supuesto al semidesierto noreste de Zacatecas.

Con los datos mencionados a lo largo del capítulo, podemos afirmar que la Revolución Mexicana afectó de una manera palpable a las haciendas guayuleras del noreste durante los años de 1913 a 1920, por el saqueo, incendio de casas, bodegas, robo de granos, mercancías, guayule y ganados. Estos hechos ocasionaron pérdidas cuantiosas a cada hacienda en lo particular. Interviniendo directamente en el proceso de comercialización y explotación del guayule.

---

<sup>328</sup> Este decreto afectó a la gran diversidad de actividades que desempeñaban las haciendas en toda la geografía zacatecana.



En suma, el proceso de la industria del guayule durante la segunda década del siglo XX, estuvo marcada por diversos acontecimientos, es importante señalar que la interacción de ellos en los diversos niveles, nacionales e internacionales afectaría rotundamente a esta industria. Entre estos factores encontramos un cambio en el proceso evolutivo de la economía mundial del caucho. A esto tenemos que sumarle las consecuencias que trajo consigo la primera Guerra Mundial (1914-1918); y finalmente, la Revolución Mexicana se convirtió en el tercer factor que definió su proceso industrial a nivel nacional. Sin embargo, a pesar de ello, durante los años de 1903 a 1921 se produjo entre el 25% y 30% de todo el hule de guayule producido en México durante casi los 50 años que duraría la industria guayulera. Este hecho puntualiza la importancia que llegó a adquirir la segunda etapa del proceso industria del guayule en nuestro país.<sup>329</sup>

---

<sup>329</sup> Velázquez A., Marco Antonio, Martínez R., Oscar y Aguirre V., Jesús: "Revisión Histórica de la producción de hule de guayule en México de 1903 a 1951...", p. 37-38.

## **Capítulo 4. El guayule después de la Revolución en el semidesierto noreste, 1920-1948.**

El presente capítulo se guía por una pregunta central: ¿cómo continuó el proceso de explotación y comercialización del guayule en el semidesierto noreste durante la posrevolución? Al contestar este aspecto se podrá analizar y describir las características del nuevo escenario, sin dejar de lado el peso tan importante que tuvo el contexto del mercado internacional del guayule, en el cual la confluencia de factores como la crisis económica de 1929 de Wall Street y la Segunda Guerra Mundial influyeron en la paralización o auge de la explotación en el norte de México y por supuesto en el semidesierto noreste zacatecano. Otro factor presente en el contexto, va a ser el tema del reparto agrario, el cual va a estar latente amenazando a las haciendas, por ello es importante analizarlo cómo un elemento que marcó la continuidad de ellas.

### **4.1 Las fábricas de guayule del norte de México.**

Al iniciar la segunda década del siglo XX el contexto a nivel nacional cambió nuevamente por el asesinato del Presidente Venustiano Carranza en Tlaxcalantongo, Puebla. Este hecho modificó de manera palpable el escenario en la política mexicana, con la toma del poder Obregón se va a convertir en el jefe del Estado mexicano.<sup>330</sup>

Durante los años de la lucha revolucionaria la industria del guayule en el norte del país sufrió diversos tropiezos. Un ejemplo claro, fueron las intervenciones de los revolucionarios y diversos militares en las fábricas que procesaban esta planta.<sup>331</sup> A pesar de estos factores, el contexto internacional de la Primera Guerra Mundial impulsó de manera rotunda a la industria, debido al incremento en la demanda del caucho que se requería para utensilios, zapatos, llantas y un gran número de objetos que eran requeridos.

---

<sup>330</sup> Córdova, Arnaldo: *Ideología de la Revolución Mexicana. La formación del nuevo régimen*, Ediciones Era, México, 1973, p. 267

<sup>331</sup> Los diversos casos los enuncia Hernández Chávez, Alicia: "Militares y Negocios en la revolución Mexicana"... , pp. 181-212.

Durante el periodo que va desde 1923 a 1935<sup>332</sup> vamos a tener las siguientes características:

Primero, producción con variaciones constantes en el precio y la demanda internacional del hule; el marco internacional en el que se desarrolló el periodo lo constituye la rivalidad entre las empresas anglo-holandesas y norteamericanas. Éstas últimas casi tenían el control total de la comercialización y la mayor parte de la producción de hule de guayule. En respuesta, Inglaterra implementó la estrategia denominada *Stevenson Restriction*, cuyo propósito era controlar la oferta del producto, manteniendo los precios altos. Pese a las variaciones en los precios internacionales del hule, existió una recuperación lenta de la producción, la cual fue truncada desde 1929 a 1935, periodo de la crisis económica mundial. Incluso, durante el trienio de 1931 a 1933 hubo parálisis total de la producción. En segundo lugar, avizorando mejorías en el precio del hule, la *Continental Mexican Rubber Company* construyó entre 1921 y 1923 dos plantas que dinamizaron las regiones donde se construyeron: la primera en Estación Catorce, San Luis Potosí y la segunda en Cedros, Zacatecas. Estas dos plantas además de las de Parras y Torreón, desde 1923 hasta 1943 –año en que se funda la fábrica *Sochule-* se convirtieron en el eje sobre el cual giró la mayor parte de la actividad económica en el campo de las regiones áridas del norte del país. Se produjeron en el período alrededor de 25, 000 toneladas de hule, representaban poco más del 19% de todo el hule producido en México. Obviamente, la *Continental* controlaba alrededor de cuatro quintas partes de la producción. Por último, es importante destacar que, al haber disminuido sensiblemente la recolección del arbusto durante la paralización de la industria del guayule en los años revolucionarios, se permitió en cierta medida la “reposición natural” de lo ya explotado, de tal forma que se incrementaron las reservas del recurso posibilitando que en el tercer y último período se explotara al máximo el guayule.<sup>333</sup>

Antes de comenzar la Revolución Mexicana en el norte del país se contabilizaba la presencia y funcionamiento de 14 fábricas instaladas en los diversos estados, representando la consolidación de la industria a partir de la construcción de la infraestructura, inversión de capitales, implementación de maquinaria, compra de guayule, contratación de mano de obra (desde el corte hasta su transporte fuera del país) y el desarrollo del tendido férreo.

Al inicio de este período se construyeron cinco fábricas más, distribuidas a lo largo de la franja del gran Desierto Chihuahuense. En el mapa 6 podemos

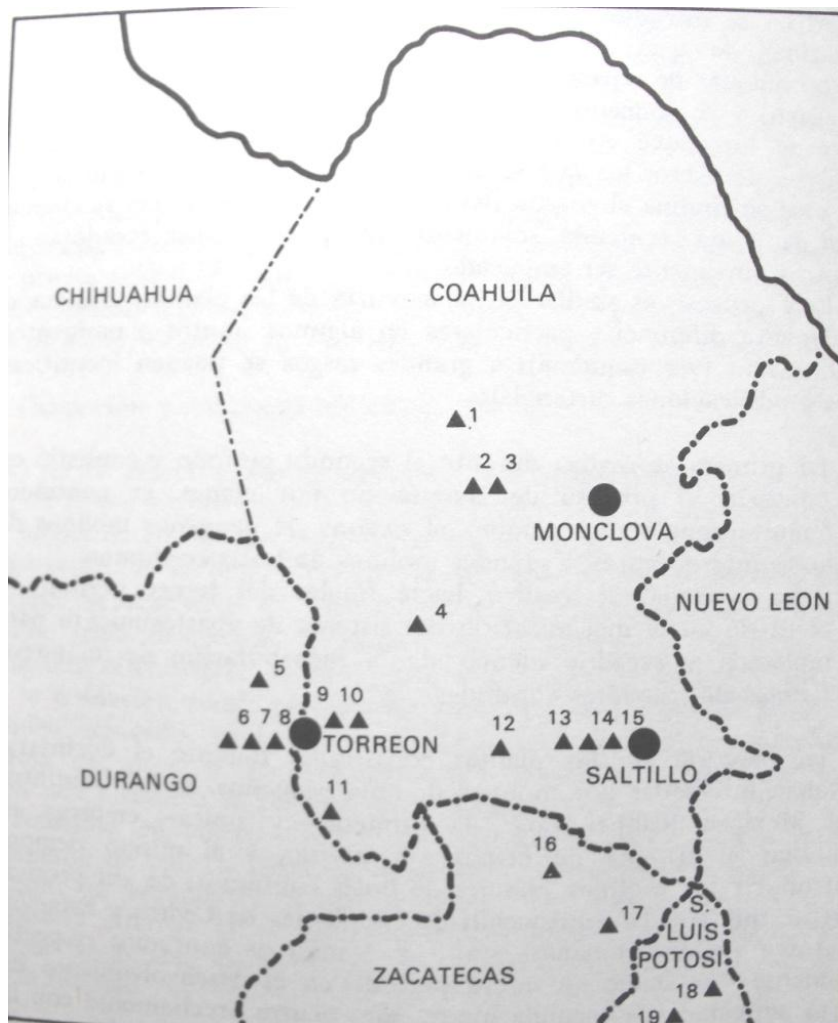
---

<sup>332</sup> La propuesta que se muestra a continuación la elaboraron: Marco Antonio Velázquez A., Óscar Martínez R. y Jesús Aguirre V. En: “Revisión Histórica de la producción de hule de guayule en México de 1903 a 1951”..., pp. 37-38.

<sup>333</sup> *Ibidem.*

ubicar espacialmente la mayoría de las fábricas que se establecieron en los principales estados dedicados a la comercialización del guayule.<sup>334</sup>

Mapa 5. Plantas Procesadoras de guayule que existieron entre 1903 y 1951.



Fuente: Velázquez A., Marco Antonio, Martínez R., Oscar y Aguirre V., Jesús, “Revisión Histórica de la producción de hule de guayule en México de 1903 a 1951...”, p. 42.

<sup>334</sup> Simbología de la fábricas: 1) *Continental Mexican Rubber Company*, Ocampo, Coahuila; 2) La Australia, S. A., Cuatro Ciénegas, Coahuila; 3) La *Sochule*, S. A., Cuatro Ciénegas, Coahuila; 4) Fábrica de Guayule las Delicias, Delicias, Coahuila; 5) La *Sochule*, S. A., Estación Noé; 6) *Guayule Rubber Company, Ltd.*, Gómez Palacio, Durango; 7) Cía. *Guayulera Nacional*, Gómez Palacio, Durango; 8) Otto Bohening o Guillermo Fielding, Gómez Palacio, Durango; 9) *Continental Mexican Rubber Company*, Torreón, Coahuila; 10) Cía. *Explotadora de Guayule, S. A.*, Torreón, Coahuila; 11) Cía. *Explotadora de Caucho Mexicano*, Jimulco, Coahuila; 12) Cía. *Explotadora Coahuilense*, Cías. Hulera de Parras, Parras, Coahuila; 13) Cía. *Explotadora de Caucho Mexicano*, Saltillo, Coahuila; 14) Sr. Coney, Saltillo, Coahuila; 15) Jacinto Pimentel, Saltillo, Coahuila; 16) *Continental Mexican Rubber Company*, Cedros, Mazapil, Zacatecas; 17) Salvador Madero y Cía. S. en C., San Tiburcio, Mazapil, Zacatecas; 18) *Continental Mexican Rubber Company*, Estación Catorce, San Luis Potosí; y 19) *Continental Mexican Rubber Company*, Cedral, San Luis Potosí. En: Velázquez A., Marco Antonio, Martínez R., Óscar y Aguirre V., Jesús, “Revisión Histórica de la producción de hule de guayule en México de 1903 a 1951...”, p. 62.

La distribución de las fábricas fue determinada por la abundancia del guayule, siendo el Estado de Coahuila, “donde se instaló la gran mayoría de las diecinueve guayuleras existentes”,<sup>335</sup> representando de esta forma el núcleo medular de la industria guayulera, permitiendo el desarrollo de las regiones, tales como:

- La parte norte de Mazapil, Zacatecas, y sur de Parras y Saltillo en Coahuila; algunos de estos terrenos formaban la hacienda de Cedros con 750, 000 ha. Esta hacienda abasteció casi todo el tiempo a la *Continental* de Torreón, Cedros y Estación Catorce, y en un principio la de Cedral, San Luis Potosí.
- El sur de Mazapil, especialmente los terrenos de la hacienda de San Tiburcio. Que abastecía la fábrica de Salvador Madero y Cía. hasta 1920 y posteriormente la de Estación Catorce.
- La sierra del Alamito, en la hacienda de Australia, propiedad de los Madero, que en conjunto contaban con más de 2, 400, 000 ha. De esta región se abasteció la planta de Parras y las dos que existieron en Cuatro Ciénegas, Coahuila.
- De la hacienda de la Merced y el Mimbres, también propiedad de los Madero, se abasteció la planta de Ocampo y posteriormente la *Sochule* de Cuatro Ciénegas.
- Por último, existieron otras regiones en Cuencamé, Durango, Saltillo, Coahuila etc., que durante algunas temporadas abastecieron a ciertas fábricas de manera intermitente. Incluso varias regiones de Chihuahua suministraron guayule de bajo rendimiento en periodos de escasez.<sup>336</sup>

Las únicas fábricas que se establecieron en el noreste de Zacatecas fueron la de Cedros y San Tiburcio, la primera de capital norteamericano, representado por la *Continental Mexican Rubber Company* y la segunda perteneciente a la familia Madero. Estas dos grandes empresas explotadoras y comercializadoras de guayule en nuestro estado iniciaron sus trabajos en los primeros años del siglo XX.

La fábrica de guayule de San Tiburcio abrió sus puertas en 1907 y para el año de 1920 levantó la maquinaria. El cierre de este complejo obedeció a la pérdida del peso económico y político sufrido por los Madero. Con este hecho se

---

<sup>335</sup> “Había fábricas de goma elástica en Torreón (La Continental Rubber Co., cuyo centro administrativo está en Nueva York, y el de sus explotaciones en Torreón). La fábrica de esta ciudad emplea una fuerza motriz de 1800 caballos y puede tratar diariamente 100 toneladas de materia prima. Las otras fábricas en el estado son la de Ocampo de la misma Continental Rubber Co., las que la Cía. Explotadora de Caucho Mexicano tiene en Jimulco y en Saltillo. Por último la Compañía Explotadora Coahuilense está instalada en Parras y aseguraba el “Journal D’Agriculture Tropicale” citado por “Le Mexique” de noviembre de 1907 que pronto podría cuatro fábricas en actividad. En el informe del señor Gobernador Cárdenas, en 1905, se asentaba que en el Estado más de \$ 2’000, 000.00 estaban invertidos en esta reciente industria. Dice que la Continental Rubber Co., ha gastado cerca de \$ 9’000, 000.00 en compras de terrenos guayuleros, instalación de fábricas y adquisición de patentes”. En: Marroni de Velázquez, María Da Gloria: Los Orígenes de la Sociedad Industrial en Coahuila 1840-1940, Talleres Gráficos de Salvador Impresores, S. A., Saltillo, Coahuila, 1992, p. 92.

<sup>336</sup> Velázquez A., Marco Antonio, Martínez R., Óscar y Aguirre V., Jesús, “Revisión Histórica de la producción de hule de guayule en México de 1903 a 1951...”, p. 41.

consolidó el monopolio de la explotación de la región semidesértica noreste de Zacatecas por la *Continental Mexican Rubber Company*. El valor que representaba la hacienda de Cedros, como un gran botín para los revolucionarios provocó diversos pronunciamientos. Por ejemplo, la del archimillonario John Pierpont Morgan,<sup>337</sup> quien exigió por conducto de la embajada norteamericana en México, protecciones para Cedros, cuya extensión abarcaba casi todo el noreste del Estado de Zacatecas. Esta hacienda en particular contaba con una riqueza, la cual fue la abundancia del guayule. Para el año de 1913 la totalidad de esta planta en los terrenos de la hacienda de Cedros estaba valuada en diez millones de pesos.<sup>338</sup> Esto nos explica el interés por los revolucionarios por ocupar la hacienda, tal y como sucedió en varios momentos. El primero en llevar a cabo esta acción fue el general Eulalio Gutiérrez, quien realizó diversos destrozos. Aprovechó la riqueza existente en sus suelos, vendiendo el guayule para hacerse de recursos económicos y seguir costeadando el movimiento revolucionario.

Posteriormente Cedros fue ocupada tiempo después por las huestes de Benjamín Argumedo y Severo de la Torre, habiendo incendiado y expropiado los ranchos de Apizolaya y San Rafael que pertenecían a la misma hacienda, sacrificaron el ganado y varios millares de cabras para el mantenimiento de sus fuerzas, impidiendo así los trabajos que se desarrollaban en torno a la explotación y comercialización del guayule.<sup>339</sup> A este tipo de circunstancias le tenemos que sumar las dificultades que representó la paralización del ferrocarril como medio de transporte del guayule hacía Estados Unidos. Este problema lo sufrieron principalmente las fábricas de Torreón y Gómez Palacio, Durango, donde se encontraban seis fábricas. Este hecho fue una de las mayores preocupaciones que tuvo la *Continental Mexican Rubber Company*. De la hacienda de Cedros se acarrea el guayule en carretas a la estación de Viesca, Coahuila, ya que no

---

<sup>337</sup> Hartford, Connecticut, 1837 - Roma, 1913. Banquero estadounidense, hijo de un financiero americano afincado en Londres, recibió una educación cosmopolita en Suiza y Alemania. En 1857 empezó a trabajar en la Bolsa de Nueva York. Su prestigio en el mundo financiero norteamericano le convirtió en líder del *establishment* de Wall Street, lo cual le permitió, por ejemplo, dirigir la acción coordinada de los banqueros de Nueva York para responder al pánico de 1907 y estabilizar la situación. Fue tenido por una de las personas más poderosas del mundo, personificando el gran capitalismo de finales del siglo XIX y comienzos del XX. En: [http://www.biografiasyvidas.com/biografia/m/morgan\\_john.htm](http://www.biografiasyvidas.com/biografia/m/morgan_john.htm) consultado, 12/11/2013.

<sup>338</sup> *Periódico Regeneración*, Durango, Sábado 11 de enero de 1913, p. 1.

<sup>339</sup> *Ibidem*.

podían enviarlo a Estación Camacho, lugar habitual de embarque durante los años de 1920 al 1948.<sup>340</sup>

A pesar de los hechos acontecidos en Cedros durante la revolución, no existió una afectación que imposibilitó la explotación del guayule, lo cual se vio reflejado poco tiempo después con la construcción de la fábrica, que reactivó la industria en el semidesierto noreste. Para garantizar las mejores condiciones de la explotación del guayule en la fábrica, los representantes de la *Continental Mexican Rubber Company* lograron establecer una concesión con el gobernador en turno. Este hecho se llevó a cabo el sábado 30 de julio de 1921 en la ciudad de Zacatecas, ante el notario Luis D. Hernández y testigos instrumentales. Comparecieron por una parte el Gobernador del Estado, el doctor Donato Moreno, acompañado de Roberto E. Zesati, secretario general del despacho del gobierno. En representación de la compañía estuvo Isidoro López Ortiz, apoderado especial y representante de la *Continental Mexican Rubber Company*.<sup>341</sup>

El objetivo principal del gobierno del estado fue facilitar la instalación y construcción de la fábrica para el beneficio de guayule. Por las condiciones que imperaban en el mercado del hule a nivel internacional, le fue concedido a la *Continental* algunas franquicias que le permitieron llevar a efecto sus propósitos, todo esto se realizó mediante un instrumento notarial, donde el apoderado y representante de la *Continental Mexican Rubber Company* fue Isidoro López Ortiz, estando las dos partes interesadas se establecieron las siguientes cláusulas:

*Primera.* El ejecutivo del Estado de Zacatecas, en uso de las sus facultades extraordinarias en el rango de Hacienda de que se hallaba investido, autorizó expresamente a la *Continental Mexican Rubber Company*, a sus sucesores o cesionarios, instalar en terrenos del mismo Estado y especialmente en terrenos de la hacienda de Cedros, ubicada en el municipio de Mazapil, una o varias plantas o fábricas para el beneficio, tratamiento o transformación de la planta llamada “guayule”, procedente del estado de Zacatecas o de cualquier otra parte de la República.

*Segunda.* La *Continental Mexican Rubber Company*, quedó obligada a dar principio a la construcción de la primera fábrica dentro del término de seis

---

<sup>340</sup> Library of Congress, Periódico: *El Paso Herald*. (El Paso, Tex.), 14 June 1912. *Chronicling America: Historic American Newspapers*. Lib. of Congress. <<http://chroniclingamerica.loc.gov/lccn/sn88084272/1912-06-14/ed-1/seq-11/>>, consultado 18/11/2013.

<sup>341</sup> AHEZ. Fondos: Notarías, Serie: Luis D. Hernández, Caja: 11, Protocolo: 50, Tomo II, Folios: 29-31, fecha: 30 de julio de 1921. Concesión otorgada por Ejecutivo del Estado a favor de la *Continental Mexican Rubber Company*.

meses, contados desde el 30 de julio, quedando así terminada dentro de los dos años siguientes, salvo el caso fortuito o de fuerza mayor que impidiera completamente a la referida compañía continuar los trabajos y siempre que dicho caso fortuito o de fuerza mayor no fuera imputable a la Compañía, la que debería dar avisos al Ejecutivo del estado de la fecha en que den principio los trabajos y de aquella en que terminen, así como poner en conocimiento del mismo Ejecutivo cuando ocurra el caso fortuito o de fuerza mayor.

*Tercera.* La fábrica o fábricas que construyan la *Continental*, sus sucesores o cesionarios, pagarán al Estado por toda contribución predial, durante la vigencia de esta concesión el dos y medio al millar anual, por bimestre adelantados, sobre el valor de la misma fábrica o fábricas y cuya contribución se fijará en vista de los precios comprobados de costo. Durante el término de esta concesión, el H. Congreso del Estado, no podrá decretar para el mismo Estado, ni para el municipio respectivo otro impuesto sobre la propiedad raíz de la referida fábrica o fábricas, ni sobre la producción de éstas, ni aumentar de ninguna manera el impuesto fijado en esta cláusula.

*Cuarta.* Para facilitar la instalación y movimiento de la fábrica o fábricas que construyan la *Continental Mexican Rubber Company*, sus sucesores o cesionarios y siempre que el precio de la libra de hule de veinte por ciento de humedad en el mercado de Nueva York, Estados Unidos de América, sea de treinta y tres centavos, oro americano, pagarán al Estado de Zacatecas, por único impuesto sobre corte de guayule, tratamiento, transformaciones, beneficio, producción, etcétera, o cualquiera otra denominación, la suma de treinta y tres centavos, moneda mexicana por tonelada de yerba de guayule, que se trate o beneficie en dicha fábrica o fábricas y por cada centavo moneda americana, que aumente el valor de la libra de hule de veinte por ciento de humedad, en el referido mercado de Nueva York, se aumentará un centavo, moneda mexicana al impuesto del Estado por tonelada de yerba de guayule, cualquiera que sea el precio que alcance. Por ejemplo, cuando la libra de hule de veinte por ciento de humedad tenga en el mercado de Nueva York, una cotización o valor de treinta y tres centavos, oro americano, se pagará por todo impuesto al Estado, treinta y tres centavos, moneda mexicana, por tonelada de yerba de guayule. Si el valor de la libra de hule de veinte por ciento de humedad, en el mercado de Nueva York, es de treinta y cuatro centavos, moneda americana, el impuesto al Estado por tonelada de yerba de guayule será de treinta y cuatro centavos. Si el precio de la libra de hule de veinte por ciento de humedad, fuere en Nueva York de treinta y cinco centavos, moneda americana, el impuesto al Estado por tonelada de yerba de guayule, será de treinta y cinco centavos, moneda mexicana y así sucesivamente. Si el valor de la libra de hule de veinte por ciento de humedad, en el referido mercado de Nueva York, no llegare a treinta y tres centavos, oro americano, en tal caso no causará impuesto alguno por el corte, tratamiento, beneficio, transformación, producción o cualquiera otra denominación que se le dé al guayule que se explote y beneficie en las mencionadas fábrica o fábricas.

*Quinta.* El Ejecutivo del Estado con vista de las cotizaciones diarias del Mercado de Nueva York, fijará cada bimestre el precio o impuesto que deberá pagar la *Continental Mexican Rubber Company*, por ese bimestre y



cuyo pago hará la referida Compañía en la Tesorería General del Estado, dentro de los quince días del bimestre siguiente.

*Sexta.* Las contribuciones a que se refieren los artículos cuarenta y siete y cincuenta de la Ley Fiscal del Estado, así como las que en lo sucesivo llegaren a decretarse sobre el guayule, su corte, beneficio, transformación, producción, explotación, etcétera, no serán aplicables en ningún caso, durante la vigencia de este contrato al guayule que se trate o beneficie en dicha fábrica o fábricas.

*Séptima.* La duración de este contrato, será de quince años, contados desde la fecha en que dé principio el trabajo de beneficio en la primera fábrica.

*Octava.* La *Continental Mexican Rubber Company*, tiene y se le concede el derecho para ceder o traspasar esta concesión, debiendo dar aviso por escrito al Ejecutivo del Estado, dentro de los treinta días siguientes al de la fecha del traspaso y el cesionario o cesionarios quedarán obligados a cumplir fielmente las obligaciones que este contrato impone a la *Continental Mexican Rubber Company*.

*Novena.* La *Continental Mexican Rubber Company*, hará a la Tesorería General del Estado, en los primeros diez días de cada mes una manifestación de la cantidad de toneladas de yerba de guayule que hubiere tratado o beneficiado en su fábrica o fábricas, el mes anterior.

*Décima.* Para todo lo que se refiera a este contrato, se someten expresamente a las autoridades competentes de la ciudad de Zacatecas; siendo los gastos que cause este contrato por cuenta de la *Continental Mexican Rubber Company*.<sup>342</sup>

Las cláusulas anteriores establecieron la forma cómo la *Continental Mexican Rubber Company* construyó y explotó el guayule a partir del 30 de julio de 1921 en el noreste de Zacatecas, reactivando de esta forma la actividad económica del guayule. Con este hecho inició nuevamente con la recolección del guayule, convirtiéndose en una alternativa de trabajo para la población cercana a la fábrica. Esta compañía para abaratar costos junto con la recolección de guayule también implementó sus propias labores agrícolas y ganaderas. La noticia de esta fuente de empleo provocó migración de otras comunidades, atraídas por la posibilidad de incorporarse en algunas de esas actividades, concentrando la mayor parte de los trabajadores en el corte del guayule.<sup>343</sup>

La dinámica que trajo la instalación y trabajos de la fábrica de Cedros, repercutió favorablemente en el contexto de atraso y destrozos causados por los grupos armados de la región, incentivando la actividad económica en el semidesierto noreste.

---

<sup>342</sup> *Ibidem.*

<sup>343</sup> Camou Healy, Ernesto y Pérez López, Emma Paulina: *Micro historia de un campesino tenaz, los recolectores y cultivadores del desierto: guayule, ixtle y candelilla*, Escuela de Ciencias Sociales, U A de C, Santillo, Coahuila, 2011, pp. 65-66.

Una pregunta clave para la investigación es: ¿Cómo funcionaba el trabajo de una fábrica de este tipo? Sin duda, el núcleo era el complejo industrial para el beneficio del guayule. La fábrica de Cedros llegó a emplear a 200 hombres, con salario mínimo de \$ 2.40.<sup>344</sup> La compañía construyó también un sanatorio, proporcionó casas sin cobro de renta, agua entubada y alumbrado; a todos sus trabajadores vendió granos a precios bajos, como el maíz, a \$ 0.11 centavos de peso el kilogramo y el frijol a \$ 0. 20. También edificó una escuela, un campo deportivo, un molino de nixtamal, panaderías y establecimientos.<sup>345</sup> A causa de la no existencia de documentación de la fábrica en Cedros, Mazapil o en Torreón, dificultó conocer en términos cuantitativos la explotación a largo plazo del guayule, incluso podríamos saber los ingresos, egresos y ganancias de la explotación del guayule de esta fábrica, sin embargo, solo podemos enunciar varios datos importantes sobre ella.

Por ejemplo, el pago del corte y transporte del guayule a la fábrica fue de \$ 17 la tonelada. A los peones se les pagó \$ 1.50 por cada paca de 90 kilos y el flete de los campos a Cedros costó \$ 10.22 por tonelada y kilómetro en los camiones.<sup>346</sup> Son los costos generados por la actividad económica del guayule en la fábrica de Cedros, convirtiéndose así en una alternativa de trabajo en la región.

La fuerza empleada en el transporte fue clave en la actividad del corte, este se realizó a mano y se extraía la planta con todo y raíz. En un primer momento era sencillo el corte debido a la abundancia y cercanía de la planta, sin embargo, en años posteriores, cuando ya había mermado la población (del guayule), era necesario hacer un viaje de 10 a 15 kilómetros hasta los sitios en donde se podía cortar la planta.<sup>347</sup>

Para realizar este trabajo los operarios necesitaban “una pechera confeccionada con cuero de cabra, varios metros de hilo de ixtle (elaborado por ellos mismos) para atar los “tercios” del arbusto y a veces, talaches o picos. También se llevaban uno o dos burros, o una carreta de bueyes”<sup>348</sup> para transportar la planta a la fábrica. Quien recolectaba mayor cantidad de guayule recibiría mayor pago: “Al principio, recibían 25 centavos por paca, o sea que cada

---

<sup>344</sup> T. de la Peña, Moisés: *Zacatecas Económico...*, p. 283.

<sup>345</sup> *Ibidem.*

<sup>346</sup> T. de la Peña, Moisés: *Zacatecas Económico...*, p. 282.

<sup>347</sup> *Ibid.*, p. 69.

<sup>348</sup> *Ibidem.*

uno de los dos trabajadores necesarios para empacar, ganaba 12.5 centavos en cada paca. Si lograban hacer 25 pacas en un día, su jornal era un poco mayor a 3 pesos”.<sup>349</sup> Por lo tanto, la dinámica que desarrolló la actividad económica del guayule durante la posrevolución reactivó el semidesierto noreste, incentivando la economía regional, brindando nuevamente otra alternativa laboral. Los campesinos “pasaron de ser peones avecindados, cultivadores de subsistencia, a empleados, obreros, o bien, cortadores de guayule. En la década de los veinte, seis eran las posibilidades de quehacer económico: obrero fabril, vaquero a sueldo, cortador a destajo de hierba en el campo, prenero en los campos, transportista de la hierba [y] comerciante u otro tipo de servicios”.<sup>350</sup>

Los trabajos no se limitaron sólo a los terrenos de la hacienda de Cedros, sino que se dieron compras de guayule de las haciendas de Gruñidora, Majoma, Tulillo, Sierra Hermosa y San Tiburcio. El valor de compra por tonelada fue de \$ 6.00 o 14¢ de dólar.<sup>351</sup>

Aquella idea que se generó de la actividad del guayule hoy día perdura en la memoria de los pobladores de mayor edad en Cedros y Mazapil. Según comentó el cronista de Mazapil, Pedro Ascacio Ortiz, sobreviven varias personas que trabajaron en la fábrica cuyo nombre son: Manuel Torres, Pedro Nava y Elías Cervantes, los dos primeros viven en Monterrey, el último en Concepción del Oro.<sup>352</sup> Al preguntarle al cronista si recordaba pláticas de los trabajos del guayule, dijo que “fue un tiempo donde había trabajo, al igual que como existe hoy por la minera Peñasquito”.<sup>353</sup> Este aspecto es importante, dado que esta idea de dinamismo y movimiento económico que se tuvo con el guayule, se sigue apreciando en la región de Mazapil, pero por la minería. Las nuevas generaciones que escucharon las pláticas de sus padres, tíos y abuelos también testimonian el proceso de explotación del guayule, por ejemplo, los señores Rodrigo Nava Cortez y Moisés Torres Briones, recuerdan los comentarios sobre los trabajos del

---

<sup>349</sup> *Ibid.*, p. 71.

<sup>350</sup> Camou Healy, Ernesto y Pérez López, Emma Paulina: *Micro historia de un campesino tenaz, los recolectores y cultivadores del desierto: guayule, ixtle y candelilla...*, p. 66.

<sup>351</sup> AHM, administración jurídica, contrato de compra-venta de guayule, fecha: 29 de marzo de 1926.

<sup>352</sup> Entrevista realizada por óscar Edilberto Santana Gamboa a Pedro Ascacio Ortiz, cronista municipal de Mazapil, Mazapil, julio de 2014.

<sup>353</sup> *Ibidem.*

guayule.<sup>354</sup> Moisés Briones fue el que hizo un comentario que llamó la atención, comentaba que él utilizaba la corteza del guayule como chicle cuando era niño.<sup>355</sup> Este hecho es interesante, muestra que las características que poseía la planta fueron conocidas y perduraron varios años. Los testimonios mencionados expresan aunque sea una pequeña muestra, una idea que imperó en el semidesierto noreste en torno al guayule. Este mismo hecho ocurre en Cedros, donde se construyó la fábrica, en este lugar estando en el antiguo casco y capilla, caminando hacia el poniente aproximadamente 100 metros encontramos los vestigios de ella. A simple vista a ras de suelo están los cimientos, paredes y lavaderos –como es visible en las fotografías 11 y 12-. El señor Antonio López de la Paz originario de Cedros, de edad de 91 años, recuerda el cierre de la fábrica, él menciona que la decisión fue tomada por “los gringos, quienes tumbaron y desmantelaron por completo la fábrica”.<sup>356</sup>

Fotografía 15: Vista general de las ruinas de la fábrica de Cedros.



Fotografía: (OESG), julio de 2011.

---

<sup>354</sup> Entrevistas realizada por Óscar Edilberto Santana Gamboa a Rodrigo Nava Cortez y Moisés Torres Briones, Mazapil, julio de 2014.

<sup>355</sup> Entrevistas realizada por Óscar Edilberto Santana Gamboa a Moisés Torres Briones, Mazapil, julio de 2014.

<sup>356</sup> Entrevista realizada por Óscar Edilberto Santana Gamboa a Antonio López de la Paz, Cedros, julio de 2011.

Fotografía 16: Ruinas de la fábrica de La Continental  
Mexican Rubber Company, Cedros.



Fotografía: (OESG), julio de 2011.

Don Antonio describió que el funcionamiento interno de la fábrica era realizado por medio de una máquina de vapor, la cual generaba la fuerza mecánica, accionando los molinos, bombas de agua y todos los mecanismos internos de la fábrica.

El método utilizado en el complejo industrial de Cedros, fue el mecánico, contaba con molinos caldera, ingenio, lavaderos, tambores, enfriadores y tanques. Internamente la fábrica tuvo una división del trabajo, esto se debió a los diversos momentos del proceso de extracción del caucho. El personal estaba dividido de la siguiente manera:

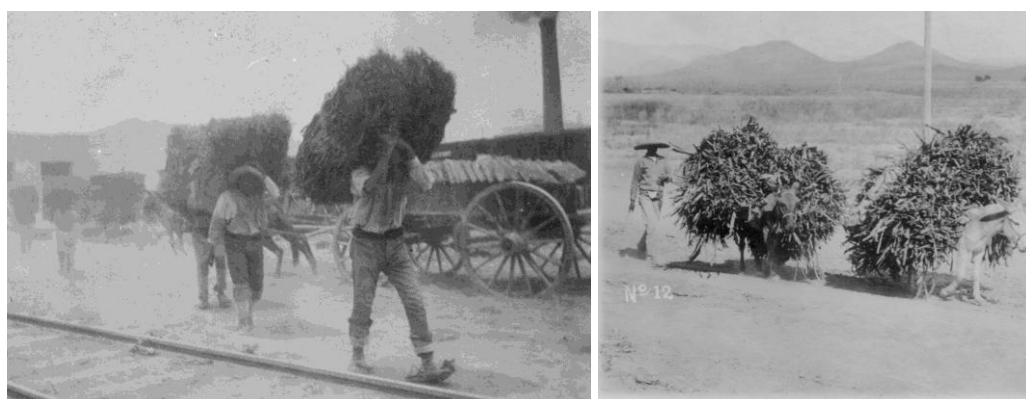
- 3 alimentadores
- 1 pesador
- 1 molinero
- 1 piedrero
- 1 tanquero
- 1 pailero
- 1 ayudante de pailero
- 2 cuberos

- 1 secador
- 1 ayudante de secador
- 2 despegadores
- 2 fogoneros
- 2 bloqueadores
- 1 aceitero
- 1 maquinista
- 1 mayordomo de turno.<sup>357</sup>

El total de los trabajadores dentro de la fábrica era de 23 obreros por turno de producción, esto sin contabilizar a aquellos que se dedicaban al corte y transporte del guayule a la fábrica. Para generar una idea de cómo fue era el trabajo desde el corte hasta el empaque del caucho, mostraremos algunas de las fases, esto con base en la secuencia de fotografías pertenecientes a la colección H. Miller. Esta colección en particular permite conocer la realidad del trabajo que implicó el corte, transporte, molienda y empaque del guayule, en específico en las fábricas pertenecientes a la *Continental Mexican Rubber Company*.

La primera etapa del proceso inició en el corte manual de la planta, posteriormente era cargado por los cortadores a lomo de burro, mula o caballo. Las fotografías 13 y 14 ilustran la dinamización causada por la presencia de la nueva actividad, estas imágenes predominaban en las regiones de explotación del guayule, entre ellas el noreste de Zacatecas.

Fotografías 17 y 18: Hombres y mulas cargando guayule, Torreón.



Fuente: H. Miller Acervo Fotográfico..., cds 1.

Después del corte, el guayule era comprimido en pacas para poder almacenarlo – fotografías 15 y 16– en las “montañas de guayule” –fotografía 17–. El proceso dentro de las fábricas era continuo, no era por temporadas, por ello el suministro

<sup>357</sup> Camou Healy, Ernesto y Pérez López, Emma Paulina: *Micro historia de un campesino tenaz, los recolectores y cultivadores del desierto: guayule, ixtle y candelilla...*, p. 78.

era constante y no debía detenerse. Esto explica el almacenamiento de las pacas de guayule al costado de las fábricas.

Fotografía 19: Hombres saltando sobre el guayule para comprimirlo, Torreón.



Fuente: H. Miller Acervo Fotográfico..., cds 1.

Fotografía 20: Jornaleros compactando el guayule, Torreón.



Fuente: H. Miller Acervo Fotográfico..., cds 1.

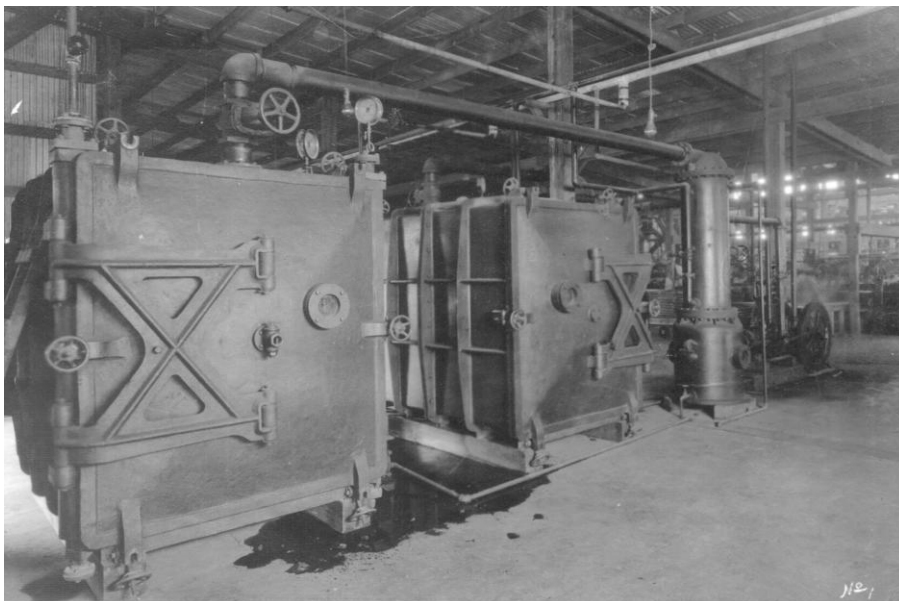
Fotografía 21: Montaña de guayule, Torreón.



Fuente: H. Miller Acervo Fotográfico..., cds 1.

Una vez dentro de la fábrica, el guayule pasaba por las siguientes etapas básicas: trituración, lavados, flotación y secado. En la fotografía 18 se observa el interior de la fábrica de la *Continental Mexican Rubber Company*, en Torreón, donde se aprecia la utilización de la maquinaria. Este aspecto muestra el desarrollo de maquinaria especializada para llevar a cabo el proceso del guayule.

Fotografía 22: Maquinaria de La Contiental Mexican Rubber Company, Torreón.



Fuente: H. Miller Acervo Fotográfico..., cds 1.



Además de la maquinaria, la mano de obra asalariada estuvo presente. La fuerza de trabajo no era especializada, dentro de la fábrica los trabajadores comenzaron a aprender y desempeñar una actividad específica, contados fueron los obreros especializados responsables del funcionamiento y mantenimiento de la maquinaria de la fábrica, pues al enfrentarse con cualquier desperfecto debían resolverlo para no detener el trabajo.

En la fotografía 19 se observan a varios trabajadores vertiendo el guayule en los molinos. Cabe señalar el tipo de vestimentas portadas, por ejemplo en la fotografía se aprecia el uso de guaraches y no zapatos, probablemente eran campesinos que al encontrarse con la oportunidad de trabajar en la fábrica lo hicieron; otra característica de los obreros de esta fotografía es la función desempeñada por su parte, si somos observadores encontramos un utensilio cuyo uso fundamental es para soportar mejor el peso, llamado “mancuerna”, tiene amarrado en ambos extremos cuerdas y en las puntas por lo regular hay un gancho para sujetar, en este caso, los canastos donde llevan el guayule, estos hombres por su actividad son los nombrados alimentadores, por la razón de estar suministrando el guayule a los molinos.

Fotografía 23: Interior de la *Continental Mexican Rubber Company*, Torreón.



Fuente: H. Miller Acervo Fotográfico..., cds 1.

En el área de lavaderos –fotografía 20– se separaba el caucho del bagazo, es decir, la corteza, hojas y toda impureza del arbusto. En esta etapa se utilizaban grandes cantidades de agua. De la fábrica de Cedros no se tiene un cálculo exacto de la cantidad de agua consumida diariamente en ella, aunque no fue un

problema durante su funcionamiento, debido a su abundancia, provenía de la galería filtrante, durante el recorrido en los restos de la fábrica de Cedros, fue posible ubicar el espacio de los lavaderos –fotografía 21– y se puede apreciar la similitud con la fábrica de Torreón –ver fotografía 20–. El medio de conducir el agua hasta la fábrica fue mediante canales, éstos la rodeaban por dos de sus costados –fotografía 22–. Es muy interesante el aprovechamiento y adaptación de la tecnología hidráulica en Cedros para el funcionamiento de la fábrica.

Fotografía 24: Lavaderos, usos del agua en la fábrica.



Fuente: H. Miller Acervo Fotográfico..., cds 1.

Fotografía 25: Lavaderos, fábrica de Cedros.



Fotografía: Fotografía: (OESG), julio de 2011.

Fotografía 26: Canal de conducción de agua cercano a la fábrica, Cedros.



Fotografía: (OESG), julio de 2011.

Las siguientes etapas en el proceso son el secado, pesado –fotografía 23- y encostalado del caucho extraído del guayule –fotografía 24-. Del caucho que extraía del guayule la fábrica de Cedros era impuro, conservaba el 25% de resinas,<sup>358</sup> por ello era enviado para su refinación a los Estados Unidos vía tren. La estación más cercana fue en Estación Camacho.

Fotografía 27: Secado y pesado de guayule.



Fuente: H. Miller Acervo Fotográfico..., cds 1.

<sup>358</sup> T. de la Peña, Moisés: *Zacatecas Económico...*, p. 283.

Fotografía 28: Encostalado de caucho.



Fuente: H. Miller Acervo Fotográfico..., cds 1.

La secuencia de fotografías mostradas permite conocer la manera cómo era el proceso de la explotación del guayule dentro de la fábrica, desde el corte hasta tener el caucho natural en costales. Con base en ellas podemos ilustrar una imagen del trabajo en la fábrica de Cedros. Por ser de la *Continental Mexican Rubber Company*, es lógica la utilización del mismo proceso de extracción realizado en sus fábricas. De esta forma se realizaba el trabajo del guayule en el semidesierto noreste, la actividad económica que representaba para los hacendados una fuente de ingresos importante para permear en la manera de lo posible los efectos de la posrevolución y para los campesinos, mineros y peones representaba una alternativa laboral para poder sobrevivir.

Las repercusiones económicas afectaron a todos por igual, incluso el gobierno del Estado de Zacatecas pasaba por la misma situación económica vulnerable. Tal fue la falta de ingresos que se vio en la necesidad de solicitar a la *The Mazapil Copper Company Limited*, de Concepción del Oro, un anticipo de \$ 10, 000.00, a cuenta de los impuestos del bimestre que comprendía los meses de octubre y noviembre. El recurso fue inmediatamente empleado en el pago de sueldos a los servidores de la administración.<sup>359</sup>

La minería representaba la fuente de ingresos al fisco en el Estado y en este sentido se encontraba la actividad económica del guayule, de la cual la

---

<sup>359</sup> Biblioteca Central, UAZ, Colección Zacatecas, Memorias de Gobernadores, informe de Gobierno del C. Fernando Rodarte, Gobernador Constitucional del Estado, 15 de marzo al 15 de septiembre de 1927, pp. 15-16.

*Continental* debía cubrir. Sin embargo, desde que inició sus trabajos con la fábrica no había pagado los impuestos correspondientes, por ello el gobierno inició diversas gestiones para poder realizar el cobro que le adeudaba por concepto de corte y beneficio de guayule, así como el predial de su fábrica establecida en la hacienda de Cedros. Ante este hecho la *Continental* promovió un juicio de amparo en el año de 1926. A partir de este artilugio legal y después de diversas dificultades en el mes de julio de 1927, llegaron a un arreglo consistente en lo siguiente: el gerente de la fábrica, el ingeniero William H. Yeandle junior<sup>360</sup> firmó una minuta respectiva de concesión, donde se estipulaba realizar el pago de los impuestos que adeudaba, los cuales correspondían a la fábrica y por las distintas haciendas productoras de guayule desde el año de 1923 hasta el mes de junio de 1926, consiguiendo una reducción de \$ 0.15 ¢ del entero del impuesto por cada tonelada de guayule beneficiado, impuesto que estaba fijado por la Ley Fiscal a razón de \$ 0.60 ¢ por tonelada. Y a partir del 1º de enero del año de 1927, quedaba convenido en la concesión referida, que la *Continental* pagaría al Estado el impuesto de beneficio de guayule la suma de \$ 0.30 ¢ por entero de cada tonelada, en lugar de \$ 0.60 ¢ que señala la Ley, convirtiéndose así en la única concesión lograda por la *Continental*. Puesto que de los demás impuestos, como los de cortes de guayule y predial, quedaron tal y como lo dispuso la Ley Fiscal, sin reducción alguna. Al llegar al acuerdo entre gobierno y la *Continental*, en julio de 1926 ingresaron al erario la cantidad total de \$ 21, 219.88, por concepto del entero y adicional de los cortes y beneficio del guayule que adeudaba desde el año de 1923 a junio de 1926. Los ingresos por concepto de impuestos de corte y beneficio de guayule a partir de esta fecha fueron calculados en \$ 1, 200.00 mensuales.<sup>361</sup> Representando así un ingreso constante al erario del Estado, el cual se encontraba en mala situación. De esta forma podemos afirmar que la actividad económica del guayule para el semidesierto noreste representó dinamismo y fuente de ingresos para diversos actores, desde el

---

<sup>360</sup> El 17 de enero el año de 1923, William H. Yeandle junior, presentó ante el notario público Luis D. Hernández un poder general a su favor conferido en New York por la *Continental Mexican Rubber Company*. En: AHEZ. Fondos: Notarías, Serie: Luis D. Hernández, Caja: 12, Protocolo: 53, Tomo I, Folios: 5-6, 8 de enero de 1923.

<sup>361</sup> Biblioteca Central, UAZ, Colección Zacatecas, Memorias de Gobernadores, informe de Gobierno del C. Fernando Rodarte, Gobernador Constitucional del Estado, 15 de marzo al 15 de septiembre de 1927, p. 17; AHEZ. Fondos: Notarías, Serie: Luis D. Hernández, Caja: 14, Protocolo: 62, Tomo II, Folios: 5v-10, Fecha: 11 de julio de 1927. Modificación de un contrato celebrado entre el Ejecutivo del Estado y la *Continental Mexican Rubber Company*.

campesino o peón que cortaba el guayule, como a los dueños de haciendas, quienes vendían la planta a la fábrica y por último a la administración estatal, cuyos ingresos por el cobro de impuestos representaban una fuente económica para el erario.

#### **4.2 Los cortes detenidos.**

Después de haber iniciado sus trabajos y tras llegar al arreglo con la administración estatal para el pago de los impuestos, la fábrica continuó sin ningún inconveniente, molía aproximadamente 450 toneladas al mes.<sup>362</sup> Al año procesaba alrededor de 5, 400 toneladas de guayule, del cual se extraía el caucho natural, que era enviado a Estados Unidos para ser utilizado en la fabricación de llantas de la industria automotriz. Durante seis años (1923-1928) la fábrica de Cedros trabajó sin detenerse, sin embargo, entre los meses de octubre a noviembre se cerraron las fábricas de Torreón, Coahuila, Catorce y Cedral, San Luis Potosí y Cedros, Zacatecas.<sup>363</sup>

Debido a un juicio de amparo, promovido por Adolfo Martínez, ingeniero, representante y apoderado de la *Continental Mexican Rubber Company*, encontramos los motivos por los cuales se suspendieron los trabajos en las fábricas. En primer término refiere como la causa principal del cierre a la baja del precio del hule, cuyo impacto determinó lo incosteable de su explotación. Para ello recurrieron a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, establecida en la ciudad de Torreón, apegado a la Ley Federal del 17 de septiembre de 1927 que otorgaba la facultad a la Junta para reconocer al paro como lícito. Sin titubeos dictaminó un laudo donde declaró lícito el paro de dicha fábrica, pero condenó a la *Continental* a pagar un mes de sueldo a los trabajadores.<sup>364</sup>

Según Adolfo Martínez, la Junta pretendía ejecutar el laudo violentamente, obligando al pago de la indemnización. Ante esta situación y por no encontrarse el dinero suficiente en la caja de la Compañía de Torreón, la Junta se dirigió al Juez de Letras de lo Civil, el cual envió una orden a los jueces de lo civil y de distrito, para que aquellos bancos que tuvieran fondos de la *Continental*, no entregaran dichos recursos, ni pagaran giros que expidiera el representante de la compañía.

---

<sup>362</sup> T. de la Peña, Moisés: *Zacatecas Económico*, Imprenta ALDINA, México, 1948, p. 283.

<sup>363</sup> AGN, Fondo, TSJDF, Sección, Siglo XX, Caja: 2211, Expediente, 404462, fojas 9, año: 1928.

<sup>364</sup> *Ibidem*.

Es decir, según argumentó el representante, se pretendía trabar embargo. La respuesta de la Compañía mediante su apoderado fue recurrir a un amparo ante el Juez Segundo Supernumerario de Distrito del D. F.<sup>365</sup>

El representante de la *Continental* solicitó a esta instancia una suspensión provisional de setenta y dos horas, con el propósito de mantener los depósitos y cuentas en el estado en que se encontraban, pidiendo al juez diera esta orden a los gerentes de los bancos donde presumiblemente estaban los fondos de la compañía, como eran *Bank of Commerce*, *Bank of Central* y Banco Nacional de México, S. A.<sup>366</sup> Dentro de los demás argumentos se declararon diversas violaciones, por ejemplo, la referente al artículo 14, puesto que sin previo juicio legítimo y válido se pretendía privar a la *Continental* de una fuerte suma de dinero, so pretexto de ejecutar un laudo pronunciado por la Junta de Conciliación, sin antes esperar a que la Suprema Corte de Justicia conociera el caso y pronunciara una resolución.<sup>367</sup> La otra violación que se puntualiza, fue la concerniente al artículo 16 de la Constitución General, puesto que se pretendía molestar a la compañía en sus posesiones, sin que hubiera un mandamiento de autoridad debidamente fundado y motivado.<sup>368</sup> La respuesta del Juez Segundo de lo Civil, fue aceptar la demanda de amparo, iniciando la suspensión solicitada por el representante de la compañía y además pidió a las autoridades residentes en Torreón los informes justificados, fijando fecha para la continuación del juicio.<sup>369</sup>

Al final del proceso no quedó esclarecido cuál fue la resolución, dado que el representante de la compañía desistió expresamente al amparo. Más allá del proceso descrito, el peso que tuvo el hecho del cierre de las fábricas de la *Continental Mexican Rubber Company*, es mostrar que las inversiones de esta empresa estaban supeditadas y dependían totalmente de las condiciones del mercado internacional, el cual marcaba lo costeable o no de la explotación del guayule en nuestro país.

La inestabilidad económica internacional se estaba avizorando, esto lo podemos ver reflejado con el cierre de las fábricas de la *Continental*, representaba el indicio de lo que estaba a punto de pasar en Wall Street. El contexto de

---

<sup>365</sup> *Ibidem.*

<sup>366</sup> *Ibidem.*

<sup>367</sup> *Ibidem.*

<sup>368</sup> *Ibidem.*

<sup>369</sup> *Ibidem.*

Estados Unidos tras participar en la Primera Guerra Mundial, “empezó a disfrutar de un liderazgo absoluto, ocupando un lugar destacado en las finanzas mundiales. Era, por otra parte, la gran beneficiadora de la guerra debido a su posición acreedora de gran parte de las deudas que los países aliados habían contraído con este país”.<sup>370</sup> El repunte industrial durante los años de 1923 a 1929 “aumentó en un 64%, siendo... los sectores como por ejemplo el del acero cuyo aumento fue del 70%, el del petróleo con un aumento del 156% y el de los productos químicos con un 95%... la industria de bienes de consumo progresó al mismo ritmo: el símbolo era el automóvil, cuya producción, duplicada en 7 años, alcanzó en 1929 los 5, 300, 000 vehículos”.<sup>371</sup>

Este último punto explica el por qué de la recuperación de la industria del guayule en México durante la tercera década del siglo XX. Estados Unidos demandaba más hule para la fabricación de las llantas que utilizaban en su pujante industria automotriz. Sin embargo, todo cambió aquel jueves 24 de octubre de 1929, el famoso *jueves negro* como ha sido conocido, este día “la Bolsa de Nueva York, el mayor mercado de valores del mundo, se hundió y arrastró a la ruina a miles de inversores desatando una crisis que condujo a la depresión de los años treinta. Una gran cantidad de la producción, tanto como internacional, especialmente en los años 1920, estaba financiada a través del crédito, es decir, de promesas de pago en el futuro”.<sup>372</sup>

La depresión en la economía e nuestro país lo afectó de la siguiente manera:

Primero, al disminuir la demanda y los precios del sector exportador como consecuencia de la caída del ingreso en los Estados Unidos y en los demás países con los que México comerciaba; segundo, el deterioro de la balanza comercial y de servicios impactó el nivel de reservas internacionales dentro y fuera del Banco de México, al mismo tiempo que aumentaba la exportación de oro, lo que disminuyó la oferta monetaria con la consecuente recesión económica; tercero, la caída de las exportaciones y de la actividad económica en general redujo el nivel de ingresos fiscales y, por tanto, también el gasto público pues no había posibilidades reales de financiar un déficit, aun cuando ello hubiera sido deseado por las autoridades.<sup>373</sup>

---

<sup>370</sup> Serrano Segarra, María: “La Crisis económica de 1929: Roosevelt y el New Deal”, en: *Revista de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche*, Volumen I, número 6, marzo de 2010, p. 113.

<sup>371</sup> *Ibid.*, p. 114.

<sup>372</sup> *Ibid.*, p. 115.

<sup>373</sup> Cárdenas, Enrique: *La hacienda pública y la política económica 1929-1958* (segunda reimpresión), Fideicomiso Historia de las Américas, Serie Hacienda, El Colegio de México, México, 2005, p. 42.



El tercer aspecto de la baja en las exportaciones explica la crisis que paralizó a la industria del guayule, la cual estuvo detenida durante varios años. La consecuencia directa fue la pérdida de las fuentes de ingresos para los cortadores, transportistas, obreros fabriles, vaqueros, preneros y comerciantes. Entre los que podemos contar como afectados, fueron los dueños de haciendas, los cuales veían en la venta del guayule una fuente económica.

El caso de la hacienda de Gruñidora es un ejemplo claro de la importancia que representaba los ingresos por la venta del guayule. Esta hacienda en particular pasaba por una fuerte crisis, la cual obligó a los accionistas de la Compañía Ganadera e Industrial de Gruñidora S. A., encabezado por Ernesto Rodríguez Delgadillo a solicitar créditos.<sup>374</sup> La búsqueda lo llevó a conocer a un “millonario de Tampico, [quien los presentaría] con don Enrique Cril [Creel], yerno de Terrazas, y con otro personaje de significación en el mundo del dinero, para... [conseguir] el prestado que... [pretendía], garantizándolo con el 50% del valor del guayule que tiene esa hacienda”.<sup>375</sup> Este último punto es medular, Ernesto Rodríguez Delgadillo respaldaba el crédito no con la propiedad en sí que representaba la hacienda, ni con los ganados que tenía, sino fue con el recurso endémico que poseía: el guayule.

Gruñidora vendía el guayule a la fábrica en Cedros, de esta venta obtenía ingresos, los cuales se vieron mermados a partir del cierre de la fábrica. Este hecho representó para los inversionistas de la hacienda la pérdida de ingresos obtenidos por la venta de la planta.

Ante esta situación lo expresado por Ernesto Rodríguez Delgadillo, transcrito a continuación tiene un peso importante para poder concebir la idea que tenían los hacendados del semidesierto noreste por la venta del guayule:

Al señor Yeandle le pregunté cuándo pensaba reanudar los cortes para la fábrica de Cedros, y me dijo que no tenía para cuando y que seguramente en este año no subiría el precio del hule, y que en la actualidad el hule de plantación estaba valiendo 14 centavos la libra en Nueva York y que el guayule no tenía valor porque nadie lo beneficiaba; no puede ser para nosotros más desconsoladora noticia, pues es la única esperanza para salir del atolladero en que nos encontrábamos.<sup>376</sup>

---

<sup>374</sup> Herrera Ceniceros, César Alejandro y Flores Zavala, Marco Antonio: “Vivir de Prestado. Correspondencia privada de los accionistas de la Compañía Ganadera e Industrial de Gruñidora, S. A. (1929-1930)”, en: *Digesto documental de Zacatecas*, volumen XII, noviembre 2012, número 12, Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas – Maestría/Doctorado en Historia, UAZ, Zacatecas, 2012, pp., 131-134.

<sup>375</sup> *Ibid.*, p. 147.

<sup>376</sup> *Ibid.*, pp. 165-166.

La parte final de esta cita pone de manifiesto el gran peso y esperanza que recaía en la actividad de la venta del guayule para la hacienda de Gruñidora, mostrando así que la concepción o idea que prevaleció en el noreste de Zacatecas para conseguir ingresos a las haciendas durante las décadas de 1920 a 1948 giraban en torno al guayule.

En suma, la actividad de la industria del guayule en las regiones del norte de México, sufrió fuertemente los estragos de la crisis, provocando de esta forma una nueva etapa de paralización que comprendió los años de 1929 a 1935.<sup>377</sup>

Al contexto internacional debemos sumarle los hechos que vivían México y nuestro Estado en cuestión del reparto agrario. Durante la administración del presidente Lázaro Cárdenas (1934-1940), en México se vivió la etapa de mayor repartición de tierras provenientes de las grandes haciendas. Este hecho va a destacar debido a que era una de las principales premisas de la revolución, la afectación a las grandes unidades económicas y sociales de nuestro país por fin se llevó a cabo. En Zacatecas vamos a notar el creciente número de solicitudes de tierras por el sector campesino.<sup>378</sup> Siendo “las formas de dotación en propiedad de la tierra... de dos tipos: de una parte el fraccionamiento, y de otra, la propiedad ejidal. Para el periodo en cuestión el primer tipo de propiedad, el *Fraccionamiento*, ocupó 73, 461.4 hectáreas, beneficiando a 1, 641 campesinos. El segundo tipo de propiedad, ocupó 1, 025, 760. 3 hectáreas, beneficiando a 27, 935 campesinos.<sup>379</sup>

Una de las primeras haciendas en ser afectadas en el semidesierto noreste para colmo de males fue Gruñidora, cuya superficie territorial era de 189, 257 hs.

---

<sup>377</sup> Marco Antonio Velázquez A., Óscar Martínez R. y Jesús Aguirre V. En: “Revisión Histórica de la producción de hule de guayule en México de 1903 a 1951”..., p. 38.

<sup>378</sup> El reparto agrario en diversos estados impactó en sectores productores, por ejemplo, en la región citrícola de Nuevo León se notó más a partir de 1923. En: Cerutti, Mario (ed.), *Agua, Tierra y Capital en el Noreste de México, La región citrícola de Nuevo León (1850-1940)*, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Nuevo León, Monterrey, Nuevo León, 1991, pp. 41.44; véase: Cerutti, Mario (ed.) *Producción, ejidos y agua en el noreste de México, La región citrícola de Nuevo León (siglos XIX y XX)*, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Nuevo León, Monterrey, Nuevo León, 1994; véase también sobre el tema de reparto agrario: De los Reyes Patiño, Reynaldo, *La economía ganadera de Nuevo León: propiedad de la tierra, producción y mercados en la época posrevolucionaria*, Talleres de Amelia Hernández Ugalde, Monterrey, Nuevo León, 2014, pp. 46-73.

<sup>379</sup> Gómez Sánchez, Pedro: “El Cardenismo en Zacatecas” en: *Historia de la Cuestión Agraria Mexicana. Estado de Zacatecas*, volumen II, 1900-1940, Juan Pablos Editor, S. A. Gobierno del Estado de Zacatecas, UAZ, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, México, 1992, p. 117.

14 áreas, 90 centiáreas.<sup>380</sup> El día 11 de diciembre de 1935, se dotó a los vecinos del poblado con una superficie total de 1, 716 hs., de las cuales 180 hs. eran terrenos de temporal de segunda y 1, 536 hs. de agostadero para cría de ganado mayor, para el beneficio de 82 individuos.<sup>381</sup> En este caso en particular en el expediente no se presentó ninguna objeción por los propietarios ante la solicitud de tierras, esto ratifica la crisis tan fuerte que pasó esta hacienda en particular.<sup>382</sup>

El reparto agrario en el noreste del estado representaba un factor que amenazaba los intereses de hacendados, pero también los de la *Continental Mexican Rubber Company*, puesto que en los terrenos de las grandes haciendas crecía el guayule y por ende al ser solicitadas las tierras se afectaba la explotación de la planta.

La hacienda de Cedros va enfrentar solicitudes de tierras en Estación Camacho y la forma como buscaron una salida a este hecho por parte de la sociedad anónima que conformaba la Compañía Ganadera y Textil de Cedros, fue sustentar la inafectabilidad de sus terrenos bajo la Ley Agraria, en su artículo II, que dice:

Cuando el propietario justifique ante el Departamento de Agricultura y Fomento que tiene establecido una industria ganadera y que tiene elementos suficientes para su explotación se le respetará o se le permitirá adquirir la extensión que garantiza la existencia de la negociación, por lo que la superficie del Estado se divide como sigue... igualmente las fincas donde se compruebe que existe una industria textil o alguna otra que forzosamente necesite de los terrenos para substituir; se les respetará la superficie que tenga destinada a la producción de la materia prima.<sup>383</sup>

De acuerdo a este artículo, la sociedad anónima de Cedros argumentó ser un centro industrial y textil, demostrando con extensa documentación la existencia de la fábrica de guayule, manifestando al mismo tiempo la necesidad de grandes extensiones de terreno para el cultivo y explotación del guayule, con el propósito de alimentar con esta materia prima el rendimiento de su fábrica. Al ser analizado

---

<sup>380</sup> Archivo General Agrario (en lo sucesivo AGA), Expediente: 272, Legajo: 2, Serie Documental: SRA, Núcleo Agrario: La Gruñidora, Municipio: Mazapil, Estado: Zacatecas, Acción Agraria: Dotación, Asunto: Dictamen, Foja: 5.

<sup>381</sup> AGA, Expediente número 272, Legajo: 3, Serie Documental: SRA, Núcleo Agrario: La Gruñidora, Municipio: Mazapil, Estado: Zacatecas, Acción Agraria: Dotación, Asunto: Ejecución, foja: 34.

<sup>382</sup> AGA, Expediente: 272, Legajo: 2, Serie Documental: SRA, Núcleo Agrario: La Gruñidora, Municipio: Mazapil, Estado: Zacatecas, Acción Agraria: Dotación, Asunto: Dictamen, Foja: 5.

<sup>383</sup> *Ibid.*, p. 193.

el caso, se decretó que los terrenos de la hacienda de Cedros no podían ser afectados, debido a la actividad industrial que estaba desempeñando.<sup>384</sup>

La hacienda de Cedros no va a ser el único caso que se amparó bajo el artículo II de la Ley Agraria. Otro ejemplo fue la hacienda de El Fuerte, en Río Grande, donde los dueños presentaron testimonios notariales para comprobar que las actividades económicas desempeñadas por esta hacienda formaban una unidad ganadera. Y de la misma forma que Cedros se declaró la inafectabilidad de sus terrenos.<sup>385</sup>

Cedros con este hecho va a detener un tiempo las solicitudes de tierras, sin embargo, va a sufrir una significativa disminución de territorio, debido a la conclusión de un juicio de reivindicación de las demasías de tierras que poseía la hacienda de San Juan Bautista de Cedros. Este juicio fue promovido por la “Nación”, la cual era representada por la Procuraduría General de Justicia y la instancia en resolverlo fue la Suprema Corte de Justicia. Ambas partes llegaron a un acuerdo para concluirlo, las consideraciones para poder finalizarlo consistieron en: primero, considerando que era cierto que la superficie de las demasías estaba determinada en 370, 537 hectáreas, 59 áreas, también lo era que dicha superficie era difícil de demarcar en los terrenos mismos, dada la vaguedad de los linderos que se asignaban en los títulos de propiedad de la hacienda de Cedros; segunda, la Compañía Ganadera y Textil de Cedros, S. A., propuso al Gobierno Federal una transacción sobre la base de ceder gratuitamente a la Nación la superficie de 500, 000 hectáreas de los terrenos de la propia hacienda; tercera, que dicha transacción era beneficiosa para el interés de la Nación, ya que ésta no solamente recuperaba una extensión mayor que era reclamaba en el juicio reivindicatorio a que se refiere el considerando primero, sino que le permitía disponer desde luego de la superficie cedida y así facilitaba la demarcación de los terrenos que pasaron a la Nación; cuarta, los terrenos reservados por la Compañía Ganadera y Textil de Cedros, como consecuencia de la transacción y

---

<sup>384</sup> Biblioteca Legislativa del Congreso del Estado, Ingeniero Julián Adame Alatorre, informe de administración del gobierno del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, periodo comprendido 1930-1933, gobernador constitucional Luis R. Reyes, gobernador interino, Leobardo C. Ruiz, p. 21-22.

<sup>385</sup> *Ibidem.*

que ascendieron a 256, 000 hectáreas, estaban destinados exclusivamente a la industria del guayule, que fue necesario proteger.<sup>386</sup>

Con base en el análisis de las consideraciones anteriores y para finalizar en proceso con el acuerdo propuesto se celebró la transacción, llegando a los acuerdos:

Primero. I.- El Gobierno Federal reconocerá la validez de la escritura de 3 de septiembre de 1886, [esta escritura se refiere al contrato de compra venta que celebraron Antonio y Agustín Fuertes con el Gobierno Federal, para regularizar las demasías que tenía la hacienda].

II.- A cambio de ese reconocimiento, la Compañía Ganadera y Textil, S. A., cedería gratuitamente a la Nación, una superficie de 500, 000, quinientas mil hectáreas de terrenos de la hacienda de San Juan Bautista de Cedros, reservándose sólo la superficie de 256, 000, hectáreas, en cuatro fracciones cuyas extensiones y linderos obran ya en poder de la Secretaría de Agricultura y Fomento.

III.- La Compañía Ganadera y Textil de Cedros, S. A., renunciará a cualquier derecho que pudiera tener para exigir del Gobierno Federal la devolución de las cantidades que cubrió, según el contrato de 3 de septiembre de 1886, como precio de los terrenos que cederá a la Nación gratuitamente.

IV.- La Compañía Ganadera y Textil de Cedros, S. A., quedará obligada a deslindar y a mojonar las fracciones que se reserva, bajo la vigilancia y dirección de la Secretaría de Agricultura y Fomento.

V.- La Nación, como consecuencia de la transacción dará por concluido el juicio que sigue contra la Compañía Ganadera y Textil de Cedros, S. A.

Segundo. La Secretaría de Agricultura y Fomento, una vez celebrada la transacción, procederá a designar el personal que dirija, vigile y coadyuve al deslinde y amojonamiento de las fracciones que se reserva la Compañía Ganadera y Textil de Cedros, en la hacienda de San Juan Bautista de Cedros.

Tercero. Los terrenos que pasen al dominio de la Nación, de acuerdo con la transacción a que se refiere el punto resolutivo primero, quedarán a disposición de la Secretaría de Agricultura y Fomento, para colonización.

Cuarto. Publíquese y cúmplase.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo Federal de México, a los 17 días del mes de marzo de 1936. El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Lázaro Cárdenas. Rúbrica. El Secretario de Agricultura y Fomento, Saturnino Cedillo. Rúbrica. El Procurador General de Justicia de la Nación, Silvestre Guerrero. Rúbrica.<sup>387</sup>

Con este hecho en particular, notamos la presencia de la política de reparto agrario que a nivel nacional impulsada fuertemente por el presidente Lázaro Cárdenas en contra de los grandes latifundios que representaban las haciendas y más aún las norteñas, aunque todavía no se había realizado dotación de tierras en Cedros, fue cuestión de tiempo para que esto sucediera. El reparto agrario en el semidesierto noreste para la industria guayulera representó entonces un factor

---

<sup>386</sup> Diario Oficial, órgano del gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, México, jueves 26 de marzo de 1936, Tomo XCV, número 22, pp. 4-5. Acuerdo que fija las bases para concluir el juicio que se sigue contra la Compañía Ganadera y Textil de Cedros, S. A.

<sup>387</sup> *Ibidem*.

latente que podría incidir en la continuidad de la actividad económica. La estrategia que se implementó en Cedros para enfrentar el reparto fue la legal.

#### **4.3 Los cortes nuevamente reanudados.**

Después de aproximadamente 8 años de haber parado los trabajos en la fábrica de Cedros, sus molinos fueron puestos a trabajar en el año de 1936.<sup>388</sup> Con la recuperación de los precios del guayule nuevamente se reactivaría la actividad de explotación y comercialización en el norte de México.<sup>389</sup>

Los pobladores de Cedros se reinsertaron a sus trabajos del corte hasta el transporte del caucho fuera del Estado. Dentro de la fábrica según datos de Ernesto Camou y Emma Pérez se trabajaban tres turnos diarios, laborando 23 personas por turno, contabilizando 69 en los tres. Durante cada turno se procesaban cuatro cargas, moliéndose 96 pacas, obteniendo en total 28.8 toneladas de guayule diarias. En el patio se encontraba un mayordomo que dirigía 20 personas, cuyo trabajo era alimentar las calderas con el bagazo obtenido de la molienda. Para el mantenimiento y reparación dentro de la fábrica se encontraban mecánicos, electricistas, carpinteros y cierta cantidad de personas que sustituían a los obreros faltantes. Contabilizando a los trabajadores de planta, vaqueros, peones, personal que preparaba la comida y atendían a los empleados sumaban 150 personas. A este número tenemos que agregar 100 recolectores, 40 del personal de campos de acopio, 12 acarreadores y 12 peones-estibadores, en total eran 314 personas. Realizando un promedio por tamaño de familia que eran de unos cinco integrantes, el cálculo de población que dependía del funcionamiento de la fábrica de guayule ascendía a un aproximado de 1, 500.<sup>390</sup> A este conjunto de población falta integrarle la gente que trabajaba en las haciendas de Majoma, Tulillo, Isidoro, Sierra Hermosa, El Calabazal, San Tiburcio y Gruñidora, quienes se dedicaban al corte y transporte del guayule que era llevado para la molienda a la fábrica.<sup>391</sup>

---

<sup>388</sup> Camou Healy, Ernesto y Pérez López, Emma Paulina: *Micro historia de un campesino tenaz, los recolectores y cultivadores del desierto: guayule, ixtle y candelilla...*, p. 75.

<sup>389</sup> T. de la Peña, Moisés: *Zacatecas Económico...*, p. 284.

<sup>390</sup> Camou Healy, Ernesto y Pérez López, Emma Paulina: *Micro historia de un campesino tenaz, los recolectores y cultivadores del desierto: guayule, ixtle y candelilla...*, p. 76-81.

<sup>391</sup> Debido a la falta de documentación de los trabajadores de estas haciendas no se ha podido realizar un estimado de población dedicada al corte y transporte del guayule.

La segunda molienda de la fábrica tal y como la definen Ernesto Camou y Emma Pérez,<sup>392</sup> representó la fase de mayor explotación de guayule en la región del semidesierto noreste, tras aumentar la demanda a nivel internacional se incrementaron los cortes y molienda del guayule para poder ministrar el caucho requerido. Esto representaba para los campesinos, peones, vaqueros, hacendados y como olvidar la administración estatal, cuya actividad representaba ingresos considerables.

Para el año de 1937, el erario estatal dejó de percibir el impuesto sobre guayule y el ixtle de lechuguilla, por haberse decretado el impuesto forestal federal que concedía a los Estados y municipios una participación del 30 al 15% respectivamente. Ante esta situación el gobierno del Estado de Zacatecas, realizó las gestiones correspondientes ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, para obtener el pago de las participaciones mencionadas.<sup>393</sup> Este decreto representó para Durango, Coahuila, San Luis Potosí y Zacatecas el dejar de percibir directamente los impuestos correspondientes del corte y beneficio del guayule, a partir de entonces recibirían una proporción como participación federal.

La administración estatal sólo se quedó con el cobro directo del impuesto sobre el predial de las fincas rústicas o haciendas y la fábrica de Cedros. Dando facilidades para el pago correspondiente, se celebró un contrato entre la Tesorería General y Carlos Buenrostro por el adeudo que tenían las haciendas de San Tiburcio, Mazapil y la hacienda de Espíritu Santo, Pinos. En este contrato se estableció que la *Continental* se obligaba a pagar el 40% del importe del producto del guayule que cortara de la hacienda de San Tiburcio, dichas cantidades se aplicaron al pago de impuestos prediales de las dos haciendas mencionadas. El señor Buenrostro realizó un abono previo a dichos adeudos, por la cantidad de \$ 9, 390.00. Estas haciendas no fueron las únicas que realizaron un contrato con la Tesorería para el pago del predial, de esta misma forma Rafael Gutiérrez del Hoyo realizó un contrato para garantizar los impuestos de la Compañía Agrícola Espíritu Santo, por sus fábricas de vino mezcal,<sup>394</sup> cuya actividad económica representaba una de las fuentes de trabajo en la región de Pinos.

---

<sup>392</sup> Camou Healy, Ernesto y Pérez López, Emma Paulina: Micro historia de un campesino tenaz, los recolectores y cultivadores del desierto: guayule, ixtle y candelilla..., p.75.

<sup>393</sup> Biblioteca Central, UAZ, Colección Zacatecas, Memorias de Gobernadores, informe del C. General J. Félix Bañuelos, 16 de septiembre de 1937, p. 46.

<sup>394</sup> *Ibid.*, p. 47.

La actividad económica del guayule seguía funcionando en el semidesierto noreste, trayendo consigo cambios en la forma de pensar en los trabajadores de la fábrica. El más notable fue el surgimiento de un sindicato; todo comenzó a partir de la visita a Cedros del General Félix J. Bañuelos, gobernador del Estado en el año de 1937. “Hubo una comida y un mitin frente a la iglesia; en su discurso habló de la conveniencia de formar un sindicato con los trabajadores de la guayulera. La chispa prendió y al poco tiempo, en 1938, liderado por uno de los trabajadores de confianza de la Continental, se constituyó el Sindicato de Trabajadores Guayuleros y Similares, Félix J. Bañuelos”.<sup>395</sup> Este hecho muestra como los peones, campesinos y vaqueros de Cedros, despertaron ante el contexto de la organización gremial, donde la lucha por conseguir mejoras en sus formas de trabajo y percepción salarial estaba presente. El sindicato guayulero de Cedros, comenzó a hacer acciones en defensa de sus compañeros ante cualquier hecho que afectara directamente a sus agremiados, esto lo podemos notar en un escrito que dirigieron al Ejecutivo del Estado, donde expresaron:

... habiéndose presentado ante este Sindicato, un grupo de compañeros vecinos del poblado denominado con el nombre de “Tecolotes” del municipio de Mazapil de este Estado, y presentando un oficio con fecha siete de los corrientes, en donde les comunica que tienen un plazo de 30 días a partir de la fecha para que desalojen dicho punto, por la razón de que el señor José Oliva Lechuga, administrador de los Terrenos Nacionales, les comunica que el lugar en donde ellos se encuentran lo rentó en arrendamiento a los señores Requenes y socios, individuos completamente ajenos al lugar, ordenándoles textualmente que desalojaran el punto juntamente con sus familias, dentro del plazo antes indicado. En tal sentido señor Gobernador este sindicato ha tomado muy en mal la actitud de este señor para con estos compañeros que como usted sabe ya antes le habíamos comunicado con los compañeros del “Burrito” asunto que coincide en igual forma el presente que le exponemos. Señor Gobernador mucho le hemos de agradecer le preste su ayuda a estos [para que] Lechuga no les siga extorsionando en la forma que lo ha hecho, ya estos compañeros verbalmente le harán de su conocimiento en su entrevista que le conceda...

Se previene a usted cite a José Oliva Lechuga a efecto de que exponga los motivos para que hubiera pedido a los trabajadores de “Tecolotes” que desalojen los terrenos a que ha[ce] tiempo vienen ocupado y de si no es posible que se llegue a un acuerdo económico entre ellos y los señores Requenes y Socios, informando a este Ejecutivo el resultado que hubieren tenido [de] esas gestiones.<sup>396</sup>

Este hecho pone de manifiesto las acciones que como sindicato comenzó a practicar, reflejando un contexto nacional donde el sindicalismo tomó fuerza

---

<sup>395</sup> Camou Healy, Ernesto y Pérez López, Emma Paulina: *Micro historia de un campesino tenaz, los recolectores y cultivadores del desierto: guayule, ixtle y candelilla...*, p. 84.

<sup>396</sup> AMMaz, Fondo: Presidencia, Caja, 124. Correspondencia del Sindicato de Obreros Guayuleros y Similares “General J. Félix Bañuelos” al Ejecutivo del Estado.



durante la administración del presidente Lázaro Cárdenas estaba ya en el semidesierto noreste y a nivel general en las regiones guayuleras de los estados norteños. Esto lo podemos ejemplificar en el surgimiento de otros sindicatos de trabajadores, los cuales fueron:

- Sindicato de Obreros Huleros Regionales del Norte, Parras, Coahuila.
- Sindicato Hulero Ricardo Flores Magón, de la Sochule en Cuatro Ciénegas y Noé.
- Sindicato de la Guayulera de Cedral, San Luis Potosí.
- Sindicato de la Guayulera de Saltillo, Coahuila.<sup>397</sup>

Según afirman Marco Antonio Velázquez, Óscar Martínez y Jesús Aguirre, los sindicatos guayuleros no realizaron ningún movimiento considerable, debido a su forma de organización sindical y las políticas “preventivas” de las empresas. Los trabajadores tenían un nivel mejor que el promedio –en lo referente a localidades pequeñas–, así también, los ingresos que se percibían por la recolección y acarreo del arbusto se pueden considerar ligeramente mejores que los obtenidos en otras actividades.<sup>398</sup>

La producción del hule extraído del guayule aumentó a partir de 1938. Zacatecas produjo alrededor de 6, 202 toneladas en este año, aportó aproximadamente el 57% de la producción total de la república, la cual se estimó en 10, 905 toneladas.<sup>399</sup> El volumen obtenido del guayule en el noreste de Zacatecas, obedeció al fácil acceso de las grandes llanuras sin accidentes topográficos de importancia que obstaculizaran el corte y transportes de la planta a la fábrica, a este hecho tenemos que sumarle el aumento del precio, el cual favoreció a la industria.<sup>400</sup>

El contexto de la Segunda Guerra Mundial (1939-1945) trajo efectos en la economía de nuestro país. “Por una lado, la situación bélica ejerció una fuerte presión sobre la demanda de diferentes productos, afectó los precios relativos de bienes y de servicios, y generó movimientos de capital y de personas extraordinarios”.<sup>401</sup> Esto se vio directamente reflejado en la explotación de

---

<sup>397</sup> Marco Antonio Velázquez A., Óscar Martínez R. y Jesús Aguirre V. En: “Revisión Histórica de la producción de hule de guayule en México de 1903 a 1951”..., p. 52.

<sup>398</sup> *Ibidem.*

<sup>399</sup> T. de la Peña, Moisés: *Zacatecas Económico...*, p. 284.

<sup>400</sup> *Ibidem.*

<sup>401</sup> Por otro lado, la guerra contribuyó, de alguna forma, para que la larga confortación política que se había tenido con Estados Unidos desde los años de la Revolución, a causa de los pagos por reparaciones y la deuda pública, y sobre todo por la definición de los derechos de la propiedad del subsuelo que llegó a su clímax en 1938 con la expropiación de la industria petrolera estableció una

guayule, siendo estratégica durante el contexto de la guerra, debido a que “fue la única alternativa que podría generar el hule en cantidades importantes”.<sup>402</sup> Estados Unidos participó como potencia asociada al conflicto, el presidente que condujo a esta nación fue Franklin D. Roosevelt. Este hecho impulsó de una manera notable la industria militar y armamentista.<sup>403</sup> Dentro de los diversos proyectos que fueron creados para prepararse para la guerra, se estableció uno, el denominado Programa Guayule II Guerra Mundial (*World War II Guayule Program*) o Programa de Goma de Emergencia (*Emergency Rubber Program*), creado el 5 de marzo de 1942, por una ley del Congreso. El gobierno estadounidense compró la *Intercontinental Rubber Company*, con el objetivo de asegurar a la nación el suministro del caucho natural en tiempos de la guerra. Esta compañía era la única productora de caucho de guayule en Estados Unidos.<sup>404</sup> Este hecho es trascendental para comprender cómo se incrementó la explotación del guayule en todas las regiones del norte de México, entre ellas Zacatecas. Todo el caucho extraído del guayule fue utilizado por Estados Unidos para fabricar las botas de sus soldados, las llantas de los vehículos, mangueras, guantes, recubrimiento de cableado entre muchos otros utensilios. El programa contemplaba convertir a Estados Unidos en productor de guayule, con el propósito de garantizar el abastecimiento y evitar depender del sudeste de Asia y de sus islas adyacentes, las cuales eran grandes productoras de hule extraído del árbol del hule.<sup>405</sup>

En la tabla 1, podemos observar con claridad los años en los cuales se dio la mayor exportación de guayule de México, alcanzando el mayor auge en los años que duró la Segunda Guerra Mundial. Este hecho puso de manifiesto la gran riqueza que llegó a representar en guayule en las regiones guayuleras y por supuesto en el semidesierto noreste zacatecano.

---

nueva relación con estados Unidos. En: Cárdenas, Enrique: *La hacienda pública y la política económica 1929-1958...*, p. 90.

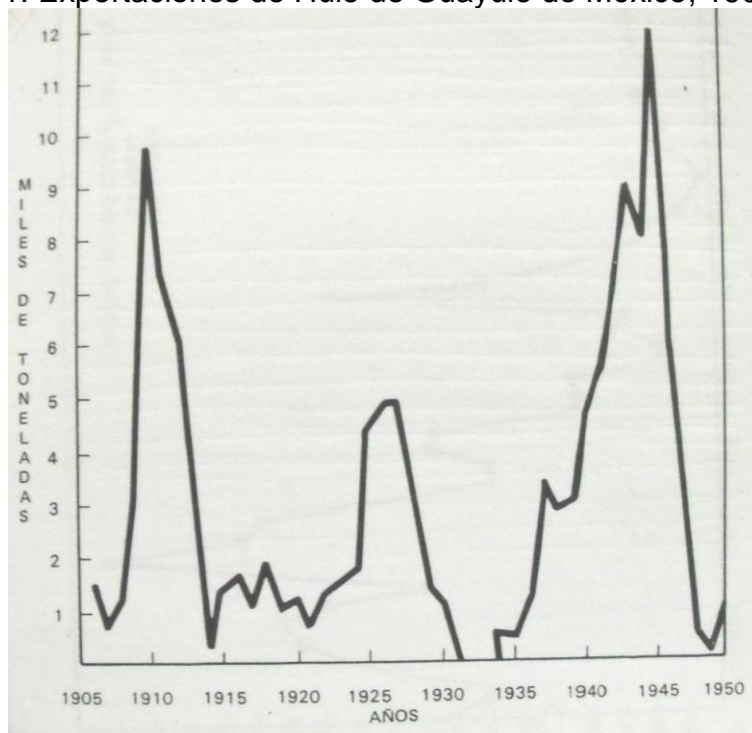
<sup>402</sup> Arbitmam, Jaime, <http://interlectohebreo.com/elguayule.html>, consultado 15/03/2014.

<sup>403</sup> Eliot Morison, Samuel, Steele Commager, Henry y E. Leuchtenburg, William: *Breve Historia de Estados Unidos*, FCE, México, 1980, p. 758.

<sup>404</sup> G. McGinnies, William y L. Mills, Jean: *Guayule Rubber Production. The World War II Emergency Rubber Project. A Guide to Future Development*, Office of Arid Lands Studies, University of Arizona, Tucson, Arizona, USA, pp. 5-7.

<sup>405</sup> *Ibid.*, p.7.

Tabla: 1. Exportaciones de Hule de Guayule de México, 1905-1950.



Fuente: Marco Antonio Velázquez A., Óscar Martínez R. y Jesús Aguirre V. En: "Revisión Histórica de la producción de hule de guayule en México de 1903 a 1951"..., p. 57.

Zacatecas durante el año de 1942 exportó una gran cantidad de toneladas de guayule, el cual estuvo cercano al millón y medio de pesos calculando el hule ya en marquetas. En comparación con el valor de la producción agrícola en todo el Estado cuyo valor ascendió a \$ 30, 000, 000.00 el mismo año,<sup>406</sup> la explotación del guayule se posicionó en una de las principales actividades económicas, la *plata verde* (el guayule) redimensionó nuevamente el semidesierto noreste.

En suma, los factores en los diversos contextos, internacional, nacional y local al terminar la década de 1930 e iniciar la de 1940, propiciaron una fase de explotación intensa en el semidesierto noreste y en las demás regiones del norte de México.

#### 4.4 El reparto agrario en Cedros y el cierre de la fábrica.

El fantasma del reparto agrario en la hacienda de Cedros se escuchaba nuevamente, el factor que lo avivó fue el valor que adquirió el guayule. Ante esta situación la *Continental*, "en 1943 cedió a favor del gobierno federal 100 mil

<sup>406</sup> *Ibidem*.

hectáreas para su colonización”.<sup>407</sup> La *Continental* al igual que muchos hacendados, fraccionó la hacienda, con el objetivo de evitar la dotación de tierras. Echando mano de la

La Ley de 23 de abril de 1928 [que] establecía, al igual que las anteriores, la extensión máxima de terreno que podía poseer un individuo, fijándola en 2, 000 hectáreas pero la extensión hasta 5, 000 si los terrenos se localizaban en los municipios de Mazapil, Concepción del Oro, Ocampo (hoy Melchor Ocampo), Villa de Cos, Noria de Ángeles, Santa Rita (hoy Villa de Hidalgo) y Pinos donde se encontraban las tierras de menor productividad que necesitaban de una mayor inversión para ser incorporadas al cultivo o bien para permanecer en agostadero.<sup>408</sup>

Nuevamente la Ley Agraria fue la base de la estrategia en la hacienda de Cedros. La forma cómo la fraccionó fue de la siguiente manera: Tituló 5 mil hectáreas a favor de Jorge Sáenz, jefe general de los campos de guayule, colaborador de la empresa; otras 5 mil a Roberto Ross, gerente de la fábrica de Cedros durante 1943; y siete lotes de 200 hectáreas cada uno que se titularon a favor de Nicolás Escárcega, empleado administrativo en Cedros, de su hijo Nicolás Escárcega, Manuel Gallegos, administrador de uno de los ranchos de la *Continental*; Roberto Gallegos, hijo del anterior; Mario Bustamante, mayordomo general de la guayulera de Torreón y de Antonio Gallegos, mayordomo de las tierras de la labor de Cedros. La *Continental* quedó en teoría, reducida al casco de la hacienda de San Juan Bautista de Cedros.<sup>409</sup>

Con esta medida se esperaba argumentar que la hacienda de Cedros ya no era en términos legales una hacienda ni un gran latifundio, sin embargo, los vecinos de Cedros presentaron al gobernador del Estado una nueva solicitud el día 18 de febrero de 1945, iniciando de esta forma un nuevo expediente en la Comisión Agraria Mixta. El Departamento Agrario ordenó se elaborara un censo, el cual se llevó a cabo el día 22 de febrero de 1945, con intervención de tres representantes de ley, los datos de población que arrojó fue de 1, 409 habitantes,

---

<sup>407</sup> Camou Healy, Ernesto y Pérez López, Emma Paulina: *Micro historia de un campesino tenaz, los recolectores y cultivadores del desierto: guayule, ixtle y candelilla...*, p. 84.

<sup>408</sup> López Ruiz, María y Sotelo Belmontes, Soledad: “Los Agitados años después de la Revolución, 1917-1932”, en: *Historia de la Cuestión Agraria Mexicana. Estado de Zacatecas*, volumen II, 1900-1940, Juan Pablos Editor, S. A. Gobierno del Estado de Zacatecas, UAZ, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, México, 1992, p. 139.

<sup>409</sup> Esta descripción fue elaborada por: Ernesto Camou y Emma Pérez *Micro historia de un campesino tenaz, los recolectores y cultivadores del desierto: guayule, ixtle y candelilla...*, pp.84-85. Se quiso consultar el expediente correspondiente al reparto en Cedros en la Delegación del Registro Agrario Nacional, Zacatecas, sin embargo, el archivo fue enviado a México para su digitalización.

259 jefes de familias y 184 individuos capacitados en materia agraria.<sup>410</sup> El territorio que fue considerado para la afectación fue dentro del radio de la finca de la hacienda de Cedros, propiedad de la *Compañía Ganadera y Textil de Cedros, S. A.*, los terrenos mencionados se circunscribieron en las 100, 000 hectáreas que la *Continental* había cedido al Gobierno Federal para su colonización, dejando fuera de esto 10, 000 hectáreas contiguas al antiguo casco de la hacienda y que estaban destinadas al cultivo del guayule, para la subsistencia de la fábrica establecida en el lugar.<sup>411</sup> Ante esta acción de la solicitud de tierras por los vecinos de Cedros, Nicolás Escárcega por sus propios derechos y como representante común de los propietarios de los terrenos situados dentro del radio legal del poblado de Cedros, objetó la tramitación de la solicitud de dotación de ejidos a los vecinos del lugar, uno de los argumentos centrales fue que se debió de considerar prescrita la acción, puesto que durante los años de 1931 al 1945 la propiedad había sufrido cambios motivados por la seguridad de sus propietarios y adquirentes, en el sentido de que no serían afectados, siendo el principal de ellos el contrato celebrando con el Gobierno Federal, donde quedaba estipulado que la cantidad de 10, 000 hectáreas contiguas al casco estaban destinadas al cultivo del guayule; el segundo argumento de Nicolás hacía referencia al censo agropecuario, en el cual consideraba que 155 individuos no eran sujetos de derecho agrario, puesto que eran obreros de la fábrica de hule de guayule y la *Continental Mexican Rubber Company* tenía pruebas con una lista que adjuntó a la objeción, dado que estas personas no se dedican habitualmente a la agricultura y que si dependen económicamente de la fábrica, además siete eran comerciantes, lo que también demostró con un certificado expedido por el agente municipal del poblado el 22 de abril del mismo año, otros tres eran artesanos, según aparecen del mismo caso, un ausente y un fallecido, diez eran choferes y fleteros y otro más no tenía la vecindad conforme a la ley; también manifestó que el resto de los individuos capacitados se dedican a la agricultura en terrenos que rentaban a precios módicos y que la mayoría de ellos poseían semovientes con un valor que sobrepasaba \$ 2, 500 cada uno y que por lo tanto, tampoco podían ser sujetos de derecho agrario; por último, expresaba que la fábrica de hule, tanto

---

<sup>410</sup> Registro Agrario Nacional (en lo sucesivo RAN), Delegación Zacatecas, Documentos Básicos que amparan la propiedad y posesión de la Tierra, Poblado: Cedros, Municipio: Mazapil, Entidad: Zacatecas: Acción: dotación, p.: 3.

<sup>411</sup> *Ibid.*, p. 4.

en la siembra y beneficio de dicha planta daba trabajo aproximadamente a 150 obreros y en el corte, empaque y acarreo de la citaba planta a más de 400 personas, considerado, por lo tanto, como un centro industrial.<sup>412</sup>

Al ser analizadas las objeciones presentadas por Nicolás Escárcega, el Departamento Agrario tuvo a bien considerar lo siguiente: primero, el caso en cuestión debía ser resuelto con base a las disposiciones que establecía el Código Agrario de conformidad con lo prevenido por el artículo 3º transitorio del ordenamiento; segundo, el derecho del núcleo peticionario para obtener dotación de ejidos quedó demostrado al comprobarse que su existencia era anterior a la fecha de la solicitud que obraba en autos, porque en él habitaban 183 individuos con derecho a parcela que carecían de las tierras indispensables para satisfacer sus necesidades económicas (artículo 51 del Código Agrario); tercera, los alegatos presentados por Nicolás Escárcega, para sí y en representación de otros propietarios no se tomaron en cuenta, porque las pruebas documentales no fueron presentadas dentro de los 10 días siguientes a la fecha que se levantó el censo general y agropecuario, como lo establecía el artículo 243 del Código Agrario. Esto por lo que se refiere a las objeciones hechas al censo; y en cuanto a lo alegado para que no se tramitara el expediente, tampoco se tomó en consideración, porque todo expediente debía tramitarse hasta dictarse sentencia definitiva. Sin embargo, debía indicarse que fueron eliminados del censo agrario a todo los individuos que no tenían como trabajo habitual la agricultura, de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 54 del Código Agrario; cuarto, atendiendo a la única finca afectable, en este caso la de Cedros, propiedad del Gobierno Federal, con superficie aproximada disponible de 100, 000 hectáreas, ya excluidas las 10, 000 hectáreas reservadas para la compañía Ganadera y Textil de Cedros, S. A, para el cultivo del guayule, según el acuerdo presidencial de 15 de diciembre de 1943, mismas que estaban escrituradas a favor de los señores Jorge Sáenz C. y Roberto D. Ross, cuyos títulos fueron expedidos por el C. Presidente de la República el 27 de octubre de 1944. Terrenos que junto con otras porciones vendidas se dejaron fuera de la superficie que la resolución concedía. Atendieron así mismo, a la extensión y calidad de las tierras que constituyeron las 100, 000 hectáreas antes dichas y las disposiciones

---

<sup>412</sup> *Ibid.*, pp. 4-5.

que en caso podían ocurrir, así como lo dispuesto por los artículos 76, 80, 81 y demás relativos del Código Agrario, en los que se procedió a conceder dotación definitiva a los vecinos del poblado de Cedros, con una superficie total de 18, 112 hectáreas de la finca del mismo nombre. La dotación se hizo como sigue: 2, 208 hectáreas de temporal y labor para formar 184 parcelas de 12 hectáreas cada una para 183 campesinos y la escuela del lugar y 15, 904 hectáreas de agostadero para los usos colectivos de los solicitantes. Por lo tanto se modificó la resolución que se había dado el 26 de mayo de 1931 que dictó en este asunto el C. Gobernador del Estado de Zacatecas.<sup>413</sup>

Tiempo más tarde de haberse emitido el dictamen sobre la dotación de tierras a los solicitantes, por el aspecto legal tuvo que llevarse a cabo, el día fijado para ello fue el 16 de julio de 1947, la hora determinada fue las 5:00 pm y el lugar fue el espacio destinados para las reuniones de los vecinos de Cedros, en este acto acudieron los ingenieros Florencio Manrique Gómez y Heriberto Rodríguez Elías, representantes de la Delegación del Departamento Agrario en el Estado, J. Guadalupe García, Ramón García y Juan Llano, presidente, secretario y tesorero respectivo del comisariado ejidal y Antonio Bustamante, Bernardo Vázquez y José Rangel, presidente, secretario y tesorero respectivamente del consejo de vigilancia y la mayoría de los ejidatarios que forman el núcleo así como los colindantes y representantes. Reunidos todos se dio cumplimiento a la resolución presidencial de fecha 3 de enero de 1947.

El acto en sí recuerda a los procedimientos legales que desde el periodo colonial se realizaron, el primer paso fue la lectura de la resolución Presidencial mencionada y en seguida junto con los presentes y teniendo a la vista el plano proyecto aprobado, se dirigieron a identificar la superficie dotada al ejido de 18, 112 hectáreas recorriendo los terrenos afectados.<sup>414</sup>

---

<sup>413</sup> *Ibid.*, p. 7.

<sup>414</sup> Partieron de la mojonera denominada El portezuelo y con rumbo al Norte y distancia aproximada de 6, 161 metros se llegó al punto de la mojonera denominada Peñasquitos, de este punto y con un rumbo al Norte y distancia aproximada de 2, 884 metros, se llegó al punto mojonera denominada Cuesta del Toro, de este punto se siguió con un rumbo al Este y midiéndose una distancia aproximada de 1, 844 metros, se llegó al punto mojonera marcada en el pueblo con el número 1, de este punto se siguió con un rumbo al Noreste y distancia de 910 metros, se llegó al punto mojonera denominada Cuchilla de En medio, colindando en los lados anteriormente descritos con terrenos del rancho de Cerro Gordo, del último descrito se siguió caminando con un rumbo general al Norte y con distancia de 2, 650 metros, se llegó al punto marcado en el plano con el número 2, colindando en este lado con terrenos del ejido definitivo de Las Crucitas, de este punto se siguió con rumbo al Oeste y con distancia de 9, 034 metros, se

Al término del recorrido uno de los ingenieros comisionados declaró: “en nombre del C. Presidente de la República y en cumplimiento de su resolución de fecha 3 de enero de 1947, que concedió dotación de ejidos al poblado de Cedros, municipio de Mazapil, Estado de Zacatecas, con una superficie de 18, 112 hectáreas, doy posesión de las tierras que se acaban de recorrer y describir y que están señaladas en el plano proyecto aprobado y hago formal entrega de ellas a este poblado, por conducto de su comisionado ejidal”.<sup>415</sup> De la misma forma el presidente de la comisión ejidal declaró: “que se reciben los terrenos que fueron concedidos en dotación a este poblado, que se compromete a respetar la siembras hechas con anterioridad y que se sujetará para la buena administración del ejido a las instrucciones dadas o que en lo sucesivo diere el Departamento Agrario”.<sup>416</sup> Con estos actos se consolidaba la primera acción agraria en la

---

llegó al punto marcado en el plano con el número 3 se siguió el camino con rumbo al Norte y con distancia de 1, 880 metros, se llegó al punto marcado en el plano con el número 4, colindando en los lados anteriormente descritos con el ejido definitivo de El Jagüey, se siguió con un rumbo al Oeste y con distancia aproximada de 8, 819 metros, se llegó al punto marcado en el plano con el número 5 y colindando en este lado con terrenos Nacionales, se continuó con un rumbo general Sureste y con distancia aproximada de 7, 384 metros, se llegó al punto marcado en el plano con el número 6, se siguió caminando con un rumbo al Noreste y con una distancia aproximada de 4, 546 metros, se llegó al punto marcado en el plano con el número 7, se continuó la medida con el rumbo al Sureste y con distancia aproximada de 3, 322 metros, se llegó al punto marcado en el plano con el número 8, de este punto se siguió con un rumbo al Oeste y con una distancia aproximada de 2, 991 metros, se llegó al punto marcado en el plano con el número 9, de este punto se continuo con un rumbo al Sur y con una distancia aproximada de 8, 933 metros, se llegó al punto marcado en el plano con el número 10, colindando en los lados anteriormente descritos con terrenos de la Compañía Explotadora de Hule u denominada *La Continental Mexican Rubber company* de este punto situado sobre el lindero de la hacienda de Gruñidora, y con un rumbo al Este y con distancia aproximada de 5, 705 metros, se llegó al punto mojonera denominada Cerro de La Campana, continuándose en seguida con un rumbo al Este y con distancia aproximada de 4, 594 metros, se llegó al punto mojonera del El portezuelo y de partida colindándose en los dos lados anteriores con terrenos de la hacienda de Gruñidora, quedando comprendidas en esta forma las 18, 112 hs. que ordena la resolución presidencial. En: AGA, Expediente: 272.2/4047, Serie Documental: Expropiación de Bienes Ejidales, Núcleo Agrario: Cedros, Municipio: Mazapil, Estado: Zacatecas, Acción Agraria: Expropiación de Bienes Nacionales, Asunto: Toca, Promovente: Banobras, Superficie: 51-11-10 hectáreas, p. 15, 17 y 19.

<sup>415</sup> *Ibidem.*

<sup>416</sup> El ingeniero comisionado de acuerdo con el artículo 248 del Código Agrario vigente, hizo la notificación a los propietarios afectados, concediendo los plazos que vencieron el día 31 de julio para desocupar los terrenos de agostadero incluidos en la dotación de ejidos y para desocupar terrenos de labor un plazo de un ciclo agrícola. Se hizo constar que el ejido quedó debidamente deslindado y amojonado y que los linderos fueron perfectamente conocidos de las personas asistentes a esta diligencia. Sin incidentes se terminó el acto a las 19 horas del día de la fecha, levantándose la presente acta por quintuplicado, la cual firmaron todos los concurrentes que quisieron y supieron hacerlo. Los comisionados, ingeniero D. Florencio Manrique Gómez, firmado; el comisionado ejidal, presidente, Guadalupe García, firmado; secretario, Ramón García, firmado; Tesorero, Juan del Llano, firmado; el consejo de vigilancia, presidente, Antonio Bustamante, firmado; secretario, Bernardo Vázquez, firmado; tesorero, José Rangel, firmado; el representante de la *Continental Mexican Rubber Company*, Juan N. Vandemos, firmado; el representante de los terrenos nacionales, José Oliva Lechuga, firmado; el representante de la Liga de Comunidades Agrarias en el Estado, 12ª zona, José Herrera Calderón, firmado; el



antigua hacienda de Cedros, dotando de esta forma a 183 vecinos, quienes a partir del 16 de julio de 1947 comenzaron a funcionar como ejido.

A partir de este hecho y sumado al factor de la escasez de guayule que comenzó a sentirse en el noreste, la fábrica empezó a tener problemas para su operatividad. La sobreexplotación del recurso fue muy notoria cuando la lejanía de los lugares donde crecía el guayule se fue incrementando. Desde el año de 1907 que se le concedió el permiso por parte del gobierno del Estado para explotar el guayule y partir del año de 1921 de la construcción de la fábrica para la extracción del caucho hasta 1947, sumaban cuarenta años de la presencia de esta industria en el semidesierto noreste, caracterizada por diversos factores que incentivaban o paralizaban la actividad, sin embargo, durante este lapso de tiempo se pudo cortar, moler y transportar una gran cantidad de hule de guayule.

Ante este escenario la *Continental Mexican Rubber Company* se encontraba con lo que podemos definir como el fin de la explotación del guayule en el semidesierto noreste de Zacatecas. En el mes de julio de 1948, cerró definitivamente las puertas de la fábrica,<sup>417</sup> este hecho representó la culminación de una actividad que había representado una alternativa laboral y de ingresos para diversos actores del semidesierto, entre ellos, los campesinos y la clase que se encontraba ya en decadencia a causa del reparto agrario, los hacendados.

Cuando pararon los molinos los empleados solicitaron la indemnización que les correspondía por ley, la *Continental* les ofreció “repartir entre los obreros uno de los lotes de 5 mil hectáreas que se había reservado desde 1943. El sindicato aceptó y a cada uno de los trabajadores le tocaron 40 hectáreas de monte y 1.5 de temporal laborables, más 360 pesos en efectivo. Los beneficiados fueron alrededor de 120 personas”.<sup>418</sup>

La *Continental* desmanteló la fábrica por completo, llevándose toda la maquinaria que era utilizada para la extracción del caucho. A los trabajadores les

---

representante del ejido de El Jagüey, Pedro García P., firmado; vecinos asistentes al acto, firmas de 62 vecinos. En: *Ibidem*. Tiempo más tarde los vecinos solicitaron ampliación de los terrenos ejidales que ya contaba con una superficie de 18, 112 hectáreas, con la ampliación la afectación fue: C. Jorge Sáenz C. 4, 553 hectáreas; Dr. Roberto Navarro Orozco 387 hectáreas; Gobierno del Estado (para zona urbana) 12-43-46 hectáreas, sumando un Total de: 4, 952-43-46 hectáreas. En: AGA, Secretaría de la Reforma Agraria, Archivo, Oficina de Archivo General, Expediente número 25/5957, Asunto: Ampliación de Ejidos. Población: Cedros, Municipio: Mazapil. Estado Zacatecas, Acta de posesión y deslinde definitivo parcial de los terrenos concedidos en ampliación de ejidos, al poblado del municipio de Mazapil, Estado de Zacatecas.

<sup>417</sup> *Ibidem*.

<sup>418</sup> *Ibidem*.

ofreció llevárselos para Estados Unidos, con la promesa de emplearlos allá. Algunos de ellos aceptaron y según refiere don Antonio López, ya no regresaron.<sup>419</sup> Con el cierre de la fábrica, los obreros “de la guayulera se dedicaron de nuevo a la agricultura y a la talla del ixtle, [según testimonios de los habitantes] “no nos quedó de otra que volver a tallar... acostumbrados como estábamos a un salario fijo y a la tienda de la compañía, fue duro”.<sup>420</sup>

El recuerdo que aún persiste en los poblados de mayor edad del pueblo de Cedros, cuando hablan de los trabajos del corte, transporte y molienda del guayule, manifiestan un periodo de dinamismo en la región. Convirtiendo al guayule en la *plata verde del semidesierto noreste*, esto por el gran valor que representó en su periodo de explotación.

Un aspecto que llama la atención décadas más tarde con lo que respecta a la explotación del guayule, fue una solicitud de expropiación de bienes ejidales promovida por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos (BANOBRAS) por el año de 1980, quienes estaban muy interesados en reactivar la explotación del guayule y construir nuevamente una fábrica para poder llevar a cabo este proyecto. Realizaron todos los procedimientos para y que se expropiaran 51-11-10.11 hectáreas de terrenos ejidales pertenecientes al poblado Cedros, sin embargo, al realizar el análisis de impacto ambiental la Comisión de Zonas Áridas suspendió definitivamente el proyecto para la instalación de la fábrica. Ante esta situación los representantes de BANOBRAS los C. C. Licenciado José Luis Borbolla Pérez, Subgerente de asesoría legal y licenciado Octavio Calvo Jr., Gerente Fiduciario, mediante un oficio de fecha de 1986 solicitaron la cancelación definitiva del procedimiento relativo a la expropiación de 51-11-10.11 hectáreas de los terrenos ejidales.<sup>421</sup> Este hecho pone de manifiesto que la región del semidesierto noreste mantuvo una importancia con lo que respecta al guayule y su explotación, esto explica el interés de esta institución bancaria en querer instalar una fábrica con el propósito de obtener ingresos de la explotación del guayule.

---

<sup>419</sup> Entrevista realizada por Óscar Edilberto Santana Gamboa a Antonio López de la Paz, Cedros, julio de 2011.

<sup>420</sup> Camou Healy, Ernesto y Pérez López, Emma Paulina: *Micro historia de un campesino tenaz, los recolectores y cultivadores del desierto: guayule, ixtle y candelilla...*, p. 87.

<sup>421</sup> AGA, Expediente número 272.2/101147, Serie Documental: Expropiación de Bienes Ejidales, Núcleo agrario: Cedros, Municipio: Mazapil, Estado: Zacatecas, Acción Agraria: Expropiación de bienes ejidales, Asunto: cancelado, Promovente: BANOBRAS, Superficie: 51-11-10.11 hs., p. 1.

#### 4.5 El caso de la hacienda de Majoma, 1920-1935.

El contexto que permeaba en Zacatecas después de 1920 afectó a las haciendas del semidesierto noreste en sus circunstancias particulares. El caso de la hacienda de Majoma que pasaba por una intervención realizada por Francisco Murguía López de Lara, terminaría tras recibir Mauricio Díaz una carta del Coronel Alejandro Ceniceros, quien era el responsable del cuidado de la hacienda. Ceniceros informaba a Mauricio que debido a los acontecimientos que por entonces se desarrollaban en el país se vio en la imprescindible necesidad de abandonar la hacienda, en esta carta reconoció la propiedad de Mauricio sobre Majoma, por ello le recomendó que de inmediato se dirigiera a ella para evitar que estuviera a merced del saqueo.<sup>422</sup> Con este hecho finalizó el tiempo de la administración del general Francisco Murguía que duró casi 5 años. Tras recobrar la hacienda, la familia Díaz poco a poco reactivaría las actividades económicas de su unidad.

Algo interesante sobre los Díaz, fue sin duda el cuidado en la preparación de los hijos varones. Moisés estudió para ingeniero agrónomo en Estados Unidos, Josué, Isaías, Job y David eran agricultores; José María fue licenciado, pero quien desempeñó el papel más importante de todos fue Benjamín Díaz, quien fue Diputado en el Congreso del Estado e incluso llegó a convertirse en Gobernador Interino del 1 al 10 de mayo de 1921 y del 17 al 31 de octubre del mismo año.<sup>423</sup> A Benjamín se le atribuye emprender las acciones más importantes para recuperar las propiedades de la familia, de las cuales fueron despojados por el general Francisco Murguía. Con respecto a las hijas de nombres Isabel, Elisa y Lidia se desempeñaron en labores domésticas tal y como lo refieren los documentos.<sup>424</sup>

En suma, los intereses que Mauricio Díaz transmitió a sus hijos e hijas fueron en torno al trabajo y administración de unidades productivas. Con el ejemplo de la familia Díaz Ramos podemos conocer un aspecto importante de la forma como los hacendados del semidesierto noreste implementaron estrategias para establecer relaciones sociales y económicas, articulándose incluso a

---

<sup>422</sup> AHM, Sección: Asuntos Jurídicos, Serie: Juicios. Sucesión de Francisco Murguía versus David Díaz Ramos, Concepción del Oro, Zacatecas, ca. 1935-38.

<sup>423</sup> Agenda Electoral IEZ, lista de gobernadores, 2004.

<sup>424</sup> AHEZ, Fondo: Notarías siglos XIX-XX, Serie: Luis D. Hernández, Caja: 18, Protocolo No.: II, Fojas: 74-83, Año y día: 4 de agosto de 1932. División y partición extrajudicial de los bienes que quedaron al fallecimiento de don Mauricio Díaz, otorgada por sus herederos.

mercados fuera del espacio regional. El más característico fue explotación y venta de la planta del guayule.

Con respecto a este tema, los Díaz establecieron un contrato de compra-venta de guayule el 26 de marzo de 1916 entre el ingeniero Jesús de la Fuente, quien era apoderado general de la *Continental Mexican Rubber Company* y por la parte de la familia los representó el señor Eduardo H. Castellanos, esposo de Lidia Díaz y gestor oficioso de Isabel y Elisa Díaz.<sup>425</sup>

Castellanos y sus representantes, según las fuentes de archivo, fueron los únicos dueños de la planta llamada guayule existente en el perímetro correspondiente a la hacienda de Majoma, el Picacho y el Tulillo, las cuales correspondían respectivamente a las tres hermanas, quienes convinieron con el ingeniero de la Fuente lo siguiente: En primer lugar se fijó el precio de venta del guayule en \$ 6.00 moneda nacional por tonelada, libre de todo gasto para los vendedores y según el precio que entregaron los arrieros en los lugares donde se estableció el campo de recibo de esta planta. Los vendedores quedaron obligados a dar facturas según la ley y el valor de los timbres fue reembolsado por la Compañía. Un dato importante que refleja las fluctuaciones del precio del guayule en el mercado internacional, fue lo establecido en lo concerniente al hule *Knned Smoked Sheets*, el cual se acordó que cuando adquiriera un valor mayor de 14¢ moneda americana la libra<sup>426</sup> en el mercado de Nueva York, según el término medio de las cotizaciones del periódico *The New Yorks Comercial* durante un mes, se aumentaría el precio del guayule a razón de \$ 1. 00 moneda nacional por cada centavo que sobrara de 14¢ moneda americana.<sup>427</sup>

Dentro de las cláusulas se hace mención de un adeudo que contrajo Mauricio Díaz con al *Continental* que ascendía a \$ 3, 872.76, y que los Díaz se obligaron a pagar proporcionalmente del valor de las facturas que mensualmente extendieran a la *Continental*, el cual se descontaría en un 50% hasta la total redención de este adeudo, con la aclaración de que el saldo mencionado se convino pagar en moneda nacional.<sup>428</sup>

---

<sup>425</sup> AHM, Sección: Asuntos Jurídicos, Serie: Contratos. Contrato de compra-venta de guayule, fecha: 29 de marzo de 1926.

<sup>426</sup> 1 libra es = a 0.4536 kilogramos

<sup>427</sup> AHM, Sección: Asuntos Jurídicos, Serie: Contratos. Contrato de compra-venta de guayule, fecha: 29 de marzo de 1926.

<sup>428</sup> *Ibidem*.

El tiempo que establecieron de vigencia del contrato quedó en cinco años, iniciando el 1 de septiembre de 1926 y culminando el 1 de septiembre de 1931.<sup>429</sup> Durante este lapso los Díaz recibirían ingresos por la venta del guayule. Este hecho marcó desde mi punto de vista un rompimiento en la forma de explotar la planta, debido a que se dejaron los trabajos de la molienda y extracción del caucho dentro de la hacienda, convirtiéndose a partir de ese momento y en adelante en simple vendedora de guayule sin procesar. El trabajo que inició Mauricio Díaz y que también desempeñó Francisco Murguía en la hacienda de Majoma con respecto al proceso de extracción terminó en el año de 1926.<sup>430</sup>

El cambio de la administración de la hacienda se puede explicar, porque Mauricio Díaz no era el responsable, para el año de 1926 contaba con la edad de 84 años y tras sufrir una enfermedad de cáncer en la próstata muere<sup>431</sup> en la ciudad de México el día 15 de agosto de 1928, su cuerpo fue trasladado a la hacienda y su inhumación fue el día 18 de agosto.<sup>432</sup>

Ante la situación que enfrentó Mauricio Díaz con el despojo de sus propiedades y el clima de inseguridad que permeaba en el contexto, elaboró su testamento en la ciudad de Saltillo, Estado de Coahuila, el día 19 de noviembre de 1918, ante el notario Eulogio de Anda. Después de su muerte los hijos iniciaron en Saltillo el juicio testamentario ante el Juzgado Primero de lo Civil, por auto de 1º de septiembre de 1928, se citó a todos para la junta de reconocimiento de herederos, la cual tuvo lugar en el propio juzgado, el día once del mismo mes, en este acto se procedió a las siguientes etapas: primero, se declaró válido el testamento público otorgado por Mauricio Díaz ante el Notario Público, reconociendo como herederos a su esposa Regina Ramos y a sus hijos legítimos Moisés, Benjamín, Josué, Isaías, Job, María Isabel, José María, Elisa, María Lidia y David Díaz Ramos en la forma y porciones que determina el testamento; segundo, se declaró y se nombró como albacea de este juicio testamentario, a Isaías Díaz; tercero, se nombró como interventor del mencionado juicio a Benjamín Díaz; cuarto, se responsabilizó a Isaías Díaz para que realizara los

---

<sup>429</sup> *Ibidem.*

<sup>430</sup> AHM, Sección: Asuntos Jurídicos, Serie: Contratos. Contrato de compra-venta de guayule, fecha: 29 de marzo de 1926.

<sup>431</sup> Información proporcionada por la señora Irma Velia Herrera Díaz, nieta de Mauricio Díaz. Entrevista realizada el 4 de octubre de 2013 por Óscar Edilberto Santana Gamboa.

<sup>432</sup> Archivo de la señora Irma Velia Herrera Díaz, donde se informa la muerte de Mauricio Díaz, sucedida en México el día 15 de agosto de 19128 a las 20.40 horas.

inventarios extrajudiciales, así como el avalúo de los bienes, para ello se le facultó nombrar uno o más peritos; sexto, se notificó al Juez de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito de Saltillo.<sup>433</sup>

Cuando se elaboraron los inventarios por parte de Isaías, se enlistaron las propiedades del finado Mauricio, las cuales fueron: Majoma, Tulillo y Jazminal de Cardona o Isidoro, ubicadas en el municipio de Mazapil, al igual que los semovientes y una finca urbana ubicada en la calle del General Cepeda Norte (anteriormente séptima de Santiago), número siete, de la ciudad de Saltillo, Coahuila. A este listado se sumó también una finca rústica llamada San Agustín de Melilla, municipio de Nieves, Zacatecas. Esta hacienda la adquirió Mauricio Díaz, el 25 de diciembre de 1929 y por tanto también ingresó a las posesiones por heredar.<sup>434</sup>

El valor total de los bienes de Mauricio Díaz ascendió a:

Capital inventariado. \$60, 908.35.  
Gananciales de la conyugue. \$ 30, 454.17.  
Caudal hereditario. \$ 30, 454.17.  
Gastos.  
\$ 2, 000.00 exentos.  
28, 454.35 al 4%. \$ 1,138.17.  
Pensionable. \$ 29, 316.00.  
Hereda la conyugue según testamento. \$ 8,800.00.  
Impuestos.  
\$ 1,000.00 exentos.  
7, 800.00 al 1.5%. \$117.00  
Menos 10% artículo 6º. 11.70. \$ 105.30.  
Heredan 10 hijos 8 comprueban su parentesco con actas [del] Registro Civil y 2 reconocidos en testamento. \$ 20,516.00.  
Impuestos:  
\$ 10,000.00 exentos.  
\$ 10,516.00 al 5 %. \$ 157.74.  
Suma el impuesto. \$ 263.04.  
10 % deuda pública. \$ 26.30  
Importa esta liquidación. \$ 289.34.  
Diferencias.  
Impuesto:  
Pagaron. \$ 419.32.  
Importa esta liquidación \$ 263.04.  
Pagaron de más. \$ 156.28.  
Deuda Pública. \$ 41.23.  
Importa esta liquidación. \$ 26. 30.  
Pagaron de más. \$ 15.63.<sup>435</sup>

---

<sup>433</sup> AHEZ. Fondo: Notarías siglos XIX-XX. Serie: Luis D. Hernández. Caja: 18. Protocolo No.: II. Fojas: 74-83. Año y día: 4 de agosto de 1932. División y partición extrajudicial de los bienes que quedaron al fallecimiento de Mauricio Díaz, otorgada por sus herederos.

<sup>434</sup> *Ibidem.*

<sup>435</sup> *Ibidem.*

Después de establecer el valor de los bienes, el proceso continuó con la división, participación y adjudicación entre: Isaías, David, Elisa, Moisés, Lidia, José, Josué, Job, María y Regina Ramos viuda de Díaz. Este hecho se realizó de la siguiente manera: a las hijas, María Isabel, Elisa y Lidia, se les adjudicó mancomunadamente por partes iguales, la nuda propiedad de la finca rústica denominada hacienda de Majoma y Tulillo, de las cuales corresponden al predio Majoma, ocho mil, sesenta y ocho hectáreas, nueve áreas, setenta y seis centiáreas y al anexo Tulillo, ocho mil seiscientos cuatro hectáreas, cuarenta y cinco áreas, sesenta y cinco centiáreas; lindando ambos en conjunto al Norte con San Francisco del Oro, La Cardona y Guadalupito; al Sur y Oriente con la hacienda de Sierra Hermosa y al Poniente con la hacienda de Guadalupito.<sup>436</sup>

Las hijas de Mauricio heredaron los bienes más importantes, porque fueron el núcleo central en donde giraron los intereses económicos de Díaz. Según testimonio de Irma Velia Herrera Díaz, hija de María Isabel, la “decisión que tomó su abuelo “Güichito”, fue para proteger económicamente a sus hijas, dejándoles propiedades para que las trabajaran y vivieran de ellas”.<sup>437</sup> Pero entonces ¿qué recibió la viuda Regina Ramos?, a ella en pago de sus gananciales se le adjudicó y se constituyó a su favor un usufructo vitalicio sobre la referida hacienda de Majoma y Tulillo. De la finca urbana número diez y nueve de la calle del General Cepeda Norte de la ciudad de Saltillo, Estado de Coahuila, le correspondió la parte proporcional de ella, sumado a esto también se le otorgó lo correspondiente de los semovientes.<sup>438</sup>

Con respecto a sus otros bienes, a Isaías se le adjudicó el predio denominado Jazminal de Cardona, llamado también Isidoro, situado en el municipio de Mazapil, con superficie de cinco mil, seiscientos veinticuatro hectáreas, cincuenta y ocho áreas, siete centiáreas; lindando al Norte con la finca rústica Jazminal de Hernández, al Sur con Concepción de la Norma, al Este con El Calabazal y al Oeste con San Ignacio y Concepción de la Norma.<sup>439</sup>

---

<sup>436</sup> *Ibidem.*

<sup>437</sup> Información proporcionada por la señora Irma Velia Herrera Díaz, nieta de Mauricio Díaz. Entrevista realizada el 4 de octubre de 2013 por Óscar Edilberto Santana Gamboa.

<sup>438</sup> AHEZ. Fondo: Notarías siglos XIX-XX. Serie: Luis D. Hernández. Caja: 18. Protocolo No.: II. Fojas: 74-83. Año y día: 4 de agosto de 1932. División y partición extrajudicial de los bienes que quedaron al fallecimiento de Mauricio Díaz, otorgada por sus herederos.

<sup>439</sup> *Ibidem.*

A Josué y Job, se les adjudicó por partes iguales, mancomunadamente, la finca rústica llamada San Agustín de Melilla, situada en el municipio de Nieves, con una superficie de veintiséis mil, setecientas noventa hectáreas de las cuales fueron afectadas seis mil cuatrocientas cuarenta y seis hectáreas por la dotación de ejidos a San Gil y un fraccionamiento conforme a la ley del Estado; la hacienda lindaba al Norte con la finca rústica Jaralillo; al Poniente con Malpaso, San Martín y Chupaderos, al Sur con este último rancho y Santa Rosa; al Oriente y Suroeste con el Tullillo y al Noreste con Atotonilco y Alamillo. Los dos hermanos tenían el derecho de cobrar la indemnización derivada de los fraccionamientos del terreno de la citada hacienda de San Agustín de Melilla denominados Colonia Benito Juárez. Por tanto, dicha indemnización les correspondió por mitad a Josué y Job, quienes la reclamaron a las personas o autoridades correspondientes como dueños únicos. De la propiedad heredada por ellos, quedó establecido que de la tercera parte de la citada hacienda, se destinaría para venta y así cubrir los créditos pasivos que fueran indicados por la mayoría de los comparecientes, presentes o representados, no debiendo pasar esos créditos de la cantidad de \$10, 000.00. Sin embargo, quedó establecido que si alguno de ellos le convenía pagar los referidos créditos pasivos, la mencionada finca rústica San Agustín de Melilla, pasaría sin ese compromiso de enajenar la tercera parte de su superficie y quedaría libre de la obligación de venta anteriormente mencionada.<sup>440</sup>

De la forma anterior las propiedades de Majoma, Tullillo, El Jazminal, la hacienda de San Agustín de Melilla y la finca urbana ubicada en Saltillo se realizó la división y adjudicación de las posesiones que llegó a tener Mauricio Díaz. Esto nos explica la razón por la cual las tres hermanas realizaron el contrato de compra-venta de guayule, debido a que Mauricio ya había determinado la división de sus bienes.

La mancomunidad entre las hermanas no duró mucho tiempo, el día 20 de marzo de 1933 iniciaron los trámites correspondientes para terminarla, esto lo realizaron ante el Notario Público Luis D. Hernández. Se presentaron el licenciado José María Díaz, María Isabel, María Elisa y exhibieron un testimonio para representar a Lidia Díaz. Ellas convinieron disolver la mancomunidad y dividir materialmente las citadas propiedades, llevándolo a efecto, lo consignaron en el

---

<sup>440</sup> *Ibidem.*



procedimiento respectivo conforme a las cláusulas siguientes: Primera, a María Isabel se le adjudicó en pleno dominio las citadas fincas rústicas de Majoma y su anexa El Tullillo, de éstas se desprendió una fracción denominada Majoma –la cual incluía el casco de la hacienda–, contando con una superficie de cuatro mil, trescientas noventa y una hectáreas, veintiuna áreas, treinta y tres centiáreas de agostadero árido y cerril, incluyendo setenta y ocho hectáreas de labor de temporal de segunda; segunda, para María Elisa Díaz, se le adjudicó la fracción denominada El Tullillo, con superficie de ocho mil seiscientos cuatro hectáreas, cuarenta y cinco áreas, sesenta y cinco centiáreas del terreno de agostadero árido y cerril; tercera, a la señora María Lidia Díaz de Castellanos, se le adjudicó la fracción denominada el Picacho, con superficie de siete mil, sesenta y tres hectáreas, cuarenta áreas, sesenta y dos centiáreas de terreno de agostadero árido y cerril; cuarta, con la división anterior quedaba terminada la mancomunidad e indivisión de las fincas rústicas de Majoma y Tullillo, por tanto cada una de las adjudicatarias se convirtió en dueña exclusiva de la fracción que respectivamente se les había heredado. El derecho del usufructo vitalicio sobre las fracciones quedó intacto a favor de la señora Regina Ramos viuda de Díaz, en los propios términos en que fue constituido.<sup>441</sup>

Hasta esta fecha la calma estaba presente, la sucesión de la hacienda permaneció sin ningún problema, sin embargo, nuevamente los Díaz se vieron en la encrucijada de defender la posesión de Majoma ante las autoridades. Esto se debió al juicio y demanda por la sucesión de bienes del general Francisco Murguía López de Lara. El demandado fue David Díaz, quien tuvo que contestar la demanda promovida por Juana Murguía López de Lara.<sup>442</sup> El principal objetivo era recuperar Majoma, sin embargo, David realizó las siguientes acciones legales. En primer lugar aclaró que él no era el dueño de Majoma, sino su hermana Isabel, demostró que él sólo era el administrador desde el día 16 de agosto de 1935, según hizo constar en una carta poder y un testimonio entregado por el notario público, licenciado Indalecio Martínez Rodríguez de Saltillo, Coahuila.

---

<sup>441</sup> AHEZ. Fondo: Notarías siglos XIX-XX. Serie: Luis D. Hernández. Caja: 19. Protocolo No.: I. Fojas: 27-29. Año y día: 20 de marzo de 1933. División y disolución de mancomunidad otorgada por las señoritas Elisa y María Isabel Díaz y Lic. José de este apellido; AHM, Sección: Asuntos jurídicos, Serie: Propiedades.

<sup>442</sup> Familiar del General Francisco Murguía López de Lara.

El argumento central de David fue mostrar en retrospectiva los propietarios que tuvo Majoma, exponiendo los respectivos títulos —el período comprendido fue de sesenta años—. Negó que los preceptos legales invocados por Juana Murguía fueran pruebas de propiedad, porque los dos requisitos esenciales que debió demostrar eran: primero, propiedad de la cosa que reclama, y segundo, la posesión o tenencia por el demandado de la propiedad perseguida. En este caso, la actora no era la propietaria de lo que reclamaba, ni David tenía la posesión o tenencia de lo reclamado, él sólo se desempeñaba como administrador.

Otro punto importante que resaltó David, fue la falta de exhibición de títulos por parte de Juana Murguía. Ella afirmó que el general Francisco Murguía adquirió Majoma por herencia de su madre María Emeteria López de Lara, quien a su vez la heredó de su abuelo materno, Severiano López de Lara, quien fue el primero en adquirir la finca rústica conocida como la hacienda de Majoma. Ante esta declaración la demandante debió de presentar tres títulos para comprobar la propiedad, sin embargo, no mostró ninguno. Lo único expuesto por Juana Murguía, fueron unas diligencias de jurisdicción voluntaria e información *ad-perpetuam*, que promovió ante el Juzgado de Primera Instancia de Concepción del Oro, Zacatecas. Sin embargo, los documentos no tuvieron ningún valor legal para respaldar la propiedad, este hecho es comprensible, porque el abuelo de Francisco Murguía, Severiano López no logró escriturar la hacienda, debido a la falta del cumplimiento de sus obligaciones en el contra de promesa de venta que realizó con Manuel G. Serrano.<sup>443</sup> David puntualizó que en ninguna escritura que él mostro se mencionaba que la propiedad hubiera pertenecido a la familia Murguía, por lo que pidió al juez dictara su fallo absolviéndolo de la demanda y condenando a Juana Murguía al pago de gastos y costas del juicio.<sup>444</sup>

Según los datos que hacen referencia a la demanda de restitución presentada por Juana Murguía en contra de David Díaz, no procedió por la razón de no comprobar la propiedad de Majoma. Este hecho se sumó a los intentos de la familia Murguía por poseer la hacienda, demostrando un interés más allá del económico por ella. El vínculo que impulsó a los Murguía para luchar por Majoma lo podemos definir como afectivo, porque su familia y él se encontraban

---

<sup>443</sup> Véase subcapítulo 2.4.

<sup>444</sup> AHM, Sección: Asuntos Jurídicos, Serie: Juicios. Documentos jurídicos, Sucesión de Francisco Murguía versus David Díaz Ramos, Concepción del Oro, Zacatecas, ca. 1935-38.

entrelazados con ella, no es extraño que después de su muerte se diera nuevamente este intento.

#### **4.6. El reparto agrario y el fin de los cortes de guayule en Majoma, 1935-1948.**

Otro factor que va a amenazar a la hacienda como propiedad fue lo correspondiente al reparto agrario. Existió un primer intento de solicitud de tierras, éste fue presentado por el diputado José Gil López al H. Congreso del Estado, el día 15 de febrero de 1931 y se le asignó el número de expediente: 435.<sup>445</sup> Sin embargo, esta solicitud no procedió:

Primero, porque la tramitación del expediente número 435 instaurado con motivo de la solicitud de tierras hecha por José Gil López, no fue ratificada por los vecinos de Majoma; segundo, como consecuencia de lo anterior, no fue procedente la dotación, dejándose a salvo los derechos de los vecinos por si quisieran hacer uso de los mismos en tiempo oportuno; tercero y último, para los efectos legales correspondientes, se remitió al gobernador el expediente con el presente dictamen, Zacatecas, Zac., 13 de julio de 1931.<sup>446</sup>

A la anterior solicitud de dotación le siguió otra, pero ahora fue elaborada por los vecinos de Majoma en el año de 1937. Lo interesante en este expediente fue que de tres fincas rústicas fueron consideradas para que de ellas dotar a los solicitantes. Se estableció de conformidad con el Código Agrario que estaba vigente, que los terrenos de mejor calidad eran los de la hacienda de Majoma; en segundo, la fracción del Picacho, de éstas se investigó su estatus legal, el cual fue el siguiente: según datos de la oficina del Registro Público de la Propiedad de Concepción del Oro, Zacatecas, en su oficio número 247 del 11 de noviembre 1937, anotaba que la hacienda de Majoma tenía una extensión superficial de 4, 391 hs. 21 áreas, 33 centiáreas de terrenos de agostadero áridos y cerriles, incluso 78 hs. de labor de temporal de segunda y cuya propiedad era de la señorita María Isabel Díaz Ramos. De la fracción del Picacho se refiere que en la oficina del Registro Público de la Propiedad en su oficio del 2 de diciembre del mismo año, manifestó que el predio denominado El Picacho, tenía una

---

<sup>445</sup> AGA, Serie Documental, CCA, Núcleo Agrario: Majoma, Municipio: Mazapil, Estado Zacatecas, Acción Agraria: Dotación, Expediente: 387, Legajo 1, Año: 15 de febrero de 1931, foja: 1. Periódico Oficial, órgano del Gobierno del Estado. Tomo XXIV, Nueva Época, Año: XIII, Zacatecas, Sábado 7 de marzo de 1931, número 19.

<sup>446</sup> *Ibid.*, fojas: 27-28. Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, Tomo XXIV, Nueva época, Año: XIII, Zacatecas, Sábado 15 de agosto de 1931, número 5.

extensión superficial de 7, 073 hs. 40 áreas, 62 centiáreas de terrenos de agostadero áridos y cerriles, perteneciente a la señora María Lidia Díaz Ramos de Castellanos. Por su parte la hacienda de Sierra Hermosa, según datos proporcionados por el juzgado de Primera Instancia de Fresnillo y el Departamento de Agricultura del Estado, perteneció a la sucesión testamentaria de la señora Guadalupe P. viuda de Moncada y cuya extensión era de 473, 481 hs. 00 áreas, 40 centiáreas –una de las haciendas de mayor extensión en el Partido de Mazapil, después de la hacienda de Cedros–.<sup>447</sup>

Al estar involucradas estas tres fincas rústicas en esta solicitud, se pensaría que los tres dueños de ellas objetaría esta acción, sin embargo, en el expediente sólo aparece María Isabel Díaz Ramos (infiero que fue ella la portavoz de las tres hacendados), como dueña de la fracción que conformaba la antigua hacienda de Majoma, formalmente presentó objeciones a la solicitud. Éstas las realizó su representante el licenciado Pascual Santoyo, su acción fue presentar un escrito, donde argumentó dos aspectos: en primer lugar objetó el censo:

- Objetaba a 5 individuos (números 126-123-132-118-137)<sup>448</sup> por no ser vecinos de Majoma y habitar en el rancho de San Francisco del Oro.
- Por no ser vecinos y ser ejidatarios de otros lugares a 4 individuos (números 139-32-96-100).
- Por no radicar actualmente en Majoma al número 115.
- Por no ser peones acasillados los números 17-18-26-37-43-62-66-70-75-79-82-88-114 y 100 (catorce individuos).
- Por ser profesionista y disponer de un capital mayor de \$ 2, 500.00 a la número 40.
- A dos individuos (74-112) por no ser agricultores.
- Y a los ya mencionados 126-132 y 118 por ser fraccionistas de la colonia denominada Albarda.<sup>449</sup>

En segundo lugar, argumentaba que no existía base legal para la tramitación del expediente, por no haber solicitado tierras los vecinos de Majoma, para esto fundaba sus alegatos con las siguientes constancias:

- 15 contratos correspondientes a 13 listados en el escrito y dos no mencionados (fojas 42-56).<sup>450</sup>

---

<sup>447</sup> AGA, Serie Documental, CCA, Núcleo Agrario: Majoma, Municipio: Mazapil, Estado Zacatecas, Acción Agraria: Dotación, Expediente: 435, Legajo: 4, año, febrero de 1937.

<sup>448</sup> En el expediente se les asignó un número a cada solicitante.

<sup>449</sup> AGA, Serie Documental, CCA, Poblado, Majoma, Municipio: Mazapil, Estado Zacatecas, Acción Agraria: Dotación, Expediente: 435, Legajo: 4, año, febrero de 1937, Fojas: 49, 51, 53, 54.

<sup>450</sup> En este listado de enuncian las fojas donde se encuentran los datos en el expediente de dotación de Majoma.

- Certificados de las actas de nacimiento de dos individuos objetados por falta de edad (fojas 57-60).
- Escrito de María Isabel Arellano que manifiesta ocupa ser de trabajos distintos de las labores agrícolas (foja 61).
- Escrito de Juan Rodríguez, manifestando ser ejidatario del poblado de 1º de mayo (antes San Juan de Ulloa) y habitar accidentalmente en Majoma (foja 62).
- Escrito de la profesora Maurilia González viuda de Aguilera, que expresa dedicarse a trabajos relativos a su profesión (foja 64).<sup>451</sup>

A pesar de haber presentado estos argumentos el licenciado Pascual Santoyo, en el estudio realizado a las objeciones y constancias el H. Cuerpo Consultivo del Departamento Agrario emitió la siguiente lista de las personas que tenían el derecho a recibir parcela en la dotación de ejidos de Majoma:

- 1.- Manuel Candía.
- 2.- Petronila Candía
- 3.- Simón Esquivel.
- 4.- Germán Castillo.
- 5.- Mariano Esquivel.
- 6.- Narciso Méndez.
- 7.- Luciano Orellano.
- 8.- Isidro Orellano.
- 9.- Miguel Contreras.
- 10.- Antonio Contreras.
- 11.- Juan Luna.
- 12.- Refugio Luna.
- 13.- Ramón Morares (sic)
- 14.- Julián Tobar.
- 15.- José Tobar.
- 16.- Jesús Tobar.
- 17.- Macario Vázquez.
- 18.- Ramón Vázquez.
- 19.- Alejandro Vázquez.
- 20.- Cipriano Vázquez.
- 21.- Marcos Mendoza.
- 22.- Victoria Juárez.
- 23.- Lucio Juárez.
- 24.- Ventura Juárez.
- 25.- Juan Rodríguez.
- 26.- Isidro Rivera.
- 27.- Isabel Arellano.
- 28.- Eufemio Hernández.
- 30.- Benjamín Torres.
- 31.- Francisco Cortés.
- 32.- Julián Cortés.
- 33.- Darío Robledo.<sup>452</sup>

---

<sup>451</sup> AGA, Serie Documental, CCA, Poblado: Majoma, Municipio: Mazapil, Estado Zacatecas, Acción Agraria: Dotación, Expediente: 435, Legajo: 4, año, febrero de 1937, pp. 49, 51, 53, 54.

<sup>452</sup> *Ibid.*, p.: 412.

La dotación definitiva de tierras para la creación del ejido de Majoma, fechada en México el 9 de febrero de 1938, consistió en una superficie total de 2, 426 hs. de terrenos en general, de los cuales 272 hectáreas fueron de labor de temporal para satisfacer las necesidades individuales de 33 capacitados, más la parcela escolar y 2, 154 hs. de agostadero. Las superficies mencionadas fueron tomadas de las siguientes propiedades: de la hacienda de Majoma, propiedad de la señorita María Isabel Díaz Ramos 272 hs. de labor de temporal y 654 hs. de agostadero; de la hacienda del Picacho, propiedad de María Lidia Díaz Ramos de Castellanos, 500 hs. de agostadero y de la hacienda de Sierra Hermosa, propiedad de los sucesores acumulados de los señores Federico F. Moncada y Guadalupe viuda de Moncada, 1, 000 hs de agostadero. Las anteriores superficies<sup>453</sup> pasaron a poder del ejido beneficiado, con todos sus usos, accesorios, costumbres y servidumbres.<sup>454</sup>

Con las afectaciones a Majoma, el Picacho y Sierra Hermosa comenzó a hacerse presente el contexto del reparto agrario en el noreste. La siguiente en la lista fue la hacienda de San Tiburcio (propiedad de Guadalupe viuda de Moncada). El 18 de febrero de 1937 se dotó a 91 vecinos de esta hacienda con una superficie de 12, 800-00-00 hs.<sup>455</sup>

La información del contexto del semidesierto noreste, la del estado y la nacional, era fundamental para los hacendados, esto para conocer las amenazas

---

<sup>453</sup> El aspecto físico y topográfico de los terrenos dotados al ejido fue el de una planada con un ligero desnivel hacia el norte. La calidad de las tierras era bastante buena, siendo de una composición netamente arcillosa, encontrándose en los lomeríos vecinos porciones en las que la composición es el de conglomerados. Las tierras de labor son de mediana calidad debido a que tienen algo de agua por los arroyos que mantienen la presa que se encuentra junto al caso de la hacienda, la que tiene un uso exclusivo para dar agua a los animales. La capa arable es de unos setenta y cinco centímetros como término medio, produciendo un promedio de 100 X 1 en maíz y como 70 x 1 en frijol, ahora que hay años en los que el agua escasea y se debe a esto las malas cosechas. Los pastos son de regular calidad habiendo algunos puntos en que estos son excelentes. El clima es templado y sano y el régimen de lluvias es irregular tanto en frecuencia con en abundancia. En cuanto a recursos de agua se cuentan una noria que produce una agua bastante aceptable para la región, la que satisface las necesidades colectivas de los vecinos del poblado, habiendo además dos tanques que son surtidos por una especie de canales naturales, uno de estos tanques actualmente no almacena nada de agua por estar el bordo deteriorado, pero con un gasto muy corto se puede poner en condiciones de trabajo. La vegetación espontánea está compuesta de chaparros de varias clases, abundando el mezquite y el huizache. El guayule y la lechuguilla así como la palma que son tan abundantes en esta región, se nota la escases en el punto dedicándose la mayoría de la gente que no se encuentra al servicio de la hacienda al cultivo del maíz y frijol, siendo la fauna muy pobre, pues únicamente consta de conejos liebres y algunos venados. En: *Ibid.*, p. 63.

<sup>454</sup> *Ibid.*, pp. 412-413.

<sup>455</sup> AGA, Serie Documental: Privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones, Núcleo Agrario: San Tiburcio, Municipio: Mazapil, Estado: Zacatecas, Acción Agraria: Privación de derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones, p. 1.

que podrían o no afectar sus propiedades. En el caso de Majoma se percibe un gran concentrado de correspondencia y periódicos durante los años de 1930 hasta 1957 aproximadamente, los cuales permitieron a la dueña María Isabel y su administrador David Díaz, estar al tanto de la información de trascendencia. Un ejemplo claro de ello, es una carta fechada el 20 de marzo de 1938, en la cual Francisco José le informa a David Díaz, lo siguiente:

La primera noticia que tuve al llegar a México [David], fue la expropiación por parte del gobierno de las Compañías Petroleras, ya había oído yo rumores sobre eso, pero no creí que el gobierno se atreviera a hacerlo, ahora me parece la mejor obra que ha hecho Cárdenas durante su gobierno, pues al no acatar el fallo de la Corte las Compañías se burlaban del gobierno, pensando tal vez contar con el apoyo del gobierno Americano, pero en eso resultaron chasqueadas, además a mí me parece injusto el que todo ese dinero saliera de México, siendo que podía y debía quedarse en el país. Ojalá el gobierno complete esta acción, poniendo la industria Petrolera en manos de quienes verdaderamente puedan y sepan explotarla racionalmente. En este último no soy tan optimista.<sup>456</sup>

Solo dos días después de haber decretado el Presidente Lázaro Cárdenas la expropiación petrolera, en Majoma se conocía este hecho, el cual tuvo una trascendencia histórica, marcando una etapa importante para la vida política y económica del país, que incluso hoy en día sigue siendo tema de debate.

Estados Unidos percibía a México como proveer de materias primas, de las cuales la más importante fue sin duda el petróleo. Pero la que fue estratégica en éste periodo en particular, fue el guayule. La explotación de la planta va adquirir un nuevo valor a partir del año de 1942, tras el establecimiento del Programa Guayule II Guerra Mundial (*World War II Guayule Program*).<sup>457</sup> Durante esta etapa vamos a notar un incremento en la demanda internacional del hule. Este hecho va a incentivar la explotación en las regiones guayuleras, incrementando las ventas, lo cual lo podemos notar en Majoma y el Tulillo. El siguiente cuadro muestra las cantidades que se extrajeron durante los años de 1943 a 1948.

Cuadro 11: Venta de Guayule, 1943-1948.<sup>458</sup>

Cantidad de kilos de guayule vendido	Fecha	Valor	Comprador

<sup>456</sup> AHM, Sección: Correspondencia, Serie: David Díaz. Correspondencia entre Francisco José y David Díaz, 20 de marzo de 1938.

<sup>457</sup> G. McGinnies, William y L. Mills, Jean: *Guayule Rubber Production. The World War II Emergency Rubber Project...*, pp. 5-7.

<sup>458</sup> Este cuadro se elaboró con la documentación encontrada en el Archivo de la Hacienda de Majoma, que corresponde a los años señalados.

1, 939	2 de junio de 1943		<i>Continental Mexican Rubber Company, Cedros, Zacatecas.</i> <sup>459</sup>
218, 111	29 de septiembre de 1946	\$ 6, 543. 3	<i>Cía. Hulera de Parras, S. A.</i> <sup>460</sup>
149, 357	11 de enero de 1947	\$ 4, 480.71	<i>Cía. Hulera de Parras, S. A.</i> <sup>461</sup>
3, 311	7 de julio de 1947		<i>Continental Mexican Rubber Company.</i> <sup>462</sup>
2, 898	7 de julio de 1947		<i>Continental Mexican Rubber Company.</i> <sup>463</sup>
	1º de marzo de 1948	\$ 176.73	<i>Continental Mexican Rubber Company.</i> <sup>464</sup>
33, 252	8 de mayo de 1948	\$ 831.30.	<i>Continental Mexican Rubber Company</i> <sup>465</sup>
38, 810	8 de junio de 1948		<i>Continental Mexican Rubber Company</i> <sup>466</sup>
6, 109	7 de julio de 1948		<i>Continental Mexican Rubber Company</i> <sup>467</sup>
Total: 453, 787 kilos			

<sup>459</sup> AHM, Sección: Correspondencia, Serie: Elisa Díaz. Correspondencia de Elisa Díaz a la *Continental Mexican Rubber Company*, 2 de junio de 1943.

<sup>460</sup> AHM, Sección: Administración, Serie: Ingreso y Egresos. Administración, 29 de septiembre de 1946. Se le descontó \$ 3, 000 a David Díaz, porque según la documentación se estableció un contrato con esta compañía y a la firma de éste se le dio de anticipo esa cantidad.

<sup>461</sup> AHM, Sección: Administración, Serie: Ingreso y Egresos. Sección: Administración, Serie: Ingreso y Egresos. 11 de enero de 1947.

<sup>462</sup> AHM, Sección: Administración, Serie: Ingreso y Egresos. Recibo de venta, 7 de junio de 1947.

<sup>463</sup> AHM, Sección: Administración, Serie: Ingreso y Egresos. Recibo de venta número 2, 7 de junio de 1947.

<sup>464</sup> AHM, Sección: Correspondencia, Serie: David Díaz. Correspondencia entre la *Continental Mexican Rubber Company* y David Díaz, 1 de marzo de 1948.

<sup>465</sup> AHM, Sección: Administración, Serie: Ingreso y Egresos. 8 de mayo de 1948.

<sup>466</sup> AHM, Sección: Administración, Serie: Ingreso y Egresos. Recibo de venta número 3, 8 de junio de 1948.

<sup>467</sup> AHM, Sección: Administración, Serie: Ingreso y Egresos. Recibo de venta número 4, 7 de junio de 1948.



Las cantidades del cuadro arrojan 453 toneladas, 787 kilos de guayule vendido durante los años de 1943 a 1948. Es una cantidad considerable de guayule, la cual reafirma la idea de que durante los años de la Segunda Guerra Mundial, se intensificó de manera notable el corte y beneficio, para poder abastecer la demanda que requería Estados Unidos, tras participar en esta guerra. Los precios del hule se incrementaron hasta llegar a \$ 25 por tonelada.<sup>468</sup> Realizando un estimado del valor obtenido en la venta del guayule por Elisa, Isabel y David Díaz, la cantidad asciende a \$ 11, 344. 675, representando de esta forma un ingreso importante para los Díaz.

*La plata verde* mejor conocida como guayule, tuvo su último auge durante los años señalados. La sobreexplotación, el reparto agrario, la cancelación del proyecto de guayule por Estados Unidos tras terminar la guerra y el desarrollo del hule sintético, puso fin a la actividad económica de explotación y comercialización de esta materia prima.

La noticia del cierre de la fábrica de la *Continental* en Cedros se dio a conocer en Majoma, debido a una carta fechada el 28 de abril de 1948, donde David Díaz solicitó un anticipo de \$ 2,000.00 por la venta de guayule. La respuesta a esta solicitud la emitió Carlos Morales, quien se había comunicado por radio a Torreón para pedir la aprobación de la solicitud de David. La respuesta que obtuvo fue negativa, lo cual comunicó al administrador de Majoma, informándole que los trabajos de la fábrica se iban a parar los primeros días de junio.<sup>469</sup> La última venta de guayule que realizó David fue el día 7 de julio de 1948.<sup>470</sup> En esta fecha terminó definitivamente la actividad económica del guayule para Majoma y Tullillo, representando el fin de una actividad que en sus momentos de auge se convirtió en la principal para la antigua hacienda de Majoma, definiéndola como *hacienda guayulera*. Majoma regresó a su actividad tradicional de cría y venta de ganado menor y mayor, la cual siguió realizando hasta las décadas siguientes.

---

<sup>468</sup> AHM, Sección: Correspondencia, Serie: David Díaz. Correspondencia entre Carlos Morales y David Díaz, 8 de mayo de 1948.

<sup>469</sup> AHM, Sección: Correspondencia, Serie: David Díaz. Correspondencia entre David Díaz y Carlos Morales, 28 de abril de 1948.

<sup>470</sup> AHM, Sección: Administración, Serie: Ingreso y Egresos. Recibo de venta número 4, 7 de junio de 1948.

La historia de Majoma como hacienda guayulera tuvo diversas etapas y personajes: el primero de ellos fue Mauricio Díaz, quien incorporó esta actividad en 1905 y continuó hasta 1915, en esta fecha fue despojado de Majoma por el general Francisco Murguía López de Lara, el cual siguió con los trabajos de molienda del guayule y venta del caucho, durante 1916 hasta 1919. Isabel y David Díaz fueron los últimos que vivieron la etapa final de auge del guayule en Majoma y Tullillo.

En suma, con el caso de Majoma, podemos afirmar que esta actividad económica se convirtió en alternativa y representó para una familia de hacendados y un general una fuente de ingresos importante. Por lo tanto, la explotación del guayule rompe con la idea historiográfica de que en el semidesierto noreste las únicas actividades económicas en importancia fueron la minería y ganadería.

#### **4.7. Balance de la explotación del guayule después de la posrevolución en el semidesierto noreste zacatecano.**

A lo largo de este capítulo se puntualizó la continuidad del proceso de explotación del guayule en el semidesierto noreste de Zacatecas después de la posrevolución. Diferentes factores a nivel internacional definieron en gran medida el incremento de la demanda o en su caso su paralización. Después de la Primera Guerra Mundial la economía de Estados Unidos comenzó a crecer, el automóvil se convirtió en el símbolo de los estadounidenses, con el auge de la industria automotriz la demanda por el caucho se intensificó. Este hecho inyectó un nuevo dinamismo a las regiones guayuleras del norte de México. Sin embargo, la crisis del año de 1929 en *Wall Street*, fue el factor que paralizó a la actividad. Tras años de recuperación de la economía estadounidense, nuevamente los obreros de las fábricas recobraron sus fuentes de empleos, quienes al paso de los años conformarían los sindicatos de trabajadores del guayule, marcando así el cambio en la forma de concebirse dentro de la industria del caucho.

La alternativa laboral que representó el corte, molienda y transporte del guayule, constituyó una fuente de ingresos a diversos personajes, como: campesinos y peones. Para los hacendados representaba una fuente económica importante, tal y como es percibido en Gruñidora, Majoma, Tullillo, Sierra Hermosa y Cedros. Incluso para el erario del estado, fue una actividad de la cual

se cobraba impuestos por el corte y beneficio de la planta, además del impuesto predial que generaban las fincas rústicas o haciendas.

La Segunda Guerra Mundial provocó el incremento en la demanda del caucho por parte de los países involucrados. Estados Unidos consideró estratégica esta materia prima, por ello implementó el Programa denominado: *World War II Guayule Program*, para garantizar el suministro del caucho. Su utilización estuvo presente desde las botas de los soldados, los vehículos y aviones utilizados en el transcurso de la guerra. A partir de 1942 percibimos en el semidesierto noreste el incremento en la explotación del guayule, aumentando de igual medida los precios por tonelada, representando así la última etapa del proceso de explotación.

Ante este contexto de auge, Cedros y diversas haciendas van a tener que enfrentar las solicitudes de tierras por los campesinos, es decir, el reparto agrario se estaba dejando sentir en el semidesierto noreste. La estrategia utilizada fue la legal, que para el caso de la hacienda de Cedros y tras demostrar la existencia de la fábrica y por ende una industria, se declaró la inafectabilidad de los terrenos, retrasando de esta forma la dotación de las tierras a los campesinos, sin embargo, fue cuestión de tiempo para que se diera definitivamente la dotación a 183 vecinos y así se creara el ejido de Cedros.

Por otra parte, haciendas como Gruñidora, Sierra Hermosa, San Tiburcio y Majoma enfrentaron las solicitudes y dotaciones de tierras. Este factor no detuvo los cortes y venta del guayule a la fábrica de la *Continental* en Cedros. El guayule vendido de estas haciendas siguió representando para los hacendados una actividad en importancia, que durante varias décadas las caracterizaron. Sin embargo, el final de la guerra, la cancelación del programa de guayule por Estados Unidos, el reparto agrario, la sobreexplotación de la planta y el desarrollo del hule sintético, marcarían el fin de la explotación del guayule.

En julio de 1948 cerraría sus puertas la fábrica de guayule en Cedros, terminando así una actividad económica que representó una alternativa en el norte y por supuesto en el semidesierto noreste zacatecano. Con los datos que aporta este capítulo afirmo que la actividad económica del guayule rompe con la idea historiográfica de que en el semidesierto noreste las únicas actividades económicas en importancia fueron la minería y ganadería.

## CONCLUSIONES

La historia del semidesierto noreste de Zacatecas, a lo largo del periodo colonial y siglo XIX, estuvo marcada por las actividades dominantes de la minería y ganadería. Sobreponiéndose al agotamiento de las vetas, la falta de mano de obra, el encarecimiento de los insumos, las sequías y aún a las crisis demográficas provocadas por las distintas epidemias que asolaron el mundo novohispano y el México independiente, la minería y la ganadería tuvieron un carácter estructural que resistió el paso de los siglos y esos avatares.

Después de una constante lucha para sobrevivir en el semidesierto, aplicando diversas estrategias de ocupación y explotación del medio geográfico y biótico, surgió una nueva actividad incorporada a la dinámica económica internacional durante la primera década del siglo XX, la explotación del guayule, tal como lo hicieron siglos atrás la minería y ganadería.

La existencia de la planta endémica del *guayule* en el desierto Chihuahuense, redimensionó diversas regiones donde se encontraba este arbusto, pues el caucho obtenido de él competía con el proveniente del sur del continente americano, el cual fue demandado mundialmente. Por la menor distancia, por el bajo costo en la mano de obra y por procesos técnicos menos complicados, el guayule surgió como una excelente alternativa en las primeras décadas del siglo XX. Siendo Brasil, Perú y Colombia los principales productores del caucho demandado por Europa y Estados Unidos, la venta de esa materia prima conoció una disminución drástica cuando el guayule del norte de México comenzó a fluir en el mercado internacional.

La explotación de este recurso natural incentivó la aparición de una nueva actividad económica que giraba en torno al corte, transporte, molienda y comercialización. Esa vertiente extractiva estableció fuertes límites para el desarrollo económico y tecnológico regional: se redujo a la obtención del caucho del guayule, para enviarse a las fábricas en el extranjero, donde se incrementaba el valor de la goma por la forma final de los productos procesados. Y aún así, esta industria dinamizó de manera vigorosa el semidesierto zacatecano, proceso que tuvo lugar entre 1905 hasta 1948, con tres etapas que se pueden distinguir con claridad de acuerdo a características marcadas por los contextos regional, nacional e internacional:

- a) *La primera fase, ubicada en el noreste mexicano, abarcó solo 5 años, de 1905 a 1910. Aunque relativamente corto el período, fue suficiente para la incorporación de las haciendas a la nueva actividad económica surgida en esa área de México. A partir de entonces, una buena cantidad de haciendas del semidesierto se caracterizaron como guayuleras, pues en diversos casos el beneficio de esta planta representó su principal actividad y fuente de ingreso. La demanda internacional y la necesidad de materias primas más próximas a los Estados Unidos, impulsaron el uso de esta planta. El significado del semidesierto cambió rotundamente debido a la “fiebre del guayule”.*
- b) *La continuidad del proceso de explotación del guayule en el semidesierto durante la segunda década del siglo XX –segunda fase 1910-1920-, fue afectada por la Revolución Mexicana al afectar directamente a las haciendas recolectoras y las fábricas que extraían el caucho de guayule. Esta afectación fue llevada a cabo por personajes como Eulalio Gutiérrez, quien fue el primero en apoderarse de las principales haciendas guayuleras del noreste zacatecano. Junto a él participaron diversos personajes cuya actividad revolucionaria quedó impregnada en la historia de nuestro estado. Tal fue el caso de Pánfilo Natera, cuyo decreto de intervención fue decisivo para la paralización de las actividades económicas relacionadas con el guayule durante el año de 1914. En seguida tenemos figuras como Rómulo Figueroa (carrancista) quien permitiría después de un año y nuevamente por decreto, desintervenir y regresar las haciendas a sus dueños, permitiendo así retomar nuevamente las actividades del guayule.*
- c) *Finalmente, la última fase del guayule la encontramos entre 1920 y 1948, en la cual factores nacionales e internacionales definieron en gran medida el incremento de la demanda o, en su caso, la paralización y comercialización de este recurso. Después de la Primera Guerra Mundial la economía de Estados Unidos comenzó a crecer, el automóvil se convirtió en el símbolo de los*

estadounidenses y, con el auge de la industria automotriz, la demanda por el caucho se intensificó. Este hecho inyectó un nuevo dinamismo a las regiones guayuleras del norte de México. Sin embargo, la crisis del año de 1929 en Wall Street, fue el factor que paralizó a la actividad. Tras años de recuperación de la economía estadounidense nuevamente los obreros de las fábricas recobraron sus fuentes de empleos, quienes al paso de los años conformarían los sindicatos de trabajadores del guayule, marcando así el cambio en la forma de concebirse en la industria del caucho. La segunda Guerra Mundial disparó de nueva cuenta la demanda de guayule, perdiendo interés el mercado cuando se desarrollaron las materias sintéticas provenientes del petróleo que substituyeron al caucho proveniente del guayule.

Con el caso de la hacienda de Majoma ejemplificamos con más profundidad cómo negocios, política y guerra intervinieron en la formación de las fortunas del norte en el siglo XX. Tal fue el caso del general Francisco Murguía y su incursión en la industria del guayule. Sus acciones alcanzaron desde lo local hasta lo internacional gracias a los nexos económicos que estableció en el noreste de México y su desempeño como militar y empresario del guayule. A él se debe el impulso de esta industria en el norte del país y, por supuesto, en el semidesierto de Zacatecas. Otro personaje de perfil semejante, el general Eulalio Gutiérrez Ortiz, quien fue designado como Presidente de México en la Convención de Aguascalientes de 1914, también incursionó en la venta del guayule: en el año de 1917 embarcó casi 10 toneladas de guayule en bruto que serían procesados y luego exportados hacia Estados Unidos.<sup>471</sup> Estos ejemplos, desde mi punto de vista, son muy importantes, porque muestran que el beneficio del guayule en esa primera mitad del siglo XX tenía el suficiente calado económico como para atraer personajes de corte tradicional en el sector agropecuario y minero del norte de México, a la vez que a quienes habían hecho de la política y la carrera de las armas una profesión.

Podemos concluir que la Revolución Mexicana afectó de una manera palpable a las haciendas guayuleras del noreste durante los años de 1913 a 1920,

---

<sup>471</sup> AMS, PM, c 160, L 4, e 34, 1 f.

por el saqueo, el incendio de casas, bodegas, robo de granos, mercancías, guayule y ganados. Estos hechos ocasionaron pérdidas cuantiosas en las haciendas que fueron objeto de ataque para abastecer a las tropas o por las venganzas y agravios que se cobraban por este medio. Quienes ocuparon estos espacios, así fuera brevemente, participaron directamente en el proceso de comercialización y explotación del guayule.

La industria del guayule estuvo marcada por acontecimientos nacionales e internacionales, entre los que destacan:

- a) El cambio en el proceso evolutivo de la economía mundial del caucho.
- b) La primera Guerra Mundial (1914-1918), que impulsó en gran medida la demanda del hule con menos costo y más beneficio;
- c) La Revolución Mexicana, afectó la industria a nivel nacional y, a pesar de ello, durante los años de 1903 a 1921 se produjo entre el 25% y 30% de todo el hule producido en el país durante los casi 50 años que duró la industria guayulera. Este hecho puntualiza su importancia durante el periodo revolucionario.
- d) Finalmente, la segunda Guerra Mundial (1939-1945), fue el acontecimiento internacional que detonó el último período de auge de la explotación del guayule. Esto lo podemos notar en el desarrollo de las políticas implantadas por el presidente Roosevelt en Estados Unidos, por ejemplo, el programa Guayule II Guerra Mundial (*World War II Guayule Program*) o Programa de Goma de Emergencia (*Emergency Rubber Program*) que garantizó el suministro del caucho requerido para la guerra.

Fue tal el valor de esta planta para los hacendados que se convirtió en la *plata verde del semidesierto noreste*. La explotación del guayule en las haciendas del noreste de Zacatecas durante la primera década del siglo XX, como Guadalupito, Guadalupe Garzarón, Ciénega de Rocamontes, Majoma, Cedros, Gruñidora y San Tiburcio, creó nexos económicos importantes con compañías como la *Explotadora Coahuilense y Salvador y Cía.*, ambas de los Madero y la *Continental Mexican Rubber Company*, de capital norteamericano. Contratos, vías de comunicación, circuitos comerciales, abasto de materias primas e instrumentos, nos remiten a un cuidado ejercicio de explotación de la *plata verde* mientras fue costable y produjo buenas ganancias.

En la región del semidesierto compartida por Zacatecas y Coahuila hubo muchas coincidencias en el desarrollo de esta nueva actividad económica, al menos en sus etapas iniciales. Por ejemplo, hubo en ambos casos inversión de capitales nacionales y extranjeros en la compra del guayule, abriendo ese vínculo con las haciendas de la región. El procedimiento normal de compra de la planta mediante contrato, cuya temporalidad oscilaba de uno a quince años, instrumento donde se define la temporalidad, el precio por tonelada, etc., fue otra característica común. Las fuentes primarias nos mostraron que aquí hubo también una variación importante, pues no hubo los mismos precios para las dos regiones: en Coahuila siempre hubo precios más altos para la compra de la planta y existieron más contratos en comparación con Zacatecas, tanto por una mayor competencia entre fábricas que demandaban esta materia prima, como por la abundancia de regiones donde naturalmente crecía el arbusto.

Podemos concluir que la expansión de esta industria en las regiones del norte de México se dio en la primera década del siglo XX, cuya actividad se convirtió en una alternativa económica a nivel comercial de primer orden. Imprimió una nueva dinámica regional en Coahuila y Zacatecas y, en esta última entidad, incrementó el valor de los terrenos donde crecía el guayule. Por otra parte, las actividades de corte, transporte y venta de la planta se convirtió en una alternativa económica en diversos niveles sociales, especialmente entre peones de hacienda, rancheros y gambusinos. Para los dueños de las haciendas representó ingresos fuera de sus actividades tradicionales; incluso, en casos como Majoma, San Tiburcio y Cedros llegó a posicionarse como la principal actividad, dejando en segundo término a la ganadería.

Pero también hay aspectos que nos revelan las aristas y contrastes de esta actividad. Por un lado, el conflicto sobre la propiedad de la tierra. Uno de los litigios más representativos fue el que establecieron los representantes de la Compañía Ganadera y Textil de Cedros, en contra del pueblo de San Juan de Guadalupe, Durango, por unos terrenos donde abundaba el guayule, los cuales eran reclamados como pertenecientes a la hacienda de Cedros.

En otro ámbito –y sorprende la ausencia de datos en fuentes primarias como análisis historiográfico– es la magnitud de los efectos de la explotación del guayule en un ecosistema frágil y permanentemente amenazado por cualquier desequilibrio. La extracción de la planta del guayule se hacía con todo y raíz, pues



en ésta se conserva la mayor cantidad de células de caucho. La sobreexplotación de la planta, como ocurrió con el mezquite cuya madera se utilizó en la construcción de las vías del ferrocarril, hizo que la de por sí escasa tierra fértil de la región, afianzada antaño por las raíces de arbustos y árboles, fuera perdiéndose por la erosión eólica. Tampoco fue ajeno a ese proceso la sobreexplotación de los pastizales, especialmente por el ganado caprino, que incidió en la desertificación del área. La limitada disponibilidad del agua viene a completar la imagen de las difíciles condiciones en que comunidades, haciendas y empresas, debieron resolver sus expectativas de supervivencia y ganancia, respectivamente.

Ese fue el panorama de los primeros años de la explotación del guayule en el noreste de Zacatecas, de 1905 a 1910, con su instalación y presencia a nivel local. Pero ya en el último año, el guayule se había convertido en el principal producto procedente del campo: su producción de 23,343,782 kg alcanzó un valor comercial de \$4,654,892.00, mientras que los 59,176,300 litros de maíz fueron cotizados en \$2,732,091.00, con casi el doble de diferencia entre uno y otro producto, tanto por el volumen de producción como el valor en el mercado.

Es innegable la importancia económica del guayule en la región y en el estado de Zacatecas, mientras su demanda fue sostenida por el mercado mundial. Si bien fue una fuente de ingreso para peones y campesinos, lo mismo que para los hacendados –y además importante, tal y como ocurrió en la hacienda de Gruñidora, donde representó la única forma de sobreponerse a la fuerte crisis que sufrió después de la posrevolución–, también ocurrió así con las finanzas del estado, pues se cobraban impuestos por el corte y beneficio de la planta, así como el pago del predial que generaban las fincas rústicas o haciendas, llegando a equipararse su cuantía con los impuestos obtenidos en el sector minero.

La evidencia de esa relación de auge y crisis en la producción de guayule la encontramos en los datos respectivos tras la crisis de 1929 y los primeros años de la Segunda Guerra Mundial. En el primer caso, la masificación del uso del automóvil lograda en la primera década del siglo XX imprimió el dinamismo a la demanda del guayule pero, en décadas posteriores, la multiplicación de artículos de goma en la vida cotidiana incrementó su necesidad. La disponibilidad de este recurso en el norte de México, a mucho menor distancia que el caucho de Brasil,

Colombia o Perú, propició que fuera más requerido, sin cubrir los riesgos y costos que implicaba traerlo desde el sur del continente americano, en un escenario de guerra. En el segundo momento, Estados Unidos consideró estratégica esta materia prima y por ello implementó el denominado *World War II Guayule Program*, para garantizar el suministro de esta goma en la manufactura de botas de los soldados, guantes, neumáticos para los vehículos y aviones utilizados en el transcurso de la guerra, entre otros muchos artículos. A partir de 1942 es perceptible el incremento en la explotación del guayule, en los precios por tonelada, representando así la última fase del proceso de explotación en el semidesierto (1920-1948). Entre 1935 y 1948, la fábrica de Cedros beneficiaba casi 30 toneladas diarias, con tres turnos laborales diariamente.

En ese contexto de auge, Cedros y otras haciendas enfrentaron las solicitudes de tierra de los peones y campesinos, impulsando el reparto agrario en el semidesierto. La estrategia legal implementada por los hacendados, como en la hacienda antes mencionada fue, tras demostrar la existencia de la fábrica y por ende una industria, solicitar se declarara la inafectabilidad de los terrenos, retrasando de esta forma la dotación de tierra a los solicitantes. Sin embargo, fue cuestión de tiempo para que se diera definitivamente la dotación a 183 vecinos y así se creara el ejido de Cedros.

Y aunque haciendas como Gruñidora, Sierra Hermosa, San Tiburcio y Majoma enfrentaron las solicitudes de dotación de tierra, ese factor no detuvo los cortes y venta del guayule a la fábrica de la *Continental* en Cedros, pues sus ingresos eran lo suficientemente importantes como para suspender este comercio. Sin embargo, el final de la Segunda Guerra Mundial y la cancelación del programa de guayule por Estados Unidos, el reparto agrario, la sobreexplotación de la planta y el desarrollo del hule sintético, marcaron el fin del beneficio del guayule en las diversas regiones donde se llevaba a cabo.

En julio de 1948 cerró sus puertas la fábrica de guayule en Cedros. Así, terminó una actividad económica esencial en la economía del norte, especialmente en el semidesierto. Aunque breve en su temporalidad, el beneficio del guayule permite matizar la idea de que en el semidesierto las únicas actividades económicas de importancia fueron la minería y la ganadería.

## **Fuentes de Archivo.**

### **Archivo General de Indias de Sevilla.**

Archivo General de Indias de Sevilla (en lo sucesivo AGI), Patronato Real 182, Ramo 5. Año de 1562.

AGI, Indiferente General 132, número 4, Ramo 1. "Extracto hecho en la Cámara sobre méritos y servicios de Agustín de Echeverz Subiza y San Martín", ff., 1r-1v, Madrid, a 19 de mayo de 1680.

AGI, 16418.17, MP-MEXICO, 360, 1780.

### **Archivo General de la Nación.**

AGN, Fondo, TSJDF, Sección, Siglo XX, Caja: 2211, Expediente, 404462, fojas 9, año: 1928.

AGN/ Instituciones Coloniales/ Gobierno Virreinal/Industria y Comercio (059) contenedor 10/ Volumen 27, Expediente 27, Fojas 161-201, Año, 1803.

AGN/ Instituciones Gubernamentales: época moderna y contemporánea/ Fomento / Leyes y circulares Fomento / 43585 / caja 29, página: 1, año de 1908.

AGN/ Instituciones Gubernamentales: época moderna y contemporánea/ Órganos Autónomos y Archivos Judiciales/ Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal/ Siglo XX/ Archivo Histórico/ 1925/ Caja 1931/179116/ 152/ TSJDF Folio: 349802/ Cía. Ganadera y Textil de Cedros S.A. Demandado: Mac-Teague, Juan Juicio: Ordinario civil, por posesión de propiedad Juzgado: Quinto de lo Civil, fecha 15 de junio de 1925.

AGN, Fondo, TSJDF, Sección, Siglo XX, Caja: 2211, Expediente, 404462, fojas 9, año: 1928.

### **Archivo General Agrario.**

AGA, Expediente: 272, Legajo: 2, Serie Documental: SRA, Núcleo Agrario: La Gruñidora, Municipio: Mazapil, Estado: Zacatecas, Acción Agraria: Dotación, Asunto: Dictamen, Foja: 5.

AGA, Expediente número 272, Legajo: 3, Serie Documental: SRA, Núcleo Agrario: La Gruñidora, Municipio: Mazapil, Estado: Zacatecas, Acción Agraria: Dotación, Asunto: Ejecución, foja: 34.

AGA, Expediente: 272.2/4047, Serie Documental: Expropiación de Bienes Ejidales, Núcleo Agrario: Cedros, Municipio: Mazapil, Estado: Zacatecas, Acción Agraria: Expropiación de Bienes Nacionales, Asunto: Toca, Promovente: Banobras, Superficie: 51-11-10 hectáreas.

AGA, Expediente número 272.2/101147, Serie Documental: Expropiación de Bienes Ejidales, Núcleo agrario: Cedros, Municipio: Mazapil, Estado: Zacatecas,

Acción Agraria: Expropiación de bienes ejidales, Asunto: cancelado, Promovente: BANOBRAS, Superficie: 51-11-10.11 hs.

AGA, Serie Documental, CCA, Municipio: Mazapil, Estado Zacatecas, Acción Agraria: Dotación, Expediente: 387, Legajo 1, Año: 15 de febrero de 1931, foja: 1. Periódico Oficial, órgano del Gobierno del Estado. Tomo XXIV, Nueva Época, Año: XIII, Zacatecas, Sábado 7 de marzo de 1931, número 19.

AGA, Secretaria de la Reforma Agraria, Archivo, Oficina de Archivo General, Expediente número 25/5957, Asunto: Ampliación de Ejidos. Población: Cedros, Municipio: Mazapil.

AGA, Serie Documental, CCA, Poblado: Majoma, Municipio: Mazapil, Estado Zacatecas, Acción Agraria: Dotación, Expediente: 435, Legajo: 4, año, febrero de 1937.

AGA, Serie Documental: Privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones, Núcleo Agrario: San Tiburcio, Municipio: Mazapil, Estado: Zacatecas, Acción Agraria: Privación de derechos Agrarios y Nuevas Adjudicaciones.

### **Archivo General del Estado de Coahuila.**

AGEC, FSXX, c6, f3, e2, 1F.Año: 1917.

Testamento de Francisco Murguía López de Lara, Tepehuanes, Durango, 1 de noviembre de 1922. Agradezco de manera muy especial al Director del Archivo General de Coahuila, Lucas Martínez Sánchez, por haberme facilitado una copia del testamento del general.

### **Archivo Municipal de Saltillo, Coahuila.**

Archivo Municipal de Saltillo (en lo sucesivo AMS), *Coahuila Reseña Geográfica y Estadística*, Librería de la viuda de CHBOURET, México, ca. 1906.

AMS, Presidencia Municipal, c 160, L 4, e 34, 1 f.

AMS, PM, c 155/3, L 17, e 17, 1 f.

AMS, P, c 56, l 26, e 1, f 1. Miguel Cárdenas vende por la cantidad de 300, 000 pesos 10,000 toneladas de la planta de guayule a Juan Hierro Calderón, apoderado de la Compañía Explotadora de Hule, S. A. Saltillo, 17 de enero de 1907.

AMS, P, c 67, L 5, e 7, f 8. Martín Morales vende por la cantidad de 130, 000 pesos todo el guayule del terreno El Nilo a Adolfo Marx, representante de la Compañía Explotadora de Caucho Mexicano. Saltillo, 7 de marzo de 1907.

AMS, P, c 67, L 5, e 39, f 84. Jesús y Aurelio Carrillo celebran un contrato de compraventa para el corte del guayule existente en la hacienda de Santa Elena

con Adolfo Marx, representante de la Compañía Explotadora de Caucho Mexicano. Saltillo, 21 de junio de 1907.

AMS, P, c 67, L 5, e 54, f 130 v. Los accionistas de la congregación de Gómez Farías venden el guayule que les corresponde por derechos en los terrenos mencionados a Adolfo Marx, representante de La Anglo Mexicana, S. A. Saltillo, 26 de septiembre de 1907.

AMS, P, c 67, L 5, e 61, f 148v. Adolfo Marx, representante de la Compañía Explotadora de Caucho Mexicano, celebra contrato con Martín Morales para cortar, empacar y acarrear el guayule existente en los terrenos El Nilo, Saltillo, 22 de noviembre de 1907.

AMS, P, c 76, L 1, e 16, f 42. Miguel Pereyra, apoderado de varios vecinos de la congregación de Gómez Farías venden todo el guayule que se produce en ese lugar a Carlos Sánchez Navarro. Saltillo, 28 de noviembre de 1907.

AMS, PM, c 150/2, L 17, e 2, 5 f.

AMS, PM, c 169/2, L 41, e 62, 2 f.

#### **Archivo Histórico del Municipio de Torreón, Coahuila.**

H. Miller Acervo Fotográfico, R. Ayuntamiento de Torreón, Coah. 2000-2002, Presidencia Municipal de Torreón, Coahuila/Instituto Municipal de Documentación y Centro Histórico Eduardo Guerra, cds 1.

#### **Archivo Histórico de la Secretaría de la Defensa Nacional.**

AHSEDENA, Caja, 154, Expediente, XI/481.5/332, foja, 19, año, 1912.

AHSEDENA, Parte de guerra que rinde Luis López al General, Jefe de la División del Bravo, 30 de marzo de 1914, foja, 1.

AHSEDENA, Informes sobre la toma carrancista de Concepción del Oro, 25 de marzo de 1914, foja, 1.

#### **Casa de la Cultura Jurídica en el Estado de Zacatecas.**

Poder Judicial de la Federación, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Fondo: Casa de la Cultura Jurídica en el estado de Zacatecas, Sección: Juzgado Primero de Distrito, Serie: Civil, Caja: 14, Expediente: 395, foja 2, Diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el señor licenciado Manuel P. Hernández, como apoderado de la Compañía Ganadera y Textil de Cedros, S. A., Año: 1920.

Poder Judicial de la Federación, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Fondo: Casa de la Cultura Jurídica en el Estado de Zacatecas, Sección: Juzgado Primero de Distrito, Serie: Civil, Caja: 14, Expediente: 400, foja, 3. Diligencias de jurisdicción voluntaria, promovidas por el licenciado Juan Chávez González, Año: 1921.

## **Registro Agrario Nacional, Delegación Zacatecas.**

RAN, Documentos Básicos que amparan la propiedad y posesión de la Tierra, Poblado: Cedros, Municipio: Mazapil, Entidad: Zacatecas: Acción: dotación, p.: 3.

## **Archivo Histórico del Estado de Zacatecas.**

Archivo Histórico del Estado de Zacatecas, Fondo: Ayuntamiento de Zacatecas, Serie: Reglamentos y Bandos, Caja: 1, Expediente No: 11.

AHEZ. Fondo: Memorias de Gobernadores. Caja: 1. Memoria de gobierno de Genaro G. García, anexos fotográficos.

AHEZ, Colección especial: Arturo Romo Gutiérrez, Serie: Libros, Número: 24, Eduardo G. Pankhurst, Memoria administrativa del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Zacatecas (1904-1908), Tipografía del Hospicio de niños de Guadalupe, Zacatecas, 1909.

AHEZ. Fondo: Judicial. Serie: Civil. Juicio testamentario de Luis Cristerna. Año: 1929.

AHEZ. Fondo: Notarías Siglos XIX-XX. Serie: Luis D. Hernández. Caja: 3. Protocolo No: 13. Tomo: 2, Año: 1900.

AHEZ. Fondo: Notarías, siglos XIX-XX. Serie: Hernández, Luis D. Caja: 6. Protocolo: 24. Tomo: II. Año: 1905.

AHEZ. Fondo: Notarías, siglos XIX-XX. Subserie: Hernández Luis, D. Caja: 6. Protocolo: 25. Tomo: I. Año: 1906.

AHEZ, Fondo: Notarías, siglos XIX-XX, Serie: Hernández Luis D., Caja: 7, Protocolo: 29, tomo I.

AHEZ, Fondo: Notarías: Serie: Luis D. Hernández, protocolo: 43, 1916.

AHEZ. Fondos: Notarías, Serie: Luis D. Hernández, Caja: 11, Protocolo: 50, Tomo II, Folios: 29-31, fecha: 30 de julio de 1921. Concesión otorgada por Ejecutivo del Estado, a favor de la Continental Mexican Rubber Company.

AHEZ. Fondos: Notarías, Serie: Luis D. Hernández, Caja: 12, Protocolo: 53, Tomo I, Folios: 5-6, 8 de enero de 1923.

AHEZ, Fondo: Notarías siglos XIX-XX, Serie: Luis D. Hernández, Caja: 18, Protocolo No.: II, Fojas: 74-83, Año y día: 4 de agosto de 1932. División y partición extrajudicial de los bienes que quedaron al fallecimiento de don Mauricio Díaz, otorgada por sus herederos.

AHEZ. Fondo: Notarías siglos XIX-XX. Serie: Luis D. Hernández. Caja: 19. Protocolo No.: I. Fojas: 27-29. Año y día: 20 de marzo de 1933. División y

disolución de mancomunidad otorgada por las señoritas Elisa y María Isabel Díaz y Lic. José de este apellido.

### **Archivo de la Hacienda de Majoma.**

AHM, Sección: Asuntos Jurídicos, Serie: Propiedades. Copia simple de la escritura de convenio otorgada por Paz de Villalpando de Cornu y su esposo Luis Cornu a favor de José María Díaz.

AHM, Sección: Asuntos Jurídicos, Serie: Propiedades. Venta de un derecho real en el rancho de Majoma, situado en la municipalidad de Mazapil, partido del mismo nombre, otorgada por Elisa Díaz, a favor de Mauricio Díaz.

AHM, Sección: Administración, Serie: Ingresos y Egresos, talonario No 2. Número de talón: 99. Año de 1905.

AHM, Sección: Correspondencia, Serie: Isaías Díaz. Historia de un gran despojo, escrita por Isaías Díaz.

AHM, Sección: Jurídicos, Serie: Contratos. Año: 1913. Correspondencia a Mauricio Díaz.

AHM, Sección: Asuntos Jurídicos, Serie: Denuncias. Despojo de la hacienda de Majoma. Correspondencia dirigida por Mauricio Díaz al Gobernador del Estado de Zacatecas, Año: 1918.

AHM, Sección: Correspondencia, Serie: Mauricio Díaz. Despojo de la hacienda de Majoma. Correspondencia dirigida por Moisés Díaz al General Álvaro Obregón, pidiendo ordene su libertad, Año: 1916.

AHM, Sección: Asuntos Jurídicos, Serie: Denuncias. Despojo de la hacienda de Majoma. Correspondencia de José María Pérez Treviño al Juez de Letras. 1916.

AHM, Sección: Asuntos Jurídicos, Serie: Denuncias. Despojo de la hacienda de Majoma. Correspondencia de Álvaro Obregón a Francisco Murguía. 24 de agosto de 1916.

AHM, Sección: Asuntos Jurídicos, Serie: Denuncias. Despojo de la hacienda de Majoma. Correspondencia de Isaías Díaz al Juez de Letras del Ramo Penal.

AHM, Sección: Asuntos Jurídicos, Serie: Denuncias. Despojo de la hacienda de Majoma. Extracto de un resumen del juicio criminal promovido por Francisco Murguía en contra de Benjamín Díaz y hermanos. Año: 1916.

AHM, Colección fotográfica. Fotos de la familia Díaz. Historia de un gran despojo. Isaías Díaz.

AHM, Sección: Administración, Serie: Inventarios.

AHM, Sección: Administración, Serie: Ingresos y Egresos. Libros de Contabilidad. Talonario No. 2. Talón número 99. Año de 1905.

AHM, Sección: Administración, Serie: Ingresos y Egresos. Balance general del activo y pasivo de la hacienda de Majoma, Zacatecas, propiedad del C. General de División Francisco Murguía, practicado el 31 de julio de 1919.

AHM, Sección: Administración, Serie: Ingresos y Egresos. Balance general del activo y pasivo de la hacienda de Majoma, Zacatecas, propiedad del C. General de División Francisco Murguía, practicado el 31 de julio de 1919.

AHM, Sección: Correspondencia, Serie: Moisés R. Díaz. Carta de Moisés R. Díaz al *Periódico La Revolución*. 1920.

AHM, Sección: Correspondencia, Serie: Benjamín Díaz. Testimonio de la acta de protocolización y diligencias de jurisdicción voluntaria promovidas por el señor Benjamín Díaz, relativas a una inspección judicial. Gómez Palacio, octubre 23 de 1920.

AHEZ. Fondos: Notarías, Serie: Luis D. Hernández, Caja: 14, Protocolo: 62, Tomo II, Folios: 5v-10, Fecha: 11 de julio de 1927. Modificación de un contrato celebrado entre el Ejecutivo del Estado y la *Continental Mexican Rubber Company*.

AHM, Sección: Asuntos Jurídicos, Serie: Juicios. Sucesión de Francisco Murguía versus David Díaz Ramos, Concepción del Oro, Zacatecas, ca. 1935-38.

AHM, Sección: Correspondencia, Serie: David Díaz. Correspondencia entre Francisco José y David Díaz, 20 de marzo de 1938.

AHM, Sección: Correspondencia, Serie: Elisa Díaz. Correspondencia de Elisa Díaz a la *Continental Mexican Rubber Company*, 2 de junio de 1943.

AHM, Sección: Administración, Serie: Ingreso y Egresos. Administración, 29 de septiembre de 1946. Se le descontó \$ 3, 000 a David Díaz, porque según la documentación se estableció un contrato con esta compañía y a la firma de éste se le dio un de anticipo esa cantidad.

AHM, Sección: Administración, Serie: Ingreso y Egresos. Sección: Administración, Serie: Ingreso y Egresos. 11 de enero de 1947.

AHM, Sección: Administración, Serie: Ingreso y Egresos. Recibo de venta, 7 de junio de 1947.

AHM, Sección: Administración, Serie: Ingreso y Egresos. Recibo de venta número 2, 7 de junio de 1947.

AHM, Sección: Correspondencia, Serie: David Díaz. Correspondencia entre la *Continental Mexican Rubber Company* y David Díaz, 1 de marzo de 1948.



AHM, Sección: Administración, Serie: Ingreso y Egresos. 8 de mayo de 1948.

AHM, Sección: Administración, Serie: Ingreso y Egresos. Recibo de venta número 3, 8 de junio de 1948.

AHM, Sección: Administración, Serie: Ingreso y Egresos. Recibo de venta número 4, 7 de junio de 1948.

AHM, Sección: Correspondencia, Serie: David Díaz. Correspondencia entre Carlos Morales y David Díaz, 8 de mayo de 1948.

AHM, Sección: Correspondencia, Serie: David Díaz. Correspondencia entre David Díaz y Carlos Morales, 28 de abril de 1948.

AHM, Sección: Administración, Serie: Ingreso y Egresos. Recibo de venta número 4, 7 de junio de 1948.

AHM, Caja: 50. Testimonio de la escritura pública, levantada a petición de la señorita María Isabel Díaz, con motivo de la solicitud de fraccionamiento de tierras y fundo legal en su propiedad de la finca rústica denominada Majoma, por varios vecinos de la misma y para cumplimentar lo proveniente en los párrafos II y V de la fracción VII del artículo 27 Constitucional Federal y 15 de dicha Ley Orgánica. Concepción del Oro, Zacatecas a 21 de marzo de 1935, fojas: 1-4.

AHM, Correspondencia entre Francisco José y David Díaz, 20 de marzo de 1938.

AHM, Correspondencia de Elisa Díaz a la *Continental Mexican Rubber Company*, 2 de junio de 1943.

AHM, Contaduría, Caja: 13, sección: Administración, 29 de septiembre de 1946. Se le descontó \$ 3, 000 a David Díaz, porque según la documentación se estableció un contrato con esta compañía y a la firma de éste se le dio de anticipo esa cantidad.

AHM, Contaduría, Caja: 13, sección: Administración, 11 de enero de 1947.

AHM, Contaduría, Caja: 13, sección: Administración. Recibo de venta, 7 de junio de 1947.

AHM, Contaduría, Caja: 13, sección: Administración. Recibo de venta número 2, 7 de junio de 1947.

AHM, Correspondencia entre la *Continental Mexcian Rubber Company* y David Díaz, 1 de marzo de 1948.

AHM, Contaduría, Caja: 13, sección: Administración, 8 de mayo de 1948.

AHM, Contaduría, Caja: 13, sección: Administración. Recibo de venta número 3, 8 de junio de 1948.

AHM, Contaduría, Caja: 13, sección: Administración. Recibo de venta número 4, 7 de junio de 1948.

AHM, Contaduría, Caja: 13, sección: Administración, correspondencia entre Carlos Morales y David Díaz, 8 de mayo de 1948.

AHM, Correspondencia entre David Díaz y Carlos Morales, 28 de abril de 1948.

AHM, Contaduría, Caja: 13, sección: Administración. Recibo de venta número 4, 7 de junio de 1948.

### **Archivo Histórico de Mazapil.**

AMMaz. Fotografías de Francisco Murguía López de Lara.

AMMaz, Fondo: Presidencia, Caja: 115, f, 3, fecha, 9 de agosto de 1910.

AMMaz, Presidencia, caja 15, 31 de agosto de 1910.

AMMaz, Fondo: Presidencia, Caja 117, Correspondencia dirigida al jefe político de Mazapil, 19 de marzo de 1913.

AMMaz, Fondo: Presidencia, caja 115, año: 1913. Telegrama al Jefe político de Mazapil.

AMMaz, Fondo: Presidencia, Caja, 124. Correspondencia del Sindicato de Obreros Guayuleros y Similares "General J. Félix Bañuelos" al Ejecutivo del Estado.

### **Archivo Particular del Licenciado Manuel González Ramírez.**

Expediente sobre Francisco Murguía López de Lara. Acta de registro de Francisco Murguía en la Parroquia de los Santos Cosme y Damián. El señor presbítero don Rubén Murillo Flores de este lugar, en la debida forma, certifica que en el libro de bautismos de Sierra Hermosa No 4, página 118 del archivo de esta parroquia se encuentra el registro de la partida de nacimiento de Francisco Murguía. Agradezco la buena disponibilidad en compartir esta información al Lic. Manuel González.

### **Biblioteca Central, UAZ.**

Biblioteca Central, UAZ, Colección Zacatecas, Memorias de Gobernadores, informe que rinde el C. Luis J. Salce, el 8 de julio de 1917, comprende del 12 de abril a 8 de julio de 1917, pp. 11-14.

Biblioteca Central, UAZ, Colección Zacatecas, Memorias de Gobernadores, informe de gobierno del C. Dr. J. Trinidad Luna Enríquez, Gobernador del Estado,

2º periodo de sesiones ordinarias correspondiente a su 2º año de ejercicio, 15 de marzo de 1918, pp. 1-2.

Biblioteca Central, UAZ, Colección Zacatecas, Memorias de Gobernadores, informe rendido por el C. Gobernador General Enrique Estrada, primer periodo de sesiones, 16 de septiembre de 1919, p. 9.

Biblioteca Central, UAZ, Colección Zacatecas, Memorias de Gobernadores, informe del señor Dr. Donato Moreno, rendido el 15 de marzo de 1922, pp. 23-24.

Biblioteca Central, UAZ, Colección Zacatecas, Memorias de Gobernadores, informe de Gobierno del C. Fernando Rodarte, Gobernador Constitucional del Estado, 15 de marzo al 15 de septiembre de 1927.

Biblioteca Central, UAZ, Colección Zacatecas, Memorias de Gobernadores, informe del C. General J. Félix Bañuelos, 16 de septiembre de 1937.

### **Biblioteca Legislativa del Congreso del Estado, Ingeniero Julián Adame Alatorre.**

Informe de administración del gobierno del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, periodo comprendido 1930-1933, gobernador constitucional Luis R. Reyes, gobernador interino, Leobardo C. Ruiz.

### **Hemeroteca Biblioteca Mauricio Magdaleno.**

Biblioteca Mauricio Magdaleno (en lo sucesivo HBMM), *Periódico Oficial del Estado de Zacatecas*, Tomo LII, Número: 20, Zacatecas, miércoles 11 de marzo de 1914, pp. 192-194.

Biblioteca Mauricio Magdaleno. Hemeroteca, *Periódico Oficial del Estado de Zacatecas*, Año: 1, Tomo: 1, Número: 2, Zacatecas, 22 de agosto de 1914, pp. 11-14.

HBMM, *Periódico Oficial del Estado de Zacatecas*, Año: 1, Tomo: 1, Número: 6, Zacatecas, 19 de septiembre de 1914, pp. 47-48.

HBMM, *Periódico Oficial del Estado de Zacatecas*, Año: 1, Tomo: 1, Nueva Época, Número: 18, Zacatecas, 12 de diciembre de 1914, p. 147.

HBMM, Siglo XX, Diario de la Tarde, Información y Variedades, Tomo: 1, Número 38, Zacatecas, lunes 28 de diciembre de 1914, p. 2.

HBMM, *Periódico Oficial del Estado de Zacatecas*, Año: II, Tomo: II, Nueva Época, Número: 7, Zacatecas, sábado 25 de septiembre de 1915, pp., 57-58.

HBMM, *Periódico Oficial del Estado de Zacatecas*, Año: II, Tomo: II, Nueva Época, Número: 12, Zacatecas, sábado 30 de octubre de 1915.

HBMM, *Periódico Oficial del Estado de Zacatecas*, Año: 1, Tomo: 1, Número: 6, Zacatecas, 19 de septiembre de 1914.

HBMM, *Democracia*, Año: I, Número: 13, Zacatecas, 5 de diciembre de 1915.

HBMM, *Periódico Oficial del Estado de Zacatecas*, Tomo LII, Número: 20, Zacatecas, miércoles 11 de marzo de 1914, pp. 192-194.

### **Fuentes Hemerográficas.**

Actualidad Judicial, *Revista del Poder Judicial del Estado de Zacatecas*. Año 2. No. 7. Publicación trimestral-abril 2010. Trinidad García de la Cadena.

***Periódico Regeneración***, Durango, Sábado 11 de enero de 1913.

## Bibliografía.

Agenda Electoral IEZ, lista de gobernadores, 2004.

Alessio Robles, Miguel: *Obregón como Militar*, Editorial "CVLTURA", México, 1935.

Altamirano Cozzi, Graziela, "Los Detonantes de la Revolución", en: *Historia Económica del Norte de México, Durango (1849-1915), banca, transportes, tierra e industria*, Universidad Autónoma de Nuevo León/Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Juárez del Estado de Durango, Monterrey, Nuevo León, México, 1995, p. 146.

Ángeles, Felipe: *La Batalla de Zacatecas*, prólogo del Dr. José Enciso Contreras, Zacatecas, 1998.

Árbol y Bonilla, José: *Memoria sobre la Agricultura y sus productos en el Estado de Zacatecas*, Imprenta del Hospicio de Niños de Guadalupe cargo de Irene Ruiz, Zacatecas, 1889.

Arlegui, J.: *Crónica de la Provincia de N.S.P.S. Francisco de Zacatecas*, México, 1737.

Arreguín Lozano, Barbarín: *Forjadores de la ciencia en la UNAM, Ciclo de conferencias «Mi vida en la ciencia»*, Coordinación de Investigación Científica, UNAM, México D. F., 2003.

Berthe, Jean Pierre, "Relación de los hechos por el señor licenciado Gaspar de la Fuente, oidor de esta Real Audiencia, visitador general de este reino del tiempo que anduvo en la visita de él" en: *Sociedades en construcción, La Nueva Galicia según las visitas de oidores (1606-1616)*, Universidad de Guadalajara/ Centre Francas de Études Mexicaines et Centraméricaines, México, 2000.

Calvo, Thomas: *Por los caminos de Nueva Galicia, Transportes y Transportistas en el siglo XVII*, Guadalajara, Colección de documentos para la historia de Jalisco: 5, Universidad de Guadalajara-Centre Francais D'études Mexicaines et Centraméricaines, Jalisco, 1997.

Camou Healy, Ernesto y Pérez López, Emma Paulina: *Micro historia de un campesino tenaz, los recolectores y cultivadores del desierto: guayule, ixtle y candelilla*, Escuela de Ciencias Sociales, U A de C, Santillo, Coahuila, 2011.

Cárdenas, Enrique: *La hacienda pública y la política económica 1929-1958* (segunda reimpresión), Fideicomiso Historia de las Américas, Serie Hacienda, El Colegio de México, México, 2005.

Castañón Cuadros, Carlos: *La industria del guayule en la región lagunera a principios del siglo XX*, ponencia presentada en el XVI Encuentro de Historia

Económica del norte de México, sede: Universidad Iberoamericana Torreón, 11 al 13 de octubre de 2007.

Cerutti, Mario (ed.), *Agua, Tierra y Capital en el Noreste de México, La región citrícola de Nuevo León (1850-1940)*, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Nuevo León, Monterrey, Nuevo León, 1991.

Cerutti, Mario (ed.) *Producción, ejidos y agua en el noreste de México, La región citrícola de Nuevo León (siglos XIX y XX)*, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Nuevo León, Monterrey, Nuevo León, 1994.

Cerutti, Mario: *Redes y bolsones empresariales en el norte de México (1870-1920)*, ponencia presentada en el VIII Congreso de la Asociación Española de Historia Económica realizado en la Universidad de Santiago de Compostela del 13 al 16 de septiembre, España, MINEO, 2005.

Chachero Vinuesa, Montserrat, *Geografía social y red de comunicaciones en el norte de Nueva Galicia: Mazapil (1774-1779)*, Tomo LIX, 1, Universidad de Sevilla, 2002.

Chevalier, François: *La formación de los latifundios en México*, México, FCE, 1976.

Colmenares López, Javier: "La última década del Porfiriato en Zacatecas y el periodo revolucionario, 1900-1917, en Vera Salvo Ramón: *Historia de la Cuestión Agraria Mexicana Estado de Zacatecas*, volumen II, 1900-1940, Juan Pablos-CEHAM-UAZ-Gob. Del Edo. De Zacatecas, México, 1992.

Córdova, Arnaldo: *La Ideología de la Revolución Mexicana, La Formación del nuevo régimen*, Segunda edición, Ediciones Era, México, 1973.

Cuevas Cardona, María del Consuelo: *Naturalistas y biólogos en el estado de Hidalgo, 1864-1941*, Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, Pachuca de Soto, Hidalgo, 2010.

De los Reyes Patiño, Reynaldo, *La economía ganadera de Nuevo León: propiedad de la tierra, producción y mercados en la época posrevolucionaria*, Talleres de Amelia Hernández Ugalde, Monterrey, Nuevo León, 2014.

Díaz Meléndez, Adela, *Historia General de la Hacienda San José de Raíces Galeana*, Nuevo León, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Autónoma de Nuevo León, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, 2010.

Eliot Morison, Samuel, Steele Commager, Henry y E. Leuchtenburg, William: *Breve Historia de Estados Unidos*, FCE, México, 1980.

Enciso Contreras, José: *Zacatecas en el siglo XVI, Derecho y sociedad colonial*, México, Ayuntamiento de Zacatecas-Universidad de Alicante- Instituto Zacatecano de Cultura, Zacatecas, 2000.

Ernest Lloyd, Francis: *Guayule (Parthenium Argentatum Gray) A Rubber-Plant of the Chihuahuan Desert*, Published by the Carnegie Institution of Washigton, No. 139, Washigton, D. d,1942.

Esparza Sánchez, Cuauhtémoc: *Historia de la Ganadería en Zacatecas 1531-1911*, Departamento de Investigaciones Históricas, Universidad Autónoma de Zacatecas, Zacatecas, 1988.

Fernández Sotelo, Rafael Diego: *La Primigenia Audiencia de la Nueva Galicia 1548-1572: respuesta al cuestionario de Juan de Ovando por el oidor Miguel Contreras y Guevara*, Instituto Cultural Ignacio Dávila Garibi, México, 1995.

Flores Barba, María Laura: *Diego de Cuentas, pintor de entresiglos en la Nueva Galicia (1654-1744)*, tesis de maestría, Instituto de Investigaciones Estéticas, UNAM, México, 2013.

Florescano, Enrique: "Colonización, ocupación del suelo y "frontera" en el norte de Nueva España, 1521-1750". En: Jara, Álvaro (Coord.) *Tierras nuevas, expansión territorial y ocupación del suelo en América (siglo XVII-XIX)*, Nueva Serie: 7, Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México, México, 1973.

Freeman S., Robert: "Estados Unidos y las reformas de la Revolución Mexicana, 1915-1928", en: *Historia Mexicana*, vol. XIX, 2, número 74, octubre diciembre, 1969.

Friedrich, Katz, *Pancho Villa*, cuarta reimpresión, Ediciones Era, México, 2007.  
G. McGinnies, William y L. Mills, Jean: *Guayule Rubber Production. The World War II Emergency Rubber Proje. A Guide to Future Development*, Office of Arid Lands Studies, University of Arizona, Tucson, Arisona, USA.

García Gómez, María José (tesis doctoral): *Empresas, familia y decisiones: Cómo nació y creció Compañía Minera Autlán*, Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, México, D. F., 2007.

Garza Martínez, Valentina- Pérez Zevallos, Juan Manuel: *El Real y Minas de San Gregorio de Mazapil 1568-1700*, Zacatecas, Talleres de Desarrollo Gráfico Editorial. Municipio de Mazapil-Instituto Zacatecano de Cultura "Ramón López Velarde", Zacatecas, 2004.

Gerhard, Peter: *La Frontera Norte de la Nueva España*, Universidad Autónoma de Zacatecas, México, D. F. Primera edición en español 1996.

Gómez Sánchez, Pedro: "El Cardenismo en Zacatecas" en: *Historia de la Cuestión Agraria Mexicana. Estado de Zacatecas*, volumen II, 1900-1940, Juan Pablos Editor, S. A. Gobierno del Estado de Zacatecas, UAZ, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, México, 1992.

Gómez Serrano, Jesús: *Haciendas y ranchos de Aguascalientes, estudio regional sobre la tenencia de la tierra y el desarrollo agrícola en el siglo XIX*, Universidad Autónoma de Zacatecas/Fomento Cultural Banamex, A. C., México, 2000.

Hernández Cárdenas, Gilberto (tesis de licenciatura en Biología): *Contribución en la evolución de recursos forestales no maderables con potencial de aprovechamiento en 2 municipios de zonas áridas*, UAM-Iztapalapa, México D. F., 1994.

Hernández Chávez, Alicia: “Militares y Negocios en la revolución Mexicana”, *Historia Mexicana*, vol. XXXIV, número 2 octubre-diciembre 1984, pp. 181-212.

Herrera Ceniceros, César Alejandro y Flores Zavala, Marco Antonio: “Vivir de Prestado. Correspondencia privada de los accionistas de la Compañía Ganadera e Industrial de Gruñidora, S. A. (1929-1930)”, en: *Digesto documental de Zacatecas*, volumen XII, noviembre 2012, número 12, Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas – Maestría/Doctorado en Historia, UAZ, Zacatecas, 2012.

Katz, Friedrich: *Pancho Villa*, traducción de Paloma Villegas, Tomo 1, segunda reimpresión, Ediciones ERA, México.

Kennieth Pittman, Dewitt: *Hacendados campesinos y políticos. Las clases agrarias y la instalación del Estado oligárquico en México, 1869-1876*, FCE, México, 1994.

Kuntz Finker, Sandra: *Empresa Extranjera y mercado interno. El Ferrocarril Central Mexicano, (1880-1907)*, El Colegio de México, Centro de Estudios Históricos, México, 1995.

López Ruiz, María y Sotelo Belmontes, Soledad: “Los Agitados años después de la Revolución, 1917-1932”, en: *Historia de la Cuestión Agraria Mexicana. Estado de Zacatecas*, volumen II, 1900-1940, Juan Pablos Editor, S. A. Gobierno del Estado de Zacatecas, UAZ, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, México, 1992.

M. Foster, George: *Cultura y Conquista, la herencia española de América*, Traducción de Carlo Antonio Castro, 2da. Edición, Universidad Veracruzana, Jalapa, México, 1985.

Martínez, Maximino, 1888-1964: *Plantas Hulíferas: el guayule y la cryptostegia gradiflora*, Ediciones Botas, 1943.

Martínez, Maximino, *El guayule: Folleto de propaganda*, Instituto de Agricultura y Fomento, Dirección de Estudios Geográficos y Climatológicos, 1926.

Marroni de Velázquez, María Da Gloria: *Los Orígenes de la Sociedad Industrial en Coahuila 1840-1940*, Talleres Gráficos de Salvador Impresores, S. A., Saltillo, Coahuila, 1992.

Montes-Hernández, Roberto (et. al): *Las galerías filtrantes del Alto Lerma: usos y manejos sociales Economía, Sociedad y Territorio*, vol. XI, núm. 36, mayo-agosto, El Colegio Mexiquense, A. C., Toluca, México, 2011.



Mota y Escobar, Alonso: *Descripción Geográfica de los Reinos de Nueva Galicia, Nueva Vizcaya y Nuevo León*, México, 2da. Edición, Introducción por Joaquín Ramírez Cabañas, Editorial Pedro Robredo, 1940.

Nickel, Herbert: *Morfología Social de la hacienda Mexicana*, México, FCE, 1989.

Panico, Francisco y Garibay Orozco, Claudio, "Mazapil, Zacatecas, México: un ejemplo de estructura agroganadera colonial (1568-1810)" en: *Fronteras de la Historia*, vol. 15, número 1, 2010.

Panico, Francesco; Garibar, Claudio; Boni, Andrés y Urquijo, Pedro: "Minería y conflictos agrarios en el escenario regional del Valle de Mazapil (Zacatecas), en: Rangel Silva, José Alfredo; Camacho Altamirano: *Propiedad rural en México en los siglos XIX y XX, enfoques económicos y políticos*, El Colegio de San Luis, San Luis Potosí, 2012.

Ramos Dávila, Roberto (coordinador): *Zacatecas: Síntesis Histórica*, Centro de Investigaciones Históricas-Gobierno del Estado de Zacatecas, GRUPO GRAFHER ZACATECAS, México, 1995.

Rodríguez González, José: *Geografía del Estado de Coahuila*, Sociedad y edición y Librería Franco Americana, S. A., México, D. F., 1926.

Rojas Martínez, Gustavo E., Martínez Ruiz, Rosa y Jasso Mata, Jesús: *El cultivo del Hule en México*, Libros Técnicos: Serie Forestal, Universidad Autónoma Indígena de México, México, 2011.

Román Gutiérrez, José Francisco; Martín Órnelas, José Manuel; Ramírez Ramos, Antonio: "Mazapil a finales del siglo XVIII: un acercamiento a su población", en: *Estudios del Hombre* 6, Rodolfo Fernández (Coord.), Jalisco, Universidad de Guadalajara, Guadalajara, 1998.

Román Gutiérrez, José Francisco, "La Frontera Biológica en el Nuevo Mundo", en: *Población Frontera, cultura y desarrollo. Aproximaciones desde la Historia*, UAZ, 2010.

Rodríguez González, José: *Geografía del Estado de Coahuila*, Sociedad y edición y Librería Franco Americana, S. A., México, D. F., 1926.

Rojas Rabiela, Teresa, "Tecnología hidráulica comparada: de Mesoamérica a la Nueva España", en: *Con tinta de Agua: historiografía, tecnología y usos*, Pictographia Editorial, México, 2013.

Romero Ibarra, María Eugenia, Contreras Valdez, José Mario, Méndez Reyes Jesús: *Poder público y poder privado: gobierno, empresarios y empresas, 1880-1980*, UNAM, México, D. F., 2006.

Rosenzweig, Fernando: "El comercio Exterior", en: Cosío Villegas, Daniel: *Historia Moderna de México, El Porfiriato, La Vida Económica*, Tomo II, segunda edición, México, D. F., 1974.

Salmerón, Sanginés, Pedro: *LOS CARRANCISTAS, La historia nunca contada del victorioso Ejército del Noreste*, Editorial Planeta Mexicana, México, D. F., 2009.

Sarmiento Pacheco, Oliverio: *Las haciendas de entre Reales de Minas: Pozo Hondo, Bañón y Sierra Hermosa en el siglo XVIII*, Ediciones y Publicaciones Gonber, Jerez, Zacatecas, 2010.

Serrano Segarra, María: “La Crisis económica de 1929: Roosevelt y el New Deal”, en: *Revista de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas de Elche*, Volumen I, número 6, marzo de 2010.

Sotelo Félix, Jorge Luis (tesis): *Las compañías deslindadoras en Zacatecas durante el Porfiriato, 1883-1893. Un estudio de caso. La Hacienda de Cedros, Mazapil*, UAZ, Zacatecas, Zac., 2003. Anexos. Plano General de la Hacienda de San Juan Bautista de los Cedros, 1910.

T. de la Peña, Moisés: *Zacatecas Económico*, Imprenta ALDINA, México, 1948. *Últimos Meses de Porfirio Díaz en el Poder*. Antología Documental. (Archivo personal del general Porfirio Díaz, que se encuentra bajo custodia de la Universidad Iberoamericana) Comisión Nacional para las Celebraciones del 175 Aniversario de la Independencia Nacional y 75 Aniversario de la Revolución Mexicana, México, 1985.

Urquiza Benavides, Francisco Luis: *Los últimos Díaz del General Murguía*, texto de Francisco L. Urquiza; investigación histórica de María del Carmen Nava y Elsa Fujigaki, Sep., México, 1994.

Vargas-Lobsinger, María: *Formación y Decadencia de una Fortuna, Los Mayorazgos de San Miguel de Aguayo y de San Pedro*, Instituto de Investigaciones Históricas, Serie Historia Novohispana: 48, Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1992.

Velasco Molina, Hugo A.: *Las Zonas Áridas y Semiáridas, sus características y manejo*, ITESM, Editorial LIMUSA, México, D. F., 1991.

Velázquez A., Marco Antonio, Martínez R., Óscar y Aguirre V., Jesús: “Revisión histórica de la producción de hule de guayule en México de 1903 a 1951”, en: *GUAYULE, reencuentro en el desierto*, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología-Centro de Investigación en Química Aplicada –Comisión Nacional de las Zonas Áridas, México, 1981.

Velázquez A., Marco Antonio, Martínez R., Óscar y Aguirre V., Jesús: “Revisión histórica de la producción de hule de guayule en México de 1903 a 1951”, en: *GUAYULE, reencuentro en el desierto*, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología-Centro de Investigación en Química Aplicada –Comisión Nacional de las Zonas Áridas, México, 1981.

Vera Salvo, Ramón (coordinador del tomo): *Historia de la cuestión agraria mexicana. Estado de Zacatecas, Vol. II, 1900-1940*, Juan Pablos Editor, Gobierno

del Estado de Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas, Centro de Estudios Históricos del Agrarismo en México, México, 1992.

Villa Guerrero, Guadalupe: "Riqueza en suelo eriazo. La industria guayulera y los conflictos interregionales de la elite norteña en México", en *Secuencia*, nueva época, número 46, enero-abril, Instituto Mora, México, D. F., 2000.

Von Wobeser, Gisela: *La formación de la hacienda en la época colonial*, No. 50, 3ra Edición, Instituto de Investigaciones Históricas-UNAM, México, 1989.

Womack Jr., John: *Zapata y la revolución mexicana*, Siglo XXI, México, 1982.

Zebadúa Emilio: *Banqueros y revolucionarios: la soberanía financiera de México, 1914-1929*, El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, Fondo de Cultura Económica, México, 1994.

Zuleta, María Cecilia, "La Secretaría de Fomento y el fomento agrícola en México, 1876-1910: la invención de una agricultura próspera que no fue", en: *Mundo Agrario. Revista de estudios rurales*, vol. 1, No 1, segundo semestre de 2000. Centro de estudios Históricos Rurales, Universidad Nacional de La Plata.

### **Entrevistas.**

Entrevista realizada por Óscar Edilberto Santana Gamboa a Antonio López de la Paz, Cedros, julio de 2011.

Entrevista realizada por Óscar Edilberto Santana Gamboa a Pedro Ascacio Ortiz, cronista municipal de Mazapil, Mazapil, julio de 2014.

Entrevistas realizada por Óscar Edilberto Santana Gamboa a Rodrigo Nava Cortez y Moisés Torres Briones, Mazapil, julio de 214.

Entrevistas realizada por Óscar Edilberto Santana Gamboa a Moisés Torres Briones, Mazapil, julio de 214.

Información proporcionada por la señora Irma Velia Herrera Díaz, nieta de Mauricio Díaz. Entrevista realizada el 4 de octubre de 2013 por Óscar Edilberto Santana Gamboa.

### **Fuentes electrónicas.**

Periódico: EL DIARIO DE COAHUILA, artículo: "El Héroe de León" por Carlos Soto González. Fecha: 16 de noviembre de 2008. <http://www.eldiariodecoahuila.com.mx/buscar.asp?buscar=noviembre+2008>, p. 1. Consultado 27/10/ 2010.

<http://el-liberalismo.com/ver-oir-leer/las-exposiciones-universales-una-ventana-a-la-tecnologia-y-las-artes>, 18/10/2010.

<http://www.hort.purdue.edu/newcrop/proceedings1996/v3-336.html> 19/10/2010.

<http://www.whoislog.info/profile/francis-ernest-lloyd.html>, 10/11/2011.

[http://es.wikipedia.org/wiki/Francis\\_Ernest\\_Lloyd](http://es.wikipedia.org/wiki/Francis_Ernest_Lloyd), 10/11/2011

<http://www.buenastareas.com/ensayos/Guayule/839146.html>, 27/10/2011.

<http://mx.answers.yahoo.com/question/index?qid=20100220131707AAC1Ap8>,  
10/11/2011.

<http://www.buenastareas.com/ensayos/Fiebre-Del-Caucho-En-Brasil/2784793.html> 15/06/2013.

[http://www.biografiasyvidas.com/biografia/m/morgan\\_john.htm](http://www.biografiasyvidas.com/biografia/m/morgan_john.htm) 12/11/2013.

Library of Congress, Periódico: *El Paso Herald*. (El Paso, Tex.), 14 June 1912. *Chronicling America: Historic American Newspapers*. Lib. of Congress. <<http://chroniclingamerica.loc.gov/lccn/sn88084272/1912-06-14/ed-1/seq-11/>>, 18/11/2013.

*The Breackenridge news*, march 20, 1907, *Chronicling America: Historic American Newspapers*. Lib. of Congress. <<http://chroniclingamerica.loc.gov/lccn/sn86069309/1907-03-20/ed-1/seq-6/>>, consultado, 29/01/2014.

<http://genealogianovohispana.blogspot.mx/2011/06/de-torreon-pamplona-el-marquesado-de.html> 14/03/2014.

Arbitmam, Jaime, <http://interlectohebreo.com/elquayule.html>, 15/03/2014.